INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA

PLAN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO 2000-2006

Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea
The University of the Basque Country

Grupo De Evaluación de Programas de Desarrollo Rural de la UPV- EHU

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDRS 2000-2006 DE LA CAPV i
Principales conclusiones por medidas ii
Efectos del PDRS sobre el medio rural vii
Ejecución, aplicación, coordinación y seguimiento xi
Recomendaciones xii

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA

1. INTRODUCCIÓN 1
1.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA 3
1.1.1. La Evaluación Intermedia: Concepto 3
1.1.2. El modelo de evaluación utilizado: la evaluación participativa 3
1.1.3. El proceso de estructuración de la evaluación 4
1.2. CONTEXTO: EL MEDIO RURAL EN LA CAPV 6
1.2.1. Tendencias sociodemográficas del medio rural vasco 6
1.2.2. El sector agroalimentario vasco 8
1.2.3. Las políticas agrarias y rurales en la CAPV 12
1.2.4. Pautas de actuación futuras 16
1.3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME 16
2. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA 17
2.1. ENFOQUE METODOLÓGICO BÁSICO 19
2.2. PREGUNTAS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN 20
2.2.1. Pertinencia de las preguntas comunes de evaluación 20
2.2.2. Pertinencia y empleo de los criterios 21
2.2.3. Pertinencia y empleo de los indicadores 21
2.2.4. Preguntas específicas del programa 22
2.3. OTROS ASPECTOS METODOLÓGICOS 23
2.3.1. Niveles de objetivos 23
2.3.2. Líneas de partida/comparación 24
2.3.3. Información sobre el contexto 24
2.4. EL MÉTODO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA 24
2.4.1. La recogida de la información 24
2.4.2. Análisis de la información e interpretación 27
2.4.3. Valoraciones y recomendaciones 28
3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR MEDIDAS 29
3.1. MEDIDA I: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS 31
3.1.1. Breve descripción de la medida 31
3.1.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002 32
3.1.3. Análisis del funcionamiento 39
3.1.4. Estimación de los efectos 41
3.2. MEDIDA II: INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES 48
3.2.1. Breve descripción de la medida 48
3.2.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002 48
3.2.3. Análisis del funcionamiento 50

3.2.4. Estimación de los efectos 50
3.3. MEDIDA III: FORMACIÓN 51
3.3.1. Breve descripción de la Medida 51
3.3.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002 51
3.3.3. Estimación de los efectos 52
3.4. MEDIDA IV: CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA 55
3.4.1. Breve descripción de la medida 55
3.4.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002 55
3.4.3. Análisis del funcionamiento 56
3.4.4. Estimación de los Efectos 57
3.5. MEDIDA Va: INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS PARA ZONAS DESFAVORECIDAS 58
3.5.1. Breve descripción de la medida 58
3.5.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002 58
3.5.3. Análisis del funcionamiento 59
3.5.4. Estimación de los efectos económicos y medioambientales 63
3.6. MEDIDA VI: AGROAMBIENTALES 65
3.6.1. Breve descripción de la medida 65
3.6.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002 66
3.6.3. Análisis del funcionamiento 70
3.6.4. Estimación de efectos 73
3.7. MEDIDA VII: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS 76
3.7.1. Breve descripción de la medida 76
3.7.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002 76
3.7.3. Análisis del funcionamiento 79
3.7.4. Estimación de los efectos 81
3.8. MEDIDA VIII: SILVICULTURA 88
3.8.1. Breve descripción de la medida 88
3.8.2. Ejecución de la medida en el período 2000–2002 89
3.8.3. Análisis del funcionamiento 91
3.8.4. Estimación de los efectos 92
3.9. MEDIDA IX: FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES 100
3.9.1. Breve descripción de la medida 100
3.9.2. Ejecución de la medida 2000-2002 100
3.9.3. Análisis del funcionamiento 112
3.9.4. Estimación de los efectos 112
4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES 118
4.1. ANÁLISIS GENERAL DEL PDRS 2000-2006 120
4.1.1. Validez de la evaluación previa 120
4.1.2. Pertinencia y coherencia 120
4.1.3. Pertinencia de los indicadores y sistema de recogida de datos 121
4.2. ANÁLISIS DE LA EFICACIA 122
4.2.1 Efectos sociales 122
4.2.2. Efectos económicos 123
4.2.3. Efectos medioambientales 126
4.3. APLICACIÓN 128
4.3.1. Eficiencia y Ejecución 128
4.3.2. Eficacia de la gestión 129

4.3.3. Sistema de coordinación 132
4.3.4. Sistema de seguimiento, control y evaluación 132
4.3.5. Sistema de información y publicidad 135
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 136
5.1. CONCLUSIONES 138
5.1.1. Conclusiones generales 138
5.1.2.Conclusiones por medidas 139
5.2. RECOMENDACIONES 149
5.2.1. Recomendaciones generales 149
5.2.2. Recomendaciones por medidas 152
6. ANEXOS
6.1. Anexo Bibliográfico
6.2. Anexo Normativo
6.3. Anexo Estadístico
6.4. Anexo Metodológico

ÍNDICE DE CUADROS Y TABLAS

Tabla 1.1. ¿Quién es quién en el desarrollo rural en la CAPV? 5
Cuadro 1.1. Municipios de País Vasco/ Población 6
Cuadro 1.2. Población dedicada al sector agrario según lugar de residencia. Datos 1996 7
Gráfico 1.2. Distribución de la tierra por usos. Álava 9
Gráfico 1.3. Distribución de la tierra por usos. Bizkaia 9
Gráfico 1.4. Distribución de la tierra por usos. Gipuzkoa 10
Cuadro 1.3. Explotaciones que emplean por lo menos una UTA, por tipos de producción, 1999. .. 10
Cuadro 1.4. Edad de los titulares de las explotaciones 11
Cuadro 1.5. Distribución de la Industria Agroalimentarias por sectores 11
Gráfico 2.1: Relaciones entre objetivos e impacto 19
Gráfico 2.2. El impacto del PDRS 2000-2006 23
Cuadro 2.2. Instrumentos para la recogida de la información primaria por medidas 25
Cuadro I.1. Medida I. Inversiones realizadas en Álava 2000-2002 32
Cuadro I.2. Inversiones por tipos de producción. Álava 32
Cuadro I.3. Inversiones por tipos de inversión. Álava 33
Cuadro I.4. Inversiones por tramos de edad. Álava. 33
Cuadro I.5. Medida I. Inversiones realizadas en Bizkaia 2000-2002 34
Cuadro I.6. Inversiones por tipos de producción. Bizkaia. 34
Cuadro I.7. Inversiones por tipo de inversión. Bizkaia. 35
Cuadro I.8. Inversiones por tramos de edad. Bizkaia. 35
Cuadro I.9. Medida I. Inversiones realizadas en Gipuzkoa 2000-2002 36
Cuadro I.10. Inversiones por tipos de producción. Gipuzkoa. 36
Cuadro I.11. Inversiones por tipo de inversión. Gipuzkoa. 37
Cuadro I.12. Inversiones por tramos de edad de los titulares 38
Cuadro I.13. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 38
Cuadro I.14. Realizaciones de la medida I en el periodo 2000-2002 38
Tabla I.1.: Condiciones de las ayudas por territorios según las finalidades de la ayuda 39
Cuadro II.1. Indicadores de resultados. Álava 48
Cuadro II.2. Indicadores de resultados. Bizkaia 49
Cuadro II.3. Indicadores de resultados. Gipuzkoa 49
Cuadro II.4. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 49
Cuadro II.5. Realizaciones globales de la medida II 49
Cuadro III.2. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 52
Cuadro III.3. Actividades formativas según objeto de la formación (%) 54
Cuadro IV.1. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 56
Cuadro IV.2. Indicadores de resultados 56
Cuadro V.1. Indicadores físicos de resultados por territorios históricos 2000-2002 58
Cuadro V.2. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 59
Cuadro V.3. Indicadores de resultados. 59
Tabla V.1. Criterios de modulación para la concesión de las IZD 61
Cuadro V.4. Nº de hectáreas de pasto con menos de 2 UGM/ha en Gipuzkoa y Bizkaia 64
Cuadro VI.1. Agroambientales por territorios 2001 67
Cuadro VI.2. Agroambientales por medidas 2001 67
Cuadro VI.3. Agroambientales por territorios 2002 68
Cuadro VI.4. Agroambientales por medidas 2002 69
Cuadro VI.5. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 70
Cuadro VI.6. Efectos territoriales 73
Cuadro VI.7. Efectos por objetivos medioambientales 2002 75
Gráfico VII.1. Evolución anual por sectores del número de proyectos 77

Cuadro VII.2. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (en miles de €). Datos anuales .. 77
Gráfico VII.2. Evolución de la inversión media (por proyecto) anual (miles de €) 78
Cuadro VII.3. Empresas beneficiarias. Dimensión según su plantilla 78
Cuadro VII.4. Dimensión de las empresas según su volumen de facturación (miles de €) 79
Cuadro VII.5. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 79
Cuadro VII.6. Mejor racionalización de la transformación y comercialización 81
Cuadro VII.7. Mejora de los productos transformados/comercializados (%) 82
Cuadro VII. 8. Aumento de empleo y ventas en las empresas 84
Cuadro VII.9. Principales áreas suministradoras de materia prima 85
Cuadro VII.10. Empresas que han actuado en pro de la mejora y el bienestar (%) 86
Cuadro VII.11. Adicionalidad de la ayuda pública 87
Cuadro VIII.1. Resultados físicos. Datos anuales 89
Cuadro VIII.2. Resultados financieros: Inversiones apoyadas (costes subvencionables). Datos anuales 90
Cuadro VIII.3. Resultados financieros: subvenciones concedidas (gasto público comprometido). Datos anuales 90
Cuadro VIII.4. Previsiones del PDRS y de los Informes de Seguimiento 91
Cuadro VIII.5. Superficie reforestada y tratada (ha). 2000-2002 93
Cuadro VIII.6. Inversión en repoblación y en tratamiento (miles de €). 2000-2002 93
Cuadro VIII.7. Labores silvícolas. Datos en superficie (ha) 94
Cuadro VIII.8. Beneficiarios privados de las medidas forestales. 2000-2002 96
Cuadro VIII.9. Generación de empleo directo. Estimaciones 96
Cuadro VIII.10. Reforestación por especies. Datos anuales. 98
Cuadro VIII.11. Superficie reforestada en espacios naturales protegidos. Estimaciones 98
Cuadro IX.1. Ejecución de la medida IX (2000-2002) 101
Cuadro IX.2. Proyectos por Instituciones 101
Cuadro IX.3. Inversiones apoyadas (costes subvencionables) y subvenciones concedidas. Datos anuales (en miles de €) 101
Cuadro IX.4. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 102
Cuadro IX.5. Previsiones PDRS e informes de seguimiento 102
Cuadro IX.6. Resultados de la medida IX.c 103
Cuadro IX.7. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 103
Cuadro IX.8. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 104
Cuadro IX.9. Grado de ejecución de la medida IX.e 105
Cuadro IX.10. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales 105
Cuadro IX.11. Grado de cumplimiento de la previsión 105
Cuadro IX.12. Grado de ejecución 2000-2002 106
Cuadro IX.13. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales 106
Cuadro IX.14. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 106
Cuadro IX.15. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 107
Cuadro IX.16. Inversiones aprobadas y subvenciones apoyadas 108
Cuadro IX.17. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 108
Cuadro IX.18. Grado de ejecución 2000-2002 108
Cuadro IX.19. Inversiones aprobadas y subvenciones concedidas. Datos anuales 109
Cuadro IX.20. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 109
Cuadro IX.21. Grado de ejecución 2000-2002 110
Cuadro IX.22. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales 110
Cuadro IX.23. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 110
Cuadro IX.24. Inversiones aprobada y Subvenciones concedidas (en miles de €).Datos anuales 111
Cuadro IX.25. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 111
Cuadro IX.26. Ejecución de la medida IX.k 2000-2002 112
Cuadro IX.27. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento 112

Cuadro IX.28.Generación de empleo directo. Estimaciones 115
Cuadro IX.29. Empleo de mujeres. Estimaciones..... 115
Cuadro 4.1. Beneficiarios individuales del PDRS en el periodo 2000-2002 122
Cuadro 4.2. Efectos medioambientales..... 126
Cuadro 4.3. Nivel de ejecución del PDRS y efecto palanca 128
Cuadro 4.4. Administraciones responsables de la gestión del PDRS 130

MIEMBROS DEL EQUIPO REDACTOR

Maria Angeles DIEZ. Profesora Titular de Universidad. Departamento de Economía Aplicada I. Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea.

Eduardo MALAGON: Profesor Titular Interino de Escuela Universitaria. Departamento de Economía Aplicada V. Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea

Leire URKOLA: Profesora Titular Interina de Escuela Universitaria. Departamento de Economía Aplicada V. Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea

Beatriz IZQUIERDO: Socióloga.

Claudia AREITIO: Geógrafa

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDRS 2000-2006 DE LA CAPV

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PDRS 2000-2006 DE LA CAPV

La evaluación intermedia del PDRS vasco pretende alcanzar un doble objetivo: satisfacer las necesidades de información de la Comisión Europea establecidas en el documento *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (VI/12004/ final)* y satisfacer las necesidades de información de los organismos y entidades implicados en el PDRS. Los principios de actuación sobre los que se sustenta este proceso de evaluación y sus resultados están estrechamente relacionados con la necesidad de introducir cambios en la cultura de evaluación y de mejorar la calidad y la utilidad social de las evaluaciones.

Esta preocupación ha conducido al equipo evaluador a adoptar un modelo de evaluación participativa, con el que se pretende contribuir a incrementar el uso público de los resultados del proceso de evaluación. La naturaleza institucional de este Plan es evidente ya que en su gestión participan el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales. El programa se ejecuta, además, de forma descentralizada a través de las Oficinas Comarcales Agrarias, un total de 21 distribuidas por todo el territorio de la CAPV. El trabajo de evaluación ha querido contar, por lo tanto, con la activa participación de todas las entidades gestoras del PDRS, desde el nivel regional hasta el local, utilizando un criterio de selección instrumental de los participantes.

El método de la evaluación intermedia se basa en un proceso de triangulación a cuatro niveles: de datos (cuantitativo y cualitativo), de técnicas (diferentes fuentes y técnicas de análisis de la información), de métodos (inductivo y deductivo) y multidisciplinar (economistas, sociólogas, y geógrafas). El equipo de evaluación parte de la base de que los métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas no son mutuamente excluyentes, sino que se pueden utilizar de forma complementaria. Además, se considera que no existe una metodología ideal de evaluación, sino que, por el contrario, los/as evaluadores/as necesitan estar familiarizados y utilizar una amplia variedad de instrumentos para la recopilación de datos y para el análisis de la información.

La realización de la evaluación intermedia se ha estructurado en cuatros fases de trabajo: la recogida de datos, el análisis de la evidencia empírica, la valoración (emisión de juicios) y la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

La construcción de la evidencia empírica se ha basado en el uso de datos cuantitativos y cualitativos que permitan responder a las preguntas comunes y propias de evaluación y extraer conclusiones. La recogida de información primaria ha utilizado diferentes técnicas: cuestionarios semiestructurados a beneficiarios/as, entrevistas individuales en profundidad (semiestructuradas y/o abiertas) a gestores/as e informantes expertos, entrevistas grupales y grupos de discusión, datos económicos del sector y estadísticas oficiales y semioficiales. La información secundaria proviene de los expedientes de cada medida, de los datos de gestión y control y otras informaciones complementarias facilitadas por las entidades gestoras. Los datos recopilados han sido tratados y depurados de forma manual e informática para garantizar su fiabilidad y calidad.

Dependiendo de las medidas y de la información recopilada, se han utilizado de forma combinada el análisis estadístico, para profundizar en el estudio e interpretación de los datos cuantitativos, y el análisis transversal, para obtener conclusiones de la información obtenida en base a entrevistas. Las valoraciones se ajustan a los criterios de evaluación previamente establecidos y que se derivan de las preguntas comunes y propias de la evaluación intermedia: la base lógica sobre la que emitir los juicios. A partir de ahí, se han elaborado las conclusiones y recomendaciones, tanto generales para todo el PDRS como por medidas.

Principales conclusiones por medidas

Medida I: Inversiones en explotaciones agrarias.

- Se han apoyado 2.692 explotaciones, que han realizado inversiones por valor de 98,97 millones de euros. Por tipos de producción, las inversiones se han dirigido mayoritariamente a los cultivos de campo y viticultura en Álava, al vacuno de leche y a la horticultura en Bizkaia, y al vacuno de carne y a la ganadería mixta en Gipuzkoa. Las inversiones han ido principalmente destinadas a la modernización de las instalaciones (mejoras en cuadras y establos) y de los sistemas de producción (maquinaria, introducción de cultivos hidropónicos, sistemas de ordeño) de las explotaciones.
- Las inversiones apoyadas han permitido aumentar la productividad y mejorar la calidad de los productos. Sin embargo, esta importante renovación del aparato productivo en determinadas producciones no se ha traducido en unas mayores rentas agrícolas, al menos por el momento. Aunque aún es pronto para poder evaluar los efectos sobre las rentas agrarias de las inversiones realizadas, sí se puede adelantar que la negativa evolución de los mercados de algunas de las principales producciones agropecuarias está teniendo repercusiones sobre la rentabilidad de las inversiones realizadas.
- Las reorientaciones productivas han tenido un alcance limitado a pesar de las mejores expectativas que se detectan en aquellas actividades emergentes (horticultura) o en las que existe posibilidad de transformación y comercialización en la propia explotación (viticultura y ovino de leche), vinculadas a certificaciones de calidad o Denominaciones de Origen.
- Las formas de producción más respetuosas ambientalmente, como las ecológicas o integradas, siguen siendo minoritarias dentro del agro vasco (0,2% de la SAU total, y el 0,3 % de las explotaciones), aunque se han producido importantes avances.

Medida II: Instalación de jóvenes agricultores.

- Se han apoyado un total de 113 nuevas instalaciones, de las cuales el 63% han tenido lugar en Bizkaia. El tipo de producción donde se han registrado más incorporaciones ha sido la horticultura (39%).
- Aún es pronto para realizar un análisis de los impactos de esta medida, aunque los resultados obtenidos en cuanto al número de nuevas instalaciones pueden ser considerados como insuficientes para garantizar la renovación generacional del agro vasco (con la excepción de Bizkaia). El problema de la escasez de nuevas instalaciones agrarias es uno de los principales cuellos de botella del agro vasco. Esta ausencia de vocaciones está relacionada con una serie de factores:
  - las malas expectativas de mercado y la inestabilidad inherente a las actividades agrarias;
  - los bajos niveles de autoestima que padecen gran parte de los titulares de las explotaciones;
  - en algunos sectores (vacuno de leche), los costes de instalación son tan elevados que resultan imposibles de asumir para alguien que se inicia en la actividad y no dispone de un patrimonio o de unas instalaciones cedidas en condiciones favorables;
  - esas elevadas inversiones en muchos casos sólo garantizan retornos bajos;
  - la escasez de suelo para uso agrario debido a la presión de otros usos (vivienda, infraestructuras, industria, etc.);

- la existencia de alternativas laborales fuera de la explotación debido a la proximidad del medio urbano.

Medida III: Formación.

- A partir del 2002, la reorganización de las actividades formativas financiadas vía FEOGA y, por tanto, de los recursos, ha dado como resultado una disminución del número de actividades formativas financiadas dentro del PDRS y un incremento de actividades formativas financiadas vía FSE, es decir, fuera del PDRS. Este cambio, sin embargo, no supone una merma de los objetivos iniciales planteados en el PDRS para la medida de formación, sino que favorece la concentración de los Fondos FEOGA en un área específica como la educación ambiental de los beneficiarios/as de la medida VI, que contribuye a facilitar la consecución de los objetivos planeados.
- El número total de actividades formativas realizadas en este periodo ha sido de 10, repartidas entre el año 2000 y 2001, con un total de 4 y 6 proyectos respectivamente. En el año 2002, no se produjo ninguna actividad de formación, debido a los cambios arriba mencionados. El número total de participantes en los cursos durante este periodo ha sido de 1.177. El 50% de las actividades de formación están relacionadas con actividades agrarias. El objetivo, en la mayoría de los casos, es mejorar la calidad e higiene de procesos y productos.

Medida IV: Cese anticipado de la actividad agraria.

- Se han producido 109 ceses anticipados, que correspondían a 86 explotaciones. Se han liberado 2.118 hectáreas de SAU. El mayor número de ceses se ha producido en Álava (89,9%). En 10 casos, los ceses han estado vinculados a nuevas instalaciones de jóvenes en el sector.
- Hasta la fecha, los efectos de esta medida sobre las estructuras agrarias han sido escasos. La pobre respuesta de los hipotéticos beneficiarios (hay que recordar que en 1999 el 22% de los titulares tenía entre 55 y 64 años) está asociada con varios factores:
  - la ausencia de vocaciones agrarias entre los jóvenes de la CAPV, que es un grave obstáculo para el necesario rejuvenecimiento de la mano de obra (y el capital humano) del sector.
  - la escasez de suelo existente en la CAPV y su demanda creciente para usos diferentes al agrario, hacen que para el agricultor que se está planteando el cese de la actividad no sea atractivo acogerse a estas ayudas, que le exigirían un compromiso de cesión (bien mediante venta o arrendamiento) con rendimientos inferiores a los que podría obtener si destinará la tierra a otras actividades (vivienda, industria).
  - el fuerte apego de los agricultores a la tierra, y el valor intrínseco que le otorgan, hace que sean muy reticentes a desprenderse de ella, y, más aún, si el adquiriente o arrendatario es alguien ajeno a su entorno familiar.
  - el marco legal por el que se regulan los arrendamientos rústicos tampoco ha contribuido a dinamizar los mercados de tierra, aunque los cambios legales habidos recientemente en la legislación estatal se plantean, precisamente, con la intención de aumentar la oferta de suelo para usos agrarios.

Medida Va: Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas.

- Se han apoyado de media 2.558 explotaciones, que ocupan una superficie media 67.030 hectáreas de SAU, lo que representa un 26% de la SAU total de la CAPV. Del total de hectáreas acogidas a las ayudas en Gipuzkoa y Bizkaia, 33.904,17 ha. (13,07% de la SAU de la CAPV) están sujetas a cargas ganaderas menores de 2 UGM por hectárea.

- Las estimaciones realizadas muestran que las primas en ningún caso compensan suficientemente la reducción de las rentas que implican la producción agraria en zonas desfavorecidas. La mayor compensación se da en el caso del vacuno de carne (la prima compensa el 15,63% del incremento de costes y la reducción de valor estimada) y ovino (14,36%) en Gipuzkoa y en el vacuno de carne vizcaíno (14,26%). Las menores compensaciones se dan en el vacuno de leche de los tres territorios (4,48% en Bizkaia, 2,46% en Gipuzkoa y 1,11% en Álava).
- Los resultados obtenidos en cuanto a número de explotaciones y superficie acogida a la medida son satisfactorios, ya que se ha mantenido el número de explotaciones (incremento del 0,4%) y la SAU apoyada durante todo el periodo 2000-2002.
- El efecto compensatorio de las primas ha sido limitado, ya que no alcanzan a cubrir ni siquiera la mitad del efecto combinado (aumento de los costes y reducción del valor de la producción) que las limitaciones físicas imponen sobre las explotaciones y sus rentas.
- En cuanto al impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles, los esfuerzos realizados incluyen el compromiso por parte de los agricultores de aplicar el código de buenas prácticas agrarias y el apoyo a una ganadería más extensiva..

Medida VI: Medidas agroambientales

- Se ha producido un notable incremento del número de solicitudes aprobadas y de la superficie comprometida a acuerdos agroambientales que, en el año 2002, eran de 1.275 beneficiarios/as y de 16.924,97 hectáreas (6,53% de la SAU total). La incidencia territorial de las medidas agroambientales ha aumentado de forma importante, aunque de manera desigual, siendo su nivel de implantación mayor en la vertiente cantábrica de la Comunidad que en su vertiente mediterránea: Bizkaia tiene un 12,30% de la SAU comprometida y Gipuzkoa un 12,12%, mientras que Álava sólo tiene un 4,21%.
- El nivel de actividad alcanzado en las diferentes líneas de ayuda es muy desigual. Por un lado, hay medidas con una demanda positiva y consolidada, mientras que otras no han conseguido atraer aún a sus potenciales beneficiarios, por lo que su nivel de demanda es prácticamente nulo. Esta falta de actividad está relacionada con la existencia de problemas en su definición y diseño actual, que las hacen poco atractivas, razón por la cual estas medidas deberán ser objeto de importantes cambios y modificaciones.
- Desde la administración (Gobierno Vasco y Diputaciones), se ha realizado un esfuerzo importante en la difusión e información de estas ayudas con el objetivo de animar su demanda y extender la implantación de las medidas agroambientales por todo el territorio. Este dispositivo institucional ha contado con la activa colaboración de los servicios y los técnicos responsables de su desarrollo.
- Los logros medioambientales, aunque frágiles, comienzan a visibilizarse. Estos beneficios medioambientales se concentran, especialmente en la *protección de los recursos naturales*, con 14.700 hectáreas comprometidas. *El mantenimiento y mejora de los paisajes* ha logrado comprometer 2.197 hectáreas. Para el *mantenimiento o mejora de la biodiversidad* la superficie comprometida ha sido muy pequeña y los beneficios medioambientales muy reducidos, se concentran en el subobjetivo de defensa de razas o de variedades en peligro.
- El análisis cualitativo de los efectos medioambientales ha permitido completar estos resultados profundizando sobre las mejoras que se están produciendo en las prácticas agrícolas y ganaderas. Así, ha sido posible identificar áreas donde los avances realizados en estas prácticas son ya evidentes: aprovechamiento extensivo y conservación de pastos, conservación de razas locales, agricultura ecológica y conservación del entorno del caserío.

Medida VII: Mejora de la transformación y la comercialización de productos agrícolas

- Las empresas beneficiarias han realizado un importante esfuerzo inversor que se traduce en una clara y positiva mejora en términos de modernización, capitalización y crecimiento. Los proyectos de inversión han contribuido, de forma importante, a la introducción de procesos más eficaces (86,1% de las empresas) lo que ha permitido un incremento cuantitativo muy significativo de la capacidad productiva de las empresas del sector. En otros casos, la mejora en los procesos se ha visto asociada con cambios cualitativos (mecanización de procesos manuales, maquinaria para mejorar la seguridad en el trabajo, mejora de la higiene en los procesos, mejora de la presentación de los productos, etc.).
- Un número significativo de empresas manifiesta haber utilizado la subvención para introducir nuevos productos (30,2%), bien abasteciendo nichos de mercado de ámbito más o menos local (microempresas), bien accediendo a producciones de gama alta (las empresas vitivinícolas, en particular). En cuanto a la producción de productos ecológicos, está resulta ser aún una línea de producción poco explorada en nuestra Comunidad, menos de un 7% de las empresas declara estar introduciendo cambios en esta dirección.
- Un 76,7% de las empresas declara haber mejorado la calidad de sus productos. Este dato corrobora que muchas de las empresas que persiguen como primer objetivo mejorar sus procesos productivos, consideran que esta mejora favorece, al mismo tiempo, la calidad de sus productos en diferentes aspectos (transformación, presentación, etc.). Dentro de éstas, son bastantes las empresas que manifiestan estar trabajando en la consecución de certificados de calidad.
- La mejora económica del sector es claramente visible en la información recopilada: un 56% de las empresas han incrementado sus ventas de forma importante (como media un 25% de aumento de su cifra de facturación), mientras que un 14% declaran haber experimentado una mejora leve (un aumento medio en su facturación de un 10%). El resto de las empresas piensa que, aún, es demasiado pronto para poder cuantificar estos efectos. También, se ha producido un aumento de las ventas exteriores dentro del colectivo de empresas exportadoras, fundamentalmente las bodegas. En cuanto al empleo generado, más de la mitad de las empresas han aumentado su plantilla.
- También son significativos los porcentajes de empresas que manifiestan haber incrementado la seguridad de los productos destinados al consumo humano (un 60,4%), mejorado las condiciones sanitarias de los procesos (un 81,3%) y aumentado la seguridad en el lugar de trabajo (un 77,4%). Este porcentaje se reduce a un 41,8% cuando se trata de inversiones que ayuden a mejorar la protección del medio ambiente, sin que éste llegue a ser el objetivo prioritario de los proyectos de inversión, sino más bien un efecto colateral producido por la introducción de procesos más eficientes de transformación.

Medidas VIII: Silvicultura

- Las medidas forestales del PDRS están contribuyendo de forma importante al mantenimiento de la superficie forestal arbolada y a la mejora de los recursos forestales. Una superficie forestal de 73.354 ha se ha beneficiado de actuaciones forestales, de ellas 12.402 ha son nuevas plantaciones de masas forestales, mientras que 60.951 ha son superficies forestales donde se han realizado diversas labores silvícolas de limpieza y mantenimiento. En cuanto a las inversiones apoyadas, éstas ascienden a 48,4 millones de €.
- Se ha producido un significativo aumento de las labores silvícolas realizadas en nuestros bosques. Los avances realizados en materia de tratamientos resultan de gran valor e importancia ya que tienen como resultado una masa arbolada mejor mantenida, valorizan los recursos

forestales y favorecen la obtención de maderas de mejor calidad , contribuyendo, asimismo, a reforzar la función protectora de los bosques.

- Las actuaciones forestales subvencionadas están contribuyendo a incrementar la actividad forestal favoreciendo la generación de rentas complementarias. Anualmente, las medidas forestales benefician a más de 4.000 propietarios/as (de un total de 22.000), aunque sólo el 3% de éstos tiene dedicación exclusiva como silvicultor. La creación de empleos en el medio rural, también, ha sido importante (2.641 EDP estimados).
- Sobre el aumento cualitativo de la diversidad de las masas forestales, los datos disponibles no son suficientes para establecer resultados concluyentes al respecto. Por un lado, la evidencia recopilada en la evaluación indica que la mayor parte de las repoblaciones de la CAPV (un 88,1% de las realizadas en los años 2000-2002) siguen utilizando coníferas de rápido crecimiento, y, en especial, la especie pino radiata (un 78% del total de nuevas replantaciones). Resulta difícil introducir nuevas especies de crecimiento lento y medio en unas superficies forestales que, en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa, se encuentran mayoritariamente en manos de propietarios particulares, que asocian rentabilidad con forestaciones basadas en coníferas de crecimiento rápido. Los porcentajes de subvención más altos para las especies de crecimiento medio y lento no parecen motivar suficientemente un cambio en las nuevas plantaciones. Por otro lado, el cruce de esta información con otros datos externos, procedentes de los inventarios forestales e indicativos de tendencias de evolución, parece señalar que se está produciendo una lenta, pero progresiva, disminución de la superficie ocupada por pino radiata, un ligero aumento de la presencia de especies coníferas de crecimiento medio y un incremento de la superficie ocupada por las especies frondosas.

Medida IX: Fomento y adaptación de las zonas rurales

- Se han aprobado un total de 1.327 proyectos. Los proyectos según finalidad se distribuyen de la siguiente manera: *desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria* (29,3%), *establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias* (19,1%), *renovación de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural* (17,1%), *servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales* (15,3%) y *fomento del turismo y el artesanado*(12,7%).
- Las inversiones apoyadas han supuesto 98,27 millones de euros, representando las ayudas públicas el 44,25%. Las líneas más apoyadas por los recursos públicos han sido *la gestión de recursos hídricos agrícolas* (35,7%), el *desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria* (16,8%), la *renovación de pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural* (16,4%), los *servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales* (15,4%) y el *fomento del turismo y el artesanado*(12,7%).
- Destacar el gran esfuerzo inversor realizado por la entidades públicas locales. Así, más del 60% de las iniciativas han sido promovidas desde los Ayuntamientos (destinadas principalmente la mejora de infraestructuras agrarias y servicios de abastecimiento básicos), lo que les sitúa como los principales agentes promotores de las políticas de desarrollo rural de la CAPV.
- Se constata un incremento de las actividades sociales y/o culturales realizadas con el objetivo de reducir las diferencias relativas en cuanto a calidad de vida provocadas por el desigual acceso a los equipamientos sociales de las zonas rurales y urbanas (creación de guarderías y centros de tercera edad, acondicionamiento de centros polivalentes para el disfrute de la población).
- Los proyectos promovidos por personas individuales son relativamente escasos (16% del total). La mayor parte de estos proyectos son, además, unipersonales. Se trata básicamente de pequeños proyectos empresariales como hoteles rurales, tiendas y/o pequeñas empresas, con un

denominador común de gran esfuerzo inversor por parte de los beneficiarios y dirigidos hacia su propio autoempleo.

- Una de las principales conclusiones que se desprende de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, recopilada sobre el propio funcionamiento de la medida IX, hace referencia a la confusión que genera su diseño muy diverso y atomizado. De ahí, que en ocasiones las diferentes instituciones gestoras de estas medidas carezcan de una visión global, de conjunto, sobre los objetivos y el desarrollo de esta línea de actuación lo que dificulta el aprovechamiento de posibles sinergias. Sin embargo, en aquellas acciones donde las responsabilidades de gestión son compartidas entre varias instituciones, no se han detectado problemas de coordinación a pesar de la diversidad de acciones y responsabilidades.

Efectos del PDRS sobre el medio rural

Efectos sociales

Los beneficiarios individuales directos se elevan a 21.058, de los cuales un 28% son mujeres. Este número, sin embargo, subestima el impacto del PDRS sobre la población del medio rural vasco ya que estas cifras no incluyen a las empresas, entidades asociativas y/o entidades locales públicas y privadas, que están participando activamente en un gran número de medidas. La medida VIII (silvicultura) es la que ha afectado a un mayor número de beneficiarios individuales directos (13.478, el 64%), seguida de la Medida V (Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas, 12%), la Medida I (Inversiones en explotaciones agrarias, 10,5%) y la Medida VI (agroambientales, 5,8%).

El periodo analizado en esta evaluación intermedia resulta insuficiente a la hora de analizar el impacto que el PDRS vasco puede estar teniendo sobre el éxodo rural. Esta es una cuestión que deberá ser investigada en profundidad en la evaluación ex post. No obstante, se pueden recoger algunos datos que evidencian una cierta vitalidad y movimiento del tejido social rural vasco. Así, se han puesto en marcha diversos proyectos relacionados con la construcción, rehabilitación y urbanización de vivienda, así como otras acciones que contribuyen a incrementar la calidad de vida en el medio rural y, por lo tanto, favorecen el asentamiento de la población: los proyectos de electrificación y gasificación y el desarrollo de servicios de proximidad como guarderías y atención a la tercera edad, suministro de buzones de correo rural, traída de aguas, estaciones de servicio y proyectos relacionados con emisoras de radio y TV. Todas estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de muchas poblaciones del medio rural, reduciendo su aislamiento e incrementando la oferta de infraestructuras básicas y de servicios de abastecimiento básicos.

Efectos económicos

Los efectos sobre el empleo se concretan en:

- Los empleos mantenidos/apoyados en las explotaciones agrarias que han realizado inversiones apoyadas por la medida I, medidos en unidades de trabajo-año (UTA), han sido 4.058.
- La estimación del número de empleos directos generados por la actividades forestales subvencionadas arroja un total de 2.641 empleos (EDP). Los puestos de trabajo generados son, todos ellos, a tiempo parcial.
- Respecto a la creación de empleo en empresas beneficiarias del PDRS, los puestos de trabajo generados provienen de las ayudas de la medida VII y IX. En las empresas de transformación y comercialización de productos agrarios, sólo se dispone de los datos relativos a la muestra utilizada para la estimación de los efectos. Según esta información, el número de empleos directos creados gracias a los proyectos de inversión subvencionados es de 117 (en una muestra de 52 empresas).

En la medida IX, se han creado un total de 79 nuevos puestos de trabajo, relacionados con el turismo rural y los servicios de proximidad. Un 60,8% de estos empleos están vinculados al turismo rural, mientras que el resto proviene de iniciativas empresariales vinculadas a actividades sociales (guarderías, centros de tercera edad) y comerciales. El porcentaje de participación de la mujer es bastante elevado: un 50% de los empleos de turismo rural, un 58% de los vinculados a actividades sociales y un 67% en el comercio.

- Junto a la creación de empleo directo, es necesario considerar que se ha producido una generación adicional de empleos indirectos en varias de las medidas del PDRS, tales como la medida I, VII y IX. Estos empleos están relacionados con las labores de construcción, y urbanización impulsadas por los diferentes proyectos de inversión pública y privada acometidos.
- Las acciones formativas de la medida III han favorecido la inserción laboral de los asistentes a los cursos, que, partiendo de una situación inicial de desempleo, han accedido a un trabajo de forma asalariada dentro de las explotaciones agrarias o como autónomos, y en relación a trabajos forestales. Se estima en 16 el número de personas que han obtenido un puesto de trabajo.

En segundo lugar, el impacto sobre el mantenimiento y/o mejora de la renta de la población agraria y no agraria es difícil de realizar, debido al escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa y a la falta de información cuantitativa sobre estos efectos. Esta es una cuestión que deberá ser analizada a fondo en la evaluación ex post, diseñando estudios específicos al respecto, aunque esto no impide señalar algunas conclusiones significativas:

- Se han detectado diferentes tendencias en la evolución de la renta de las principales producciones ganaderas de nuestra Comunidad. Por ejemplo, mientras que el sector del ovino presenta una evolución de la renta agraria positiva, el vacuno de leche ha registrado ciertas reducciones. Esta caída se explica por la negativa evolución de los precios de la leche, un factor externo al propio Programa y que, en la práctica, ha contribuido a deteriorar la evolución de la renta agraria de este sector.
- El desarrollo del sector forestal impulsado por las medidas de silvicultura está contribuyendo a la generación de rentas en el sector primario, aunque, en la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales, sean en la mayoría de los casos un complemento más dentro del sistema económico de la explotación agraria, debido al pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). Estas ayudas están, además, muy distribuidas beneficiando a más de 4.000 propietarios forestales, al año.
- La medida V está mostrando una capacidad reducida para compensar las limitaciones productivas de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas o con importantes restricciones de carácter medioambiental. A estos complementos de renta, habría que sumarles las primas recibidas por los/as agricultores/as que se han acogido a alguna de las medidas agroambientales (1.275 beneficiarios/as en toda la CAPV).
- Los cambios en la renta de la población no agraria provienen de dos fuentes principales: por un lado, las actividades relacionadas con el turismo rural y, por otro lado, las actividades comerciales y/o de servicios. Al igual que ocurría en el empleo, el PDRS, a través de la medida IX, ha contribuido a la creación de nuevas empresas, generando nuevos empleos y elevando los ingresos de la población rural no agraria.

En tercer lugar, se trata de apreciar los efectos del PDRS sobre la situación de los principales sectores productivos del medio rural:

- En el sector agropecuario, las inversiones vinculadas a la medida I se han dirigido hacia los sectores productivos mayoritarios del agro vasco: vacuno de leche, vacuno de carne, horticultura

en la vertiente cantábrica y los cultivos de campo y la viticultura en las comarcas de la vertiente mediterránea. Su objeto principal ha sido aumentar la capacidad productiva y mejorar los sistemas de producción de las explotaciones, mediante la implantación de nuevas tecnologías (sistemas de ordeño, cultivos hidropónicos). Estas inversiones han permitido un incremento de la productividad del sector, así como una mejora de la calidad vinculada con la modernización y la renovación de la capacidad productiva. Así, en algunas producciones (principalmente de horticultura), las ventas de productos bajo labeles de calidad han crecido más del 120%. Sin embargo, las esfuerzos para la reorientación productiva en el seno de las explotaciones han sido escasos y de alcance limitado, con las excepciones del ovino de leche (fabricación y comercialización de quesos bajo Denominación de Origen Idiazabal) y la viticultura (vino de Denominación de Origen Calificada Rioja Alavesa, txakolís bajo Denominaciones de Origen Getariko Txakolina y Bizkaiko Txakolina).

- En el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a mejorar la calidad de los recursos forestales, debido a la extensión de las labores silvícolas. Gracias al PDRS, un total de 60.950 ha arboladas se han beneficiado de tratamientos forestales (desbroces, podas, clareos, etc.) que favorecen la obtención de una madera más limpia. Sin embargo, en posteriores informes de evaluación habrá que profundizar en el análisis del impacto que este aumento de los tratamientos forestales puede llegar a producir en la gama de producción forestal vasca. Además, la información cualitativa suministrada por las entrevistas permite concluir que las ayudas públicas están animando a los propietarios privados a la realización de inversiones, tanto en repoblaciones como en cuidados forestales, aunque sea difícil precisar su contribución económica a una mayor rentabilidad de la producción forestal.
- La medida VII está favoreciendo la modernización, el desarrollo y el crecimiento de un sector agroindustrial vasco, cada vez más moderno y profesional, con productos normalizados y de calidad. Los proyectos de inversión han contribuido a la introducción de procesos más eficaces y a la mejora de la calidad de los productos. La mejora económica del sector es claramente visible en la información recopilada: un 56% de las empresas han incrementado sus ventas de forma importante (como media un 25% de sus cifras de facturación). También, se ha producido un aumento de las ventas en el exterior, fundamentalmente de las empresas vitivinícolas, con incrementos que llegan a alcanzar, en algunos casos, un 50% de su facturación exterior.

  Por otra parte, las empresas agroalimentarias de la muestra confirman el decisivo papel que la industria agroalimentaria vasca desempeña como demandante de productos de base. El mercado local es el área de suministro de materia prima más importante para un 63% de las empresas. Por otro lado, un 39% (principalmente, empresas vitivinícolas y hortofrutícolas) son, al mismo tiempo, productoras de materia prima y transformadoras, aunque esto no excluye que puedan complementar su demanda con productos adquiridos en otros mercados, principalmente, locales. Existe, por lo tanto, una relación directa entre la producción primaria y la industria de transformación, al menos en los sectores que se han beneficiado de las ayudas de esta medida VII, que se traduce en un incremento de la cantidad y la calidad demandada de productos de base local.

Efectos medioambientales

Al igual que ocurre con el impacto del PDRS sobre el éxodo rural y la renta, los efectos medioambientales son aún difíciles de visibilizar y habrá que esperar a futuras evaluaciones para poder avanzar estimaciones más fiables del impacto sobre el cuidado medioambiental. Esto no impide, sin embargo, que se puedan observar cambios en algunas áreas y/o dificultades a la hora de introducir prácticas agrícolas más beneficiosas con el medio ambiente:

- Los efectos medioambientales positivos provienen, básicamente, de la actividad generada en la medida VI y VIII. Como ya se ha mencionado, los beneficios medioambientales de la medida

VI se concentran, especialmente, sobre el objetivo 1, protección de los recursos naturales, con 14.700 ha comprometidas destinadas a mejorar la calidad del suelo. En el objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad, la superficie comprometida ha sido muy pequeña y los beneficios medioambientales afectan al subobjetivo de defensa de razas o de variedades en peligro. La medida VIII, por su parte, ha favorecido el mantenimiento y conservación de la diversidad de los ecosistemas forestales, aunque no existan datos concluyentes sobre una mejora cuantitativa y cualitativa de la biodiversidad forestal. Por otra parte, las medidas forestales están produciendo efectos beneficiosos, aunque todavía de reducida dimensión, en relación con el mantenimiento y mejora de las funciones protectoras en la gestión del bosque sobre el suelo y el agua. En cuanto a la fijación de carbono, hay que señalar que todas las actuaciones forestales realizadas para mejorar la calidad de la madera y obtener productos forestales de mayor valor añadido favorecen la fijación del carbono.

- En relación a la introducción de modelos de utilización de la tierra más beneficiosos, las sinergias entre las medidas del PDRS vasco son mayores. Así, se ha registrado un aumento importante de la agricultura ecológica, tanto en relación con las hectáreas cultivadas (84% de 1999 a 2002) como en cuanto a número de explotaciones (90%). Sin embargo, hay que tener en cuenta que los niveles de partida eran muy bajos. También se han financiado 176 proyectos de equipamientos e instalaciones de purines con un volumen de inversión de 1,8 millones de €. De forma complementaria, dentro de la medida IX, se han financiado 20 proyectos destinados a la reducción del impacto medioambiental de las explotaciones agrarias y ganaderas. En la medida V, el impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles se traduce en el compromiso de aplicar el código de buenas prácticas agrarias del País Vasco (B.O.P.V. de 27 de enero de 1999) y en el apoyo a la ganadería más extensiva, entendiendo como ésta aquella que está sujeta a cargas inferiores a 2 UGM por hectárea.
- El análisis cualitativo realizado en relación con los efectos de la medida VI ha permitido completar estos resultados profundizando sobre los cambios o mejoras que se están produciendo en las prácticas agrícolas y ganaderas y que conllevan la introducción de procesos beneficiosos o la desaparición de procesos nocivos para el medio ambiente. En este sentido, se ha podido constatar que se están produciendo pocos cambios en los comportamientos de los beneficiarios/as, y que, en ocasiones, las propias medidas agroambientales se convierten en meros complementos de renta que premian a aquellos agricultores/as que ya se venían comportando de forma respetuosa con el medio ambiente. Por otra parte, la política agroambiental se circunscribe a la periferia del sistema productivo y a las zonas menos productivas de las explotaciones. Todo ello coincide con realidades constatadas en otros estudios sobre la aplicación de las políticas agroambientales en España y Europa. Esto no es obstáculo, sin embargo, para que en determinadas áreas (conservación de pastos de montaña y otras) se estén produciendo cambios hacia prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

  En cuanto a la medida VIII, las actuaciones forestales de la CAPV intentan combinar la función productiva con la función medioambiental aunque el escaso periodo de tiempo analizado no permita observar por el momento transformaciones destacadas sobre el medio natural. Dentro de la medida IX, cabe destacar los proyectos destinados a la modernización de regadíos, con 31 proyectos puestos en marcha, y una inversión total de 16 millones de €. La correcta gestión de recursos hídricos agrícolas y el establecimiento y mejora de los sistemas de riego en los terrenos agrícolas ayuda a disminuir el impacto ambiental de los regadíos, objeto final de la inversión.
- Por último, las mejoras en el mantenimiento/mejora del paisaje están vinculadas a las actuaciones de la medida VI en su tercer objetivo, donde sólo se han comprometido 2.197 ha que se corresponden con la medida de conservación del entorno del caserío. En la medida IX, y

a pesar de disponer de una línea de actuación específica para la conservación del paisaje no se ha puesto en marcha ningún proyecto hasta la fecha. Sin embargo, esta iniciativa está despertando un importante interés, siendo una de las acciones que los gestores/as de esta medida IX desean activar de cara a los próximos años.

Ejecución, aplicación, coordinación y seguimiento

Los resultados obtenidos a lo largo de estos tres años de aplicación del PDRS 2000-2006 pueden calificarse como positivos. El nivel de ejecución física y financiera del Programa es satisfactorio, aunque desigual de unas medidas a otras, por lo que va a ser necesario reajustar su programación para adaptarse a estas diferentes evoluciones. Así, se ha podido constatar que en un número bastante elevado de medidas, si el ritmo de gasto público continúa evolucionando como hasta ahora, va a ser necesario programar fondos adicionales o aumentar la cofinanciación procedente de las propias autoridades vascas. Esto puede llegar a suceder en medidas como la I, VII, VIII y algunas de la IX, donde ya se han utilizado porcentajes superiores al 70% de todo el gasto público previsto para el conjunto del periodo 2000-2006. Por el contrario, las medidas IV, VI y algunas acciones de la medida IX muestran unos niveles de actividad, muy por debajo de las previsiones, lo que se traduce en porcentajes de gasto público comprometido inferiores al 10% de lo asignado para el conjunto del periodo.

En cuanto al impulso que el gasto público ha supuesto en su labor de promover la iniciativa inversora privada en el medio rural, los ratios más elevados aparecen en la medida I y VII (4,1 euros, es decir, cada euro de gasto público sirve para impulsar una inversión privada de 4,1 euros). Las actividades forestales presentan un ratio palanca relativamente más bajo, de 2,8 euros, al igual que la medida IX.g, de 2,2 euros.

La organización del PDRS de la CAPV, su naturaleza interinstitucional y su elevado nivel de descentralización, suponen ventajas muy importantes para su funcionamiento debido a su capacidad para identificar necesidades del medio rural y establecer un nivel de interlocución próximo al beneficiario/a agricultor, ganadero y/o forestal, pero también inconvenientes, sobre todo en lo que se refiere a la coordinación interinstitucional. Por un lado, se ha podido constatar el importante papel que los técnicos de las oficinas comarcales del País Vasco desempeñan a la hora de dinamizar el medio rural y extender y difundir las diferentes ayudas. En este sentido, hay que destacar el elevado nivel de motivación encontrado en algunos servicios y entre los técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias, una motivación que ha sido clave a la hora de acercar estas ayudas a los beneficiarios/as, difundirlas entre los potenciales demandantes y acompañarles a lo largo de todo el proceso.

Sin embargo, coordinar a un número tan elevado de agentes interactuando sobre el medio rural vasco no resulta una tarea sencilla, especialmente debido a la necesidad de combinar y compaginar diferentes tradiciones y formas de funcionamiento, a veces muy institucionalizadas, dentro de cada Diputación Foral. Pese a que el desarrollo de Decretos marco, donde se delimitan los ámbitos de competencia de cada institución, confieren homogeneidad a las actuaciones, el posterior desarrollo normativo de cada Diputación genera, en algunos casos, diferencias significativas. Estos cambios y adaptaciones pueden responder a las especificidades de cada territorio y, por lo tanto, al mayor conocimiento que poseen las instituciones locales sobre la realidad de su agro. No obstante, deben ser adecuadamente supervisados y controlados. Además, cada Diputación es competente a la hora de determinar los procesos de solicitud, tramitación, aprobación y gestión de los expedientes. Y lo mismo ocurre con el control y el seguimiento. Estas prácticas han llevado a que aparezcan problemas a la hora de recoger la información relativa tanto a los informes de seguimiento como al propio informe de evaluación. Por consiguiente, se necesita de un mayor esfuerzo de coordinación entre las Diputaciones Forales y el propio Gobierno vasco en el diseño, elaboración de la normativa reguladora de las ayudas, seguimiento y control de las ayudas.

Recomendaciones

Recomendaciones en cuanto al contenido del PDRS

Dentro del PDRS, la agricultura ecológica (y junto a ella la producción integrada) puede llegar a convertirse en un vector importante para la renovación del sector agrícola vasco, ya que los jóvenes son más sensibles a las implicaciones medioambientales de las actividades humanas. Como se ha comentado con anterioridad, la producción ecológica es aún marginal en la CAPV, pero tiene potencialidad, en un contexto además donde la preocupación y sensibilización de las sociedad sobre estas cuestiones es creciente. El impulso hacia estos modelos de producción requeriría un esfuerzo mayor en investigación, formación y asesoramiento a las explotaciones; esfuerzo que podría ser complementado a través de la medida VII, impulsando la transformación y comercialización de estos productos. Esta estrategia, además, contribuiría a reforzar el papel tractor de la industria de transformación y su capacidad de arrastre de la producción de base. Las sinergias con las medidas agroambientales en este caso son evidentes ya que permitirían avanzar, de forma conjunta, en dos objetivos del PDRS vasco: la potenciación del sector agrario y la protección y el cuidado del medio natural. Al mismo tiempo, se conseguiría reforzar otro de los objetivos del Plan: la provisión de alimentos sanos y de calidad.

La vertiente medioambiental del PDRS también ha de ser reforzada y revisada. Además de las modificaciones que se necesitan en las medidas agroambientales (ver recomendaciones por medidas), es preciso actuar con una visión más a largo plazo que persiga un doble objetivo: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los agricultores/as.

Para ello, parece recomendable una revisión profunda y general de la política agroambiental, un replanteamiento que comience por diagnosticar y señalar los problemas ambientales prioritarios para identificar claramente los objetivos medioambientales de la CAPV y a partir de ahí, elaborar una estrategia de actuación basada en un modelo de política agroambiental más simplificado (con 4 o 5 grandes líneas de ayuda integrales y un sistema modulable y flexible que permita responder a la gran variedad de situaciones y a problemáticas territoriales diferenciadas. Es cierto, sin embargo, que este debate no es algo específico de nuestra Comunidad, sino que es una discusión extensible al conjunto de la política agroambiental comunitaria y que se encuentra intrínsecamente unida a otras cuestiones de política agrícola como la propia reforma de la PAC.

Esta revisión en profundidad de la política agroambiental de la CAPV debería ir acompañada de una decidida voluntad política e institucional en materia de sensibilización y formación medioambiental del mundo agrícola. Este es un ámbito que, sin duda, va a marcar el futuro desarrollo de la política agrícola de la UE, política que camina de forma decidida hacia la ecocondicionalidad. Aquí, es preciso trabajar de forma innovadora en la orientación y en el contenido que las acciones de sensibilización y formación deben seguir.. Para ello, será preciso compaginar información, formación y asesoramiento personalizado, alrededor de un único objetivo final ofrecer al agricultor un conocimiento útil y práctico, fácil de trasladar a su trabajo diario en la explotación y convertirlo en mejoras con efectos medioambientales positivos. Es preciso que el cambio hacia una agricultura sostenible no sea percibido por el mundo rural como una agresión externa.

Estos cambios también se están produciendo en otras áreas como, por ejemplo, en el sector forestal. En esta misma línea, se encuentran los trabajos encaminados a implantar la Gestión Forestal Sostenible en la CAPV, que dentro del PDRS, puede llegar a constituir otra línea estratégica. Una utilización racional de los recursos forestales con prácticas menos impactantes permitirá a la CAPV asegurar el mantenimiento de ecosistemas humanizados en equilibrio con el medio ambiente. Y esta utilización racional no tiene porque estar reñida con la rentabilidad económica y la generación de rentas para el medio rural. Se trata, por lo tanto, de avanzar hacia una gestión forestal sostenible, así como preservar el medio natural de forma que se llegue a alcanzar un balance equilibrado entre la explotación económica de estos recursos (función productiva) y la conservación del medio natural (función ecológica).

Recomendaciones en cuanto a organización

En este camino de mejora de la política de desarrollo rural, el papel que los servicios comarcales y otros agentes cercanos a la realidad rural (servicios de las Diputaciones Forales, técnicos de los centros de gestión, Mendikoi) pueden y deben desempeñar es fundamental, ya que son, sin duda, los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador e impulsor de nuevas dinámicas. Por lo tanto, es preciso apoyar a los servicios que trabajan sobre el terreno, en contacto directo con los beneficiarios, para que puedan sentirse legitimados en su labor y puedan actuar como agentes capaces de dinamizar a la comunidad rural.. Sin embargo, para que puedan desarrollar a fondo esta labor se necesitarían poner en marcha algunos programas de reciclaje (demanda muy extendida entre los propios técnicos) que les permitiera afrontar esas nuevas funciones. De esta forma, podrían abordar tareas de asesoramiento, en colaboración (y no competencia) con los centros de gestión.

También sería necesario fortalecer la coordinación entre el Departamento de Agricultura del Gobierno Vasco y los Departamentos de Agricultura de las tres Diputaciones Forales. Reconociendo las especificidades de cada uno de los tres territorios históricos, se debe mantener un consenso sobre las líneas básicas de actuación en materia de política de desarrollo agrario y los instrumentos de apoyo a desarrollar. Es preciso, por lo tanto, alcanzar aún un mayor nivel de coordinación inter-institucional, entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones, así como, dentro de cada institución, entre los diferentes servicios que intervienen en la gestión de las ayudas.

Recomendaciones en cuanto a procesos

En cuanto a los procesos, todas las modificaciones que faciliten las relaciones entre administración y administrado y ayuden a agilizar los procesos contribuyen directamente a mejorar el alcance y eficacia de las actuaciones públicas.

Recomendaciones por medidas

Medida I

- Potenciar las inversiones en aquellas producciones capaces de posicionarse con buenos resultados en determinados nichos de mercado. Aquí se incluyen todas las producciones acogidas a los diferentes labeles de calidad y denominaciones de origen: productos hortofrutícolas, queso de Idiazabal, vino de Rioja Alavesa, etc.
- Además, la evolución de estas producciones puede ofrecer algunas lecciones sobre cómo reformular la tan necesaria reorientación de las explotaciones de los sectores más maduros. A este respecto, la creación de estructuras comerciales, la diferenciación de los productos, la generación de valor añadido en las propias explotaciones y el impulso a la calidad de los productos agroalimentarios son esfuerzos complementarios y necesarios.
- La agricultura ecológica e integrada requieren un apoyo institucional más decidido incluso estableciendo bonificaciones añadidas en las ayudas para aquellos productores que quieran transitar hacia la producción ecológica, más allá de las que se conceden en algunos territorios a

las cargas ganaderas más bajas y abarcando no sólo la producción, sino también la investigación, formación, etc.

- Responder a la demanda creciente de mayor asesoramiento que emerge desde las propias explotaciones, tanto sobre las consecuencias de la inversión a realizar, como en aspectos técnicos, comerciales, de gestión, manejo de nuevas tecnologías, etc. Este mayor apoyo supone reorientar las tareas de personal de la red de agentes institucionales más cercanos al sector, principalmente las Oficinas Comarcales Agrarias.
- Debería plantearse la supresión de los apoyos a aquellas líneas de inversión en las que la eficacia de las inversiones realizadas parece más limitada, como es el caso de las ayudas a las inversiones en maquinaria, destinando los recursos a otras actuaciones que se han demostrado cruciales para el mantenimiento de la actividad en las explotaciones.

Medida II

- Creación de figuras de gestión compartida en las explotaciones que permita una incorporación gradual de los jóvenes a las tareas de la explotación.
- Creación de fondos de capital-riesgo/capital-semilla que ofrezcan además de recursos financieros, un seguimiento y apoyo en la gestión de las explotaciones.
- Una oferta de formación integrada para las personas que se incorporen al sector que abarque aspectos técnicos, pero también comerciales y de gestión.
- Programas de apoyo específicos para la mujer agricultora, que favorezcan la incorporación profesional de mujeres a las tareas agropecuarias.
- Reforzar la coordinación y cooperación entre de la red institucional pública (OCAS, Asociaciones de Agricultura de Montaña) y la privada (centros de gestión y asociaciones profesionales).
- Reforzar las medidas de gestión del suelo agrario (para lo que el modelo de las “agroaldeas” pueden ser un buen ejemplo), potenciando las reservas de suelo agrario para las instalaciones de jóvenes agricultores

Medida III

- Desarrollar una formación de carácter específico y adaptada a las necesidades de los beneficiarios/as de las medidas agroambientales para que la información y el conocimiento facilitado, a través de las diferentes acciones formativas (cursos, visitas técnicas, etc.), sea de utilidad en su trabajo diario y puedan llegar a maximizar el aprovechamiento de los cursos impartidos.

Medida IV

- La escasa receptividad de los potenciales beneficiarios requeriría una actuación integral sobre la gestión del suelo agrario, con el objetivo de movilizar los recursos de tierra ociosos o infrautilizados e incentivar su cesión o arrendamiento por parte de agricultores próximos a abandonar la actividad para uso de aquellos más jóvenes y dinámicos. El propio Gobierno vasco ya tiene previstas en la actualidad una serie de actuaciones en esta dirección (centros de intermediación de tierras, Plan Territorial Sectorial Agroforestal).

Medida V

- Una mayor homogeneidad normativa en la regulación de la modulación de la medida, que requeriría una mayor coordinación entre los departamentos de agricultura de las tres DF.

- Un aumento de la prima máxima a conceder por hectárea, de forma que verdaderamente se compensen las dificultades que tienen las explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas.
- Introducción de criterios de discriminación positiva para aquellos tipos de producción más respetuosos con el medio ambiente, como las producciones ecológicas o integradas (esta última, cuando se apruebe).
- Aumentar la operatividad y eficacia en el empleo de los cuadernos de explotación.

Medida VI

- Dentro del PDRS, existe un margen de maniobra importante para trabajar de forma decidida en una mayor extensión y profundización de la política agroambiental, teniendo en cuenta que se dispone de recursos financieros, ya que el gasto comprometido de esta medida continúa evolucionando muy por debajo de lo planeado inicialmente. Aquí, aparecen dos alternativas para hacer más atractivas las medidas agroambientales actuales, especialmente aquellas donde, a pesar de existir una demanda potencial, no se ha registrado ningún tipo de actividad: aumentar las primas o revisar a la baja algunos de los compromisos específicos. Ambas opciones son igualmente viables en la mayoría de los casos.
- En otros casos, sin embargo, es preciso iniciar una reflexión profunda sobre las medidas donde la demanda real es nula y la demanda potencial difícil de activar (medida 2.09, conservación de especies vegetales en peligro, y las medidas de mejora de la calidad de las aguas como la 1.15 y la 1.16, por ejemplo). Esta revisión debe incluir la búsqueda/exploración de nuevos caminos para conseguir estos objetivos medioambientales. Estas modificaciones de las medidas existentes deben ir acompañadas de la introducción de nuevas líneas de ayuda allí donde se identifiquen unas elevadas demandas potenciales (nuevos colectivos potenciales de beneficiarios/as).
- Asimismo, es preciso solicitar que las propuestas de modificaciones presentadas a los Comités de Seguimiento sean contestadas por los Servicios de la Comisión con mayor rapidez, para poder realizar los ajustes necesarios que contribuyan a dinamizar la demanda. Se trataría de agilizar los procedimientos para introducir cambios que son beneficiosos para el buen funcionamiento de estas ayudas. Unas ayudas que, por su juventud, necesitan un mayor periodo de rodaje y de adaptación a las características de cada territorio y a las necesidades de los demandantes.
- En cuanto a los procesos de tramitación, gestión y control, las modificaciones propuestas deberían ir dirigidas en dos direcciones: simplificar y flexibilizar. En primer lugar, simplificar los procedimientos de verificación y control y los procesos de gestión. Depurar el uso de los nuevos instrumentos (cuaderno e inventarios) para hacerlos más operativos y eficaces, incluyendo la realización de cursos de formación específicos para los cuadernos de explotación, la unificación de criterios entre los servicios implicados (Gobierno Vasco, Diputaciones, OCAS) a la hora de completar los inventarios y un mayor intercambio de información y coordinación entre las instituciones. En segundo lugar, flexibilizar los procesos de gestión para permitirles responder a los cambios que se producen en una relación contractual entre beneficiario y administración de medio plazo.

Medida VII

- Apoyar de forma más decidida la incorporación de nuevos productos que contribuyan a diversificar la oferta agroalimentaria de la CAPV y a incrementar el valor añadido de los productos agrarios. En especial, se trataría de dar un trato preferencial a las iniciativas que contribuyen a transformar productos agrarios de base locales para completar la cadena de

generación de valor añadido dentro de nuestra región, contribuyendo a una mayor actividad económica y al desarrollo rural.

- Prestar una atención especial a la potencialidad y posibilidades de crecimiento de la producción ecológica, tanto en su vertiente transformadora como comercializadora.
- Oferta de ayudas financieras más amplia, incluyendo los anticipos reintegrables dentro de los actuales esquemas de financiación.
- Diseñar una oferta de ayudas con un carácter más integral, en particular, dirigida a resolver las necesidades específicas de la microempresas y las muy pequeñas: diagnóstico de los puntos fuertes y débiles que permita determinar las necesidades productivas y comercializadoras y canalizarlas a través de proyectos de inversión. Estas ayudas se complementarían con apoyos a la gestión y/o formación cuando se detecten carencias en estas áreas, así como líneas de ayuda específicas en materia de exportación, cuando las ventas en el exterior se consideren estratégicas para el crecimiento de la empresa (muchas empresas pueden operar sólo en el mercado regional y nacional y obtener resultados satisfactorios).

Medida VIII

- Insistir en un mayor contenido medioambiental de las medidas forestales. Se trataría de discriminar positivamente aquellos proyectos de reforestación con un contenido medioambiental más claro (por encima de las exigencias establecidas en las normativas) y evitar los que conduzcan a prácticas silvícolas más impactantes. Favorecer el uso de maquinaria forestal ligera.
- Promover una mayor adecuación entre las especies forestales utilizadas en las repoblaciones y las estaciones forestales de la CAPV y favorecer una cada vez mayor profesionalización de las labores forestales apoyada en el desarrollo de una silvicultura adecuada a las condiciones físicas de cada suelo y de cada especie. Esto exige una mayor selección de las especies forestales utilizadas en las replantaciones, buscando optar por aquellas mejor adaptadas a cada tipo de terreno y unos trabajos de cuidados y mantenimiento tanto del suelo (estado nutricional) como de la masa arbolada que favorezca su desarrollo y crecimiento, avanzando hacia la producción de madera de más calidad para situarse en la gama alta del mercado.
- Favorecer la sustitución en los terrenos menos productivos de especies de crecimiento rápido por especies de crecimiento medio y lento, en especial, en los terrenos de propiedad pública (por ejemplo, las masas forestales propiedad de entidades locales) y/o en las zonas de especial interés ecológico (Red Natura 2000). La elaboración de los documentos específicos de gestión de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 puede determinar nuevas necesidades que impliquen el desarrollo de ayudas e instrumentos específicos para estos espacios. Estas demandas pueden ser el elemento que contribuye a activar la línea de ayudas dirigidas a garantizar la función ecológica y protectora de los bosques (sin actividad por el momento).
- Apoyar y extender la realización de los planes de gestión forestal que deberían convertirse en los instrumentos básicos de una planificación forestal, acorde con las anteriores recomendaciones. Aquí, la principal dificultad está en el modelo de propiedad atomizada que existe en la CAPV y que complica enormemente la aplicación de nuevas formas de gestión.

Medida IX

- Fortalecer la promoción de servicios sociales para la población, sobre todo en aquellos núcleos rurales donde el acceso a estos servicios resulta más complicado y prestando una especial atención a la cobertura de las necesidades de colectivos como tercera edad e infancia.

- Promover una mayor coordinación entre los Departamentos de Educación y/o Bienestar Social de Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales para detectar y poder dar respuesta a las demandas reales de la población rural.
- Redefinir los objetivos y tipo de acciones subvencionables incluidas en la Medida IX.g, destinada a la diversificación de actividades agrarias, dado, por un lado, la dificultad que supone la diversificación de actividades agrícolas y, por otro, la creciente buena acogida de proyectos destinados a la promoción de microempresas dedicadas a actividades "tradicionales", a la elaboración de productos de forma artesanal.
- Es fundamental favorecer un mayor conocimiento y coordinación entre los gestores de la medida IX, en aras de conseguir una mejor distribución de recursos y/o redireccionar ciertas acciones, con el fin último de lograr un objetivo común coordinado y consensuado y favorecer la aparición y el aprovechamiento de posibles sinergias.

INFORME DE EVALUACIÓN INTERMEDIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

1.1.1. La Evaluación Intermedia: Concepto

El artículo 49 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo, sobre medidas al desarrollo rural y el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, indicaban que "la evaluación intermedia estudiará, teniendo en cuenta la evaluación previa, los primeros resultados de las intervenciones, su pertinencia y la realización de los objetivos. Apreciará también la utilización de los créditos, así como el desarrollo del seguimiento y de la aplicación".

Por lo tanto, la evaluación intermedia es un instrumento para mejorar la calidad y pertinencia de los Planes de Desarrollo Rural puestos en marcha, así como determinar las reorientaciones de programación que pudieran resultar necesarias para asegurar la consecución de los objetivos iniciales. También sirve para ayudar a identificar aquellos componentes del Plan de Desarrollo Rural que pudieran beneficiarse de una continuidad al margen del propio programa o durante el periodo de programación siguiente. Por otra parte, la Comisión debe elaborar un resumen a nivel comunitario y, en caso necesario, una actualización de la evaluación intermedia en el 2005[1].

La evaluación intermedia deberá ser efectuada bajo la responsabilidad de la autoridad de gestión, en colaboración con la Comisión y el Estado miembro, por un evaluador independiente.

En el caso de la comunidad autónoma del País Vasco (CAPV), el primer paso a realizar en relación al proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) 2000-2006 fue el relativo a la estructuración del sistema de evaluación. Así, en 2001 el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco decidió proceder a la contratación de un estudio para preparar los trabajos previos a la evaluación estableciendo la metodología y los sistemas de información que permitieran poder llevar a cabo las evaluaciones intermedia y ex post de este programa, de acuerdo con los Reglamentos (CE) 1257/99 y 1260/99. Se realizó el encargo de esta tarea a un grupo multidisciplinar de la Universidad del País Vasco, que es el mismo que ha elaborado el presente informe. Los principios de actuación sobre los que se sustenta este proceso de estructuración de la evaluación y sus resultados están estrechamente relacionados con la necesidad de introducir cambios en la cultura de evaluación y de mejorar la calidad y la utilidad social de las evaluaciones. Esta preocupación ha conducido al equipo evaluador a adoptar un modelo de evaluación participativa, con el que se pretende contribuir a incrementar el uso público de los resultados del proceso de evaluación.

1.1.2. El modelo de evaluación utilizado: la evaluación participativa

Nuestro punto de partida como equipo evaluador fue romper con la dinámica precedente y tratar de diseñar una evaluación útil socialmente, tanto para las instituciones implicadas en la gestión del desarrollo rural en el País Vasco, como para la propia comunidad rural. El objetivo es promover un cambio que suponga que se pueda establecer un proceso de transformación cultural en el cual la evaluación se convierta en una herramienta para el aprendizaje y el conocimiento. El equipo de evaluación es consciente de que muchos de los programas de desarrollo rural continúan siendo diseñados sobre la base de un conocimiento incompleto e, incluso, existe cierto escepticismo sobre el potencial de estos programas para producir efectos a largo plazo, tales como una mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales que contribuya a la fijación de la población sobre el territorio. La evaluación puede ayudar a cubrir estas lagunas y mejorar nuestra compresión de los procesos de cambio en el medio rural.

[1] [1] Los requisitos relativos al proceso de evaluación intermedia, así como a la elaboración de sus informes se establecen, entre otros, en los siguientes reglamentos y directrices: Reglamento (CE) nº 445/2002 de la Comisión de 26 de febrero del 2002, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999, Directrices documento STAR VI/8865/99-Rev, Directrices documento STAR VI/43517/02 y Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (Documento VI/12004/00 final).

Desde este nuevo enfoque, la evaluación tiene que desempeñar múltiples funciones. En primer lugar, los resultados de la evaluación deben ser útiles para orientar a la administración vasca a la hora de adoptar nuevas decisiones en materia de política de desarrollo rural. En segundo lugar, la evaluación debe satisfacer las necesidades de información de la Comisión Europea en su necesidad de realizar una valoración global de los resultados obtenidos con los programas de desarrollo rural financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. En tercer lugar, el proceso de evaluación debe generar información que facilite y enriquezca la reflexión sobre los problemas del medio rural y fortalezca las capacidades para la acción colectiva (empoderamiento). En cuarto lugar, es un intento para democratizar la evaluación y hacerla así transparente.

Por todo ello, el modelo de evaluación adoptado se corresponde con el de la evaluación participativa. Esencialmente, la evaluación participativa parte del reconocimiento de que la evaluación se desarrolla dentro de una sociedad plural y ello permite que la evaluación se edifique sobre las ideas, valores, percepciones y aspiraciones de los participantes a todos los niveles y durante todo el proceso. Sin embargo, un cambio cultural tan importante requería elevadas dosis de prudencia a la hora de su puesta en marcha y aplicación. Es por ello que el equipo evaluador decidió abordar este modelo de evaluación participativa en dos etapas. En una primera etapa, que coincide precisamente con la evaluación intermedia, se ha contado con la activa participación de todos los diferentes niveles administrativos y territoriales involucrados en la gestión de las medidas del PDRS 2000-2006, utilizando un criterio de selección instrumental de los participantes. En una segunda etapa, que coincidirá con la evaluación ex post, la participación se extenderá a la propia comunidad rural, tanto a las personas, organizaciones, instituciones o empresas beneficiarias directas como a aquellos grupos sociales afectados por las acciones que se hayan llevado a cabo, utilizando un criterio de selección democrática[2].

1.1.3. El proceso de estructuración de la evaluación

Durante el proceso de estructuración (Octubre del 2001-Septiembre del 2002), el equipo evaluador, los decisores políticos y los gestores trabajaron conjuntamente en un intercambio de información abierto donde cualquiera tuvo la oportunidad de participar en el debate. El punto de partida para iniciar este proceso de reflexión fue, precisamente, el documento sobre *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (VI/12004/00 final)* de la Dirección de Agricultura de la Comisión Europea. Este documento fue interpretado como la herramienta de base que permitía comenzar a trabajar en el diseño de una evaluación adaptada a la naturaleza específica de los problemas del medio rural vasco y su particular entramado institucional.

A lo largo de este proceso, se intentó, en primer lugar, que la evaluación dejara de ser vista y entendida como un proceso externo, ajeno a los gestores de las medidas, en el que su única participación era actuar de informadores. En segundo lugar, se intentó eliminar ese miedo hacia la evaluación, por ser un estudio en el que personas externas a las propias organizaciones emiten juicios de valor sobre sus formas de actuación. El equipo de evaluación deseaba romper esa visión tradicional que conducía a unas dinámicas de trabajo donde los gestores eran sujetos pasivos de la evaluación, en lugar de agentes activos.

La naturaleza interinstitucional del PDRS de la CAPV es evidente, ya que en su gestión participan el Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales. Asimismo, colaboran en la puesta en práctica del PDRS las Asociaciones de Agricultura de Montaña (AAM) y Mendikoi[3]. El programa se ejecuta de forma descentralizada mediante las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), un total de 21

[2] Existen algunas excepciones, ya que la evaluación intermedia ha incorporado en algunas medidas a beneficiarios directos y agentes sectoriales y locales, tal y como se explicará en el apartado de metodología, aunque en la selección de los participantes ha primado el criterio instrumental.

[3] "Mendikoi, Nekazaritza Garapenerako Institutua, A.B.", es en la actualidad una sociedad pública dependiente del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, adscrita al mismo a través de la Dirección de Desarrollo Rural.

distribuidas por todo el territorio de la CAPV. Esta división de las competencias sobre la gestión de las distintas medidas que componen el PDRS entre las diferentes administraciones vascas exige un importante esfuerzo de coordinación y planificación.

La finalidad de este proceso participativo e interactivo de trabajo era diseñar una evaluación adaptada a las especificidades del PDRS 2000-2006 tanto desde el punto de vista de su contenido como desde el punto de vista interinstitucional (agentes implicados).

Tabla 1.1. ¿Quién es quién en el desarrollo rural en la CAPV?

Nivel político	Nivel territorial/sectorial	Nivel social
Gobierno Vasco: Departamento de Agricultura y Pesca ▪ Dirección del Gabinete del Consejero[4] [1] ▪ Dirección de Agricultura y Ganadería[5] ▪ Dirección de Desarrollo Rural ▪ Dirección de Política e Industria Agroalimentaria ▪ Dirección de Investigación Agropesquera y Alimentaria[6]	Asociaciones de Agricultura de Montaña (AAM)	Sindicatos agrícolas
Diputación Foral de Bizkaia: ▪ Servicio de agricultura ▪ Servicio forestal	MENDIKOI	Asociaciones ecologistas
Diputación Foral de Guipúzcoa: ▪ Servicio de agricultura ▪ Servicio forestal	Asociaciones sectoriales: forestalistas, asociaciones empresariales	Movimientos ciudadanos
Diputación Foral de Álava: ▪ Servicio de agricultura ▪ Servicio forestal	Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) (21)	

Los objetivos de este proceso de estructuración de la evaluación consistieron en:

- Delimitar, identificar y seleccionar las cuestiones/preguntas clave a las que debe responder la evaluación del PDRS 2000-2006. Este proceso de identificación debía cumplir dos criterios básicos:
  - Satisfacer las necesidades de información de la Comisión Europea establecidas en el documento *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (VI/12004/00 final).*

[4] Denominación actual, según la nueva estructura orgánica y funcional del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco establecida por el Decreto 256/2002, de 29 de octubre. Anteriormente "Dirección de Planificación y Políticas Comunitarias".

[5] Denominación actual, según la nueva estructura orgánica y funcional del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco establecida por el Decreto 256/2002, de 29 de octubre. Anteriormente "Dirección de Agricultura".

[6] Denominación actual, según la nueva estructura orgánica y funcional del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco establecida por el Decreto 256/2002, de 29 de octubre. Anteriormente "Dirección de Ordenación e Investigación del Medio Natural".

- Satisfacer las necesidades de información de los organismos y gestores implicados en el PDRS: ¿qué desean conocer sobre sus medidas que aún no conocen?

- Seleccionar los instrumentos de observación (indicadores de resultados e impacto) más idóneos y apropiados para responder a esas cuestiones/preguntas clave, teniendo en cuenta las disponibilidades de información, propias y ajenas, actuales y futuras.
- Seleccionar las técnicas de recogida de información, cuantitativas y cualitativas, y las fuentes de información que se deben utilizar para la obtención y el suministro de los indicadores que son utilizados como instrumentos de observación de los efectos e impactos del PDRS, de sus medidas y del Plan en su conjunto.
- Realizar una primera aproximación dirigida a sistematizar los procesos que subyacen tras los efectos e impactos perseguidos, intentando dibujar gráficamente los mecanismos causa-efecto subyacentes. Más que una representación muy detallada de estos procesos, se trató de utilizar este esquema gráfico para localizar posibles puntos (conexiones) problemáticas que pueden conducir a disfunciones o a la necesidad de relativizar los impactos.

Los resultados de este trabajo se recogieron, finalmente, en el documento *Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV*. Este documento incluye un diseño de evaluación que pretende cumplir tres funciones. La primera convertirse en una guía de evaluación útil para los gestores, que les sirva para obtener beneficios del proceso de evaluación y que les permita mejorar sus actuaciones sobre el medio rural. La segunda convertirse en un documento consensuado, aceptado y asumido como propio por todos los agentes involucrados en el PDRS 2000-2006. La tercera convertirse en una guía de evaluación operativa y funcional.

1.2. CONTEXTO: EL MEDIO RURAL EN LA CAPV

1.2.1. Tendencias sociodemográficas del medio rural vasco

Para una mejor y más clara contextualización del PDRS, se ha considerado conveniente actualizar el diagnóstico realizado en el PDRS ofreciendo una serie de datos sociodemográficos que ayuden a situar el marco socio-económico en el que los resultados de las diferentes medidas tienen lugar, así como las condiciones y limitaciones que tienen consecuencias (directas e indirectas) sobre sus efectos.

Uno de los principales problemas que surgen a la hora de estudiar el medio rural es precisamente definir qué entendemos por sociedad rural, tanto desde el punto de vista social y económico, como demográfico, esto es, a partir de qué número de habitantes un municipio es rural. Esta disyuntiva claramente sobrepasa las pretensiones y objetivo de nuestro trabajo, si bien resulta interesante mostrar cuantitativamente la distinta consideración de población vasca rural, dependiendo del criterio demográfico en el que establezcamos el umbral de “lo rural”.

Cuadro 1.1. Municipios de País Vasco/ Población

	‹ 2.000	**‹ 5.000**	**‹ 10.000**
Número Municipios	**151**	**185**	**205**
Población (%)	109.449 **(5,2%)**	225.240 **(10,8%)**	398.724 **(19%)**

Fuente: Elaboración propia a partir de Censo 2001.

Tal y como se observa en el cuadro 1.1, la consideración de *población rural vasca* varía entre el 5,2% (si consideramos rurales aquellos municipios menores de 2.000 habitantes), y el 19% (si

consideráramos como rurales aquellos municipios vascos con menos de 10.000 habitantes[7]). Junto al número de habitantes, la densidad demográfica constituye otro de los indicadores que delimitan y diferencian las zonas rurales. Este indicador puede tomar diversos valores en el territorio, que en el caso concreto vasco, se consideran bajos cuando es igual o inferior a 25 habitantes por km2. Según los datos más recientes referidos al Censo del 2001, la densidad de población en la CAPV es de 287,9, distribuyéndose de forma muy desigual por los tres territorios históricos: Álava tiene una densidad media de población de 94,3 hab/km2, Bizkaia, 506,3 y Gipuzkoa, 340,1. Algunas zonas alavesas, se distinguen por tener una densidad de población extremadamente baja (Valles Alaveses, con 7,3 hab/km2, y Montaña Alavesa, con 6,4 hab/km2). Aunque lo cierto es que las sociedades rurales, y entre ellas la vasca, no se pueden definir en base a un único criterio, sino que lo rural constituye un modelo específico de organización del espacio y cuenta, además, con parámetros sociológicos (modos de vida, actividad principal) y paisajísticos propios.

En el caso de nuestra Comunidad, el medio rural vasco ha estado y está muy condicionado por su carácter de zona de montaña. Las limitaciones productivas que entraña una altitud acusada y unas pendientes abruptas, condicionan la productividad agraria y explican la baja densidad demográfica que históricamente ha distinguido a las comunidades rurales de media y alta montaña (Garayo, 1996). El éxodo poblacional experimentado por las zonas rurales vascas de montaña ha acentuado la caída de la densidad demográfica en las últimas décadas.

Sin embargo, aquí si que parecen estar produciéndose algunos cambios significativos. Según los datos del Censo de 2001, un 26,4% de los municipios vascos menores de 2.000 habitantes han perdido más de un 5% de su población en los últimos 10 años, un 37,7% de los municipios muestran una tendencia hacia la estabilización de su población (entendida como un cambio de más/menos un 5%), y un 37,0% han aumentado su población. Estas cifras han hecho albergar un cierto optimismo sobre la paralización del despoblamiento, o al menos el freno de esta tendencia, que parece estar produciéndose en los últimos años en la CAPV. Incluso, se ha llegado a hablar de un “renacimiento” rural o "neoruralismo".

El aumento de la población en estos municipios rurales responde a los problemas de una sociedad post-industrial con graves problemas medioambientales y desequilibrios territoriales causados por el desarrollismo, y que ahora busca una mejor calidad de vida en un medio natural mejor conservado. En efecto, un análisis de los municipios donde se están produciendo los mayores aumentos de población señala, claramente, hacia dos zonas principales: la zona costera de Bizkaia, desahogo natural del Bilbao metropolitano, y la zona rural periurbana del “cinturón alavés”. Los pobladores del medio rural se amplían al pasar a integrar a unos nuevos habitantes con escasas vinculaciones con el sector agrario más tradicional (ver anexo estadístico).

Tal y como muestra Cuadro 1.2, hay un clara ruptura entre población agraria y población rural. Así, mientras el 31% de la población que habita en municipios menores de 2.000 habitantes se dedica a labores relacionadas con el sector primario, es preciso señalar que casi el 40% de los agricultores/as vascos viven en pequeñas y/o medianas ciudades.

Cuadro 1.2. Población dedicada al sector agrario según lugar de residencia. Datos 1996[8]

Municipios según población	**≤ 2.000**	**2000-5000**	**5000-10.000**	**≥ 10.000**	**TOTAL**
Número de agricultores/ as	5.361	2.315	2.718	6.613	17.040
Agricultores/ as (%)	31,4	13,5	15,9	38,8	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón 1996.

Estos datos no hacen más que poner en evidencia, la fuerte imbricación que en la CAPV existe entre el medio rural y el espacio urbano y, por lo tanto, el alto grado de urbanización del país en general.

[7] El Instituto Vasco de Estadístiva-EUSTAT considera como rurales las entidades singulares de población con menos de 10.000 habitantes.
[8] Estos son los últimos datos disponibles a este respecto, ya que los datos referidos al Censo de 2001, aún no se encuentran publicados.

La proximidad física entre el campo y la ciudad es uno de los rasgos sociológicos más importantes de esta Comunidad, aunque esta realidad no puede ocultar la existencia de situaciones donde el aislamiento, por imperativos físicos, y la despoblación, como consecuencia de dicho aislamiento, han dado lugar a áreas rurales con un importante deterioro demográfico y de abandono que poco tienen que ver con la imagen que la CAPV proyecta en su conjunto. Ciertas comarcas alavesas han sido exponentes de esta ruralidad profunda, siendo sus municipios los receptores principales de las ayudas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población rural vasca.

1.2.2. El sector agroalimentario vasco

Distribución de la superficie

El Censo Agrario de 1999 tenía registradas en la CAPV 39.634 explotaciones, con una superficie total de 606.187 hectáreas. La Superficie Agrícola Útil (SAU) era de 259.329 hectáreas, que se distribuían entre 34.618 explotaciones. De ahí, se deduce que 5.016 explotaciones (12,7% del total) tienen únicamente vocación forestal. Por lo tanto, la mayor parte de la tierra agraria de la CAPV (ver Gráfico 1.1.) es de uso forestal, ya que ése es el destino de 294.134 hectáreas, distribuidas entre 21.611 explotaciones. De éstas, 16.905 explotaciones (un 78,2% del total), que representan el 58% de la superficie forestal, combinan la silvicultura con otras actividades agropecuarias.

Gráfico 1.1.:Distribución de la tierra por usos.

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Agrario de la CAPV, 1999.

La agricultura vasca responde claramente al patrón de sector estructurado en torno a la explotación familiar. De las explotaciones no exclusivamente forestales, sólo la tercera parte (11.240 explotaciones) empleaban al menos 1 UTA, lo que confería a las explotaciones y a sus titulares capacidad (cuando menos teórica) de mantener la actividad de forma profesional. Por lo tanto, hemos elegido estas explotaciones como referencia del sector en la CAPV, ya que este grupo recoge aquellas explotaciones que permitirían garantizar la viabilidad futura del sector. Estas explotaciones ocupaban 151.338 hectáreas de SAU con una dimensión media de 13,5 hectáreas de SAU por explotación, lo cual es indicativo de la reducida dimensión de las explotaciones agropecuarias. Sin embargo, que estas explotaciones con una UTA o más posean únicamente el 61,7% de la SAU total, ofrece aún cierto margen para el ajuste estructural y el redimensionamiento de las explotaciones más viables. Esta es la primera evidencia de la existencia de un tejido agrario dual: por un lado, una multitud de pequeñas explotaciones de carácter marginal, con dificultades para la supervivencia; por otro, un pequeño grupo de explotaciones, de mayores dimensiones y más especializadas. Esa superficie se distribuye de la siguiente manera en cada uno de los tres Territorios de la CAPV:

Gráfico 1.2. Distribución de la tierra por usos. Álava

Fuente: Censo Agrario de la CAPV, 1999

En Álava, el número de explotaciones registradas es de 7.183, con una superficie total que abarca 272.404 hectáreas. Muchas de las explotaciones alavesas tienen orientación agrícola, con un total de 76.999 hectáreas de tierras labradas. De éstas, 64.715 ha se dedican a cultivos herbáceos, (con 4.262 explotaciones, lo que supone un 84,0% del total), seguidas del cultivo de viñedos con 11.759 ha y un 15,3% del total de las explotaciones (ver anexo estadístico).

En Bizkaia, el número de explotaciones registradas es de 20.185 y abarcan un total de 171.712 hectáreas, mayoritariamente destinadas a usos forestales (56,2%) y pastos permanentes (37,3%). En lo referente al aprovechamiento de las tierras labradas, predominan los cultivos herbáceos, con un total de 2.064 hectáreas repartidas entre 12.692 explotaciones, lo que supone un 64,3% del total, si bien se trata en la mayoría de los casos de pequeñas explotaciones de carácter marginal. Cabe destacar entre las tierra labradas la superficie destinada a frutales, con una superficie de 942 hectáreas distribuida entre 10.912 explotaciones (ver anexo estadístico).

Gráfico 1.3. Distribución de la tierra por usos. Bizkaia

Fuente: Censo Agrario de la CAPV, 1999.

En Gipuzkoa hay un total de 12.266 explotaciones registradas, con una superficie de 162.071 hectáreas. Predominan también las tierras dedicadas a usos forestales (56,5%) y pastos (33,8%). En cuanto al aprovechamiento de las tierras labradas (ver anexo estadístico) predominan las pequeñas explotaciones de carácter marginal dedicadas a cultivos herbáceos, concretamente suponen un 63,8% del total de la superficie labrada seguida de los frutales, con un 33,5%. A diferencia de la importancia del viñedo en Álava, en Bizkaia y en Gipuzkoa la presencia de este cultivo es bastante inferior.

Gráfico 1.4. Distribución de la tierra por usos. Gipuzkoa

Fuente: Censo Agrario de la CAPV, 1999.

Las principales producciones agrarias

Las explotaciones con al menos 1 UTA se distribuyen entre las principales orientaciones técnico-económicas tal y como se recoge en el cuadro 1.3. La mayoría de las explotaciones de la CAPV tienen una orientación ganadera con vocación mixta, es decir, pueden combinar dentro de la misma explotación vacuno de carne y de leche, ovino y otro tipo de ganado tanto herbívoro como granívoro. Aparecen aquí agrupadas bajo el epígrafe "otros tipos de ganadería" e incluyen la ganadería mixta, el ovino, el caprino y otros herbívoros y son 3.682 explotaciones, el 32,7% de total. Su dimensión media es bastante inferior a la media del conjunto de explotaciones, ya que no superan las 10 hectáreas de SAU por explotación. Otras orientaciones relevantes son las ganaderas especializadas: vacuno de carne y de leche, así como el ovino. Este último (también incluido en "otros tipos de ganadería") representa el 9,0% del total de explotaciones. Esa importancia cuantitativa y cualitativa del ovino ha decidido al equipo evaluador a analizar sus resultados de forma desagregada, diferenciándolo del grupo "otros tipos de ganadería". Los sectores agrícolas más importantes son los cultivos de campo y viñedo, suponiendo los primeros casi un 30,0% de la SAU total, con una dimensión de la explotación media mayor (con casi 50 hectáreas por explotación).

Cuadro 1.3. Explotaciones que emplean por lo menos una UTA, por tipos de producción, 1999.

Tipo de producción	Nº.	% sobre total	SAU (Hectáreas)	% sobre total	Dimensión Media (Has/ expl)
Cultivos en campo	897	7,98%	44.278	29,26%	49,4
Horticultura	442	3,93%	1.079	0,71%	2,4
Viñedo	685	6,09%	9.283	6,13%	13,6
Cultivos de frutas	340	3,02%	1.093	0,72%	3,2
Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	1.322	11,76%	15.763	10,42%	11,9
Vacuno de leche	1.560	13,88%	20.689	13,67%	13,3
Vacuno de carne	2.196	19,54%	23.932	15,81%	10,9
Porcino	42	0,37%	159	0,11%	3,8
Aves de corral	74	0,66%	175	0,12%	2,4
Otros tipos de ganadería	3.682	32,76%	34.887	23, 05%	9,5
Total	11.240	100,00%	151.338	100,00%	13,5

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo Agrario de la CAPV, 1999.

Las principales producciones ganaderas se reparten entre los tres Territorios de forma desigual: mientras Bizkaia y Gipuzkoa mantienen una proporción similar de cabezas de bovino, (donde

Gipuzkoa posee casi la mitad de las cabezas de ovino de la CAPV), la mayor parte del porcino se localiza en Álava (ver anexo estadístico).

La estructura de edades del agro vasco

La estructura de edades de los titulares de las explotaciones de la CAPV ofrece una incontestable evidencia del envejecimiento de la población activa agraria vasca, con las sombras que ello extiende sobre las posibilidades de supervivencia de multitud de explotaciones agrarias.

Cuadro 1.4. Edad de los titulares de las explotaciones

	< 35 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a 64 años	>=65 años	TOTAL
Nº Titulares	1.531	3.966	6.333	7.296	13.986	33.112
%	4,6	12,0	19,1	22,0	42,2	100,0

El 16,6% de los titulares tienen menos de 45 años, mientras que más del 42% ya han superado los 65 años. Sin embargo, de aquellas explotaciones con mayores expectativas de alcanzar o superar los umbrales de viabilidad (aquellas que tienen más de 16 UDE), el 37% están gestionadas por titulares menores de 45 años y en menos del 9% los titulares son mayores de 65 años. Las orientaciones agrarias con mayor porcentaje de titulares jóvenes (menores de 35 años) corresponden al viñedo (con más del 10% del total de titulares del sector), seguido del vacuno de leche y el de carne (casi el 7% en ambos casos). Por el contrario, las explotaciones más envejecidas son las de granívoros (porcino y aves de corral), las explotaciones de ganadería mixta y las de cultivos mixtos en general, con porcentajes de titulares mayores de 65 años entre el 45 y el 50%.

El sector agroindustrial

Según datos correspondientes al año 2001, existen actualmente en la CAPV un total de 1.716 empresas y/o establecimientos dedicados a la industria agroalimentaria, lo que supone un 2,1% sobre el total de empresas. Esta cifra resulta relativamente baja si lo comparamos con el porcentaje medio que tienen la mayoría de Comunidades Autónomas, y especialmente Comunidades como Andalucía o Cataluña, donde la industria agroalimentaria representa el 19% y 12% respectivamente del total de empresas.

Sin embargo, a pesar de las cifras, el protagonismo del sector agroindustrial como uno de los ejes claves del desarrollo y empuje de las zonas rurales, es clave a la hora de entender el papel del sistema agroindustrial en materia de desarrollo rural en la CAPV, tanto desde el punto de económico como social (Murua, 2000). El cuadro 1.5 nos muestra los principales sectores en que se encuentra distribuida la industria agroalimentaria en el País Vasco y el peso relativo de cada uno de ellos.

Cuadro 1.5. Distribución de la Industria Agroalimentarias por sectores

Sectores	**nº**	**%**
Industria cárnica	185	10,7
Elaboración de pan y pastelería	146	8,5
Elaboración de sidra	90	5,2
Transformación de maderas	130	7,5
Transformados de pescado	82	4,7
Industria Láctea	98	5,7
Industria vinícola	773	45
Otras	212	12,3

TOTAL	1.716	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de "Industrias Agroalimentarias del País Vasco 2001"

Se aprecia, claramente, el peso mayoritario del sector vinícola, seguido a mucha distancia por la industria cárnica y la elaboración de pan y pastelería, en detrimento de sectores más "tradicionales" vinculados a la industria láctea y a los transformados de pescado. A pesar de la gran relevancia de la industria vitivinícola, ésta carece en general de una situación competitiva en el mercado lo suficientemente sólida, salvo excepciones como la de la industria vitivinícola de la Rioja Alavesa. En relación al tamaño empresarial, los distintos sectores de la industria agroalimentaria presentan un alto grado de atomización en general, con un alto porcentaje de empresas unipersonales, algunas de carácter artesanal, que conviven con industrias de cierta dimensión productiva y bastante consolidadas en el mercado.

En la actualidad, el sector está sometido a una creciente dualización que se manifiesta en la mayoría de los sectores, en el que paralelo a un proceso de reestructuración y concentración (absorción y desaparición de pequeños establecimientos), van surgiendo un buen número de pequeñas empresas con productos relativamente diferenciados y orientadas al abastecimiento de nichos de mercado de ámbito más o menos local. De esta manera, interesa reflexionar acerca del papel que la industria agroalimentaria tiene dentro de los procesos de desarrollo rural y su aportación, tanto desde el punto de vista de capital económico como social.

1.2.3. Las políticas agrarias y rurales en la CAPV

Se pueden distinguir dos etapas en la evolución de las políticas agrarias y rurales de la CAPV (Murua, 2000). La primera abarcaría la década de los 80, iniciándose en el año 81, tras la aprobación del Estatuto de Gernika[9] y la consiguiente creación de las instituciones autonómicas, hasta finales de esa misma década. Durante ese periodo, las actuaciones públicas en el medio rural se dirigieron mayoritariamente a la modernización del sector agropecuario, instrumentadas a través de medidas de desarrollo agrario.

La realidad del sector primario vasco que encontraron las primeras administraciones vascas presentaba graves problemas. La actividad se orientaba básicamente hacia las producciones ganaderas de vacuno de carne y de leche, además de otras producciones menores pero con gran incidencia a escala comarcal (como el cereal y los tubérculos), con explotaciones pequeñas, poco mecanizadas y dependientes para su reproducción de recursos obtenidos fuera de la propia explotación (agricultura a tiempo parcial). A las desfavorables características del agro vasco, había que añadir las grandes carencias de infraestructuras básicas (caminos, electrificación, teléfono, etc.), una industria transformadora de dimensiones también reducidas y mínimo tejido asociativo y profesional.

Para hacer frente a esta situación, las principales actuaciones de las Administraciones vascas (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales) durante este periodo estuvieron dirigidas a la modernización del sector, mediante la puesta en marcha de programas de apoyo a la inversión y a la renovación de las explotaciones, construcción de infraestructuras rurales (caminos, pistas forestales, electrificación de caseríos), campañas de saneamiento de la cabaña ganadera, planes de mejora genética, creación de centros de gestión técnico-económica, fomento del asociacionismo profesional, etc.

La segunda etapa, que daría comienzo tras los primeros años de integración en Europa, se distingue por una integración de las políticas europeas a la realidad vasca, de modo que la componente territorial impulsada desde Bruselas comienza a adquirir una creciente importancia. La Reforma de

[9] Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

los Fondos Estructurales en el año 88 creó el marco de una nueva política regional en la que el desarrollo rural (y no meramente agrario) pasa a ser el nuevo eje de las actuaciones públicas. Ese enfoque integral del desarrollo rural se tradujo en la CAPV en dos Planes Estratégicos para el medio rural y en la aplicación desde 1989 de distintas políticas rurales, como Programas Operativos para zonas Objetivo 5b e Iniciativa LEADER .

A primeros de la década de los noventa, los cambios habidos en la PAC (la Reforma Mac Sharry de 1992), por un lado, y la necesidad de coordinar las diferentes actuaciones de las instituciones públicas vascas sobre un sector primario y un medio rural obligados a competir en condiciones crecientemente difíciles por otro, exigieron un esfuerzo de reflexión y análisis por parte de las administraciones vascas que cristalizó en el Plan Estratégico Rural Vasco (con vigencia desde el año 1992 hasta 1996). Este Plan fue fruto de un largo proceso de discusión en el que participaron multitud de agentes y expertos de la administración, del sector y del propio medio rural. El PERV estableció ciertas prioridades dentro de un marco general de actuación para el medio rural, en el cual la competitividad del sector agroalimentario, el mantenimiento del tejido socioeconómico de las áreas rurales y la gestión adecuada del medio natural pasan a ser objetivos prioritarios[10] de una estrategia que trata de afrontar los problemas del medio rural de una forma integral.

Pese a que es evidente que el PERV fue un avance en la definición de una política verdaderamente rural, al incorporar nuevas actividades y prioridades en su diseño, la aprobación para el periodo 1997- 2000 del Plan de Actuación para el Desarrollo del Medio Rural Vasco (PADMRV), también después de un largo proceso de discusión y reflexión, supuso el pleno reconocimiento por parte de las instituciones vascas del papel **multifuncional** que ha de jugar el medio rural en el conjunto de la sociedad vasca.

El PADMRV recogía un conjunto de actuaciones en los tres ámbitos prioritarios de esa estrategia para el medio rural (agroalimentario, desarrollo rural y medio natural y territorio). En lo referente al sector agroalimentario, se mantenía la apuesta por la orientación de anteriores actuaciones basadas en la promoción de la calidad, la comercialización y las mejoras tecnológicas. Respecto a aquellas medidas destinadas a actuar sobre el medio natural y el territorio, proseguía con la línea anterior de extender la porción del territorio sujeta a protección, además de algunas nuevas medidas conservacionistas. Las novedades más notables se aportaban en el ámbito del desarrollo rural, siendo su hito principal la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural de la CAPV[11], donde se establecían de forma explícita los objetivos[12] de las futuras actuaciones de las administraciones públicas en materia de desarrollo rural, así como la creación de un Consejo de Desarrollo Rural que coordinara a las distintas instituciones públicas con competencias sobre el medio rural.

El otro hito fundamental en la actuación pública sobre el medio rural de la CAPV lo constituyen los diferentes programas y actuaciones cofinanciados por las instituciones de la Unión Europea, como los Programas Operativos para zonas Objetivo 5b y la Iniciativa LEADER .

No obstante, habría que situar como un precedente de estas políticas el primer intento de implementar una política socio-estructural en el territorio de la CAPV: el Decreto 394 de 1985 sobre el Régimen Específico de Agricultura de Montaña, que supuso la adaptación a las políticas comunitarias específicas para zonas de montaña (Directiva 75/268). En él se establecían 20 Comarcas de Agricultura de Montaña que incluía a 195 de los 228 municipios vascos. Esto supuso

[10] *Plan Estratégico Rural Vasco*, pág. 1-3.
[11] Ley 10/1998, de 8 de abril, de Desarrollo Rural
[12] El primer párrafo del artículo 2 de la susodicha la ley recoge que es objetivo general de las políticas de desarrollo rural "garantizar y fomentar la multifuncionalidad y la sostenibilidad de la agricultura vasca y del conjunto de su medio rural en su vertiente económica, social, ambiental y cultural, diseñando un modelo adaptado a la realidad y características de la agricultura vasca, frenando los procesos de despoblamiento y abandono, así como propiciando la interacción del mundo rural y el urbano, mediante actuaciones de discriminación positiva" (Art. 2º, párrafo a) dela Ley 10 /1998).

que un 85% de los municipios y de la superficie de la CAPV pasara a ser considerado como Zona de Agricultura de Montaña.

Sin embargo, el primer DOCUP para Zonas Objetivo 5b y la Iniciativa Comunitaria Leader (1989-1993) fueron sólo aplicables a dos comarcas rurales de Álava (Montaña y Valles Alaveses). Dentro de estas actuaciones, las intervenciones públicas combinaban actuaciones sectoriales junto a nuevos ejes de actuación, que adquirirán progresiva relevancia en las políticas públicas sobre el medio rural, especialmente tras la aprobación del segundo DOCUP para zonas Objetivo 5b el año 1994. En efecto, el nuevo DOCUP, vigente durante el periodo 1994-1999, se va a caracterizar por el fuerte incremento de la dotación económica dirigida hacia la consecución de proyectos de desarrollo rural para las zonas rurales vascas Objetivo 5b o desfavorecidas, y va a abarcar ya a un 55% del territorio vasco. Ambos DOCUP, junto con la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER I y II, supusieron un punto de inflexión en la dinámica regresiva de algunas de estas comarcas, siendo además focos promotores de nuevas actividades e iniciativas productivas para el medio rural.

Los DOCUP Objetivo 5b compartían objetivos e instrumentos, siendo su objetivo principal invertir los procesos de desvitalización económica y de emigración y mejorar la calidad de vida de la población residente en las zonas rurales.

Un repaso a los resultados obtenidos por este DOCUP Objetivo 5b en el periodo 1994-1999, tal y como se recogen en el informe de evaluación ex post, permite concluir que entre las medidas que gozaron de un mayor apoyo económico destacan las destinadas a la diversificación agraria (21,1%), (se crearon o mejoraron un total de 50 empresas, con la creación y/o mejora de casi 400 empleos); la localización de inversiones productivas (19,9%) (destaca la creación de nuevas zonas industriales); y los proyectos de infraestructura rural (18,5%), donde se acometieron proyectos destinados a regadíos y caminos rurales.

Obviamente, las actuaciones sobre el medio rural vasco que contaron con apoyo comunitario no se limitaron al ámbito de la política regional, ya que la propia PAC a través de las denominadas medidas de acompañamiento y otras ayudas concedidas por la sección Orientación del FEOGA también movilizó importantes recursos, que venían a completar el importante esfuerzo que estaban realizando las administraciones vascas. Esos apoyos se tradujeron en mejoras de las estructuras agrarias, apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios, ceses anticipados, ayudas agroambientales y apoyo a la silvicultura.

El Reglamento (CE) nº 950/97, destinado a la mejora de las estructuras agrarias, tuvo los siguientes ejes fundamentales o medidas: inversión en explotaciones agrarias, mejora de las condiciones de vida de los agricultores y agricultoras, fomento de la instalación de jóvenes agricultores, ayudas a la contabilidad, agrupaciones de productores, asociaciones de sustitución y gestión, e indemnizaciones compensatorias Como principales resultados destacan las más de seis mil explotaciones beneficiadas dentro de la medida de inversión en explotaciones agrarias, con el 50% del gasto público total, (y donde la mayor inversión se destinó a maquinaria y establos), los 55 jóvenes agricultores que recibieron ayuda para la primera instalación (con el 0,5% del gasto público), y los 15 mil beneficiarios que recibieron indemnizaciones compensatorias, con un 25% del gasto público total.

La aplicación del Reglamento (CE) nº951/97 permitió la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas y un crecimiento del valor de la producción superior al 35% para el conjunto de las empresas. Desde el punto de vista cualitativo, el comportamiento del sector agroindustrial se caracterizaba por una importante modernización, basada tanto en la renovación tecnológica de muchas empresas, como mediante la creación y ampliación de líneas de actividad, construcción de nuevas instalaciones industriales e introducción de productos de valor añadido y calidad.

En el marco de las denominadas medidas de acompañamiento de la PAC, se incluía el régimen de ayudas al cese anticipado en la agricultura (Reglamento CE nº 2079/92), establecido con el doble objetivo de complementar la renta de los agricultores en edad avanzada que decidieran cesar su actividad agraria, y sustituir a los agricultores que abandonaran la actividad apoyando a los nuevos agricultores. Durante el periodo 1994-1999, hubo un total de 123 contratos por año.

La dificultad de poner en marcha medidas de tipo medioambiental, encuentra su respuesta en el Reglamento Nº 2078/92 de 30 de junio y, más concretamente, en la promoción de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias del medio ambiente, otra de las denominadas medidas de acompañamiento de la PAC. Este Reglamento, cuyos objetivos ligaban lo rural y lo agrario, trataba de incitar a los agricultores a comprometerse a desarrollar una agricultura sostenible. Para ello, preveía compensaciones o ayudas por pérdida de rentas derivadas de la reducción de la producción o del aumento de los costes de la nueva agricultura, o por la contribución a la mejora del medio ambiente.

En aplicación del Reglamento (CE) 2078/92, en la CAPV, se puso en marcha el programa de ayudas para métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente, elaborado por el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales y aprobado en Marzo de 1995. El Programa disponía de tres tipos de ayudas: horizontales, zonales o específicas y de formación y sensibilización medio-ambiental.

Este programa, por lo tanto, fue el iniciador de una nueva política agraria de contenido medioambiental. Las ayudas de este periodo tenían en ocasiones un cierto carácter experimental, de ahí que un buen número de ellas fueran zonales y su aplicación territorial estuviera limitada a áreas de especial interés como, por ejemplo, parques o reservas naturales o zonas de alto riesgo. El programa fue evaluado por un equipo externo independiente que constataba la desigual aplicación de este programa en el territorio de la CAPV, alcanzando un mayor nivel de desarrollo en Bizkaia, donde estas ayudas comenzaron a aplicarse en el año 1996, mientras que su aplicación en Álava se retrasó hasta 1998 y en Gipuzkoa hasta 1999.

Junto a las medidas agroambientales, otra de las medidas de acompañamiento de la PAC, las ayudas forestales (Reglamento (CEE) nº 2080/92)[13], van a suponer otro de los grandes pilares de las políticas en el medio rural vasco. Los objetivos del programa vasco de ayudas forestales combinaban claramente la finalidad productiva del bosque con otros objetivos medioambientales y las ayudas estaban dirigidas a cubrir parcialmente los gastos de forestación y los gastos de mantenimiento, compensar las pérdidas de ingresos derivados de la forestación de tierras agrarias y mejorar las infraestructuras de las superficies forestales.

Según las opiniones de algunos expertos, este programa de medidas forestales en la agricultura de la CAPV era un régimen de ayudas bien adaptado a la realidad de la zona e incluía un importante esfuerzo medioambiental (Euromontana, 1997), incluso, se ha llegado a afirmar que tenía una postura más clara de protección medioambiental que el propio reglamento de la UE (Ruiz Urrestarazu, E., 1999, pág. 157). Asimismo, durante el periodo 1994-1999 se concedieron en el territorio de la CAPV ayudas a la silvicultura, aunque éstas eran consideradas Ayudas de Estado. Estas ayudas se estructuraban en dos líneas de apoyo: inversiones de mejora de bosques e inversiones en infraestructuras forestales.

Asimismo, hay que resaltar que en 1994 se aprobó el Plan Forestal de la CAPV, un plan fruto de la colaboración entre los Departamentos de Agricultura del Gobierno Vasco y de las Diputaciones

[13] La aprobación del régimen de ayudas a las medidas forestales en la agricultura regulado a través del Reglamento (CEE) nº 2080/92 supuso la incorporación de las medidas de forestación dentro de las ayudas del FEOGA. El objeto perseguido por este Reglamento era doble: por un lado, contribuir a una utilización alternativa de las tierras agrarias a través de su forestación y, por otro lado, apoyar el desarrollo de actividades forestales en las explotaciones agrarias que contribuyeran a favorecer un mayor desarrollo rural.

Forales, así como de diversos colectivos profesionales y sociales. El plan aboga por el desarrollo sostenible, el principio de persistencia forestal y la necesidad de la intervención pública en la planificación forestal. El Plan establece las directrices y objetivos a tener en cuenta en la planificación y gestión forestal, constituyendo el marco dentro del que se sitúan las diferentes actuaciones forestales, incluidas las medidas forestales del PDRS 2000-2006.

1.2.4. Pautas de actuación futuras

El nuevo marco de actuación de las instituciones públicas vascas cara al sector primario lo va a constituir el "Marco estratégico de actuación 2003-2005", en el cual la explotación familiar se convierte en el objetivo prioritario de la política de desarrollo del sector primario de la CAPV. Como se ha comentado anteriormente, las principales amenazas que se ciernen sobre el sector agrario y el medio rural de la CAPV son el envejecimiento de la población y la presión sobre el suelo agrario de otros usos. Es por ello que una estrategia de desarrollo rural sostenible para la CAPV ha de enfrentarse a estos dos problemas prioritarios.

1.3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe de evaluación intermedia del PDRS de la CAPV 2000-2006 se ha dividido en 5 apartados donde, de forma sintética y ordenada, se recoge toda la información más relevante recopilada a través del proceso de la evaluación. En el primer apartado, tal y como ya se ha presentado, se recogen los objetivos de la evaluación, así como el contexto del medio rural vasco tanto en su vertiente económica como política. El segundo apartado está dedicado íntegramente a la presentación de la metodología: preguntas, criterios e indicadores de evaluación utilizados junto a las técnicas de recogida de información, los procesos de tratamiento y análisis de los datos aplicados y los procedimientos de extracción de conclusiones y recomendaciones. El tercer apartado recoge toda la información relativa al desarrollo del PDRS en el periodo 2000-2002 en cada una de sus 9 medidas: su nivel de ejecución física y financiera, el análisis de su funcionamiento y la estimación de sus primeros efectos. En el cuarto apartado, comienza con una sección dedicada a analizar la validez de la estrategia global del PDRS, así como su pertinencia y coherencia. A continuación se analiza la eficacia del PDRS de la CAPV, siguiendo las preguntas transversales sugeridas por la propia Comisión, en un intento por estimar el impacto social, económico y medioambiental del Programa, así como otras cuestiones horizontales en materia de aplicación, gestión, coordinación y seguimiento. Para terminar, el quinto apartado sintetiza las principales conclusiones de la evaluación intermedia, al tiempo que presenta las recomendaciones para actuaciones futuras e indicaciones sobre algunas reprogramaciones necesarias.

Este informe se completa con 4 anexos: anexo de la bibliografía utilizada, anexo de normativa donde se recogen todos los decretos que constituyen la base legislativa de las medidas de actuación del PDRS; anexo estadístico donde se presentan cuadros de indicadores con información cuantitativa adicional a la recogida en los informes de cada medida; y, por último, anexo metodológico donde se incluyen los instrumentos utilizados para la recogida de información (cuestionarios, guías de entrevistas abiertas) así como la lista de personas entrevistadas.

2. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

2.1. ENFOQUE METODOLÓGICO BÁSICO

Tal y como queda reflejado en el gráfico 2.1, los objetivos del PDRS se van a alcanzar a partir de las distintas realizaciones y efectos establecidos para las medidas del Plan. Estos hitos son los que nos sirven como base para determinar los distintos procesos de evaluación (evaluación intermedia y ex-post) y los instrumentos de observación a utilizar en cada uno de estos procesos: los indicadores.

Gráfico 2.1: Relaciones entre objetivos e impacto

Siguiendo el esquema, y en un enfoque ascendente, vemos como los **recursos** o presupuesto asignado al Programa se plasman y se reparten entre las diferentes medidas del PDRS. La puesta en marcha y la ejecución de cada una de las medidas del Plan, con presupuesto y objetivos diferentes, van a permitir alcanzar una serie de **realizaciones** físicas. Estos indicadores de seguimiento hacen referencia a la actividad y se miden en unidades materiales o económicas (número de agricultores acogidos a la medida de instalación de jóvenes agricultores o kilómetros de caminos rurales que se van a construir). Estos indicadores, junto a los propios de la ejecución financiera, se recogen de forma anual en los Informes de Seguimiento.

Los **indicadores de proceso** (a incluir en la evaluación intermedia) ofrecen información sobre los procesos y el diseño de la gestión administrativa y control de las ayudas, para detectar si existe algún problema en relación a: el tipo de ayuda ofrecida, los mecanismos de acceso establecidos para los beneficiarios y la respuesta/valoración de los beneficiarios de los sistemas de apoyo puestos en marcha.

Los **indicadores de resultados** (a incluir en la evaluación intermedia) hacen referencia a los efectos directos e inmediatos producidos por el Plan y sus medidas. Estos indicadores nos van a facilitar información sobre los cambios de conducta, capacidad o rendimiento de los beneficiarios directos, refiriéndonos tanto a personas físicas (número de personas que han seguido una formación, número

de agricultores que han optado por un cese anticipado de su actividad, etc.) como a explotaciones/cultivos/ tierras beneficiadas por las diferentes medidas (hectáreas de tierras mejoradas o tratadas, número de explotaciones que tienen acceso a infraestructuras o servicios de telecomunicación, etc.).

Estos resultados pueden expresarse en términos de su impacto en la consecución de los objetivos generales del Plan y constituyen la base principal para evaluar el éxito o el fracaso de las medidas evaluadas y del Plan en su conjunto. Los **indicadores de impacto** (a incluir en la evaluación ex-post) hacen referencia, por lo tanto, a las consecuencias últimas del Plan de Desarrollo más allá de los efectos inmediatos sobre sus beneficiarios directos, teniendo en cuenta los efectos más a largo plazo, e incluso, los beneficios indirectos que pueden llegar a obtener personas del medio rural que no sean beneficiarios directos de las medidas evaluadas.

Teniendo en cuenta los objetivos del PDRS, los indicadores de resultados e impacto se pueden clasificar en base al ámbito sobre el que se producen sus efectos, distinguiéndose básicamente dos grandes áreas: el impacto socioeconómico (evolución del empleo creado o mantenido en la zona, introducción de nuevas actividades productivas, ingeniería financiera etc..) y el impacto medioambiental (conservación de los recursos naturales, mejora de la biodiversidad, descripción de los niveles alcanzados en la consecución de buenas prácticas agrícolas, etc.).

2.2. PREGUNTAS, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Como ya se ha indicado, el equipo de evaluación procedió a adaptar el documento de partida, *Preguntas comunes de evaluación con criterios e indicadores (VI/12004/00 final)* a las especificidades del PDRS. Concretamente, se analizó de forma detallada para cada una de las medidas y para el PDRS en su conjunto la **PERTINENCIA** de las preguntas comunes de evaluación, criterios e indicadores. Esta adaptación fue el resultado de un proceso de trabajo conjunto entre el equipo evaluador y los gestores/as en el PDRS que han participado de forma activa en el diseño de la evaluación. De forma paralela, se favoreció el que los gestores/as planteasen sus propias cuestiones claves, criterios e indicadores. Para analizar la pertinencia de las preguntas comunes, criterios e indicadores se utilizaron dos criterios básicos:

1. idoneidad del diseño evaluador en relación con el contenido del PDRS (acciones elegibles) y
2. idoneidad del diseño evaluador en relación con el contexto (marco socioeconómico y entramado institucional).

A continuación, y de forma resumida, se presentan los principales cambios/adaptaciones realizados.

2.2.1. Pertinencia de las preguntas comunes de evaluación

Se han mantenido las preguntas comunes establecidas en el documento de partida[14]. Sin embargo, algunas de estas cuestiones clave no van a ser analizadas y respondidas en el proceso de la evaluación intermedia, sino que deben ser estudiadas y valoradas en la evaluación ex post. En efecto, ciertas cuestiones clave en relación con el impacto económico, social y/o medioambiental de las medidas sólo pueden ser adecuadamente evaluadas a la finalización del Plan debido a que los efectos son todavía poco significativos y/o difíciles de medir. En este caso, no se han suprimido las cuestiones clave pero sí que su análisis y valoración se ha pospuesto a la evaluación final, debido a la imposibilidad de estimar estos efectos en la evaluación intermedia. Aquí, se han tenido en cuenta las siguientes posibles situaciones: probable aparición de efectos que todavía no son apreciables/observables y problemas para medir los efectos bien por dificultades técnicas o bien

[14] Solo se ha suprimido una pregunta relativa a las medidas agroambientales, concretamente, la relativa a la cantidad de recursos hídricos ya que las medidas no inciden sobre este objetivo.

debido a los costes que este ejercicio implica (almacenamiento de carbono y otros efectos medioambientales, efectos sobre las rentas agrarias y no agrarias y efectos sobre el asentamiento de la población). En estos casos, se considera que la evaluación intermedia debe cumplir una triple tarea:

1. Dotarse de instrumentos que permitan apreciar que se están produciendo los cambios en los comportamientos, técnicas agrícolas, externalidades económicas,… que van a hacer posible que esos impactos lleguen a producirse. Estas cuestiones previas a la estimación y valoración de efectos se recogen en el documento de la metodología de evaluación y se especifican en los esquemas gráficos de cada medida donde se analizan las relaciones causa-efecto. En ocasiones, este análisis ha llevado a la identificación de posibles conexiones problemáticas y/o zonas grises de influencia. Para ello, se han establecido mecanismos de recogida de información cualitativa via entrevistas en profundidad, grupos de discusión, etc.
2. Preparación de instrumentos que permitan adaptar mecanismos de recogida de información ya existentes (como por ejemplo, la *encuesta de segmentos agrarios* que puede servir como base para la estimación de los impactos medioambientales de la medida VI o la *red Basonet* que puede complementar la estimación de los efectos de las medidas forestales de la medida IX) y/o futura utilización de nuevas fuentes de información que van a aparecer en los próximos años (indicadores medioambientales, bases de datos territoriales) con el objetivo de superar algunas de las deficiencias detectadas a la hora de medir la aparición de efectos.
3. Propuesta de estudios “ad hoc” con este mismo objetivo.

2.2.2. Pertinencia y empleo de los criterios

Un número pequeño de criterios no se han incluido y/o se han modificado debido básicamente a tres razones:

- No se han aplicado una parte de las acciones/medidas previstas en el reglamento 1257/99, concretamente esto ha sucedido en la medida VI, medidas agroambientales, en los aspectos relativos a la calidad del agua, a la reducción de insumos, a las especies silvestres y a la infraestructura ecológica y, también, en la medida III, medidas de formación.
- Determinada información no resulta significativa debido a que no se encuentra relacionada con las prácticas agrarias de las zonas objeto de ayuda, este sería el caso de algunos criterios relativos al equilibrio en la variación estacional de las actividades, siendo, en consecuencia difícil discernir estos cambios (medida IX, fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales, por ejemplo).
- Desproporción entre el esfuerzo de dar respuesta a este criterio y la marginal importancia que estas acciones y/o efectos tienen dentro de las medidas del PDRS. Esto ha sucedido, por ejemplo, con algunos criterios en la medida VI, las medidas agroambientales, y/o en la medida VIII, silvicultura (caso de la función ecológica de las medidas forestales) y también con la especificación de los efectos económicos y sociales de la medida VIII, silvicultura, un criterio difícil de especificar y medir y que será objeto de una mejor estimación en la evaluación ex post. En estos casos, no se han llegado a suprimir los criterios en sí, sino que se ha procedido a una reordenación y simplificación de los mismos.

2.2.3. Pertinencia y empleo de los indicadores

Los cambios mencionados en cuanto a criterios han llevado a modificaciones en los indicadores que, en algunas ocasiones, ha conllevado su desaparición y, en otros casos, a su modificación con el objetivo de reordenar información y simplificar su obtención mediante indicadores menos desagregados, más sencillos y simples. Por otro lado, también se ha procedido a introducir cambios en indicadores debido a otras razones que no se encuentran relacionadas con las modificaciones en

los criterios y/o su dependencia de acciones que no han sido aplicadas. Concretamente, estos cambios responden a:

- Proporcionalidad en el esfuerzo de cuantificar un indicador (esfuerzo en tiempo, recursos humanos y financieros comparado con la utilidad derivada). En estos casos, se ha optado por:
  - suprimir este indicador por considerar que la misma información ya está suministrada vía otro indicador. Esto ha ocurrido con algunos de los indicadores de la medidaVII, mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, y en la medidaVIII, silvicultura.
  - sustituir por información cuantitativa derivada de una muestra de beneficiarios (ejemplos: datos de la RICAV en la medida I, inversiones en las explotaciones agrarias, y en la medida VII, agroindustria).
  - sustituir por información cualitativa derivada de entrevistas en profundidad y/o grupos de discusión. Esto ha ocurrido con cierta frecuencia en las medidas VI, medidas agroambientales, y VIII, silvicultura).
  - abandono de este indicador por dificultades insoslayables de obtener fuentes de información pertinentes. Este sería el caso de los trayectos/viajes facilitados o evitados gracias de medidas subvencionadas en la medida IX, de desarrollo rural.
- Sustitución de un indicador por otro que es inconfundiblemente mejor en el contexto dado. Esto también ha ocurrido en las medidas VII, agroindustria, y VIII, silvicultura.

2.2.4. Preguntas específicas del programa

Como se ha mencionado anteriormente, el diseño de la evaluación tiene como objetivo específico que los gestores/as especifiquen sus propias necesidades de información, planteando cuestiones y criterios específicos de sus medidas. Este trabajo ha llevado a la inclusión de cuestiones propias del PDRS de la CAPV que, en especial, en la evaluación intermedia se han materializado en análisis y valoración de procesos. En particular, dentro dela medida VI, medidas agroambientales, se han planteado cuestiones específicas relacionadas con el propio contenido de estas medidas y con aspectos operativos de las mismas (nivel de los compromisos, financiación, etc.). Estos aspectos son cruciales para valorar su grado de incidencia e implantación territorial, un factor que va a condicionar y/o desarrollar sus potenciales efectos medioambientales. También, en la medida VII, mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, se han tenido en cuenta criterios relacionados con las propias ayudas ofrecidas y el nivel de satisfacción de los beneficiarios/as. Estas cuestiones responden a preocupaciones planteadas por los propios gestores de esta línea de actuación con el objetivo de mejorar los mecanismos de que disponen para su trabajo.

También, se han incluido otras cuestiones y preguntas que están relacionadas con los efectos provocados por las medidas sobre el conjunto de los beneficiarios/as (caso de la medida VII, mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, y de la medida IX, desarrollo rural) y otros efectos más globales que responden a un interés por conocer el impacto del PDRS, en su conjunto, sobre el medio rural y que se materializan en la inclusión del impacto territorial, como un área específica a investigar.

Por consiguiente, cada una de las 9 medidas del PDRS 2000-2006 dispone de un conjunto de cuestiones propias y criterios de evaluación que responden a las necesidades de información de los gestores/as y de las que se derivan los indicadores de resultados y de impacto correspondientes, todas ellas recogidas de forma detallada y específica en el documento denominado *Metodología para la evaluación intermedia y ex post del Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2000-2006 de la*

CAPV. Como muestra de los resultados que se esperan obtener, presentamos las cuestiones propias relativas al conjunto del PDRS[15].

La principal preocupación de los gestores/as es conocer si realmente el conjunto de medidas que forman el PDRS contribuyen a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre la comunidad rural: ¿cómo influye el PDRS en la mejora de las condiciones de vida de la población del medio rural vasco?:

1. Cambio económico: mejora en las oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingreso, mejora en el bienestar.
2. Cambio social: mejora en la calidad de vida (mejores servicios, infraestructuras, ..), cambios en la estructura de población, mejora educativa.
3. Cambio medioambiental: mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural.

Gráfico 2.2. El impacto del PDRS 2000-2006

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

2.3. OTROS ASPECTOS METODOLÓGICOS

2.3.1. Niveles de objetivos

No se han delimitado niveles de objetivos cuantificados, metas específicas a alcanzar, más allá de lo establecido en las previsiones iniciales del PDRS y, posteriormente, revisados en los Informes de Seguimiento. Por el contrario, se trata de apreciar cambios positivos y progresos que conllevan una mejora a nivel económico, social, medioambiental y/o territorial, haciendo especial hincapié en los mecanismos causa-efecto, es decir, analizando el cómo y el por qué. El objetivo es identificar

[15] Se ha considerado que no era necesario incluir en la evaluación intermedia la exposición detallada de los criterios e indicadores de cada medida ya que pueden consultarse en el documento *de Metodología de la evaluación intermedia del Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2000-2006 de la CAPV* y son los que se recogen además en la evaluación intermedia de cada medida.

factores que ayudan e impulsan estos procesos de mejora y dificultades que impiden avances positivos en las respectivas áreas de impacto.

2.3.2. Líneas de partida/comparación

La comparación temporal (antes/después) se realiza en base a la situación anterior de la región y el sector al inicio del PDRS, para ello se dispone de la información estadística recogida en el Censo Agrario de 1999 y que se incluye en el apartado 2 del informe de evaluación: la situación del medio rural en la CAPV. En algunas medidas (I, VII), esta comparación temporal se complementa con información específica sobre la situación de los beneficiarios antes de recibir la ayuda y que se ha obtenido de los informes de solicitud y de los expedientes, de los cuestionarios a los beneficiarios y de fuentes estadísticas complementarias (como los datos procedentes de estadísticas oficiales o de la RICAV). En ningún caso, se ha optado por construir la comparación hipotética (y/o situación contrafactual) de ausencia de política activa (con política/sin política), debido a las dificultades conceptuales y técnicas para realizar este tipo de ejercicio. Sin embargo, en la medida VII, mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, se ha realizado un esfuerzo para medir la adicionalidad de las ayudas, incluyendo preguntas en el cuestionario que nos permitan distinguir tres posibles situaciones: adicionalidad total, parcial y nula. Tampoco, se ha construido ningún diseño experimental en base a grupos de control. Aquí, hay que tener en cuanta que los beneficiarios de las medidas del PDRS constituyen una parte importante del grupo objetivo potencialmente elegible y, por lo tanto, esto dificulta la construcción de un grupo equivalente y comparable que no se haya visto beneficiado por las ayudas del Plan.

2.3.3. Información sobre el contexto

En el análisis de la eficacia de cada medida se incluye información sobre el contexto particular en el que se desenvuelve. Además, como ya se ha especificado, el análisis y la valoración de las medidas del PDRS toma en consideración, en todo momento, el contexto económico, social e institucional en el que se desarrolla este Plan, estos elementos contextuales forman parte integral del proceso de evaluación.

2.4. EL MÉTODO DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA

El método de la evaluación intermedia se basa sobre la triangulación a cuatro niveles: de datos (cuantitativo y cualitativo), de técnicas (diferentes fuentes de información), de métodos (inductivo y deductivo) y multidisciplinar (equipo evaluador formado por economistas, sociólogas y geógrafas). El equipo de evaluación parte de la base de que los métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas no son mutuamente excluyentes, sino que se pueden utilizar de forma complementaria. Además, se considera que no existe una metodología ideal de evaluación, sino que, por el contrario, los/as evaluadores/as necesitan estar familiarizados y utilizar una amplia variedad de instrumentos para la recopilación de datos y para el análisis de la información.

La realización de la evaluación intermedia debe seguir cuatros fases de trabajo: la recogida de datos, el análisis de la evidencia empírica, la valoración y la elaboración de informes.

2.4.1. La recogida de la información

La obtención de los indicadores de resultados e impactos nos ha obligado a hacer uso de diferentes técnicas de recogida de información (detalladas en la Fichas correspondientes a cada medida recogidas en el documento Metodología) y que son empleadas con el fin de dar respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación y extraer conclusiones. La información recogida es tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En relación a los datos cuantitativos, éstos proceden de alguna de las siguientes fuentes:

- Informes anuales de seguimiento de las medidas.
- Información ofrecida por los expedientes de cada medida[16].
- Datos de la Red de Información Contable Agraria (RICAV)[17].
- Datos estadísticos provenientes de diferentes fuentes (estadísticas oficiales, cuentas de los diferentes sectores, estadísticas de organismos del sector, etc).
- Cuestionarios a las empresas beneficiarias de las ayudas.
- Estudios e investigaciones ya existentes.

Cuadro 2.2. Instrumentos para la recogida de la información primaria por medidas

MEDIDAS DEL PDRS	*SUJETOS*	*INSTRUMENTOS*
1. Inversiones en explotaciones agrarias	Gestores, técnicos de gestión y representantes sindicales	Entrevista individual semi-estructurada y datos económicos del sector
2. Instalación de jóvenes agricultores	Gestores e informantes clave	Entrevista individual en profundidad
3. Formación	Gestores	Entrevista grupal semi-estructurada
4. Cese anticipado de la actividad agraria	Gestores e informantes clave	Entrevista individual en profundidad
5. Ayuda a las zonas desfavorecidas y a las zonas sujetas a restricciones medioambientales	Gestores, técnicos de gestión e informantes clave	Entrevista individual semi-estructurada y datos económicos del sector
6. Medidas agroambientales	Gestores de las medidas en los diferentes niveles territoriales y expertos medioambientales	Entrevista individual en profundidad Grupo de discusión
7. Mejora de la transformación y comercialización de productos agroalimentarios	Gestores y empresas beneficiarias	Entrevista individual basada en un cuestionario cerrado con algunas preguntas abiertas
8. Medidas forestales (silvicultura, reforestación de tierras agrarias; ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques).	Gestores, representantes sectoriales (Mesa Intersectorial de la Madera) y expertos forestalistas	Entrevista individual en profundidad
9. Promoción de la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales	Gestores y Mendikoi	Entrevista individual semi-estructurada Entrevistas grupales semi-estructuradas

Sin embargo, ha sido preciso completar estos datos, con otras informaciones cualitativas suministradas por los beneficiarios de la ayudas, por los propios gestores y otras personas informantes clave. Para obtener esta información, se han utilizado diferentes técnicas:

- Entrevistas abiertas o semi-estructuradas a beneficiarios de las ayudas (donde incluimos tanto particulares como empresas)

[16] El equipo de evaluación considera que los expedientes son una fuente básica de información y, por esta razón, en algunos casos se ha sugerido su modificación para incluir algunas nuevas informaciones que resultarían interesantes de cara a posteriores ejercicios de evaluación.
[17] La RICAV nos va a ofrecer datos acerca de la rente agraria de los beneficiarios así como de su evolución.

- Entrevistas en profundidad a gestores de las medidas, responsables de proyectos subvencionados o a informadores clave dentro del PDRS (técnicos de los Centros de Gestión, Sindicatos agrarios, Asociaciones sectoriales, expertos y otros).
- Grupos de discusión. Esta técnica consiste en reunir a varias personas o informantes clave de diversa índole para trabajar y discutir un tema concreto, como puede ser tema de medio ambiente, o mejora de las condiciones de vida en un área rural concreta. Esta técnica pasa por ser una de las más importantes y útiles a la hora de obtener información acerca de los efectos cualitativos del PDRS sobre el medio rural.

De esta forma, el proceso de recogida de datos implementado combina datos secundarios con datos primarios. Los datos secundarios provienen básicamente de los sistemas de seguimiento y control administrativo de cada entidad gestora sobre su medida correspondiente. Esta información es utilizada para conocer los resultados físicos y financieros obtenidos por cada medida en el periodo 2000-2002. Estos datos se completan con información de los impresos de solicitud y de los expedientes, información también facilitada directamente por las entidades gestores. Esta información es utilizada con un doble propósito: profundizar en la descripción y el conocimiento de los proyectos y acciones apoyadas y conocer las características y/o perfiles de las explotaciones, empresas y/o colectivo de beneficiarios de las medidas del PDRS.

Los datos primarios, es decir, los recogidos ex profeso para la evaluación, provienen de los beneficiarios directos, de los gestores y de los informantes claves. Esta información ha resultado clave para valorar los efectos e impactos estimados y contextualizarlos, ganando la evaluación al incorporar las opiniones y percepciones de todos los implicados en el proceso de desarrollo rural. Los instrumentos que se han utilizado para recoger esta información aparecen descritos de forma detallada en cuadro 2.2.

El objetivo de la recogida de información es la creación de la base empírica que forma la evidencia sobre la que se sustenta la evaluación intermedia. Las labores realizadas en este sentido se concretan en las siguientes

- Creación de una base de datos para las medidas 1, 2, 4 y 5 donde se recogen todas las ayudas que han recibido los agricultores y ganaderos. La creación de esta base de datos incluye la coordinación de los datos administrativos recopilados por las tres Diputaciones Forales y la depuración y el tratamiento de la información. La base de datos incluye información sobre los expedientes, tipos de proyectos, y características de las explotaciones beneficiarias. Depuración manual e informática y tratamiento estadístico de los datos.
- Recogida de los datos administrativos y de seguimiento de las medidas 3, 7 y 9. Depuración manual e informática y tratamiento estadístico de los datos.
- Selección de la muestra de empresas beneficiarias de la medida 7 y diseño del cuestionario a utilizar en las entrevistas individuales. El cuestionario es cerrado con algunas preguntas abiertas, y ha permitido recoger información cuantitativa y cualitativa (ver cuestionario en el anexo metodológico). La muestra esta compuesta de 52 empresas. No es una muestra aleatoria, sino dirigida con el objetivo de representar de la forma más fidedigna posible el colectivo global de empresas beneficiarias. Los criterios de selección utilizados han sido: sectores y dimensión de las empresas. Debido a que el universo de referencia es pequeño (178 empresas), esta selección de la muestra dirigida permite garantizar la representatividad de la muestra en relación con la población investigada. Como resultado la muestra se compone de:

Sectores	**Vino**	**Cárnicas**	**Lácteos**	**Aserraderos**	**Patatas**	**Cereales**	**Otros**
Nº de empresas	25	7	4	4	2	2	4

Dimensión	**1-5**	**6-10**	**11-50**	**51-100**	**100-200**

Nº de empresas	13	10	21	5	3

- Recogida de los datos administrativos y de seguimiento de las medidas 6, 8 y 9. Coordinación y homogenización de los datos recopilados por cada una de las instituciones gestoras (Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales). Proceso de depuración manual e informática y tratamiento estadístico a un nivel de desagregación municipal.
- Diseño de un cuestionario semi-estructurado y con preguntas abiertas destinado a los gestores e informantes clave de las medidas 1 y 5 (ver anexo metodológico).
- Diseño de una guía de entrevista abierta dirigida a los gestores de las medidas 3, 6 y 9 y a informantes expertos (ver anexo metodológico).
- Realización de entrevistas en profundidad a gestores e informantes expertos de las medidas 2, 4 y 8.

El proceso de tratamiento y depuración de los datos secundarios ha sido fundamental para eliminar posibles deficiencias y homogeneizar la información proveniente de diferentes entidades gestoras. Este proceso ha permitido validar la información e incrementar su fiabilidad y calidad. Por otra parte, la información obtenida de las entrevistas individuales y/o colectivas se ha utilizado fundamentalmente para detectar problemas de funcionamiento y posibles éxitos o fracasos en la aplicación de las medidas. El equipo evaluador es consciente de que estos instrumentos introducen opiniones subjetivas, por lo que su proceso de tratamiento y depuración incluye cuestiones relativas al grado de sinceridad de los encuestados y entrevistados, la comparación de los distintos puntos de vista presentados y la validez de los argumentos y opiniones. Estos procedimientos han sido utilizados para garantizar la fiabilidad del sistema de recogida de información.

2.4.2. Análisis de la información e interpretación

Una vez recopilados los datos, se ha procedido al análisis de la información cuantitativa y cualitativa. Dependiendo de las medidas y de la información recopilada se han utilizado de forma combinada el análisis estadístico para profundizar en el estudio y la interpretación de los datos cuantitativos y el análisis transversal para procesar la información obtenida en base a cuestionarios y entrevistas abiertas. Los datos se han analizado de modo que sea posible llegar a conclusiones. De tal manera que la evaluación sirva para determinar si los efectos que las medidas han producido (o van a producir) son suficientes frente a los objetivos marcados.

Estos análisis han permitido completar los indicadores de resultados y de efectos y responder a las cuestiones comunes de evaluación. Estos informes preliminares han sido enviados a los diferentes gestores para su contraste, así como sometidos al control de expertos en medio rural.

El análisis realizado en la evaluación intermedia de las diferentes medidas persigue:

- Cuantificar los logros obtenidos en cuanto a resultados físicos de cada medida, incluyendo una descripción de las actividades realizadas, resultados financieros (inversiones y subvenciones), número de beneficiarios/as y sus principales características y perfiles.
- Observar y realizar una primera estimación de los cambios y efectos conseguidos a nivel económico, social, medioambiental y territorial, dando respuesta a las preguntas comunes y propias de la evaluación.
- Especificar las estrategias operativas que se han puesto en marcha para producir los cambios y efectos deseados (los mecanismos causa-efecto subyacentes).
- Identificar las condiciones internas y externas que facilitan o dificultan la eficacia de estas estrategias operativas (aspectos operativos e institucionales y contexto externo).

- Identificar los elementos o conexiones que permiten (o dificultan) el alcance de los objetivos, detectando posibles problemas y, complementariamente, áreas de mejora, para a partir de este análisis poder construir recomendaciones.

En el análisis de cada medida, se especifican los métodos de evaluación y sus límites, así como el razonamiento seguido y las hipótesis utilizadas para especificar la validez de los tratamientos realizados y la transparencia.

2.4.3. Valoraciones y recomendaciones

Las valoraciones se ajustan a los criterios de evaluación previamente establecidos y consensuados y que se derivan, a su vez, de las preguntas comunes y propias de evaluación: las cuestiones a las que debe responder la evaluación que constituyen, así, la base lógica sobre la que emitir los juicios.

A partir de ahí, se elaboran las recomendaciones que deben ser realistas y claras. Por consiguiente, las recomendaciones se construyen sobre las valoraciones y la interpretación de los datos que permite precisar cómo y por qué se ha llegado a cosechar éxitos o fracasos. Las recomendaciones deben tener presentes, además, la realidad y el contexto.

3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR MEDIDAS

Las medidas de desarrollo rural del Reglamento (CE) nº 1257/1999 se aplicarán en la CAPV entre los años 2000 y 2006, a través del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que tiene consideración de Programa de desarrollo rural, de conformidad con el artículo 43 de dicho reglamento. El gasto público comunitario de las medidas previstas en el PDRS corresponderá a la Sección de Garantía del FEOGA, y el resto del gasto público será aportado por las instituciones de la CAPV.

3.1. MEDIDA I: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

3.1.1. Breve descripción de la medida

Las *ayudas a la inversión en explotaciones agrarias* dirigidas a facilitar la adaptación de las explotaciones agrarias pretenden alcanzar los siguientes objetivos: aumentar las rentas de los agricultores y agricultoras, gracias a la mejora de la productividad, la reorientación de las actividades agrícolas y el aumento de la calidad; mantener el empleo agrario; preservar el medio ambiente rural; y mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de los animales.

La aplicación de esta medida ha sido gestionada por los Departamentos de Agricultura de las Diputaciones Forales (en adelante, DF) de los tres Territorios Históricos de la CAPV. Las ayudas están cofinanciadas por las DF y los fondos comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La parte correspondiente a las DF corre a cargo de los presupuestos generales de las mismas y la parte correspondiente al FEOGA-Garantía es reembolsada a cada Diputación a través del organismo pagador de la CAPV (Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco). La contribución comunitaria (Fondo FEOGA) es del 38% del gasto público.

La distribución de competencias en materia de estructuras agrarias entre las Diputaciones Forales, (en adelante DF), en base a la Ley 27/1983 de 25 de Noviembre de "Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos" y Decretos de 5 de Marzo de 1985 de traspaso de competencias de las Instituciones Comunes a los distintos Territorios Históricos, ha hecho más compleja la tarea de evaluar los resultados de esta medida, ya que el desarrollo normativo no ha sido idéntico y, por lo tanto, cada una de las DF ha establecido unos criterios diferenciados a la hora de regular el régimen de concesión de las ayudas. Obviamente, la normativa se ha ajustado a lo establecido por el Reglamento Nº 1257/99. Además, como se indica en el apartado destinado al análisis del funcionamiento, cada DF tiene su práctica administrativa en materia de gestión, lo que repercute en el desarrollo y en los efectos de la medida. Todo ello, unido a las peculiaridades que presenta el sector agrario en cada uno de los territorios históricos de la CAPV, nos obliga a presentar los resultados y la estimación de los efectos de manera diferenciada para cada territorio.

Entre los gastos e inversiones subvencionables se encuentran los siguientes:

- Adquisición de maquinaria y mejora tecnológica.
- Primera adquisición de ganado de la explotación.
- Compra de maquinaria agrícola en común.
- Inversiones en hortofruticultura y floricultura.
- Construcción en instalaciones fijas y mejora de las estructuras de las explotaciones agrarias.
- Agroturismo.
- Reconversión y reorientación de la capacidad de producción agraria, introducción de nuevas tecnologías y mejora de la calidad de los productos.
- Cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.

- Diversificación de las actividades agrarias y creación de otras de carácter complementario o alternativo.
- Inversiones para reducir los costes de producción.
- Equipamiento informático adaptado a los nuevos sistemas de información y de comunicaciones.

3.1.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002

Evolución del grado de realización

ÁLAVA

Los principales resultados de medida I durante el periodo 2000-2002 en Álava se recogen en los cuadros I.1 y I.2.

Cuadro I.1. Medida I. Inversiones realizadas en Álava 2000-2002

	2000	2001	2002	2000- 2002
N° Explotaciones	289	199	188	676
N° instalaciones	405	254	302	961
Inversiones (en euros)	9.446.813,11	4.873.459,16	6.834.742,35	21.155.014,62
Subvención total (en euros)	542.556,99	620.022,54	624.637,98	1.787.217,51

Cuadro I.2. Inversiones por tipos de producción. Álava

	Instalaciones		Explotaciones		Inversión	Subvención	
DESCRIPCIÓN	Nº	%	Nº	%	(% s/ Total)	(% s/ Inversión total)	(% Total de subvención)
Cultivos de campo	236	25,11	188	27,05	31,28	7,17	29,00
Viticultura	235	25,00	183	26,33	24,67	4,73	15,09
Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	134	14,26	99	14,24	11,50	12,35	9,62
Vacuno de leche	98	10,43	67	9,64	13,75	6,07	10,80
Vacuno de carne	50	5,32	36	5,18	3,58	10,68	4,94
Porcino	7	0,74	4	0,58	1,54	8,27	1,65
Ganadería mixta	106	11,28	76	10,94	7,48	11,35	10,99
Ovino	40	4,26	26	3,74	2,76	12,73	4,55
Otros (con silvicultura y silvicultura combinada)	34	3,62	16	2,30	3,43	30,10	13,37
TOTAL	940	100,00	695	100,00	100,00	7,73	100,00

Los tipos de producción más dinámicos, tanto en número de instalaciones y explotaciones apoyadas como en volumen de inversión han sido los cultivos de campo y la viticultura, a mucha distancia del resto de actividades. Sin embargo, la intensidad de la ayuda ha sido muy superior en cultivos de campo que en viticultura y, en ambos casos, por debajo de la media (7,73%). Destaca la menor intensidad media de la ayuda en Álava respecto a los otros dos territorios (32,64% en Bizkaia y 28,21% en Gipuzkoa). En este sentido, hay que señalar que en Álava se han utilizado mayoritariamente las bonificaciones en puntos de interés de los préstamos, con pagos anualizados, como forma de concesión de las ayudas, mientras en los otros dos territorios las ayudas se han concedido principalmente como subvenciones directas y en un único pago. Además, en Álava al extenderse en el tiempo más allá de 2002 estas bonificaciones (el plazo de pago de los puntos de

interés subvencionados es de 4 años desde la realización de la inversión o mejora), la intensidad media se ve reducida ya que únicamente se han contabilizado como ayudas concedidas durante el periodo de aplicación del PDRS las bonificaciones realmente pagadas en 2000-2002, aunque los compromisos de ayuda adquiridos por la DF fueran en realidad superiores. La intensidad de la ayuda efectiva, es decir, añadiendo el total de las bonificaciones comprometidas para cada inversión, sería del 13,85%, que sigue siendo bastante inferior a la de Bizkaia y Gipuzkoa.

En cuanto a la forma jurídica que revisten los titulares de las explotaciones, el mayor número de inversiones ha sido realizado por explotaciones que tienen como titular a una persona física (un 97%). Sin embargo, las explotaciones asociadas han gozado de una intensidad de ayuda muy superior a las individuales (23,87% frente a 7,44%) (ver anexo estadístico).

En lo que se refiere al sexo de los titulares de las explotaciones auxiliadas, el 83,6% de las instalaciones apoyadas han sido realizadas por explotaciones que tenían como titulares a hombres y sólo 16,4% por explotaciones que tenían como titulares a mujeres. La proporción de las explotaciones propiedad de mujeres en cuantos a volúmenes de inversión realizada y subvención recibida son aún menores, mientras que la intensidad de la ayuda es ligeramente superior en el caso de las mujeres (ver anexo estadístico).

Cuadro I.3. Inversiones por tipos de inversión. Álava

	Instalaciones		Inversión	Subvención	
DESCRIPCION	**Nº**	**%**	**(% s/ Total)**	**Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión % s/ Inversión**	**% subvención Total**
Establos	29	3,09	11,72	3,86	5,84
Pocilgas	3	0,32	0,96	3,40	0,42
Otros edificios ganado	108	14,47	6,94	24,80	22,24
Otros edificios agrarios	28	2,98	2,46	27,96	8,91
Material, equipamiento móvil	439	46,70	42,27	3,99	21,82
Compra de ganado	24	2,55	1,65	7,52	1,60
Mejoras ligadas a la tierra	144	15,32	4,15	27,99	15,00
Plantaciones agrícolas	7	0,74	0,71	3,07	0,28
Instalaciones para la diversificación	46	4,89	10,88	4,01	5,65
Varios	84	8,94	18,27	7,71	18,23
TOTAL	940	100,00	100,00	7,73	100,00

La edad de los titulares de las explotaciones es otro factor determinante a la hora de analizar la evolución de las inversiones. Se han dividido los titulares de las explotaciones en tres tramos de edades: los menores de 40 años, los que se hallan entre los 40 y los 55 y los mayores de 55 años. Las inversiones totales realizadas y las ayudas públicas se dividen de la siguiente manera entre los tres tramos:

Cuadro I.4. Inversiones por tramos de edad. Álava.

	Instalaciones		Inversión (%)	Subvención (%)	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
	Nº	**%**			
Menores de 40 años	253	42,95	44,27	57,47	9,60
Entre 40 y 55 años	234	39,72	38,85	30,89	5,88

Mayores de 55 años	102	17,31	16,88	11,63	5,10
TOTAL	598	100,00	100,00	100,00	8,45

Los datos muestran que en las inversiones realizadas por los agricultores jóvenes reciben más apoyo público, consecuencia lógica de las bonificaciones establecidas por la normativa. Sin embargo, por tipos de producción (ver anexo estadístico) se reproduce la estructura de las inversiones totales, con la única nota reseñable de la menor participación de los agricultores jóvenes en vacuno de leche. Respecto al tipo de inversiones realizadas por los jóvenes agricultores (ver anexo estadístico), son muy superiores a la media las realizadas en *establos*, mientras que, proporcionalmente se han realizado menores inversiones en *maquinaria* y en *diversificación de las actividades de la explotación*. Señalar por último que existe un elevado número de expedientes del año 2002 aprobados y pendientes de certificación, trámite que espera resolverse a la mayor brevedad.

BIZKAIA

Los cuadros I.5 y I.6 resumen los principales resultados de las acciones auxiliadas dentro de la medida I en Bizkaia durante el período 2000-2002. La mayor parte de las inversiones han sido realizadas por explotaciones de vacuno de leche, que suponen el 39,7% de las explotaciones auxiliadas, el 43,3% de las inversiones y han captado más del 40% de las ayudas públicas. El siguiente sector en importancia es la horticultura, que supone casi el 25% de la inversión total realizada. La intensidad media de la ayuda ha sido del 32,64% de la inversión realizada. Destacan la intensidad de la ayuda en el porcino, que está muy cercana a los límites establecidos por la normativa comunitaria.

Cuadro I.5. Medida I. Inversiones realizadas en Bizkaia 2000-2002

	2000	2001	2002	2000-2002
N° Explotaciones	405	331	308	1044
N° instalaciones	656	691	687	2034
Inversiones (en euros)	10.861.611,43	14.068.409,99	13.257.066,95	38.187.088,37
Subvención total (en euros)	2.360.391,02	4.628.045,11	4.790.770,36	11.779.206,49

Cuadro I.6. Inversiones por tipos de producción. Bizkaia.

DESCRIPCION	Inversiones		Explotaciones		Inversión	Subvención	
	Nº	%	Nº	%	% s/Inversión Total	Intensidad de la ayuda (% subvención/ inversión)	% Subven s/ Total
Horticultura	436	24,29	226	21,65	24,95	36,29	27,73
Viticultura	45	2,51	22	2,11	2,10	34,31	2,21
Frutales	42	2,34	29	2,78	1,37	25,64	1,07
Vacuno de leche	713	39,72	404	38,70	43,29	30,73	40,75
Vacuno de carne	385	21,45	267	25,57	17,87	31,36	17,17
Ganadería mixta	1	0,06	3	0,29	0,01	40,01	0,01
Ovino	99	5,52	58	5,56	5,59	34,07	5,83
Porcino	7	0,39	2	0,19	0,21	49,79	0,33
Aves	31	1,73	12	1,15	2,81	33,66	2,90
Otros (con silvicultura y silvicultura combinada)	36	2,01	21	2,01	1,80	36,23	2,00
TOTALES	1795	100,00	1044	100,00	100,00	32,64	100,00

El Cuadro I.7. describe cuál ha sido el destino de las mejoras realizadas, según los principales tipos de inversión subvencionados. Las inversiones de mejora de los equipamientos productivos de la actividad ganadera (*establos, otros edificios para el ganado, compras de ganado*, etc.) suponen casi la mitad de las inversiones apoyadas (46,9%). Por detrás encontramos, por este orden, las inversiones destinadas a *adquisición de maquinaria* (15,4%), *invernaderos* (14,7%), y *mejoras de tierras* (11%). En Bizkaia esta medida no ha auxiliado inversiones en *instalaciones para la fabricación y venta de productos de la explotación*.

En cuanto a la forma jurídica (ver anexo estadístico) que revisten los titulares de las explotaciones, el mayor número de inversiones ha sido realizado por explotaciones que tienen como titular a una persona física (un 81%). Ese porcentaje disminuye hasta el 71% al analizar el volumen de inversión realizado por personas físicas.

Cuadro I.7. Inversiones por tipo de inversión. Bizkaia.

DESCRIPCIÓN	Nº Inver	% Nº Inver	% Inver s/ Total	% Subven s/ Inver	% Subven s/ Total
Establos	230	12,81	30,41	34,92	32,54
Pocilgas	2	0,11	0,11	46,45	0,15
Otros edificios ganado	303	16,88	9,78	36,45	10,92
Invernaderos y equipos conexos	149	8,30	14,76	36,99	16,72
Material, equipamiento móvil	544	30,31	16,08	26,95	13,28
Compra de ganado	159	8,86	6,63	27,32	5,55
Mejoras ligadas a la tierra	248	13,82	11,16	37,12	12,69
Plantaciones agrícolas	20	1,11	1,14	35,70	1,24
Instalaciones para la diversificación de actividades en la explotación	28	1,56	5,41	19,37	3,21
Varios	112	6,24	4,52	26,64	3,69
TOTAL	1795	100,00	100,00	32,64	100,00

Respecto al sexo de los titulares de las explotaciones auxiliadas (ver anexo estadístico), el 68,7% de las instalaciones apoyadas han sido realizadas por explotaciones que tenían como titulares a hombres y 31,3% por explotaciones que tenían como titulares a mujeres. Esas proporciones sufren muy ligeras variaciones al valorar la participación de mujeres y hombres en el volumen total de las inversiones realizadas y de las subvenciones percibidas. La intensidad de las ayudas es levemente superior en el caso de las explotaciones que tiene como titulares a hombres.

En cuanto a su edad , el cuadro I.8 muestra que las inversiones realizadas por los agricultores jóvenes reciben más apoyo público, consecuencia lógica de las bonificaciones establecidas por la normativa. Además, los jóvenes también están presentes de forma más activa que la media en aquellas actividades más dinámicas o con mayores potencialidades como el ovino o la horticultura, así como en ganadería mixta (ver anexo estadístico). El análisis del tipo de inversiones realizadas por los agricultores jóvenes no muestra la existencia de notables diferencias con el patrón de comportamiento global. Aunque, hay que destacar su mayor participación en aquellas inversiones relacionadas con el sector hortícola, uno de los más dinámicos del sector agrario de este territorio (ver anexo estadístico).

Cuadro I.8. Inversiones por tramos de edad. Bizkaia.

	Instalaciones		Inversión		Subvención	
	Número	%	Importe	%	Importe	%
Menores de 40 años	752	42,48	13.085.661 €	41,57	4.627.403 €	44,38

Entre 40 y 55 años	756	42,71	13.672.814 €	43,43	4.336.199 €	41,59
Mayores de 55 años	262	14,80	4.723.492 €	15	1.462.361 €	14,02

GIPUZKOA

Los principales resultados de las acciones auxiliadas dentro de la medida I en Gipuzkoa durante el período 2000-2002 se recogen en los cuadros I.9 y I.10.

Cuadro I.9. Medida I. Inversiones realizadas en Gipuzkoa 2000-2002

	2000	2001	2002	2000- 2002
N° Explotaciones	231	407	334	972
N° instalaciones	743	1.009	837	2.589
Inversiones (en euros)	11.699.587,17	14.281.168,76	13.647.798,77	39.628.554,70
Subvención total (en euros)	2.622.669,71	4.171.839,95	3.874.674,08	10.669.183,74

Cuadro I.10. Inversiones por tipos de producción. Gipuzkoa.

DESCRIPCIÓN	Nº Inver	% NºInver	NºExplo	% Nº Explo	% Inver s/ Total	% Subven s/ Inver	% Subven s/ Total
Cultivos de campo	10	0,39	3	0,35	0,53	32,00	0,60
Horticultura	256	9,89	65	7,51	10,50	32,15	11,97
Viticultura	42	1,62	17	1,96	2,74	22,25	2,16
Frutales	41	1,58	13	1,50	0,97	23,17	0,80
Otras explotaciones (incluidas las mixtas)	97	3,75	30	3,46	3,26	26,90	3,11
Vacuno de leche	460	17,77	162	18,71	13,87	25,92	12,74
Vacuno de carne	725	28,00	240	27,71	27,41	29,41	28,57
Porcino	19	0,73	5	0,58	1,93	35,31	2,41
Aves	45	1,74	16	1,85	2,80	30,59	3,04
Ganadería mixta	583	22,52	207	23,90	18,42	28,02	18,30
Ovino	219	8,46	71	8,20	7,44	30,90	8,15
Otras (con silvicultura o silvicultura combinada)	92	3,55	37	4,27	10,12	22,72	8,15
TOTALES	2589	100,00	866	100,00	100,00	28,21	100,00

La mayor parte de las inversiones han sido realizadas por explotaciones ganaderas, que suponen más del 80% de las explotaciones auxiliadas, el 71,5% de las inversiones y han captado el 72,7% de las ayudas públicas. Dentro de estas actividades, hay que destacar la especial relevancia que ha tenido el vacuno de leche, un sector que sufre una delicada situación y que, sin embargo, presenta un elevado dinamismo a la hora de acometer mejoras de carácter productivo. Hay que tener en cuenta, también, que bajo el tipo "ganadería mixta" se encuentran agrupadas muchas explotaciones que combinan vacuno de leche y vacuno de carne, o incluso vacuno y ovino. Dentro de las producciones agrarias, destaca el sector hortícola, donde se han realizado importantes inversiones para la renovación y modernización tecnológica del sector (invernaderos, cultivos hidropónicos, etc.), en muchos casos vinculadas a la incorporación de jóvenes agricultores a la actividad (ver Medida II). La intensidad media de la ayuda ha sido del 28,18% de la inversión realizada.

Respecto a los principales tipos de inversión subvencionados, el Cuadro I.11. proporciona información sobre cuál ha sido el destino de las mejoras realizadas. Como era lógico suponer, las inversiones de orientación ganadera como *establos, otros edificios para* ganado (donde se incluyen las *instalaciones para el tratamiento de purines y los sistemas de ordeño*), *compras de ganado*, etc., suponen el grupo principal de inversiones, representando en su conjunto el 33,15% de las inversiones realizadas.

Cuadro I.11. Inversiones por tipo de inversión. Gipuzkoa.

DESCRIPCIÓN	Nº Inver	% Nº Inver	% Subven s/ Total	% Subven s/ Inver	% Inver s/ Total
Establos	181	6,99	17,66	35,37	13,80
Pocilgas	3	0,12	0,66	40,83	0,45
Otros edificios ganado	467	18,04	20,97	36,06	16,40
Invernaderos y equipos conexos	102	3,94	7,07	38,18	5,31
Otros edificios agrarios	90	3,48	7,59	35,17	5,88
Material, equipamiento móvil	670	25,88	14,88	24,83	16,91
Compra de ganado	41	1,58	1,09	19,57	1,58
Mejoras ligadas a la tierra	4	0,15	0,24	17,68	0,39
Plantaciones agrícolas	18	0,70	0,72	36,71	0,58
Instalaciones para la fabricación y venta directa	22	0,85	4,80	16,32	8,29
Instalaciones para la diversificación	26	1,00	2,10	17,45	3,50
Varios	965	37,27	22,20	25,77	26,89
TOTAL	2.589	100,00	100,00	28,21	100,00

Las inversiones más directamente destinadas a incrementar el valor añadido y el potencial comercial de las explotaciones, así como a diversificar sus fuentes de rentas *(instalaciones para la transformación, comercialización, instalaciones para la diversificación*) han supuesto tan sólo 1,85% de las finalidades apoyadas, pero casi el 12% del importe total de las inversiones (orientadas a la construcción de queserías de ovino y agroturismo).

En cuanto a distribución de las inversiones en función de la forma jurídica de las explotaciones, el mayor número de inversiones ha sido realizado por explotaciones que tienen como titular a una persona física (un 82%). Ese porcentaje disminuye en doce puntos al analizar el volumen de inversión que implican esas inversiones, lo que significa que la intensidad de la ayuda en las explotaciones asociadas ha sido muy superior (con la excepción de las constituidas como sociedades civiles (ver anexo estadístico). Respecto al sexo de los titulares de las explotaciones auxiliadas, el 72% de las instalaciones apoyadas han sido realizadas por explotaciones que tenían como titulares a hombres y casi el 28% por explotaciones propiedad de titulares femeninos. Sin embargo, el volumen de inversión y el porcentaje de la subvención percibida (y, por lo tanto, la intensidad de la ayuda) ha sido muy superior en el caso de los hombres que en el de las mujeres. (ver anexo estadístico).

En relación a la distribución de las inversiones entre los diferentes tramos de edad (Cuadro I.22.), las inversiones realizadas por agricultores jóvenes son de mayor volumen y reciben un apoyo

público más intenso, ya que se consideran fundamentales para el rejuvenecimiento y mantenimiento de la actividad agraria. Además, los jóvenes también están presentes de forma más activa que en la media en aquellas actividades más dinámicas o con mayores potencialidades como el ovino o la horticultura, así como en ganadería mixta (ver anexo estadístico).

Cuadro I.12. Inversiones por tramos de edad de los titulares

	Instalaciones		Inversión		Subvención	
	Número	**%**	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
Menores de 40 años	772	35,3	10.937.776	38,3	3.310.416	41,9
Entre 40 y 55 años	990	45,3	12.584.531	44,1	3.432.523	43,4
Mayores de 55 años	423	19,4	5.033.781	17,6	1.166.553	14,7

Respecto al tipo de inversiones realizadas, no presentan notables diferencias con las inversiones totales. Sí cabe destacar que es menor su participación en *instalaciones para la fabricación y venta en la explotación* y en *maquinaria*, y mayor, en *establos* y en *varios* consecuencia probablemente de la necesidad de modernización de las explotaciones (ver anexo estadístico).

Como era lógico suponer, las inversiones de orientación ganadera como *establos, otros edificios para* ganado (donde se incluyen las *instalaciones para el tratamiento de purines y los sistemas de ordeño*), *compras de ganado*, etc., suponen el grupo principal de inversiones, suponiendo en su conjunto el 33,15% de las inversiones realizadas.

Grado de cumplimiento de las previsiones

En el cuadro I.13 se exponen las previsiones de actuación de la medida I que se incluían en el PDRS, incorporando también las correcciones efectuadas en los Informes de Seguimiento de 2000 y 2001.

Cuadro I.13. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS					**PREVISIONES DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
		2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Número de beneficiarios	Total	795	800	805	975	182
	Jóvenes agricultores	112	112	118		
Cuantía total de las inversiones realizadas		11.037	11.039	11.999	38.111	6.378
Intensidad media de la ayuda	Total	5.137	5.429	5.516		
	Jóvenes agricultores	6.421	6.786	6.894		
Gasto público total		4.084	4.343	4.440	10.078	2506

Cuadro I.14. Realizaciones de la medida I en el periodo 2000-2002

	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
N° Explotaciones	925	937	830	2.692
Jóvenes agricultores				
Inversiones	32.008,01	33.223,04	33.739,61	98.970,66
Subvención	5.525,62	9.419,91	9.290,08	24.235,61

Una comparación de estas previsiones con las realizaciones de la medida I (cuadro I.14) muestran que la ejecución de esta medida está sobrepasando, en un 78%, las inversiones previstas para el periodo y en un 45% las ayudas. Por consiguiente, si el ritmo de inversiones no se detiene, será necesaria una decisión de las autoridades gestoras del PDRS respecto a la aportación de fondos adicionales, bien mediante la reprogramación de los recursos ó bien mediante una mayor aportación de fondos por parte de las propias autoridades vascas.

3.1.3. Análisis del funcionamiento

El desarrollo de la normativa de esta medida que ha tenido lugar en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco presenta divergencias que repercuten en el tratamiento que reciben las explotaciones que solicitan ayudas. En la Tabla I.1. se exponen las condiciones de las ayudas en los tres territorios históricos para las diferentes finalidades que apoya esta medida, constatándose las notables diferencias existentes en cuanto a porcentajes de inversión auxiliables, ayudas directas, etc.

Tabla I.1.: Condiciones de las ayudas por territorios según las finalidades de la ayuda

FINALIDADES	ÁLAVA (*)		BIZKAIA (**)		GIPUZKOA (***)	
	% auxiliable	Observaciones	% auxiliable	Observaciones	% auxiliable	Observaciones
Construcción de instalaciones agropecuarias	30 % 35 % en ZD (Inversión menor de 18.000 euros)	2,25 puntos de interés (2,75 en ZD) sobre el 80 % capital (90 % jóvenes) Plazo: 10 años	35 %		35 %	
Adquisición de maquinaria		1,75 puntos de interés (2,50 en ZD) **Límite**: Parciales: 65 % capital subvencionable Principales: 75 % Jóvenes: 80% Plazo: 6 años	25 %		20 %	Máximo 30.000 euros
Invernaderos	20 %; 25 % en ZD (inversión menor de 6000 euros)	2,25 puntos de interés (2,75 en ZD) sobre el 80 % capital (90 % jóvenes) Plazo: 10 años	35 %		35 %	
Fruticultura	15 %; 25 % en ZD (inversión menor de 6000 euros)	1,75 puntos de interés sobre el 75 % del capital (80 % jóvenes) (2,50 en ZD) Plazo: 8 años	35 %		35%	
Diversificación de actividades productivas	35 % (en transformación hasta 40 % completada con GV	Máximo: 30.000 euros	-	Auxiliada bajo la X	35 %	
Mejoras de tierras	35 % (65 % asociaciones)		35 %		35 %	
Agroturismo	40 % (50 % en ZD) 45 Y 55 % para jóvenes	Compartida con el GV	35 %	Compartida con el GV	30 %	Compartida con el GV
Compra de ganado	20 %, 25 % en ZD (inversión menor de 6000 euros) Vinculada a nueva instalación	1,75 puntos de interés sobre el 90 % del capital (2,50 en ZD) Vinculada a nueva instalación	25 %	Sólo 1° adquisición de reproductoras	20 %	Sólo asociada a una primera instalación
Equipamiento informáticos	35 %	Mín: 1000 euros Máx: 2000 euros	25 %		35 %	

(*) ÁLAVA: El importe total de la ayuda se incrementará hasta un 20 % sobre lo indicado en cada finalidad, para aquellas producciones incluidas en distintivos de calidad o denominaciones de origen, explotaciones que estén bajo gestión técnico-económica, programas de mejora genética (ganado) o comercialización conjunta.

(**) BIZKAIA: Se sumarán 5 puntos porcentuales a las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas. En el caso de jóvenes agricultores, se sumarán otros cinco puntos porcentuales.

(***) GIPUZKOA: La inversión máxima auxiliable será de 120.202 euros por UTA, mientras que la mínima será de 4.500 euros, contabilizándose a efectos de ayuda un máximo de 2 UTA por explotación individual (5 UTA en el caso de explotaciones asociadas), aplicándose los siguientes coeficientes correctores a partir de la segunda UTA:

2° UTA=0,9; 3° UTA=0,8; 4° UTA=0,7 5° UTA=0,6

El importe total de la ayuda se incrementará hasta un 20 % sobre lo indicado en cada finalidad, para aquellas producciones incluidas en distintivos de calidad o denominaciones de origen, explotaciones que estén bajo gestión técnico-económica, programas de mejora genética (ganado) o comercialización conjunta, además de otro 20 % adicional para agricultores jóvenes que accedan a la titularidad de una explotación. Por el contrario, la ayuda sufrirá una disminución de un 10 % en aquellas explotaciones en las que la carga ganadera inicial o resultante de la inversión supere las 3 UGM/ha de superficie forrajera.

Análisis de los procesos

Las ayudas se tramitan fundamentalmente a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), que son las delegaciones que mantienen los Departamentos de Agricultura de las DF en las diferentes comarcas. Los informes técnico-económicos sobre la viabilidad de las inversiones a auxiliar se redactan por los propios técnicos de las OCA (excepto en Álava, donde estos informes se redactan por parte de equipos volantes que realizan sus tareas sobre el conjunto del territorio). Posteriormente, los servicios técnicos de cada DF realizan una valoración de cada solicitud, aprobando o rechazando ésta. A continuación se detallan los resultados obtenidos de diferentes entrevistas y encuestas realizadas a gestores e informantes cualificados del sector sobre el funcionamiento de los procesos y tramitación de las ayudas.

El primer contacto de los beneficiarios con las ayudas de la medida tiene lugar mayoritariamente a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (más del 75% de los expedientes tramitados). En menor medida, su difusión también se canaliza a través de las asociaciones profesionales, los sindicatos u otras explotaciones beneficiarias. En el caso de Álava, la participación de otros agentes del sector (sindicatos, asociaciones profesionales) en la divulgación de la existencia de las ayudas y de sus condiciones es superior a la de los otros dos territorios. Los medios de comunicación (prensa y radio) juegan un papel de difusión marginal (mayor también en el caso alavés).

Los tipos de inversión subvencionables, así como el importe de las ayudas, en general, se consideran adecuados, con la excepción de Álava, donde las ayudas se consideran como muy escasas. Se han recogido opiniones aisladas que plantean reorientaciones de las líneas de ayuda en diversos sentidos (redireccionamiento de las inversiones hacia modelos más intensivos en tierra; extensión de las ayudas a las explotaciones no profesionales; desaparición de algunas líneas de ayuda como la de adquisición de maquinaria, etc.)

En lo referente a la tramitación de las ayudas, los trámites se consideran normales, tanto en lo que se refiere a los impresos y documentos a emplear como a los trámites administrativos a realizar, aunque sí hay un número significativo de entrevistados que opina que estos últimos son complicados y mejorables. Más concretamente, se considera que sería posible mejorar los siguientes aspectos:

- Los impresos no están a disposición de los administrados sino que se generan en las Oficinas Comarcales Agrarias cuando se inicia el expediente de ayudas.
- Se solicitan documentos al solicitante que ya están en poder de la propia administración (estar al corriente de las obligaciones tributarias, por ejemplo; o declaración del Impuesto sobre la Renta)
- Cuando un beneficiario solicita ayudas de líneas diferentes (por ejemplo: ayudas a la inversión e indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecida), se le vuelve a solicitar la misma documentación de forma duplicada, pese a que en los procedimientos administrativos no existe esa obligación.

La valoración que se hace del personal encargado del programa en cuanto a su capacitación técnica, trato recibido y accesibilidad del personal, es positiva, aunque, en algún caso, se considera mejorable, en especial, cuando se reclama un mayor trabajo técnico o de asesoría. La posibilidad de disponer de nuevas modalidades de ayuda (anticipos reintegrables, sociedades de capital-riesgo, capital-semilla, mejoras de gestión, etc.) es en general bien acogida. Todas las personas encuestadas conocen la existencia de cofinanciación comunitaria, mientras que el conocimiento por parte de los beneficiarios de esa participación comunitaria es muy reducido.

3.1.4. Estimación de los efectos

La realización de un análisis en profundidad de los efectos de la aplicación de la medida presenta serias dificultades, ya que, en la mayor parte de los casos, se trata de inversiones de cierto nivel, cuya puesta en marcha a plena capacidad requiere un periodo de tiempo con largos plazos de amortización y aún es demasiado pronto para evaluar sus efectos sobre la capacidad productiva (y

competitiva) de las explotaciones. Sin embargo, el cruce de información cuantitativa facilitada por los centros de gestión sobre algunas de las principales producciones agrarias vascas y de información cualitativa procedente de informantes cualificados (ver anexo metodológico) permite adelantar ciertas valoraciones sobre las consecuencias de las inversiones realizadas.

Datos cuantitativos

Los datos que se presentan a continuación responden a una muestra de explotaciones de los tres territorios históricos bajo gestión técnico-económica y que han sido apoyadas bajo la medida I del PDRS durante el periodo 2000-2002. Se ha dividido la muestra por territorios históricos y por producciones (vacuno de leche, vacuno de carne y ovino, este último sólo para Bizkaia y Gipuzkoa), con el fin de que los datos resultaran más aclaratorios cara a su utilización en esta evaluación (ver anexo estadístico). Sin embargo, hay que resaltar que aún es pronto para evaluar los impactos económicos reales de las inversiones realizadas y que los resultados presentados a continuación se encuentran estrechamente relacionados con la evolución de otros factores exógenos ajenos tanto a la propia explotación (como la evolución de los mercados y los precios) como al proyecto de inversión subvencionado por la medida I, por lo que no son consecuencia unívoca de las inversiones realizadas.

ÁLAVA

La muestra recoge 15 explotaciones de vacuno de leche (15,3% de las explotaciones de vacuno de leche apoyadas por el PDRS en Álava) y 4 de vacuno de carne (el 8,8%). Las explotaciones de **vacuno de leche** tienen las mayores dimensiones medias de la CAPV, tanto en número de cabezas de ganado como en superficie. Su renta agraria ha descendido bruscamente debido a la caída de los precios de la leche, en la que los costes crecientes (principalmente los financieros) han debilitado la posición de las explotaciones. La productividad del trabajo y de la tierra ha registrado avances muy lentos. En **vacuno de carne**, el aumento del tamaño de las explotaciones se ha traducido en incrementos de la productividad que han permitido compensar el aumento de los costes, reduciéndose los costes unitarios, y con el apoyo de las primas, consolidar notables incrementos en las rentas de las explotaciones.

BIZKAIA

La muestra recoge 123 explotaciones de vacuno de leche (el 30,4% de las explotaciones de vacuno de leche apoyadas), 49 de vacuno de carne (el 18,4%) y 17 de ovino (el 29,3%). A continuación se abordan de forma separada la evolución de las principales variables en cada sector de actividad. Las explotaciones de **vacuno de leche** han registrado un considerable aumento de la cabaña ganadera, sin apenas variaciones de la base territorial. Los crecimientos de la productividad del trabajo y de la tierra no se han reflejado en su totalidad en unas mayores rentas debido al notable aumento de los costes variables, al aumentar la dependencia de los insumos externos para la alimentación del ganado. Sin embargo, el descenso de la renta habido en el período 2001/2002 no es tan abrupto como en los otros territorios, donde las explotaciones de vacuno de leche han visto reducida su renta en términos absolutos debido a la caída de los precios. En **vacuno de carne,** el estancamiento de la producción y el aumento de los costes fijos ha sido compensado en parte por la reducción de los costes variables (menores compras de ganado). La productividad por hectárea ha disminuido mientras que el menor número de UTAS empleadas ha permitido que mejore la productividad del trabajo. Los costes superan el valor de la producción, lo que dice bien a las claras que sin la existencia de las ayudas directas de la PAC esta actividad no sería en absoluto rentable. El aumento de las primas como consecuencia de la aplicación de la Agenda 2000 ha permitido un espectacular crecimiento de las rentas agrarias.

El **ovino de leche** es el sector que presenta una evolución más positiva. Pese a la disminución de la capacidad productiva y del número de litros producidos, el valor de la producción ha aumentado, gracias principalmente a la producción y comercialización de queso por las propias explotaciones. Esta evolución ha permitido incrementar la productividad del trabajo y de la base territorial. Los costes han experimentado un incremento notable, lo que no ha sido obstáculo para que las rentas de las explotaciones aumentaran notablemente.

GIPUZKOA

La muestra contiene los resultados de 73 explotaciones de vacuno de leche (30,4% de las explotaciones apoyadas), 37 de vacuno de carne (36,6%) y 12 de ovino (16,9%). En **vacuno de leche** las explotaciones han ampliado su cabaña ganadera, aunque la superficie de las explotaciones apenas ha registrado variaciones. Esto, junto a las importantes inversiones realizadas en mejoras de las instalaciones (establos, cuadras, sistemas de ordeño, etc.) se ha traducido en un aumento de la productividad que, sin embargo, no han podido evitar el descenso de las rentas, consecuencia de la tendencia a la baja de los precios de la leche. Hay que señalar que el coste de los insumos directos ha aumentado en un 32% en tres años, mientras los costes fijos lo hicieron en un 24,7%. En el **vacuno de carne**, la pésima evolución de las ventas de terneros ha arrastrado a la productividad de la tierra y del trabajo, mientras los costes unitarios de los insumos directos se disparaban, pese a la disminución de los costes variables. Las rentas agrarias, sin embargo, han aumentado levemente gracias a las primas. En **ovino**, la reducción del tamaño medio de los rebaños no ha impedido el aumento de la producción, tanto en cantidad como en valor. La productividad de la tierra ha aumentado ligeramente (pese al incremento del tamaño de las explotaciones), mientras que la del trabajo ha crecido más del 10%. El moderado crecimiento de los costes ha permitido que la renta agraria crezca en un 38%.

Información cualitativa

Esta información es resultante de una encuesta realizada a una muestra de informantes cualificados del sector de los tres territorios históricos de la CAPV, entre los que se incluyen técnicos de las DF (responsables de las Oficinas Comarcales Agrarias), de las cooperativas de servicios agrarios (centros de gestión técnico económica) y representantes de los sindicatos agrarios, que se completan con las conclusiones extraídas de las entrevistas abiertas que se realizaron con un amplio número de los integrantes de esta muestra. Como en otros apartados de este informe, la información se ha desglosado también por territorios históricos.

ÁLAVA

Las personas encuestadas valoran mayoritariamente como **cruciales o importantes la gran mayoría de las inversiones apoyadas**. Se considera que las inversiones realizadas han permitido a más de la mitad de las explotaciones aumentar sus rentas, debido a sus efectos sobre la productividad, la calidad y los costes unitarios. No obstante, en muchos casos esas inversiones se han hecho a costa de un excesivo endeudamiento de las explotaciones, lo que ha debilitado su situación financiera. Pese a ello, la medida ha contribuido a modernizar y mejorar el sector. En los casos del ovino y el vino, han sido los aumentos de las capacidades de transformación y comercialización los que han logrado aumentar el valor añadido del producto final, con efectos positivos sobre las rentas. Es en estas dos actividades donde han tenido lugar una cierta **reorientación** de las producciones hacia ese tipo de actividades alternativas (producción de queso, vino), mientras que las instalaciones de agroturismo han sido escasas (ver anexo estadístico). Sin embargo, las restrictivas condiciones que establecía la normativa alavesa para la concesión de ayudas, ha desincentivado a muchas explotaciones que han renunciado a acogerse a las ayudas.

El impacto de las ayudas concedidas sobre la producción acogida a **labeles de calidad** no ha sido muy intenso, con excepción de las producciones acogidas a las Denominaciones de Origen de Rioja

(vino) e Idiazabal (queso). La mayor parte de las explotaciones se acogen a los labeles de sus productos debido a la bonificación que reciben en la concesión de las ayudas.

Las **mejoras medioambientales** introducidas no han sido muy relevantes, con escasa introducción de producciones ambientalmente más respetuosas.

Las inversiones en general han contribuido a mejorar **las condiciones de trabajo y de calidad de vida de los agricultores**, con especial incidencia en la reducción de las horas de trabajo aberrantes y en la habitabilidad de las explotaciones (esto último, excepto en las comarcas de Rioja y Valles).

Las inversiones hechas en actividades ganaderas han permitido mejorar las **condiciones de bienestar de los animales** han afectado a un porcentaje mayoritario de los animales.

Respecto a la **capacidad de almacenamiento de estiércol**, todas las ampliaciones de explotación han tenido asociadas inversiones de aumento de la capacidad de almacenamiento, y se considera que la práctica totalidad de las explotaciones cumple la normativa.

Sobre la **factibilidad** de las inversiones realizadas, cabe concluir que menos de una cuarta parte de las inversiones no se hubiera realizado de no existir la subvención, mientras que en el resto de los casos se declara una adicionalidad parcial pero no existe un consenso sobre las condiciones en las que se hubiera materializado (inversiones más reducidas o en mayores plazos de tiempo).

BIZKAIA

La mayor parte de las inversiones apoyadas se perciben como **cruciales** para el futuro de las explotaciones por una amplia mayoría de los interlocutores. En los casos en que no es así, se considera que las inversiones revisten notable importancia para el futuro de las explotaciones. Las inversiones más importantes se dan en los sectores de vacuno de leche y horticultura (invernaderos). Sin embargo, en algún caso se duda de la capacidad de esas inversiones para garantizar la viabilidad futura de las explotaciones (sobre todo ganaderas) ya que la modernización de las instalaciones tiene como consecuencia la sustitución del uso de la tierra y, como han mostrado los datos de evolución de los resultados económicos de las explotaciones, pese a que tiene lugar un notable aumento de la productividad, los costes también aumentan. En un contexto de precios a la baja como ocurre en el vacuno de leche, la consecuencia es que los aumentos de la producción no garantizan un incremento de las rentas. Se incrementa la producción sobre la misma base territorial, pero a costa de aumentar notablemente el consumo de forrajes e insumos externos. En algunos casos, ese aumento de la dimensión ha debilitado la situación financiera de las explotaciones en un contexto de precios nada favorables.

En la producción hortícola las inversiones (con notable presencia de nuevas instalaciones) han permitido consolidar la producción bajo plástico, con inversiones dirigidas a aumentar la productividad y la calidad mediante la incorporación de nuevas tecnologías, vinculadas principalmente a los cultivos hidropónicos. Así, se han incrementado las producciones fuera de temporada, con efectos positivos sobre los precios percibidos por los agricultores. En este sector es donde se han podido percibir de forma más notable los impactos positivos sobre las rentas de las inversiones realizadas.

Otras producciones como el txakolí (sujeto a DO propia, diferente del guipuzcoano) pese a tener un reducido peso global, han realizado importantes inversiones en plantaciones gracias a la reasignación de derechos de producción, plantaciones que permitirán su consolidación dentro del nicho de mercado que ocupan.

La **reorientación** de las actividades agropecuarias hacia producciones alternativas con salidas de mercado presenta un balance muy positivo, debido principalmente a la expansión de los cultivos hortícolas en invernaderos. La aportación de los agroturismos a la diversificación de las rentas agrarias ha sido reducida. En el ovino, se han realizado inversiones para la transformación y

comercialización de queso bajo la DO Idiazabal. En otras actividades (aves, porcino) las iniciativas han tenido un alcance limitado.

En Bizkaia, las inversiones apoyadas sí han permitido un importante incremento de la producción comercializada bajo **labeles de calidad** (ver anexo estadístico) debido al dinamismo que ha mostrado el sector hortofrutícola. La existencia de dos importantes comercializadoras locales (que agrupan el 60 % de la producción hortícola bizkaina) ha impulsado este crecimiento. La entrada de jóvenes en la producción hortícola se ha realizado mayoritariamente a través de las producciones de label (principalmente, tomate y pimiento). La existencia del label ha facilitado la construcción de una estructura de comercialización importante para unas producciones muy cercanas a un mercado urbano de una notable magnitud como el del Bilbao metropolitano. En el sector hortícola también concurren varias certificaciones. En otros sectores, la presencia del label es más limitada, con la excepción del vacuno de carne donde, al igual que ha ocurrido en Gipuzkoa, no ha tenido los efectos esperados sobre la vertebración del sector.

Las **mejoras medioambientales** introducidas por las explotaciones han tenido un alcance limitado, vinculadas en el sector ganadero a la gestión de purines. Estas mejoras se habrían dado en la mayoría de las inversiones realizadas por explotaciones de vacuno de leche. La gestión de los purines es el mayor problema medioambiental agrario en aquellas comarcas de fuerte producción ganadera. Las inversiones se han realizado para mejorar la capacidad de almacenamiento pero apenas se han realizado inversiones en instalaciones para el tratamiento de los purines. Se prevé la construcción de una planta de tratamiento de este tipo de residuos en Carranza, la principal comarca lechera de Bizkaia. La presencia de la agricultura ecológica, pese a ser creciente, mantiene su carácter marginal.

Respecto a las consecuencias de las inversiones apoyadas sobre las **condiciones de trabajo y vida de los agricultores**, la mayor parte de los entrevistados (a excepción de un representante del colectivo de beneficiarios) coinciden en que han mejorado, sobre todo en lo que se refiere al menor número de horas de trabajo aberrantes empleadas y la necesidad de levantar cargas pesadas. También habrían tenido lugar notables mejoras en la exposición a condiciones climáticas extremas y sustancias nocivas, olores, ruidos, etc.

La **factibilidad** de las inversiones sin apoyo público es mayoritariamente cuestionada. Incluso en aquellos sectores con mayores salidas de mercado, como el hortícola, se considera que más de las tres cuartas partes de los proyectos no se hubieran realizado sin las ayudas. En el resto de los casos, no se hubieran llevado a cabo o se habrían realizado en menor escala o en un mayor plazo de tiempo.

GIPUZKOA

Entre las diferentes inversiones apoyadas, se considera que existen ciertas inversiones cuya realización ha sido **crucial** para el futuro de las explotaciones. La mayor parte de ellas son aquellas relacionadas con el incremento de la capacidad productiva (cuadras y establos), la mejora de las instalaciones y equipamientos (sistemas de ordeño, balsas de purines, invernaderos) y la transformación de productos agropecuarios en actividades como el ovino (queserías) o las vitivinícolas (producción de *txakolí*). En esta última actividad también se pueden considerar como muy importantes las plantaciones que se han apoyado por la medida gracias a la reciente reasignación de derechos de plantación. Este grupo supone el grueso de las inversiones apoyadas.

Existe otro grupo de inversiones relevante, que son aquellas destinadas a la rehabilitación de las viviendas de los agricultores, las instalaciones de agroturismo y cierta maquinaria. Por último, la mayor parte de las inversiones destinadas a la adquisición de maquinaria así como a la adquisición de ganado se consideran de poca importancia para el futuro de las explotaciones. Curiosamente, las compras de maquinaria constituyen la mayor parte de los expedientes de ayuda tramitados.

En cuanto a la contribución de estas inversiones a la **mejora de las rentas agrarias**, su impacto hasta ahora ha sido limitado, aunque no haya transcurrido aún un plazo suficiente para hacer una valoración correcta en el caso de las inversiones de mayor tamaño. Por lo general, las inversiones han permitido un aumento de la productividad por hectárea o animal, así como un aumento de la calidad de los productos. Sin embargo, esta evolución favorable no ha tenido una repercusión positiva en los precios ni en los costes. Por ejemplo, en vacuno de leche, las inversiones en cuadras, establos y sistemas de ordeño han permitido aumentar la productividad por animal y por lo tanto la capacidad productiva pero han acarreado también un aumento de los costes, debido a la dependencia creciente de insumos externos (dadas las limitaciones existentes para ampliar la base territorial) y del aumento del endeudamiento. A este respecto, sí se ha constatado un fuerte incremento del endeudamiento, al igual que en Bizkaia, impulsado en parte por las ayudas públicas, que quizás en algunos casos hayan alentado incrementos de la dimensión de las explotaciones (sobre todo en el número de animales) inadecuados para sus características de superficie, pendientes y garantías de sucesión futura. Aún así, la ausencia de inversiones en muchos casos indica una situación de estancamiento de la explotación previa al abandono de la actividad. En palabras de uno de los interlocutores, "la mejor forma de garantizar la supervivencia de una explotación es que esté endeudada".

En la **reorientación** de la actividad productiva de las explotaciones se han percibido algunos avances. Uno de las actividades más dinámicas es la horticultura, donde el PDRS ha impulsado las inversiones para la introducción de modernos sistemas de producción. Estas acciones han obtenido importantes sinergias con otras actuaciones que también está impulsando la DFG, como las "agroaldeas" o polígonos de suelo destinado a uso agrario, apoyados por la Medida IX.b. Estas medidas de reserva de suelo y creación de infraestructuras agrarias, en un contexto de fuerte presión por parte de otros usos (vivienda, industria), están permitiendo la instalación de nuevos productores, en producciones bajo labeles de calidad y con buenas salidas en los mercados locales (tomate, pimiento verde, guindillas, alubia roja). Por otro lado, el agroturismo como fuente alternativa de rentas para las explotaciones agrarias parece haber alcanzado su tope. Otras inversiones importantes en este sentido han ido destinadas a la transformación y comercialización, principalmente elaboración de queso de oveja y txakoli (éste muy localizado) y, en unos pocos casos, a producciones convencionales realizadas mediante sistemas de producción tradicionales menos intensivos (producción ecológica, gallinas y cerdos camperos, pollos de caserío). En producciones con dificultades como el vacuno de leche, en algún caso se ha transitado al ovino, pero habitualmente una vez que se abandona la producción lechera, es frecuente que se reconvierta a vacuno de carne pero sin que ello suponga una reorientación productiva real que permita garantizar el futuro de las explotaciones.

Con las excepciones de la horticultura, el ovino y el txakolí, donde las Denominaciones de Origen han jugado un importante papel motriz, en el resto de producciones no se puede decir que el Plan haya sido determinante a la hora de impulsar la incorporación de las explotaciones a **labeles de calidad** o a incrementar la producción destinada a la venta bajo estas certificaciones. No obstante, habría que señalar que la política de calidad impulsada por el Gobierno Vasco bajo la marca Eusko Label Kalitatea desde 1989 y gestionada desde 1998 por Kalitatea Fundazioa (entidad privada sin ánimo de lucro) ha conseguido agrupar ya a un gran número de número de productores en sectores como el vacuno de carne o el hortofrutícola, donde las producciones comercializadas bajo label alcanzan volúmenes importantes respecto al total comercializado (ver anexo estadístico). En las DO de Idiazabal y txakolí esa proporción alcanza o supera las tres cuartas partes del total. Sin embargo, la concesión de bonificaciones en las ayudas a las explotaciones asociadas a labeles ha animado a algunas explotaciones a incorporarse al label de calidad, especialmente, en los casos en que, cumpliendo los criterios de calidad, aún no se habían acogido a la certificación. En algunas actividades, la incorporación a los labeles no ha tenido efectos en los precios percibidos por los

productores por lo que se detecta una cierta insatisfacción con la gestión de algunas de estas marcas y sobre su papel en la vertebración del sector, aspectos que requerirían de un análisis más exhaustivo que sobrepasa claramente los límites de esta evaluación.

Dada la importancia de la actividad ganadera en este territorio, las **mejoras medioambientales** se han traducido principalmente en la mejora y ampliación de las instalaciones de tratamiento y almacenamiento de purines, condicionándose el apoyo a las ampliaciones a la realización de inversiones para el aumento de capacidad de almacenamiento. La escasez de superficie agraria y las elevadas pendientes hacen que estos residuos constituyan el principal problema medioambiental agrario de Gipuzkoa, aunque la gran mayoría de las explotaciones ganaderas tienen instalaciones suficientes para el almacenamiento durante el periodo que dicta la normativa. También cabría destacar, las inversiones apoyadas al abrigo del Decreto Foral 50/2002 (adaptación de los cambios introducidos por el Reglamento CE 445/2002) para la realización de mejoras en el cumplimiento de la normativa mínima en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales en explotaciones de dimensión reducida y con graves problemas estructurales, que han permitido que 12 explotaciones de estas características realicen las necesarias correcciones mediombientales. La producción ecológica avanza pero los niveles de partida son muy bajos.

La **mejora de las condiciones de vida y trabajo** ha sido otra de las consecuencias de las inversiones realizadas, percibiéndose sus efectos principalmente en la menor cantidad de horas de trabajo aberrantes (como levantar cargas pesadas) y en la mejora de las condiciones de habitabilidad de las explotaciones (ya que los nuevos establos han permitido la separación de ganado y vivienda), y en menor medida parecen haber afectado a la exposición a sustancias nocivas, olores, polvo, ruidos o a condiciones climáticas extremas bien sean internas o externas. En las actividades ganaderas las mejoras en el manejo incorporadas han permitido un incremento de calidad de vida de los profesionales. La necesidad de unas condiciones de trabajo dignas para los agricultores justifica la realización de ciertas inversiones que no responden ciertamente a criterios estrictamente económicos.

En lo referente al **bienestar de los animales**, las mejoras en establos u otras instalaciones ganaderas (sobre todo en aquellos sistemas de producción porcina y avícola más extensivos) han cubierto mayoritariamente este objetivo.

No existe un consenso sobre la hipotética **factibilidad** de las inversiones sin las ayudas públicas. En el caso de las grandes inversiones (establos, sistemas de ordeño, etc.) parece difícil su realización en las condiciones actuales con niveles de apoyo inferiores. En cambio, las inversiones en reposición de maquinaria sí parecen factibles de realizar sin subvenciones o con un apoyo menor, con posibilidad, incluso, de que las explotaciones resultasen dimensionadas de forma más adecuada.

3.2. MEDIDA II: INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES

3.2.1. Breve descripción de la medida

Las *ayudas a la instalación de jóvenes agricultores* tienen como objetivo propiciar el relevo generacional de los titulares de las explotaciones agrarias. Las ayudas están cofinanciadas por las Diputaciones Forales y los Fondos Comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La parte correspondiente a las Diputaciones Forales corre a cargo de los presupuestos generales de las mismas y la parte correspondiente al FEOGA-Garantía es reembolsada a cada Diputación a través del organismo pagador de la CAPV (Dirección de Agricultura del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco). La contribución comunitaria (fondo FEOGA) es del 50% del gasto público.

Como ocurre en otras medidas, las competencias en la gestión y ejecución de esta medida son asumidas por las DF, con algunas diferencias entre ellas, tal y como se recoge en el apartado relativo al análisis del funcionamiento. Ello ha supuesto unas ciertas diferencias en el desarrollo normativo que se comentan en el apartado 3.2.3.. Como en la medida I, esa división territorial ha hecho que sea preferible hacer un análisis diferenciado de la evolución de la medida en cada uno de los tres territorios históricos.

3.2.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002

Evolución del grado de realización

ÁLAVA

Los resultados físicos y financieros de la medida II durante el período de aplicación 2000-2006 se recogen en el cuadro II.1. Las nuevas instalaciones se han localizado en las actividades de cultivos de campo (21%), viticultura (21%), agricultura y ganadería mixta (21%) y ovino (16%). Destaca la ausencia de incorporaciones en el vacuno de leche (ver anexo estadístico). Por volumen de prima recibida destaca la única nueva instalación habida en el sector de aves de corral, que ha recibido una prima de un 181,6% superior a la media. También en los cultivos de campo y ovino las primas son superiores a los 10.000 euros por explotación. Hay que constatar que en ningún caso se alcanza el tope establecido por la normativa. La superficie media de las nuevas explotaciones es de 32,78 hectáreas de SAU. Hay que destacar que siete de las nuevas instalaciones están vinculadas con ceses simultáneos de la actividad agraria acogidos a la medida IV del PDRS.

Cuadro II.1. Indicadores de resultados. Álava

	2000	2001	2002 (*)
Número de beneficiarios	1	7	11
Intensidad media de la ayuda	15.000	9.873,90	6.059,12
Gasto público total (en euros)	15.000	69.117,30	66.650,35

(*) En el año 2002 existen 4 expedientes con inversiones aprobadas pero con las certificaciones aún pendientes, en situación análoga a los expedientes ya comentados en la medida I.

Tan sólo se han incorporado dos mujeres a la actividad agraria en este periodo (el 10,5% del total), una en vacuno de carne y otra en cultivos de campo. La media de la edad de las personas que se han incorporado a la actividad agraria en Álava es de 31,4 años (29,5 en el caso de las mujeres y 31,6 en el de los hombres).

BIZKAIA

Los resultados físicos y financieros de la medida II en Bizkaia durante el período de aplicación se resumen en el siguiente Cuadro II.2. Más de la mitad de las incorporaciones de jóvenes al agro vizcaíno se producen en la horticultura (52%), lo que confirma el dinamismo de esta actividad. A

una gran distancia se hallan el vacuno de carne (18%), el vacuno de leche (7%) y el ovino (7%), (ver anexo estadístico). La superficie media de las nuevas explotaciones es de 61,13 hectáreas de SAU.

Cuadro II.2. Indicadores de resultados. Bizkaia

	2000	2001	2002
Número de beneficiarios	19	21	31
Intensidad media de la ayuda (en euros)	3.644,98	6.420,61	8.461,68
Gasto público total (en euros)	72.608,28	135.329,77	272.595,00

De estas 71 incorporaciones, prácticamente la mitad han sido de mujeres (35). Ha habido tres instalaciones vinculadas con ceses anticipados acogidos a la medida IV. La edad media de las personas incorporadas a la titularidad de las explotaciones es de 35,8 años.

GIPUZKOA

La mayor parte de las nuevas incorporaciones se han producido en el vacuno de leche (29%) y horticultura (25%) (Ver anexo estadístico). Existen tres explotaciones (23%) cuyo tipo de producción aparece agrupada bajo el epígrafe de "otros" y cuya actividad no estaba claramente definida. La superficie media de las nuevas explotaciones es de 19,62 hectáreas de SAU. Se han incorporado 8 mujeres a la actividad agraria en este periodo (el 34,7% del total). La media de la edad de las personas que se han incorporado a la actividad agraria en Gipuzkoa es de 27,6 años para los hombres y de 33,7 años para las mujeres.

Cuadro II.3. Indicadores de resultados. Gipuzkoa

	2000	2001	2002
Número de beneficiarios	2	6	15
Intensidad media de la ayuda (en euros)	18.057,5	21.484	19.491,1
Gasto público total (en euros)	36.225	128.905	292.366

Grado de cumplimiento de las previsiones

La comparación del cuadro II.4 y II.5 muestra que las realizaciones han superado las previsiones (con excepción del año 2000). También el volumen de recursos empleados ha sido superior al previsto. El mantenimiento de estos ritmos de ejecución puede acarrear ciertas limitaciones financieras o la necesidad de aumentar las ayudas con cargo a las administraciones vascas.

Cuadro II.4. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS					PREVISIONES DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO	
		2000	2001	2002	2001	2002
Medida II	Número de beneficiarios	40	40	42	39	12
	Intensidad media de la ayuda	6,381	6,525	6,357	10,128	23,5
	Gasto público total	255	261	267	395	282

Cuadro II.5. Realizaciones globales de la medida II

	2000	2001	2002	2000-2002
Número de beneficiarios	22	34	54	113

Intensidad media de la ayuda (en euros)	5.476,35	9.789,86	11.506,09	9.510,3
Gasto público total	120.480	332.855	621.329	1.074.664

3.2.3. Análisis del funcionamiento

El desarrollo de la normativa de esta medida en los tres Territorios Históricos se ajusta básicamente a lo establecido tanto por el artículo 8 del Reglamento (CE) N° 1257/99, como por los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 166/2000 de 28 de julio del Gobierno Vasco. Sin embargo, hay que constatar una diferencia en la interpretación de esta normativa por parte de la DF de Álava, ya que en el apartado 2 del artículo 20 del Decreto 94/2001 que regula estas ayudas se establece que el máximo de ayuda directa como suma de la prima y de la bonificación de intereses es de 50.000 euros, lo cual puede llevar a colisión con la normativa autonómica y comunitaria que fija ese límite en 25.000 euros.

Las ayudas se tramitan fundamentalmente a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), que son las delegaciones que mantienen los Departamentos de Agricultura de las DF en las diferentes comarcas. Los informes técnico- económicos sobre la viabilidad de las inversiones a auxiliar se redactan por los propios técnicos de las OCA (excepto en Álava, donde estos informes se redactan por parte de equipos volantes que realizan sus tareas sobre el conjunto del territorio). Posteriormente, los servicios técnicos de cada DF realizan una valoración de cada solicitud, aprobando o rechazando ésta. Por otro lado, en lo referente al resto de condiciones de la medida (concepto de primera instalación, requisitos y compromisos del solicitante, conceptos auxiliables por la ayuda) no se constatan diferencias notables, aparte del diferente tratamiento específico que en cada territorio reciben las inversiones, que dentro de la medida I, son promovidas por jóvenes agricultores, tal y como se ha comentado en el apartado 3.1.

Respecto a la tramitación de las ayudas, la información cualitativa, como en el caso de la medida I, se ha extraído de las entrevistas a una muestra de informantes cualificados del sector. En el proceso de nuevas instalaciones, las asociaciones profesionales y los centros de gestión tienen un protagonismo creciente en la puesta en marcha de los proyectos y la tramitación de las ayudas, sobre todo en Bizkaia. En Gipuzkoa se han detectado incorporaciones de jóvenes, principalmente transmisiones de padres a hijos, que, sin embargo, no han sido auxiliadas por esta medida. Las razones hay que buscarlas en las consecuencias que los requerimientos de la medida (acceso a la propiedad de la explotación por parte del joven instalado) tienen sobre los derechos sucesorios del patrimonio del titular de la explotación (sucesiones, herencias, etc.), lo que a medio plazo puede degenerar en fuertes tensiones en el seno de las familias. En algún caso también se ha considerado restrictiva la necesidad de acometer inversiones de ampliación y mejora en el plazo de dos años, especialmente en casos en los que la explotación pudiera estar correctamente dimensionada. Se considera, por lo tanto, que ese relevo generacional intra-familiar que se haya podido dar en determinadas explotaciones no ha sido suficientemente apoyado.

3.2.4. Estimación de los efectos

Aún es pronto para realizar un análisis de los impactos de esta medida, aunque los resultados obtenidos en cuanto a número de nuevas instalaciones pueden ser considerados como insuficientes para garantizar la renovación generacional del agro vasco, con la excepción de Bizkaia, donde el elevado dinamismo que presenta el sector hortícola parece atraer a personas que deciden incorporarse a la actividad agraria: el 32,74% de las nuevas incorporaciones del conjunto de la CAPV se han dado en el sector hortícola vizcaíno. La actividad hortícola también provee una parte importante de las nuevas incorporaciones de Gipuzkoa. En el resto de producciones, los resultados han sido en general mucho más modestos.

3.3. MEDIDA III: FORMACIÓN

3.3.1. Breve descripción de la Medida

Las actividades de formación del PDRS se diseñaron con el doble objetivo de incrementar, por un lado, la capacidad profesional de agricultores y agricultoras y demás personas relacionadas con agricultura y ganadería y, por otro, sensibilizar a la población sobre prácticas de producción agraria y forestal en temas relacionados con la protección del medio ambiente y conservación del paisaje y espacio natural. La consecución de dichos objetivos pasa por la organización y realización de cursos y cursillos orientados hacia materias tales como medio ambiente, actividades agrícolas, silvícolas etc.

Las medidas relativas a la formación se contemplan en el artículo 9 del Capítulo III del Reglamento CE Nº 1257/1999 (denominado FORMACIÓN) sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, y se refieren a la formación agraria en territorios y colectivos que no queden cubiertos por los Programas del Fondo Social Europeo. En realidad, esta posible doble financiación de actividades referidas a formación agraria bien vía FEOGA, a través del PDRS, o vía FSE ha sido revisada en el año 2002 con el objetivo de lograr una mejor racionalización del uso de los Fondos Estructurales que evite la duplicación de esfuerzos y favorezca la concentración.

Así, la Dirección de Desarrollo Rural decidía que los cursos de Formación Continua de los trabajadores del sector se financien a través del FSE, mientras que las medidas de formación agroambientales continuasen siendo financiadas por el FEOGA. Esta reorganización de las actividades formativas financiadas vía FEOGA y, por tanto, de los recursos, ha dado como resultado una disminución del número de actividades formativas financiadas dentro del PDRS y un incremento de actividades formativas financiadas vía FSE, es decir, fuera del PDRS. Este cambio, sin embargo, no supone una merma de los objetivos iniciales planteados en el PDRS para la medida de formación, sino que favorece la concentración de los Fondos FEOGA en un área específica como la educación ambiental de los beneficiarios/as de la medida VI, que contribuye a facilitar la consecución de los objetivos planeados.

3.3.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002

Evolución del grado de realización

El número total de actividades formativas realizadas en este periodo ha sido de 10, repartidas entre el año 2000 y 2001, con un total de 4 y 6 proyectos respectivamente. En el año 2002, no se produjo ninguna actividad de formación, debido a los cambios arriba mencionados. El número total de participantes en los cursos durante este periodo ha sido de 1.177 (ver anexo estadístico).

Las actividades formativas se distribuyen de forma homogénea por los tres territorios. En esta medida, no se ha considerado oportuno desglosar los resultados territoriales, dado que los beneficiarios/as de estos cursos proceden de toda la CAPV, independientemente de que sus promotores estén localizados en una determinada área o territorio. Las entidades promotoras de las acciones de formación son de muy diversa naturaleza: entidades privadas, asociaciones de agricultura de montaña y/o desarrollo rural y asociaciones culturales, órdenes religiosas y agrupaciones profesionales relacionadas con el sector.

El tipo de acciones de formación subvencionados es, también, muy diverso, característica que dificulta su clasificación. Por esta razón, se ha considerado más conveniente realizar una breve exposición de cada una de las actividades formativas. Así, en el año 2000, dos de las actividades formativas subvencionadas tenían como finalidad facilitar la mejora general de la explotación (curso de apicultores y curso de pastores). Junto a ellas, se realizaron otras dos experiencias formativas con objetivos claramente distintos: una visita técnica realizada por miembros del mundo cooperativo ganadero vasco con el propósito de conocer experiencias de cooperación transfronterizas y un curso puesto en marcha con el objeto de acercar el mundo rural a la población juvenil guipuzcoana.

Cuadro III.1. Inversiones apoyadas (costes subvencionables) y subvenciones concedidas. Datos anuales (en miles de €)

	2000	2001	2002		2000	2001	2002
Inversión	**301**	**251**	**0**	**Subvención**	**95**	**200**	**0**
Álava	50	139	0	Álava	10	91	0
Bizkaia	2	93	0	Bizkaia	1	93	0
Gipuzkoa	249	19	0	Gipuzkoa	84	16	0

Los datos del Cuadro III.1 reflejan el nivel de inversión tanto pública como privada y las subvenciones recibidas por las actividades formativas. En cuanto a las subvenciones, en el año 2000, los proyectos obtuvieron una subvención media del 31%, llegándose a una subvención máxima del 80% y mínima del 27%. En el año 2001, sin embargo, el promedio de subvención recibida por proyecto se eleva al 77%, dado que 4 de los 6 proyectos aprobados recibieron un 100% de subvención.

Grado de cumplimiento de las previsiones

Dejando aparte el problema surgido con la ejecución del año 2002, y que responde a los cambios previstos dentro de la medida 3, los indicadores propuestos para los años 2000 y 2001 de las diferentes previsiones realizadas se acercan a lo ocurrido en la ejecución de esta medida:

- En cuanto al número de participantes en los cursos, las previsiones realizadas para el año 2000, superan la realidad, mientras que para el año 2001 esta cifra se acercaría a los resultados reales obtenidos.
- El número de solicitudes aprobadas previstas se corresponde con el obtenido en la medida para el año 2001.
- Los costes subvencionables han sido los previstos en el año 2001.
- El gasto público comprometido previsto supera el gasto público para el año 2000, ajustándose más a la realidad en el año 2001.

Cuadro III.2. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Nº de participantes	2.800	2.800	2.800		
Nº solicitudes aprobadas	1.713	1.754	1.792		
Coste subvencionable total	0	0	0		
Total coste beneficiario				250	358
Gasto público (miles de €)	327	335	343	200	286

3.3.3. Estimación de los efectos

La estimación de los efectos de las actividades de formación se ajusta a los efectos previstos en los dos objetivos centrales de la medida, tal y como se recoge en el Documento de Preguntas comunes de evaluación (VI/12004/00) para la Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006.

Objetivo 1: coherencia y ajuste de los cursos a las necesidades individuales y/o de la zona.

El objetivo 1 de coherencia y ajuste de los cursos a las necesidades se engloba dentro del objetivo general de potenciar la adaptación entre las actividades de formación (tipología, contenido, duración, etc.) y las necesidades reales tanto de los /as participantes (edad, sexo, situación laboral,

etc.) como de la zona (nivel de formación, tipo de sector predominante...). Para analizar estos efectos, se ha realizado una tipología de actividades formativas, diferenciando entre actividades agrícolas, silvícolas y de otro tipo (ver anexo estadístico).

Las actividades formativas de carácter agrícola suman un total de 5; entre estas actividades destaca la formación ocupacional de corta duración, en la que se impartieron cursos en distintas materias relacionadas con el sector agrícola, tales como poda e injerto de árboles frutales, etc. Junto a estos cursos, las actividades agrícolas se completan con el curso de pastores, viticultores, apicultores y curso de ganado vacuno relacionados todos ellos con la mejora en la gestión y la utilización de nuevos métodos de producción. En este periodo, se ha realizado una actividad silvícola dirigida a los profesionales y los trabajadores del sector con objeto de mejorar todos aquellos aspectos relativos a las técnicas de trabajo y la seguridad laboral. Por último, las actividades formativas no consideradas como agrícolas ni silvícolas, tienen diverso contenido, tal y como se señalaba al comienzo: actividades formativas para jóvenes sobre el medio rural, curso de despiece dirigido a personas que practican la matanza de manera tradicional y dos viajes formativos a cooperativas de Italia y Alemania.

En cuanto a la participación de la mujer (ver anexo estadístico) se reduce de forma drástica en la formación agrícola y forestal. En esta última no hay participación femenina y en otra de las actividades agrícolas (concretamente el curso de ganadería) tampoco ha contado con mujeres entre los asistentes. La participación femenina en el curso de pastoreo y el curso de viticultores sin embargo, es del 30% y 35% respectivamente. Referido a "otras" actividades, aunque hay representación femenina en todos los cursos, ésta se reparte de forma muy desigual. Por último, en las actividades dirigidas a gente joven, el porcentaje de participación femenino es similar al masculino. Los datos nos muestran, por lo tanto, una limitada participación de mujeres en las actividades de formación, que se constituía como uno de los objetivos prioritarios de esta medida.

Objetivo 2: mejora de la situación de los/as participantes

El objetivo 2 hace referencia a la mejora de la situación personal y/o laboral que los participantes a los cursos han obtenido gracias a la adquisición de conocimientos (tanto técnico como competenciales) durante la formación recibida.

MEJORA DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS/LAS PARTICIPANTES

En la mayoría de los cursos programados, concretamente 8 de cada 10, todos los/las participantes, finalizaron el curso programado con éxito, completando su formación tanto teórica como práctica (en aquellos que contemplaron esta posibilidad). En dos de los cursos restantes, hubo una abstención aproximada del 6% de los participantes que, por diferentes razones, no completaron la formación.

El objetivo 2 de este modo trata de conocer cuántas de las personas que completaron con éxito los cursos han experimentado mejoras en su trabajo. Este indicador es difícilmente cuantificable, dado que no existe un seguimiento por parte de las entidades organizadoras de los cursos sobre la evolución de la actividad laboral del/la participante una vez terminada la formación. No obstante, dadas las características de varios de los cursos y de sus participantes se puede estimar que sí ha habido una mejora en el grado de inserción laboral. En efecto, en un número importante de las actividades formativas realizadas los/as asistentes a los cursos partían de una situación de desempleo. Los cursos al incluir la realización de prácticas remuneradas y/o ofrecer posibilidades reales de incorporación a una plantilla y/o explotación, una vez finalizada la formación o bien dentro de un corto periodo de tiempo, han supuesto una mejora significativa de su grado y preparación para una rápida inserción laboral.

Del número total de participantes en los cursos, un total de 208 personas son titulares de explotación (alrededor del 50%) y/o autónomos que han puesto en marcha diferentes iniciativas agrícolas. El curso de formación forestal por su parte, no cuenta con ningún propietario, siendo todos sus

participantes asalariados. El número de trabajadores, por su parte, es similar al número de propietarios, con un total de 219 personas. Los 750 participantes restantes se incluirían dentro de "otros", (ver anexo estadístico).

Por último, el índice de satisfacción de los/las asistentes a los cursos es difícilmente calculable dado que sólo tres de las actividades formativas incluyen una evaluación por parte de los asistentes. En estos casos, la evaluación de las tres actividades, en base a una encuesta de valoración, ha sido en general muy positiva.

MEJORA EN LA SITUACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES

Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, el número de participantes en actividades de formación dedicados directamente a labores en explotaciones agrícolas y silvícolas no es muy elevado. Por esta razón, se ha preferido abordar el análisis de este objetivo a partir de la clasificación de las actividades formativas de acuerdo al objeto prioritario de la actividad, para de este modo conocer y/o estimar los beneficios que la formación puede aportar tanto a las explotaciones como al resto de actividades en general.

Cuadro III.3. Actividades formativas según objeto de la formación (%)

	Actividades nuevas	Mejora calidad de higiene	Gestión	Otras prácticas
Actividades formativas relacionadas con:	0	50	20	30

El Cuadro III.3 indica que la mitad de las actividades formativas realizadas por los/las participantes han ido encaminadas hacia a una mayor cualificación profesional de la mano de obra en general, tratando de mejorar aspectos relacionados tanto con las técnicas de trabajo como con aspectos sanitarios. Otro tipo de actividades/cursos se han dirigido hacia la profesionalización de sector (ganadero y forestal principalmente) con el objeto de ofrecer una formación que favorezca el desarrollo de aptitudes y actitudes que permita a los alumnos/as desenvolverse con éxito y rentabilidad en la profesión.

3.4. MEDIDA IV: CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA

3.4.1. Breve descripción de la medida

Las *ayudas a la instalación para el cese anticipado de la actividad agraria* tienen como objetivo fomentar la sustitución de los agricultores de mayor edad, compensando la renta del agricultor y su familia, para favorecer así la incorporación de otras personas que puedan mejorar la viabilidad económica de las explotaciones agrarias. La ayuda consiste en una pensión mensual, tanto para los titulares de explotaciones agrarias con dedicación principal a la agricultura, como para los trabajadores de la misma que abandonen la actividad agraria. Las ayudas son cofinanciadas por las Diputaciones Forales y los fondos comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La contribución comunitaria (fondo FEOGA) es del 50% del gasto público.

Como ocurre en otras medidas, las competencias en la gestión y ejecución de esta medida son asumidas por las DF. Esta división territorial ha hecho preferible realizar un análisis diferenciado de la evolución de la medida en cada uno de los tres territorios históricos.

3.4.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002

Evolución del grado de realización

ÁLAVA

Es el territorio histórico donde más ceses han tenido lugar, 98 en total, de los que 21 corresponden a cónyuges de los titulares. De ellos, 42 (42,9%) son hombres y 56 mujeres (57,1%). En la mayor parte de ellos (85) no se ha podido determinar cuál era la orientación productiva antes del cese, mientras que en el resto de los casos se han repartido así:

- Cultivos de campo: 6 (6,1%)
- Viticultura: 5 (5,1%)
- Otro tipo de explotaciones (incluidas las mixtas): 2 (2%)

Siete de estos ceses han estado vinculados a nuevas instalaciones. La edad media de los cesionarios era de 30 años y la edad media de las personas cesionistas es de 60,3 años (60,1 las mujeres y 60,9 los hombres). En total la SAU liberada ha supuesto 2.055,04 hectáreas (21 hectáreas de media). La compensación media anual es de 4.115,3 euros.

BIZKAIA

En Bizkaia solamente se han realizado cuatro nuevos ceses de la actividad agraria en todo el período, que han supuesto la jubilación anticipada de cinco personas, tres mujeres y dos hombres (2 en 2000, 1 en 2001 y 1, con dos personas beneficiarias, en 2002). Dos de las explotaciones son de vacuno de leche y las otras dos de vacuno de carne. Se han liberado en total 38,56 hectáreas (9,64 hectáreas de promedio) que, en tres de los casos, han sido cedidas a jóvenes que se han instalado en el sector, mientras que en el restante la explotación ha sido arrendada por una comunidad de bienes. La media de edad de los cesionistas es de 58,2 años, mientras que la media de los cesionarios de nueva incorporación es de 32 años. En dos de los casos existe relación familiar directa de primer grado entre los cesionarios y los cesionistas (padres y madres e hijos) y la cesión se ha realizado mediante donación y en usufructo. En los casos restantes, no hay vinculación y la cesión se ha realizado mediante arrendamiento. El importe medio de la compensación anual por el cese es de 6.234,60 euros para cada uno de los beneficiarios.

GIPUZKOA

En Gipuzkoa han sido cinco las explotaciones que se han acogido al cese anticipado durante este periodo, y seis las personas beneficiarias, todas ellas titulares o cotitulares de la explotación (1 en 2000, 1 en 2001 y cuatro en 2002). En lo que se refiere a sectores productivos, dos corresponden a vacuno de leche, otros dos a ganadería mixta y el restante a agricultura y ganadería mixta. Se han liberado en total 24,7 hectáreas (4,94 hectáreas de media). La ayuda anual media concedida asciende 4.717,68 euros. La edad media de los cesionistas es de 58, 2 años: cuatro son mujeres y dos hombres.

Grado de cumplimiento de las previsiones

La comparación de los cuadros IV.1 y IV.2 indica que las realizaciones han sido inferiores a las previsiones, tanto en lo que se refiere al número de beneficiarios como a los recursos empleados.

Cuadro IV.1. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS					**PREVISIONES DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
		2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Medida IV	Número de beneficiarios	133	133	134	24	99
	Promedio de ayuda por beneficiario	4,331	5,519	5,597		
	Número de hectáreas liberadas	1.350	1.350	1.365	1.000	2.000
	Gasto público total	576	734	750	220	824

Cuadro IV.2. Indicadores de resultados

	2000	**2001**	**2002**	**2000-2002**
Hombres	11	7	28	46
Mujeres	21	16	26	63
Total	32	23	54	109
Prima Anual media (en euros)				4.227,5
SAU liberada				2.118,3
Gasto público (en miles de euros)				460,8

3.4.3. Análisis del funcionamiento

Estas medidas están reguladas por los artículos 19 a 24 del Decreto 166/2000 de 28 de julio, sobre ayudas a las explotaciones agrarias, al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la CAPV. La normativa desarrollada por cada una de las DF reproduce el contenido de este articulado sobre objetivos, requisitos de los beneficiarios (cesionistas), requisitos de los cesionarios, modalidades de la cesión, destino de las tierras liberadas e importe de las ayudas, con leves diferencias que detallamos a continuación.

- Dentro de los requisitos requeridos a los cesionarios se establece que la edad límite para poder acceder la titularidad de la explotación del cesionista son 45 años (50 en zonas desfavorecidas. La DF de Álava, en la disposición décima de su Decreto 69/2002, modifica este punto, reduciendo la edad máxima para los cesionarios a 40 años (45 en zona desfavorecida).
- En Álava (artículo 34 del Decreto 94/2001) y en Bizkaia (artículo 2, apartado séptimo del Decreto 18/2001), se concede una ayuda anual para compensar el coste que supone para los beneficiarios seguir cotizando a la Seguridad Social. En Álava, el importe de esa compensación es de 1.240,56. En Bizkaia, para determinar la cuantía de la compensación anual se aplican las bases tipos de cotización que, en cada momento, estén establecidos en régimen de Seguridad Social de que se trate.

- En Bizkaia y Gipuzkoa se puede facultar a Entidades de Previsión Social Voluntaria para la gestión del pago de las ayudas.
- En Gipuzkoa, en el caso de que el trabajador beneficiario sea cotitular de la explotación recibirá la misma cantidad que el cesionista (4.377,69 euros).

3.4.4. Estimación de los Efectos

Respecto a los objetivos que se plantean (mejora de las estructuras agrarias y rejuvenecimiento de las titulares de las explotaciones agrarias) los ceses anticipados han permitido liberar 2.118 hectáreas de SAU en el conjunto de la CAPV, lo que representa algo menos del 1% de la SAU total. Esos ceses han permitido en total 10 nuevas incorporaciones (casi el 10% de las nuevas instalaciones ejecutadas). Sin embargo, los resultados están siendo bastante inferiores a lo previsto por el PDRS (400 ceses y más de 4.100 hectáreas liberadas).

3.5. MEDIDA Va: INDEMNIZACIONES COMPENSATORIAS PARA ZONAS DESFAVORECIDAS

3.5.1. Breve descripción de la medida

Las *indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas* tienen como objetivo compensar a los agricultores de zonas con desventajas naturales para la producción agraria y garantizar el uso y conservación de las tierras agrarias, así como mantener y fomentar las prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente. El artículo 14 del citado reglamento establece unos requisitos para que las explotaciones ubicadas en estas zonas puedan ser objeto de las ayudas, atendiendo a tres criterios:

- una superficie mínima;
- compromiso por parte del agricultor de mantenerse durante cinco años en el ejercicio de la actividad;
- empleo de buenas prácticas agrícolas, respetuosas con el medio ambiente.

El importe de las ayudas no habrá de ser excesivo pero sí suficiente para compensar los costes añadidos y la pérdida de valor de la producción causados por las desventajas naturales. Las ayudas son cofinanciadas por las DF y los Fondos Comunitarios del FEOGA-Sección Garantía. La contribución comunitaria (fondo FEOGA) es del 40% del gasto público. Como ocurre en otras medidas, las competencias en la gestión y ejecución de esta medida son asumidas por las DF.

3.5.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002

Evolución del grado de realización

A continuación se detallan los indicadores físicos por territorios históricos, obtenidos de los datos facilitados por los Departamentos de Agricultura de cada una de las DF.

Cuadro V.1. Indicadores físicos de resultados por territorios históricos 2000-2002

AÑO	Nº Explotaciones	SAU (ha)	SAU/EXPL.	Prima media (€/expl.)	Prima por ha. (€/ha)
ÁLAVA					
2000	769	8.636,11(*)	-	554,70	-
2001	832	27.201,77	32,69	1.049,59	32,10
2002	793	26.014,57	32,81	896,98	27,34
BIZKAIA					
2000	791	18.685,01	23,62	953,75	40,38
2001	777	18.726,80	24,10	1.521,65	63,14
2002	782	18.742,00	23,97	1.520,51	63,44
GIPUZKOA					
2000	974	21.430,22	22,00	1.221,18	55,50
2001	988	22.191,27	22,46	1.367,96	60,90
2002	970	21.186,72	21,84	1.291,89	59,15

(*) Sólo SAU de explotaciones agrícolas (no ganaderas) beneficiarias

En el territorio histórico de Álava la superficie acogida a las ICZD registro un notable incremento de 2000 a 2001 debido a la aplicación de la excepción del Reglamento (CE) 1257, que permitía el pago por Unidades de Ganado Mayor (UGM). Por lo tanto, la superficie que aparece computada representa únicamente la superficie agrícola acogida a las ayudas y no la superficie destinada a usos ganaderos (que ya se contabiliza en los dos años siguientes). No está disponible, por lo tanto, el dato

de superficie total apoyada en 2000, pero probablemente no sufriría grandes variaciones respecto al de los años posteriores. Las variaciones en la superficie apoyada durante el periodo 2000-2002 en Gipuzkoa y Bizkaia han sido de muy escasa entidad.

Grado de cumplimiento de las previsiones

Los resultados obtenidos se han ajustado a las previsiones, en cuanto a número de explotaciones, hectáreas apoyadas y gasto por hectárea. Pese a ello, los recursos públicos empleados han superado las previsiones, por lo que de mantenerse esta tendencia va a ser necesario replantear una reprogramación de los fondos o exigir un mayor esfuerzo financiero de las instituciones vascas.

Cuadro V.2. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS					**PREVISIONES DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
		2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Medida V	Número de beneficiarios	2.649	2.591	2.559	2.589	1.317
	Número de hectáreas	51.500	51.000	50.800	69.000	35.000
	Promedio de ayuda por hectárea (miles de euros)	0,049	0,051	0,052	0,063	0,059
	Gasto público (en miles de euros)	2.520	2.582	2.639	4.319	2.057

Cuadro V.3. Indicadores de resultados.

AÑO	**Nº Explo**	**SAU**	**SAU/ expl.**	**Prima media (€/expl..)**	**Prima por ha (€/ha.).**	**Gasto público total (en miles de euros)**
2000	2.534	48.751,34	-	935,44	-	2.370,40
2001	2.597	68.119,84	38,90	1.311,95	50,02	3.407,13
2002	2.545	65.943,29	37,52	1.239,09	47,82	3.153,48

3.5.3. Análisis del funcionamiento

El Decreto 166/2000 del Gobierno Vasco recoge en su sección tercera (artículos 13-15) los aspectos básicos que ha de contemplar la legislación de las DF sobre ICZD, principalmente en lo que se refiere a requisitos de los beneficiarios e importe de los ayudas.

Los beneficiarios han de ser personas físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrarias a título principal, que cumplan las siguientes condiciones:

- tener más de 2 hectáreas de SAU;
- emplear buenas prácticas agrarias, compatibles con la necesidad de salvaguardar el medio ambiente y conservar el campo;
- compromiso de mantener la actividad agraria durante cinco años; se podrán quedar liberados del compromiso en caso de cese (garantizándose el mantenimiento de la actividad agraria), jubilación o fuerza mayor.

En los tres territorios históricos se mantienen estas condiciones, añadiéndose en Álava el criterio adicional de vecindad en el municipio donde está ubicada la explotación o en uno colindante. El importe de la prima se situará entre un mínimo de 25 y un máximo de 200€ por hectárea, modulado en función de los siguientes criterios:

1. Superficie agraria cultivada.
2. Cota media.

3. Distancia media al núcleo urbano de servicios más cercano.
4. Pendiente.
5. Número de personas dependientes del titular de la explotación.
6. Explotación individual asociada.
7. Compromisos o limitaciones medioambientales asumidas por el beneficiario.

La ayuda máxima anual por explotación es de 3.606,07 €. La modulación es efectuada por cada DF, en función de unos criterios establecidos en la normativa que en cada territorio regula las ayudas y de los límites establecidos en el PDRS. Aplicando esos criterios, cada explotación obtiene una puntuación que determina su coeficiente. En todos los territorios, el importe de la prima que recibe cada explotación se calcula multiplicando su coeficiente por el número de hectáreas de SAU y por el importe de la prima unitaria (120 euros). Los reglamentos forales aplican los criterios establecidos por el Gobierno Vasco, con algunas variantes. No se utiliza el criterio de distancia al núcleo urbano de servicios más cercano, sino el de distancia desde las instalaciones principales a la carretera de acceso local (Bizkaia y Gipuzkoa) o el de distancia desde las instalaciones principales a las parcelas más alejadas (Álava).

En la Tabla V.I se resumen los criterios de modulación de los tres territorios. Las diferencias en los criterios de modulación que se aprecian repercuten en el importe de la ayuda a recibir por los agricultores, lo que conduce a situaciones en las que explotaciones de características similares reciban más o menos ayuda, en función de que se hallen ubicadas en un territorio u otro.

Por ejemplo, supongamos tres explotaciones de vacuno de carne, que se localizan en tres municipios limítrofes entre sí pero que se hallan en territorios históricos diferentes, como Aramaiona (Álava), Elorrio (Bizkaia) y Lenitz-Gatzaga (Gipuzkoa), y que poseen las tres las siguientes características: 15 hectáreas de SAU (principalmente pastos), una pendiente media del 20%, una carga ganadera de 1,8 UGM por hectárea, con tres personas que dependen de la explotación y con una distancia desde las instalaciones principales a la carretera local de acceso entre 1 y 2 kilómetros. El coeficiente de cada una de las tres explotaciones será 0,74, 0,88 y 0,63 respectivamente, lo que supondría una prima de 1.332 euros para la explotación alavesa, 1.584 para la vizcaína y de sólo 1.134 euros para la guipuzcoana. Esto es, con características prácticamente idénticas, las explotaciones vizcaínas cobrarían en este caso un 39,7% más que las guipuzcoanas y un 18,9% más que las alavesas.

En Bizkaia se establece la posibilidad de una ayuda complementaria para las explotaciones de vacuno de leche, atendiendo a los objetivos de estas ayudas y dada la grave situación que atraviesa esta actividad. No se tiene constancia de que se hayan aprobado estas ayudas.

Análisis de los procesos

La tramitación de las ayudas se realiza a través de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), que son la vía principal de difusión del contenido de las ayudas hacia y los beneficiarios. En ese primer contacto también intervienen, en menor medida, explotaciones beneficiarias, las asociaciones profesionales y los sindicatos agrarios.

La cobertura de las ayudas en cuanto a tipo de inversiones subvencionables, criterios de concesión e importe de las ayudas concedidas es objeto de opiniones encontradas. La mitad de los consultados las considera adecuadas, mientras que para la otra mitad su cobertura es escasa o muy escasa. Respecto al importe de la ayuda concedida, se considera en general como escaso, ya que la prima unitaria se halla lejos de la cuantía máxima admitida por el Reglamento 1257/99 (200€), y la aplicación de los coeficientes reduce su importe.

La tramitación de las solicitudes para la obtención de las ICZD no se considera especialmente compleja, pero sí afloran problemas de los que ya se ha hablado anteriormente: la reiteración de

solicitudes de documentos a los solicitantes por parte de la administración, documentación que además se halla en poder de la propia administración. En algún caso se solicita también mejorar las tareas de difusión de las finalidades de la ayuda y facilitar su accesibilidad para las explotaciones más pequeñas. El requisito adicional de cumplimentar el *Cuaderno de explotación* sin la necesaria formación y apoyo técnico[18] entraña una dificultad añadida para los ganaderos.

Tabla V.1. Criterios de modulación para la concesión de las IZD

[18] La aplicación y repercusiones del cuaderno de explotación se comentan más detalladamente en el análisis correspondiente a las medidas agroambientales.

El personal encargado de la gestión de las ayudas es valorado en general de forma positiva, aunque en algún caso se considera que su capacitación técnica resulta mejorable.

Todos los entrevistados conocían la cofinanciación de las ICZD por parte del FEOGA. Sin embargo, respecto al conocimiento que puedan tener los beneficiarios/as sobre esta cofinanciación las

Criterios de modulación	ÁLAVA		BIZKAIA		GIPUZKOA	
		Puntos		Puntos		Puntos
Cota Media	< 400 m	5	<100 m	10	<100 m	0
	400-600 m	10	100-400 m	15	101-200 m	5
	600-800 m	20	> 400 m	20	201-300 m	10
					301-400 m	15
	> 800 m	25			> 400 m	20
Pendiente Media	< 10%	5	< 5%	20	0-15 %	15
	10-15 %	10	5- 15 %	25	15 –25 %	20
	15-20 %	20	15-25 %	30	> 25 %	35
	> 20%	25	> 25 %	35		
Distancia media	< 0,5 Km *	1	< 0,5 Km	1	< 0,5 Km*	1
	0,5- 1 Km	2	0,5- 1 Km	2	0,5- 1 Km	2
	1-2 Km.	3	1-2 Km.	3	1-2 Km.	3
	2-3 Km.	4	2-3 Km.	4	2-3 Km.	4
	>3 Km.	5	>3 Km.	5	>3 Km.	5
Personas dependientes	1 ó 2	3	1 ó 2	10	1 ó 2	5
	3 ó 4	6	3 ó 4	15	3 ó 4	10
	5 ó 6	9	> 4	20	5 ó 6	15
	7 u 8	12			> 6	20
	> 8	15				
Carga ganadera					> 2 UGM/Ha. SAU forrajera	0
					1,4- 2 UGM/Ha. SAU forrajera	10
					< 1,4 UGM/Ha. SAU forrajera	20
Zona	Zona I	5	Zona I	10		
	Zona II	10	Zona II	15		
	Zona III	20	Zona III	20		
	Zona IV	30				
Observaciones	- No se tendrá en cuenta la aplicación del coeficiente que responda a la pendiente del 20% (excepto si el aprovechamiento del terreno se realice mediante praderas permanentes) - Se establecen 4 zonas en el territorio declarado de Agricultura Montaña o zona desfavorecida, atendiendo para ello a criterios socioeconómicos, distancia al centro de servicios de la zona y los referentes a la productividad de la tierra. - A efectos de cómputo de la SAU forrajera, se contabilizarán, además de la propia de la explotación, los pastos comunales utilizados de forma conjunta por varios ganaderos, proporcionalmente a su uso o derecho de utilización. - No tendrán derecho a la prima aquellas explotaciones que sumen 40 puntos en zona I y 35 puntos en el resto		- A efectos de cómputo de la SAU forrajera, se contabilizarán además de la propia de la explotación, los pastos comunales utilizados de forma conjunta por varios ganaderos, proporcionalmente a su uso o derecho de utilización - Se establecen 3 zonas en el territorio declarado de Agricultura Montaña o zona desfavorecida (en la normativa no se establecen los criterios de zonificación).		- A efectos de cómputo de la SAU forrajera, se contabilizarán además de la propia de la explotación, los pastos comunales utilizados de forma conjunta por varios ganaderos, proporcionalmente a su uso o derecho de utilización	

opiniones se reparten prácticamente al 50% entre los que creen que el conocimiento de la participación de los fondos comunitarios de las ayudas entre los agricultores es absoluto (el 100% de los beneficiarios conoce la cofinanciación comunitarias de las ayudas) y entre los que creen que es minoritario (menos del 25% conoce esa cofinanciación).

3.5.4. Estimación de los efectos económicos y medioambientales

Como ya se ha comentado con anterioridad, no es el objetivo de la Evaluación Intermedia la medición de los impactos del Plan, pero sí se puede hacer una primera valoración de sus efectos que permita incorporar las correcciones o modificaciones necesarias para una mejor consecución de sus objetivos. Para poder conocer esos efectos se ha cruzado la información disponible a tres niveles:

- información de los expedientes de gestión de la medida suministrada por parte de las tres DF;
- datos económicos de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas que están sometidas a gestión técnico- económica;
- información cualitativa facilitada por parte de un grupo de informantes clave del sector.

Los efectos económicos

Existe una opinión casi unánime entre los informantes consultados de que las mayores limitaciones a las que se han de enfrentar aquellas explotaciones que se ubican en zonas desfavorecidas son las generadas por la excesiva pendiente de las tierras que ocupan. También se han considerado relevantes otros factores, como la calidad de los suelos y la accesibilidad de las explotaciones o de algunas de las parcelas empleadas. En Álava, al tener su territorio unas características orográficas menos rigurosas que los otros dos territorios, la accesibilidad es el principal problema de las explotaciones que se ubican en zonas desfavorecidas. Además de las difíciles condiciones físicas, estas explotaciones han de hacer frente a otros factores que agravan esas desventajas, como son la escasa disponibilidad de tierras, la reducida dimensión de las explotaciones, el envejecimiento de los titulares de las explotaciones, etc.

Respecto al incremento de los costes y la reducción de valor de la producción que implican las desfavorables condiciones físicas, la práctica totalidad de los encuestados consideran que ese aumento de los costes de producción supera el 20% (y en algunos casos ese incremento se valora muy por encima del 20%, incluso hasta en un 50%), y que, además, el valor de la producción también mengua en un porcentaje similar. Esa estimación nos permite realizar una proyección del efecto compensatorio de las primas que se pagan como ICZD, utilizando, para ello, los datos económicos de la muestra de explotaciones ganaderas que se han empleado en el análisis de la medida I. Como referencia se toma el valor medio durante el periodo de aplicación del PDRS de los costes totales de las explotaciones de cada tipo de producción en cada uno de los tres territorios y se supone un aumento de los costes del 15% y una reducción del valor de la producción también del 15%, cifras prudentes a tenor de las valoraciones obtenidas. El valor de la prima se ha calculado como la prima media que han obtenido las explotaciones de la misma orientación técnico-económica.

Las estimaciones realizadas muestran que la prima en ningún caso compensa suficientemente la reducción de las rentas que implican tanto la disminución del valor de la producción como los mayores costes de producción (ver anexo estadístico). La mayor compensación se da en el caso del vacuno de carne (la prima compensa el 15,63% del incremento de costes y la reducción de valor estimada) y ovino (14,36%) en Gipuzkoa y en el vacuno de carne vizcaíno (14,26%). Las menores compensaciones se dan en el vacuno de leche de los tres territorios (4,48% en Bizkaia, 2,46% en Gipuzkoa y 1,11% en Álava).

Teniendo en cuenta que el volumen máximo de prima por hectárea establecido por el Reglamento 1257/99 es de 200 € por hectárea y en el PDRS se estipula un pago máximo de 120 € por hectárea,

con un tope anual de 3.606,07€ por explotación (según el Decreto 166/2000 del Gobierno Vasco), aún existe cierto margen para aumentar las primas y permitir de esa manera que las ayudas puedan cumplir su objetivo de compensar a los agricultores por las menores rentas obtenidas. La prima media por hectárea sólo es de 33€, un 16,5% del máximo comunitario y un 27,5% del tope establecido para la CAPV.

Efectos medioambientales

Respecto al número de hectáreas de SAU acogida a prácticas agrarias benignas todos los interlocutores coinciden en que los aumentos han sido escasos (menores del 25%). En ello coinciden tanto al referirse a la producción ecológica, integrada u otros tipos de producciones más extensivas. No obstante, los datos disponibles sobre la SAU destinada a producción ecológica parecen desmentir esta impresión de los entrevistados, ya que como ya se comentó en el análisis de la medida I, la SAU destinada a la agricultura ecológica ha aumentado más de un 50% durante el periodo 2000-2002. La producción integrada, por las razones ya comentadas, aún no se ha podido poner en marcha, aunque la mayor parte de los entrevistados afirman que muchas explotaciones emplean métodos de producción que no se encuentran muy alejados de los requerimientos exigidos para este tipo de producción, por lo que su desplazamiento sería altamente factible. Respecto al número de hectáreas utilizadas como pasto con menos de 2 UGM por hectárea, sólo se pueden ofrecer información sobre Gipuzkoa y Bizkaia. La evolución del volumen de hectáreas gestionadas bajo esa restricción en estos dos territorios se detallan en cuadro V. 3:

Cuadro V.4. Nº de hectáreas de pasto con menos de 2 UGM/ha en Gipuzkoa y Bizkaia

AÑO	Nº de hectáreas	% del total de hectáreas acogidas a la medida V
2000	33.759,71	84,16%
2001	35.089,66	85,76%
2002	33.904,17	84,91%

Las variaciones responden, como se ha comentado en el apartado destinado a la evolución de la aplicación de la medida, a los cambios habidos en Álava, que han supuesto un notable incremento de la superficie acogida a las ayudas. Existe una gran disparidad en las respuestas cuando se pregunta acerca de aquellas explotaciones en las que la cantidad de nitrógeno aplicada en la SAU utilizada para cultivos herbáceos es inferior a 170 Kg./ha. En Gipuzkoa, parece que son más del 50% de las explotaciones las que cumplen esta restricción. En Álava y Bizkaia, la dispersión de las respuestas impide hacer una valoración.

3.6. MEDIDA VI: AGROAMBIENTALES

3.6.1. Breve descripción de la medida

Las medidas agroambientales están reguladas por el Decreto Marco 213/2000, de 24 de Octubre, sobre ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la CAPV e incluidas dentro del Plan de Desarrollo Rural Sostenible. Algunas de las medidas agroambientales inciden en materias que son competencia de las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos y, por ello, el mencionado decreto actúa como un marco global regulador donde se establecen los límites y condiciones que aseguren una cohesión y coordinación básica en todo el territorio. Las Diputaciones Forales, por su parte, han aprobado sus propias normativas donde desarrollan las materias en las que son competentes. El desarrollo de la política agroambiental de la CAPV incluida como parte del PDRS 2000-2006 se articula en torno a 4 objetivos generales y 16 líneas de ayuda, algunas horizontales de aplicación en todo el territorio y otras zonales:

El **primer objetivo** es la utilización de técnicas de producción compatibles con la conservación de los recursos naturales:

2.02. Utilización de residuos orgánicos compostados.

2.03. Conservación de razas animales locales.

4.04. Producción agrícola ecológica.

1.06. Protección de suelos de tierras de cultivo con peligro de erosión.

2.09. Conservación de especies vegetales en peligro de extinción.

2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia.

El **segundo objetivo** es la conservación y mejora de los ecosistemas:

2.07. Conservación de la biodiversidad.

2.08. Protección de la fauna.

3.12. Gestión de tierras para acceso público y esparcimiento.

3.14. Conservación de marismas y praderas húmedas de la ría de Gernika.

1.15. Protección de las márgenes de ríos y arroyos.

1.16. Protección de embalses y cuencas.

El **tercer objetivo** es la conservación y mejora de los paisajes agrarios:

1.01. Aprovechamiento extensivo de pastos de montaña.

3.05. Conservación del entorno del caserío.

1.13. Conservación de pastos de montaña.

3.11. Conservación del paisaje agrario.

El **cuarto objetivo** es la formación agroambiental, un objetivo transversal.

Con objeto de contribuir a la implantación y difusión de las medidas agroambientales en el territorio de la CAPV, en especial dado el bajo nivel de desarrollo alcanzado por estas ayudas en el periodo anterior, el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales realizaron una extensa campaña de divulgación, en ocasiones personalizada, a través de las siguientes acciones:

- Envío de cartas a todos los agricultores inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias anunciando la aprobación de estas ayudas, incluyendo un folleto explicativo de las mismas.

- Charlas informativas por los diferentes Territorios Históricos, eligiendo sitios familiares y accesibles para los/as agricultores y ganaderos: en las Oficinas Comarcales Agrarias, en los ayuntamientos, en las cooperativas. En total se celebraron 22 charlas en Álava, con una asistencia media de 28 personas, 11 charlas en Bizkaia con una asistencia media de 15 personas y 12 charlas en Gipuzkoa con una asistencia media de 17 personas. Las charlas eran impartidas por técnicos del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales de forma conjunta y consistían en una exposición de carácter general de las medidas y una presentación específica de cada medida.
- Campañas de prensa, radio y televisión (en el programa Sustrai).

Esta campaña general fue reforzada en algunos Territorios con reuniones con las asociaciones sectoriales y ha sido, con posterioridad, complementada con otras acciones anuales de información.

La solicitud inicial con el compromiso de aplicar las medidas se realiza a través de las Oficinas Comarcales Agrarias. En consecuencia, el trabajo de intermediación con los beneficiarios y de tramitación de las medidas agroambientales es realizado desde las OCAS y son sus responsables los encargados del contacto personal con los beneficiarios y la resolución de problemas del día a día. Por su parte, las Diputaciones y el Gobierno Vasco se encargan de realizar las aprobaciones, el control de los compromisos y los pagos a los beneficiarios/as.

3.6.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002

Evolución del grado de realización

Debido a que el Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2000-2006 no fue aprobado hasta Octubre del 2000, retrasando la aprobación de la normativa reguladora antes mencionada, durante el año 2000, las medidas agroambientales sólo comenzaron a desarrollarse en Bizkaia y no en toda su extensión, sino únicamente en unas pocas líneas de actuación. Por esta razón, este año no ha sido incluido dentro del estudio conjunto y comparado con el resto de los años[19].

El año 2001 es, por lo tanto, el primero de actividad completa de las medidas agroambientales. Este año se gestionaron un total de 1.053 solicitudes, de las que fueron aprobadas 906. Estos compromisos afectan a un total de 13.402 ha y suponen un importe de ayuda de 895,8 miles de €. Por territorios, Gipuzkoa destaca tanto por el número de solicitudes presentadas (55%), como por el de compromisos aprobados (61,8%) y superficie sujeta a prácticas respetuosas con el medio ambiente (5.645 ha, que suponen 42,1%). Sin embargo, Bizkaia, con 415,2 miles de € recibidos, absorbe un 46,4% del volumen de ayuda aprobada. Álava, por su parte, tiene 126 solicitudes aprobadas (13,9%), con una superficie comprometida de 2.429 ha (18,1%) y una ayuda de 169,0 miles de € (17,9%).

Una presentación de los resultados por líneas de ayuda muestra claramente el diferente nivel de actividad registrado en cada una de ellas. Con un total de 19 líneas de ayuda, entre horizontales y zonales, los resultados obtenidos son muy desiguales de unas a otras. De hecho, hay 6 medidas, que no han tenido ninguna actividad (1.15, 1.16.a, 2.08.a, 2.09, 3.12 y 3.14), y en otras 4, aunque se ha presentado alguna solicitud no ha llegado a aprobarse ningún contrato (1.06, 2.02, 2.07 y 2.08.b).

El mayor número de solicitudes presentadas (40,7%) y aprobadas (42,4%) se ha producido en la medida 1.01, con un total de 6.823 ha (50,9%) comprometidas y un importe de ayuda recibida de 288,4 miles de € (32,2%). Le sigue en importancia la medida 1.13 que, a pesar de ser zonal, y manejar un número de contratos muy inferior, afecta a 4.153 ha (31%) y gestiona un importe de ayuda de 299,0 miles de € (33,4%). En tercer lugar en cuanto a superficie comprometida se sitúa la medida 3.05.a con 1.603 ha (12,0%) y un importe de 57,7 miles de € (6,4%), ya muy inferior y,

[19] En Bizkaia, en el año 2000, la Diputación aprobó un total de 527 ayudas agroambientales, por un importe de 357 mil €, que afectaban a una superficie de 4.553 ha. La mayor parte de estos contratos se referían a la línea de conservación de pastos de montaña y a la de conservación del entorno del caserío.

además, un importe de ayuda muy repartido entre los 314 contratos aprobados (34,7%). Le sigue, la medida 3.05.b, con 85 contratos (9,4%), una superficie de 314 ha (2,0%) y un importe de ayuda concedida de 75,3 miles de € (un 8,4%). Por su parte, la medida 4.04 ha aprobado 42 contratos (4,6%), ha comprometido una superficie de 264 ha (2,0%) y ha canalizado una ayuda de 81,8 miles de € (9,1%). En niveles similares, aparece la medida 2.03 con 34 contratos aprobados (3,8%), 356 UGM y 61,8 miles de € (6,9%). El resto de las líneas de ayuda tienen una actividad poco importante.

Cuadro VI.1. Agroambientales por territorios 2001

	Solicitudes presentadas		Solicitudes aprobadas		Superficie		Importe	
Territorio	**nº**	**%**	**nº**	**%**	**Ha.**	**%**	**miles €**	**%**
Álava	192	18,1	126	13,9	2.429	18,1	160,0	17,9
Bizkaia	283	26,9	220	24,3	5.328	38,8	415,2	46,4
Gipuzkoa	579	55,0	560	61,8	5.645	42,1	320,6	35,8
TOTAL	**1.054**		**906**		**13.402**		**895,8**	

Cuadro VI.2. Agroambientales por medidas 2001

	Solicitudes presentadas		Solicitudes aprobadas		Superficie		Importe	
	nº	**%**	**nº**	**%**	**Ha.**	**%**	**miles €**	**%**
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	429	40,7	384	42,4	6.823	50,9	288,4	32,2
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	2	0,2	0					
1.13 Conservación de pastos de montaña	45	4,3	23	2,5	4.153	31,0	299,0	33,4
1.15 Protección de los márgenes de los ríos								
1.16.a Protección de embalses y cuencas–embalses y lagunas								
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	12	1,1	11	1,2	231	1,7	27,7	3,1
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	1	0,1	0					
2.03 Conservación de razas animales locales	53	5,0	34	3,8	356*		61,8	6,9
2.07 Conservación de la biodiversidad	1	0,1	0					
2.08.a Protección de la fauna - explotaciones en zonas cerealistas								
2.08.b Protección de la fauna - explotaciones en cornisa cantábrica	1	0,1	0					
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro								
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	13	1,2	11	1,2	6	0,0	3,8	0,4
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	350	33,2	314	34,7	1.603	12,0	57,7	6,4
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	86	8,2	85	9,4	314	2,3	75,3	8,4
3.11 Conservación del paisaje agrario	12	1,1	2	0,2	8	0,1	0,3	0,0
3.12 Gestión de las tierras para el acceso público y esparcimiento								
3.14 Conservación de las marismas de la ría de Gernika								
4.04 Producción agrícola ecológica	48	4,6	42	4,6	264	2,0	81,8	9,1
TOTAL	**1.053**		**906**		**13.402**		**895,8**	

* UGM
medidas zonales

Durante el año 2002, se gestionaron un total de 1.387 solicitudes, de las que fueron aprobadas 1.275, donde se incluyen 441 nuevos contratos. Estos compromisos afectan a un total de 16.924 ha y suponen un importe de ayuda de 1.274,3 miles de €. Por territorios, Guipúzcoa sigue siendo el territorio histórico donde más solicitudes se presentan (52,6%) y más contratos se aprueban (54,7%), aunque es Bizkaia el territorio donde se han aprobado más nuevos contratos (219, un 49,% del total). En cuanto a superficie, Bizkaia con 6.998 ha y Guipúzcoa con 6.789 ha se sitúan a la par. Sin embargo, Bizkaia con 620,3 miles de € recibidos, absorbe un 48,7% del volumen de ayuda aprobada. En Álava, con 145 (11,4%) contratos aprobados, de los cuales 37 (8,4% del total) son nuevos compromisos, la superficie acogida a las medidas agroambientales aumenta a 3.137 ha (18,3%) y el importe de ayuda es de 199,8 miles de € (15,7%).

Por medidas, hay que mencionar como algunas líneas de ayuda, tanto horizontales como zonales, siguen sin actividad, este es el caso de las medidas 1.06, 1.15, 1.16.a, 2.08.a, 2.08.b, 1.09 y 3.12. En otras 4 medidas, 2.02, 2.07, 3.11, y 3.14, se registra un nivel de actividad muy bajo y sólo han llegado a aprobarse uno o dos contratos. El mayor número de solicitudes presentadas (39,0%) y aprobadas (38,9%) sigue correspondiendo a la medida 1.01, que también destaca por ser la línea de ayuda donde se han aprobado más nuevos contratos (36,3%). Todo esta actividad se traduce en 8.041 ha comprometidas (46,8%) y un volumen de ayuda de 331 miles de € (26,0%). De nuevo, le sigue en importancia la medida 1.13 que afecta a 5.943 ha (34,6%) y supone un importe de 412,9 miles de € (32,4 %), que provienen de 59 (4,6%) compromisos, de los cuales un total de 36 son nuevos contratos. En cuanto a superficie comprometida la medida 3.05.a con 1.373 ha (8,0%) y la medida 3.05.b con 793 ha (4,6%) se sitúan en tercer y cuarto lugar, con 358 (28,1%) y 215 (16,9%) contratos aprobados, respectivamente, aunque el importe de ayuda de la medida 3.05.b es sensiblemente superior (190,3 miles de €, un 14,9%) frente a 65,3 miles de € (5,1%) de la medida 3.05.a.

A estas líneas de ayuda, les siguen en actividad desarrollada la medida 4.04 con 51 contratos (4,0%) y una superficie de 457 ha (2,7%) y un importe de 132,9 miles de € (un 10,4%) y la medida 2.03 con 64 contratos (5,0%), 524 UGM y 91,9 miles de € (7,2%). De nuevo, el resto de las otras líneas de ayuda registran un nivel de actividad poco importante.

Cuadro VI.3. Agroambientales por territorios 2002

	Solicitudes presentadas		**Solicitudes aprobadas**		**Nuevos contratos**		**Superficie**		**Importe**	
Territorio	**nº**	**%**	**nº**	**%**	**nº**	**%**	**Ha.**	**%**	**miles €**	**%**
Álava	168	12,1	145	11,4	37	8,4	3.137	18,3	199,8	15,7
Bizkaia	489	35,3	433	49,7	219	49,7	6.998	40,7	620,3	48,7
Gipuzkoa	730	52,6	697	54,7	185	42,0	6.789	41,0	454,2	35,6
TOTAL	1.387		1.275		441		16.924		1.274,3	

Cuadro VI.4. Agroambientales por medidas 2002

	Solicitudes presentadas		Solicitudes aprobadas		Contratos nuevos		Superficie		Importe	
	nº	%	nº	%	nº	%	Ha.	%	miles €	%
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	543	39,1	496	38,9	160	36,3	8.041	46,8	331,0	26,0
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	1	0,1	0							32,4
1.13 Conservación de pastos de montaña	66	4,8	59	4,6	36	8,2	5.943	34,6	412,9	32,4
1.15 Protección de los márgenes de los ríos										
1.16.a Protección de embalses y cuencas – embalses y lagunas										
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	14	1,0	11	0,9	2	0,5	249	1,4	29,9	2,3
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	1	0,1	1	0,1	1	0,2	11	0,1	1,3	0,1
2.03 Conservación de razas animales locales	77	5,6	64	5,0	29	6,6	524*		91,9	7,2
2.07 Conservación de la biodiversidad	2	0,1	1	0,1	1	0,2	6	0,0	0,8	0,1
2.08.a Protección de la fauna - explotaciones en zonas cerealistas										
2.08.b Protección de la fauna - explotaciones en cornisa cantábrica	1	0,1	0							
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro										
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	16	1,2	16	1,3	7	1,6	13	0,1	5,5	0,4
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	384	27,7	358	28,1	61	13,8	1.373	8,0	65,3	5,1
3.05.b Conservación del entorno del caserío – a. específicas	222	16,0	215	16,9	131	29,7	793	4,6	190,3	14,9
3.11 Conservación del paisaje agrario	6	0,4	2	0,2	0	0,0	7	0,0	0,2	0,0
3.12 Gestión de las tierras para el acceso público y esparcimiento										
3.14 Conservación de las marismas de la ría de Gernika	1	0,1	1	0,1	1	0,2	31	0,2	12,4	1,0
4.04 Producción agrícola ecológica	53	3,8	51	4,0	12	2,7	457	2,7	132,9	10,4
TOTAL	**1.387**		**1.275**		**441**		**16.924**		**1.274,4**	

* UGM

medidas zonales

Grado de cumplimiento de las previsiones

La simple comparación de los datos presentados hasta ahora y las previsiones iniciales incluidas en el PDRS nos aporta la siguiente información sobre el grado de cumplimiento:

- Acercándose a lo previsto en el número de contratos y, por lo tanto, de beneficiarios.

- Por encima de lo previsto en cuanto a nuevos contratos.
- Muy por encima de lo previsto en cuanto a superficie comprometida (aunque las previsiones del informe de seguimiento son ya más ajustadas al cumplimiento real).
- Muy por debajo de lo previsto en gasto comprometido. En consecuencia, el nivel de cumplimiento financiero de las medidas agroambientales era para el año 2002 del 29,6% en relación a lo planeado.

Cuadro VI.5. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIONES INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**		**2002**
Beneficiarios	1.298	1.304	1.310	Contratos nuevos	284
Superficie ha.	2.922	2.936	2.947	Superficie ha.	16.504
Prima media ha	73,2€	74,7€	76,4€		
Gasto (miles de €)	3.861	4.204	4.299	Gasto (miles de €)	5.544

Los resultados ofrecidos por esta comparación no resultan muy útiles a la hora de valorar el comportamiento y los logros alcanzados por las medidas agroambientales, ya que las diferencias encontradas son excesivamente abultadas (veáse por ejemplo el dato de superficie o gasto comprometido) y, además, diversas en cuanto a su dirección (muy por encima en superficie y muy por debajo en gasto), por consiguiente no nos aportan información relevante para la evaluación, aunque pueden estar mostrando ciertos defectos en la planificación a la hora de estimar futuras evoluciones.

3.6.3. Análisis del funcionamiento

Los datos de seguimiento, así como los indicadores de resultados, presentados hasta ahora muestran, claramente, los diferentes niveles de actividad alcanzados en cada una de las medidas agroambientales. De hecho, en base a su demanda real, las medidas se pueden clasificar en dos grupos: las ayudas con una demanda nula o casi nula y las ayudas con un demanda positiva. En el primer caso, queda claro que las medidas diseñadas no han tenido aceptación por parte de los potenciales beneficiarios por diferentes razones que se analizaran en seguida. En el segundo caso, nos encontramos con ayudas que han recibido una relativa buena acogida por parte de sus beneficiarios, aunque esto no quiere decir que no hayan aparecido también problemas en su aplicación y gestión. La información recopilada en las entrevistas mantenidas con los gestores de las medidas agroambientales e informantes expertos en estas materias permiten realizar un diagnóstico de la situación y la problemática actual.

Problemas a nivel de conceptualización

La introducción de las medidas agroambientales ha supuesto la incorporación de importantes novedades al diseño de la política agraria de la UE en relación con los esquemas de ayudas tradicionales. En primer lugar, en cuanto a su propio contenido ya que introducen una nueva filosofía de respeto hacia el medio ambiente y el entorno físico natural. De esta forma, y tras años de dominio del paradigma productivista donde una explotación moderna era aquella que producía más para el mercado al menor coste, sin preocuparse por las consecuencias medioambientales, ni las consecuencias sobre la salud de las personas, hoy en día, se le está pidiendo un cambio de paradigma a la comunidad agraria y se le exige que produzca menos alimentos, al tiempo que se convierte en guardián del paisaje y de la biodiversidad. Muchos agricultores perciben esta nueva

situación como una agresión externa. Ahora, su forma de llevar la explotación es cuestionada por otros agentes sociales de dentro y fuera del medio rural y por representantes del ámbito institucional (Romero J., 2000, pág. 624).

En segundo lugar, las medidas agroambientales introducen otras novedades operativas relacionadas con su propia canalización (instrumentalización): por un lado, exigen un nivel de compromiso medioambiental del agricultor ofreciéndole a cambio una compensación económica pero en la que no van incluidas ayudas para gastos o inversiones específicas (es su propio compromiso a asumir un comportamiento determinado el que le da derecho a recibir esa compensación); por otro lado, establecen una relación de al menos cinco años entre el agricultor beneficiario y la administración lo que supone una contractualización de las relaciones administración/agricultores y un incremento de los costes de transacción, entendidos éstos como los costes que se producen durante el proceso administrativo de los expedientes (recopilación de la documentación previa, tramitación, aprobación, gestión y pago, controles administrativos y sobre el terreno, actualización anual, etc.) (Ortiz, D. y Ceña, F., 2002, pág. 111).

No es de extrañar, por lo tanto, que aparezcan importantes y graves problemas en su aplicación, algunos de los cuales comienzan ya desde el momento mismo de su divulgación. Las medidas agroambientales de la CAPV se desenvuelven dentro de una comunidad agraria con escasa conciencia ecológica y preocupación medioambiental y dificultades para afrontar el cambio y romper con las prácticas agrarias, una situación que, por otra parte, no es un hecho diferencial de nuestra región, sino que resulta similar a la resto de la UE. Así, se recogen comentarios relativos a "lo difícil que resulta hacer ver esta nueva filosofía" y el cuidado que hay que tener a la hora de explicar la finalidad de la ayuda porque lo que "suena a ecologista" asusta al agricultor y genera rechazo, comentarios que ilustran, de forma clara, el contexto en el que se desenvuelve la política agroambiental. Estos problemas comunes en el espacio agrario comunitario se ven agravados en la CAPV debido a que el colectivo de potenciales beneficiarios está compuesto fundamentalmente por personas de elevada edad, poco dispuestas a asumir cambios e introducir innovaciones.

Problemas a nivel de diseño

Las medidas agroambientales son muchas y muy variadas, en un intento por responder a diferentes situaciones y necesidades. Sin embargo, este elevado número de líneas de ayudas se convierte en uno de los problemas más importantes del actual diseño de la política agroambiental de la CAPV: su complejidad tanto a nivel de su propio contenido como de su gestión y control. En efecto, este diseño genera importantes dificultades a la hora de divulgar y transmitir a los potenciales beneficiarios la oferta de ayudas existentes, en especial en ese momento de primer acercamiento a estas nuevas medidas, confusión a la que se añade el hecho de que su aprobación y control recaiga sobre instituciones diferentes (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales). Según el PDRS, esta oferta específica y atomizada es una respuesta a la diversa problemática medioambiental de la CAPV, pero, sin embargo, uno de los primeros elementos que se echa en falta es un diagnóstico en profundidad sobre los problemas medioambientales y una estrategia global sobre ¿por qué? y ¿para qué? se disponen de estas ayudas, temas de discusión que, sin embargo, si que han aparecido en las entrevistas y reuniones realizadas mostrando una notable preocupación de los gestores por clarificar la finalidad perseguida por la política agroambiental.

Junto a estos problemas generales, aparecen otra serie de dificultades generadas por el propio contenido de la política agroambiental. En efecto, los gestores, tras estos años de experiencia, perciben que las ayudas agroambientales son poco atractivas para los beneficiarios. Concretamente, se considera que los compromisos son relativamente altos en comparación con la prima pagada por la administración. Así, aunque, existe un consenso generalizado sobre el carácter de compromisos mínimos que tienen en estos momentos los compromisos comunes generales, no sucede lo mismo con los compromisos específicos, es decir, los relativos a cada medida. En muchas de esas medidas

donde la demanda se ha demostrado nula o casi nula, los compromisos son altos en relación a la prima ofrecida por la administración (periodos temporales a 20 años en las medidas de protección de embalses y cuencas, limitaciones a las prácticas agrícolas habituales y al uso de la tierra en determinadas condiciones en la medida de biodiversidad y otros condicionantes), compromisos que parecen estar en el origen de su escaso atractivo.

Al hablar de los compromisos que asumen los beneficiarios es preciso prestar una atención especial al compromiso transversal de asistencia a los cursos de formación, dada la importancia que la educación agroambiental debe tener dentro de esta línea de actuación. Aquí, también se han detectado algunas cuestiones interesantes y relacionadas con el aprovechamiento de los cursos por parte de los asistentes y con la utilidad de los mismos. La práctica educativa está demostrando que los beneficiarios se muestran más satisfechos de los cursos recibidos cuanto más especializada y específica es la formación, mostrando menos interés por las charlas generales (que suelen impartirse el primer año de compromiso)

Las incompatibilidades entre medidas es otro de los aspectos que aparecen con frecuencia como una importante restricción al funcionamiento de algunas medidas, incompatibilidades que son consideradas como excesivas e incoherentes en algunas ocasiones. Así, se menciona, por ejemplo, la incompatibilidad entre la medida 2.02 y la 4.04, o entre la 1.13 y la 2.03, como condiciones que limitan la demanda real de estas medidas.

Las propias entidades gestoras de las medidas agroambientales son concientes de estos problemas y con la intención de comenzar a superar algunas de estas dificultades, se han propuesto las modificaciones correspondientes, siendo presentadas para su consideración en los Comités de Seguimiento, realizados hasta el momento. Este es el caso, por ejemplo, de la solicitud de aumento de la prima pagada en la medida de pastos, la modificación de algunos compromisos en la medida 2.07 de conservación de la biodiversidad y la eliminación de algunas incompatibilidades, concretamente entre la medida 2.13 y la medida 1.13.

Problemas a nivel operativo

También, ha sido posible identificar la aparición de problemas en relación con los procedimientos administrativos de tramitación, gestión y control de las ayudas. Para empezar, la tramitación exige complementar numerosos impresos que, en buena medida, responden al propio diseño complejo y atomizado de las ayudas, un trabajo que recae, especialmente, sobre los técnicos de las OCAs.

Por otro lado, los instrumentos de control administrativo y sobre el terreno introducidos no se están utilizando de la manera más adecuada. Algunos gestores consideran necesario no reducir, pero si simplificar, los mecanismos de control de los compromisos ya que, en algunos casos, éstos son difícilmente verificables por la propia administración. En otros casos, los mecanismos de control no están cumpliendo, en la práctica, con su cometido. Así, por ejemplo, se han detectado problemas en relación con el cuaderno de explotación. Este cuaderno es visto por los beneficiarios como una obligación, y no como una herramienta que les permita conocer y mejorar sus prácticas agrícolas. En consecuencia, los cuadernos de explotación se cumplimentan mal por múltiples razones, todas relacionadas con su escasa utilidad para el agricultor: por ignorancia, por mala información (sobre las parcelas, por ejemplo), por picaresca, por desinterés.

En cuanto a los procesos de gestión administrativa de las medidas, se detecta una excesiva rigidez, especialmente, cuando se trata de unas relaciones contractuales entre la administración y el beneficiario que duran al menos cinco años y que, por lo tanto, pueden estar sujetas a cambios significativos en relación a los titulares y superficies comprometidas[20]. Esto supone un trabajo de

[20] A modo de ejemplo señalar que, tanto en Bizkaia como en Gipuzkoa, se está procediendo a una revisión por completo del catastro de explotaciones agrarias, un registro que, en el caso de Bizkaia, procedía del año 1959. Las nuevas tecnologías aplicadas hoy en día permiten conocer la localización y

revisión adicional para los técnicos de las OCAS y de las Diputaciones, al mismo tiempo, que eleva el coste de transacción de estos expedientes.

3.6.4. Estimación de efectos

Para medir el nivel de impacto territorial de la medida VI, se ha calculado el porcentaje de superficie comprometida en relación con la superficie agrícola útil (SAU). En base a este indicador, el grado de implantación de las medidas agroambientales supone un 6,53% de la SAU de la CAPV. Por territorios, en Álava un 4,21% de la SAU esta sujeta a compromisos agroambientales, en Bizkaia este porcentaje se eleva a un 12,30%, mientras que en Gipuzkoa supone un 12,12%[21].

El total de propietarios/as beneficiarios es de 1.275[22], de los cuales 1.223 son personas físicas individuales y 52 se corresponden con asociaciones y/o cooperativas. A resaltar que un 40,8% de este colectivo son mujeres, este porcentaje es aún superior en el territorio histórico de Bizkaia, un 50,6 %

Cuadro VI.6. Efectos territoriales

	TOTAL BENEFICIARIOS	INDIVIDUALES	VARONES	MUJERES	TOTAL SUPERFICIE	% SAU
Álava	145	132	100	32	3.137,27	4,21
Bizkaia	433	413	204	209	6.998,91	12,30
Gipuzkoa	697	678	420	258	6.788,79	12,12
CAPV	**1275**	**1223**	**724**	**499**	**16.924,97**	**6,53**

El análisis de los efectos físicos (superficies afectadas) en materia de objetivos medioambientales arroja los siguientes resultados:

- Los logros físicos alcanzados en este periodo se concentran en el objetivo 1 de protección de los recursos naturales que en términos de superficie en el año 2002[23] supone 14.700,77 ha sujetas a compromisos medioambientales destinados a mejorar la calidad del suelo (un 86,9% del total) y un gasto de 908,0 miles de €, un 71,3% del gasto total comprometido. La prima media por ha. es muy variable desde 41,17 €/ha en la medida 1.01 hasta 191,04 €/ha en la medida 4.04. Por su parte, las medidas destinadas a mejorar la calidad del agua se han desarrollado a nivel muy inferiores, solo 248,91 ha acogidas a medidas destinadas a este subobjetivo.
- También, son muy limitados los logros conseguidos en el objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad, solo 6,27 ha acogidas a la medida de cultivos de poblaciones locales de alubia que reciben una prima media de 433,12 €/ha y 231 UGM a protección de razas animales locales, fundamentalmente bovino betizu y terreña, pottokas y asnos de las Encartaciones con una prima media de 175,38€ por UGM. Ambas medidas pertenecen al subobjetivo de defensa de razas animales o de variedades en peligro. Dentro del subobjetivo de protección de la flora y fauna en tierras agrícolas no se ha producido ningún compromiso y sólo existe un contrato de 6,44 ha destinado a conservar hábitats agrícolas de elevado valor natural y que recibe una prima de 120 €/ha.
- El objetivo 3 dirigido al mantenimiento y mejora de los paisajes comprende 2.197,41 ha (un 13%) y un gasto comprometido de 268,2 miles de € (un 21%). Los compromisos agroambientales incluidos en este objetivo se refieren mayoritariamente a la conservación del

la naturaleza exacta de las parcelas, lo que está dando lugar a modificaciones que afectan a algunas medidas agroambientales ya que las parcelas comprometidas se ven sujetas a cambios en su superficie y sus características.

[21] En el anexo estadístico se pueden encontrar datos de implantación territorial más desagregados a nivel de comarca y por medidas.

[22] Se ha considerado que el número de beneficiarios/as es igual al número de contratos, sabiendo que esta cifra incurre en un pequeño nivel de error ya que algún agricultor/a se beneficia de más de una ayuda. Este colectivo, sin embargo, es muy bajo.

[23] En el anexo estadístico se dispone de esta misma información para el año 2001.

entorno del caserío. La prima media en el contrato normal es de 47,53 €/ha, mientras que en las actuaciones específicas es de 240 €/ha.

El análisis de estos datos cuantitativos, junto a la información cualitativa recogida en las entrevistas permite afirmar que, hasta este momento, no es posible identificar grandes avances en el desarrollo de una agricultura y ganadería sostenible. El grueso de las medidas agroambientales afectan a la periferia del sistema productivo y a las zonas menos productivas de las explotaciones, tal y como esta también ocurriendo en España y en el resto de la UE, no consiguiendo incidir en aquellos sistemas con prácticas más agresivas (Ortiz, D. y Ceña, F., 2002, pág. 109; Romero, J., 2000, pág. 626). Las parcelas destinadas a producir para el mercado, ya sean agrícolas o ganaderas, no llegan a entrar en estas medidas de ayuda. En el caso de la CAPV, por ejemplo, el vacuno de leche queda fuera del campo de actuación de las medidas agroambientales, siendo, sin embargo, la gestión de los purines de estas explotaciones ganaderas más intensivas uno de los problemas más graves de contaminación.

Al mismo tiempo, lo que está ocurriendo, es que en algunas ocasiones, aunque afortunadamente no en todas, las medidas agroambientales se convierten en complementos de renta, donde los agricultores reciben unos pagos por hacer lo que ya venían haciendo. De nuevo, esto no constituye un hecho diferencial de la política agroambiental de la CAPV, sino que la misma situación se está viviendo en el resto de los países de la UE (Ortiz, D. y Ceña, F., 2002, pág. 108, Romero, J. 2000, pág. 649). Con esto se quiere decir, que aquellos agricultores y ganaderos que ya cumplían con los compromisos exigidos son básicamente los que se convierten en beneficiarios de las medidas agroambientales. Aunque, este resultado, en principio, no tiene porque tener una lectura negativa. Muy al contrario, los agricultores con prácticas respetuosas reciben unos pagos por los servicios medioambientales (externalidades positivas) prestados a la sociedad.

Sin embargo, esto significa que se están produciendo pocos cambios en los comportamientos y en la mejora de las prácticas agrícolas. Cuestión que se encuentra muy relacionada con las cuantías de las primas pagadas y la necesidad de realizar inversiones y/o gastos por parte del beneficiario/a para lograr el cumplimiento de los compromisos. Este es sin duda uno de los grandes retos a resolver por las medidas agroambientales ¿cómo incentivar al agricultor y/o al ganadero a introducir cambios en sus prácticas, hacia modelos y técnicas más respetuosos con el medio ambiente? De cara a futuro, los efectos de las medidas agroambientales pueden tener en la CAPV dependen, en gran medida, de los cambios que los mismos provoquen en el comportamiento y en las prácticas agrícolas y ganaderas.

A pesar de que, tal y como se ha mencionado, los cambios introducidos no han sido muy numerosos, es posible identificar ámbitos donde se observan mejoras medioambientales claras y visibles:

- Hasta la fecha, los beneficios medioambientales más importantes son los derivados de las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos y conservación de pastos de montaña. Esta es una de las áreas donde si que se están produciendo importantes cambios que garantizan un aprovechamiento extensivo e integral de los pastos e introducen una mejora de las condiciones medioambientales de aprovechamiento de la explotación (prohibición del fuego, respeto a las áreas forestadas y a la fauna autóctona, control de la carga ganadera y reparto del ganado por la explotación, calendario de entrada y salida del ganado, mantenimiento de los elementos típicos de la actividad pastoril y mejoras en la infraestructura). Asimismo, en el caso concreto de la ayuda de conservación de pastos de montaña al incluir la cesión del control de estos espacios a las propias asociaciones de ganaderos, como esta ocurriendo en Bizkaia, y obligarles a elaborar un plan de gestión de su explotación, donde se regulan las actividades que cada ganadero puede realizar, les convierte en agentes responsables directos de su conservación, un papel que cada vez están asumiendo de forma más responsable.

- En cuanto a la conservación de razas locales, esta medida contribuye a mantener el número de ejemplares de especies protegidas, al tiempo que anima a los agricultores a continuar con su cría, evitando así su total desaparición. Además, la reciente modificación propuesta de mantener el censo de hembras reproductoras puede contribuir a la expansión numérica de los ejemplares protegidos.
- Algunas de las ayudas están afectando positivamente a la reducción del uso de insumos (fertilizantes, pesticidas,...), fundamentalmente las vinculadas a la agricultura ecológica, pero también a otras medidas como las de pastos.
- La conservación del entorno del caserío favorece de manera directa la mejora paisajística y la conservación del medio rural tradicional.

Cuadro VI.7. Efectos por objetivos medioambientales 2002

	Contratos total		Contratos nuevos		Superficie		Importe de la ayuda		Prima media
	nº	%	nº	%	ha.	%	(€)	%	por ha
OBJETIVO 1: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	**618**	**48,5**	**211**	**47,8**	**14.700,77**	**86,9**	**908.009,57**	**71,3**	**61,77**
CALIDAD DEL SUELO	**607**	47,6	**209**	47,4	**14.451,86**	85,4	**878.140,35**	68,9	**60,76**
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	496	38,9	160	36,3	8.041,34	47,5	331.059,09	26,0	41,17
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	-		-		-		-		-
1.13 Conservación de pastos de montaña	59	4,6	36	8,2	5.943,20	35,1	412.892,80	32,4	69,47
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	1	0,1	1	0,2	10,64	0,1	1.276,80	0,1	120,00
4.04 Producción agrícola ecológica	51	4,0	12	2,7	456,68	2,7	132.911,66	10,4	291,04
CALIDAD DEL AGUA	**11**	0,9	**2**	0,5	**248,91**	1,5	**29.869,22**	2,3	**120,00**
1.15 Protección de los márgenes de los ríos	-		-		-		-		-
1.16.a Protección de embalses y cuencas – embalses y lagunas	-		-		-		-		-
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	11	0,9	2	0,5	248,91	1,5	29.869,22	2,3	120,00
OBJETIVO 2: MANTENIMIENTO O MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	**81**	**6,4**	**37**	**8,4**	**19,10**	**0,1**	**98.154,31**	**7,7**	*
PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN TIERRAS AGRÍCOLAS	-		-		-		-		-
2.08.a Protección de la fauna – explotaciones en zonas cerealistas	-		-		-		-		-
2.08.b Protección de la fauna – explotaciones en cornisa cantábrica	-		-		-		-		-
CONSERVACIÓN DE HABITATS AGRÍCOLAS DE ELEVADO VALOR NATURAL	**1**	0,1	**1**	0,2	**6,44**	0,0	**772,80**	0,1	**120,00**
2.07 Conservación de la biodiversidad	1	0,1	1	0,2	6,44	0,0	772,8	0,1	120,00
DEFENSA DE RAZAS ANIMALES O DE VARIEDADES EN PELIGRO	**80**		**36**		**12,66 ha. 524 UGM**		**97.381,51**		
2.03 Conservación de razas animales locales	64	5,0	29	6,6	524 UGM	3,1	91.898,17	7,2	175,38
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro	-		-		-		-		-
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	16	1,3	7	1,6	12,66	0,1	5.483,34	0,4	433,12
OBJETIVO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PAISAJES	**576**	**45,2**	**193**	**43,8**	**2.204,09**	**13,0**	**268.221,60**	**21,0**	**121,69**
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	358	28,1	61	13,8	1.373,01	8,1	65.256,96	5,1	47,53
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	215	16,9	131	29,7	793,16	4,7	190.358,40	14,9	240,00
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,2	0	0,0	6,68	0,0	235,2	0,0	35,21
3.12 Gestión de las tierras para acceso público y esparcimiento	-		-		-		-		-
3.14 Conservación de las marismas y las praderas húmedas de la ría de Gernika	1	0,1	1	0,2	31,24	0,2	12.371,04	1,0	396,00
TOTAL	**1.275**		**441**		**16.923,46**		**1.274.385,48**	**100,0**	**75,30**

* No se ha calculado la prima media por hectárea para el Objetivo 2 en su conjunto, ya que gran parte de las ayudas se calculan en base a UGM y no a superficie.

3.7. MEDIDA VII: MEJORA DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS

3.7.1. Breve descripción de la medida

Tal y como se recoge en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, la medida VII está orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- Orientar la producción en relación con las tendencias de mercado previstas, así como fomentar la apertura de nuevas salidas de mercado para productos agrícolas.
- Mejorar o racionalizar las vías de comercialización o los procedimientos de transformación.
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de los subproductos o residuos.
- Impulsar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los subsectores que ejercen de tracción del sector agroganadero vasco.
- Incentivar la elaboración de productos de gran calidad y que incorporen el máximo posible de elaboración y valor añadido.
- En cuanto a la gestión empresarial, continuar incentivando la certificación de la adopción de sistema de garantía de la calidad total de los productos y de adecuados controles medioambientales.
- Aplicar nuevas tecnologías y favorecer las inversiones innovadoras.
- Mejorar y controlar la calidad y las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente.

Las ayudas se conceden a los beneficiarios cuya viabilidad económica pueda acreditarse y que cumplan las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales. Deberá probarse debidamente que existen salidas normales al mercado para los productos en cuestión. En todos los casos se tendrán en cuenta las restricciones impuestas por las Organizaciones Comunes de Mercado en cuanto a la producción o limitaciones de la ayuda comunitaria.

3.7.2. Ejecución de la medida en el periodo 2000-2002

Evolución del grado de realización

El número total de proyectos subvencionados es de 230, siguiendo una tendencia de evolución anual creciente: 51 proyectos en el 2000, 85 en el 2001 y 94 en el 2002. El análisis de los proyectos de inversión aprobados por sectores muestra que un 60% de los proyectos aprobados en estos tres años (138 proyectos) se han dirigido al sector vitivinícola, le sigue en importancia, aunque ya a mucha distancia, el sector de transformación cárnica con un 13,2% (32 proyectos). El resto de los sectores muestran una participación bastante similar con porcentajes entre un 3-5%, que se corresponden con un total de proyectos en este periodo que varía entre 8 (frutas y hortalizas, huevos y aves de corral) y 13 (leche y lácteos).

Por tipo de proyectos, es decir, clasificando los proyectos en base a su objetivo prioritario, la primera posición la ocupan los proyectos dirigidos a mejorar la calidad, más de una cuarta parte del total de proyectos subvencionados, seguidos por los destinados a mejorar y/o racionalizar los procedimientos de transformación (19,1%) y los dirigidos a fomentar el desarrollo de nuevas salidas de productos agrícolas (17,4%), Un poco más atrás, con un 12,2% de los proyectos, aparece el objetivo de mejora o racionalización de los circuitos de comercialización y con un 9,6% los

destinados a orientar la producción en base a las tendencias previsibles de evolución de los mercados.

Gráfico VII.1. Evolución anual por sectores del número de proyectos

Cuadro VII.1. Proyectos aprobados según el objetivo de la inversión

OBJETIVO DE INVERSIÓN	2000	2001	2002	TOTAL	%
Fomentar desarrollo nuevas salidas productos agrícolas	5	19	16	40	17,4
Mejorar/controlar calidad	25	26	15	66	28,7
Mejorar/racionalizar procedimientos transformación	9	14	21	44	19,1
Mejorar/racionalizar circuitos comercialización	8	11	9	28	12,2
Orientar la producción según tendencias previsibles mercado	2	1	19	22	9,6
Mejorar presentación/preparación productos	0	3	9	12	5,2
Mejorar/controlar condiciones sanitarias	2	5	4	11	4,8
Fomentar mejor utilización/eliminación subproductos y residuos	0	0	1	1	0,4
Proteger el medio ambiente	0	6	0	6	2,6
TOTAL	51	85	94	230	100,0

En cuanto a las inversiones apoyadas, (concepto que se corresponde con el coste total subvencionable), la inversión en el 2000 se eleva a 32.058,4 miles de €, en el 2001 alcanza los 79.551,6 miles de €, más del doble de la inversión que el año anterior, y en el 2002 es de 52.830,4 miles de €.

Cuadro VII.2. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (en miles de €). Datos anuales

	2000	Media por Proyecto	2001	Media por Proyecto	2002	Media por Proyecto
Inversión	32.058,4	628,6	79.551,6	935,9	52.830,4	562,0
Subvención	7.092,4	139,1	22.157,4	260,7	11.678,4	124,2

En los gráficos VII.2 y VII.3 puede apreciarse la evolución de la inversión media anual y de la subvención media anual por proyecto aprobado y por sector. Estos datos son indicativos de que, a pesar de la menor participación sectorial de algunas actividades transformadoras en el total de las inversiones subvencionadas (frutas y hortalizas, otros productos y cereales, por ejemplo), algunos de los proyectos de inversión presentados por empresas de estas industrias han sido de gran envergadura. Esto es lo que ocurre en el caso de las frutas y hortalizas donde en el 2001 se financia un proyecto de creación de una sociedad comercializadora de estos productos y que actúa como central de ventas de todo el sector. También, en el 2001 y dentro de la categoría de otros productos

aparecen proyectos de inversión muy importantes en actividades estratégicas de carácter medioambiental como el tratamiento de residuos MER y otro proyecto de tratamiento de residuos avícolas de alto riesgo, junto a otras nuevas iniciativas inversoras como la planta transformadora de biodiesel. También, han existido otros proyectos de estas características en el sector de las patatas en el 2001 y en el sector de los cereales en el 2003.

Gráfico VII.2. Evolución de la inversión media (por proyecto) anual (miles de €)

Gráfico VII.3. Evolución de la subvención media (por proyecto) anual (miles de €)

El número total de empresas beneficiarias a lo largo del periodo 2000-2002 ha sido de178, ya que hay empresas que han recibido ayudas más de un año. Un 94,7% de estas empresas son de pequeña dimensión (menos de 50 empleados). De hecho, un 51,8% son microempresas, de menos de 5 empleados, un 13,2% empresas muy pequeñas (menos de 10 empleados) y un 29,7% pueden ser consideradas como pequeñas (menos de 50 empleados). Solo un 4,9% son empresas de mediana dimensión, de entre 50 y 200 empleados.

Cuadro VII.3. Empresas beneficiarias. Dimensión según su plantilla

	1-5	6-10	11-50	51-100	100-200	Total
Nº de empresas	82	21	47	5	3	178
(%)	51,8	13,2	29,7	3,1	1,8	100,0

El análisis de los datos de facturación[24] corrobora el pequeño tamaño de las empresas agroalimentarias beneficiarias de esta línea de ayudas. En especial, si se tiene en cuenta, que únicamente se disponen de datos de 126 empresas, y que, lo más probable, es que esas 52 empresas (29,2% del total de beneficiarias) que no han suministrado información sobre su facturación pertenezcan al rango de las muy pequeñas o de las microempresas.

Cuadro VII.4. Dimensión de las empresas según su volumen de facturación (miles de €)

	< 100	**100-500**	**500-1.000**	**1.000-5.000**	**> 5.000**
Nº de empresas (1)	32	34	9	29	22
(%)	25,4	27,0	7,1	23,0	17,5

(1) Solo se disponen de datos de facturación de 126 empresas.

Grado de cumplimiento de las previsiones

En el caso de la medida VII, los resultados físicos y financieros del periodo 2000-2002 superan las previsiones realizadas en el PDRS 2000-2006 en la mayoría de los indicadores propuestos para su seguimiento y evaluación:

Cuadro VII.5. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIONES DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Nº de proyectos	46	47	47	86	92
Costes a cargo de los beneficiarios (miles de €)	17.626	17.746	18.157	79.552	50.928
Intensidad media de la ayuda	164,2	161,8	165,6		
Gasto público (miles de €)	7.554	7.805	7.782	22.157	7.319

- En cuanto al número de proyectos subvencionados: 51 frente a 46 en el año 2000, 85 frente a 47 en el 2001, 94 frente a 47 en el 2002.
- En cuanto al coste subvencionable: 35.058 miles de € frente a 17.626 en el año 2000, 79.551 miles de € frente a 17.746 en el 2001 y 52.389 miles de € frente a 18.157 en el 2002.
- En cuanto a la intensidad media de la ayuda: se supera en el año 2001 (260,7 € frente a 161,8) y no llega a lo previsto en el 2000 (139,1€ frente a 164,2) y en el 2002 (124,2€ frente a 165,6).
- En cuanto al gasto público: supera lo previsto en el año 2001 (22.157 miles de € frente a 7.805 en el 2001 y 11.678 miles de € frente a 7.782), y se sitúa ligeramente por debajo en el año 2000 (7.092 miles de € siendo lo previsto en el PDRS 7.554).

Las previsiones de los informes de seguimiento se adecuan más fielmente a las realizaciones de esta medida, habiéndose producido un mayor ajuste entre lo planificado y los resultados obtenidos[25].

3.7.3. Análisis del funcionamiento

La ejecución de esta línea de ayuda, tal y como demuestran los indicadores ya presentados, es altamente positiva. El alto nivel de actividad alcanzado pone de manifiesto la inexistencia de problemas relacionados con su definición y configuración y, por consiguiente, con su demanda. En consecuencia, el análisis de su funcionamiento se ha centrado en investigar el grado de satisfacción de los beneficiarios con las ayudas recibidas, a través de la inclusión en el cuestionario diseñado

[24] En base a la información declarada por las empresas en los impresos de solicitud de la ayuda.

[25] Como ya se ha comentado en otras medidas, lo realizado en el 2001 se ajusta exactamente a las previsiones recogidas en el Informe de Seguimiento del 2000. Esto es así, debido a que el Informe de Seguimiento del año 2000, donde se incluyen las previsiones del 2001, fue revisado en base a la nueva metodología de indicadores de seguimiento en Junio del 2002, una vez finalizado ya el Informe de Seguimiento del año 2001, donde se recogían las realizaciones.

para las entrevistas personales de una batería de preguntas destinadas a obtener información cualitativa acerca de aspectos relativos con el tipo de ayuda ofrecida y sus condiciones, el proceso de tramitación y aprobación, la atención y asistencia técnica prestadas y otras informaciones complementarias[26]. Señalar que la gestión de esta medida corresponde a la Dirección de Política e Industria Agroalimentaria del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Esta Dirección es la que recibe y tramita las solicitudes, encargándose de su comprobación y control. Las solicitudes presentadas son estudiadas por una Comisión de Valoración, compuesta por tres técnicos de la Viceconsejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre la base de los sectores e inversiones prioritarias y criterios objetivos. Una vez analizadas todas las solicitudes, la Comisión de Valoración eleva su propuesta de aprobación al Director de Política e Industria Agroalimentaria, que es el que finalmente dicta la resolución de concesión y denegación.

En primer lugar, los gestores en su mayoría (un 69,7%) opinan que la cobertura en cuanto a costes subvencionables es adecuada a las necesidades de sus empresas. Un 30,2% creen, sin embargo, que resulta algo escasa, en especial, se hace aquí referencia más que a la cobertura de los costes a cierta rigidez a la hora de introducir modificaciones sobre el proyecto una vez presentado, modificaciones que, en ocasiones, resultan necesarias para proceder a su actualización y revisión. En cuanto al importe de la ayuda, cerca de un 50% de las empresas consideran la cuantía de la ayuda adecuada y suficiente para permitirles poner su proyecto de inversión en marcha, con garantías financieras de éxito. El otro 50% opina, sin embargo, que la subvención es escasa o muy escasa. Los encuestados no dan "razones de peso" a la hora de justificar esta afirmación, se trata más bien de seguir la filosofía del "cuanto más mejor". Algunas empresas, sin embargo, justifican sus quejas argumentando que aquellos proyectos de inversión que justifiquen su carácter estratégico y/o crucial para la empresa deberían tener un tratamiento más favorable.

En segundo lugar, los procesos de tramitación formal de la solicitud y los impresos y documentación a entregar son considerados como normales por más de un 50% de los encuestados, y cerca de un 28% opina que son sencillos. Algunos gestores, además, coinciden al señalar que los impresos se han ido simplificando con el tiempo. Asimismo, 3 de cada 4 empresas entrevistadas afirman que tanto los plazos de resolución como los de pagos y presentación de justificantes son razonables (cerca de un 75% de la muestra). Un 16,2%, sin embargo, opina que tanto el plazo de resolución de la solicitud como el plazo de pago de la subvención son excesivos. El plazo de resolución se considera excesivo especialmente en aquellos casos en los que la subvención es imprescindible para la puesta en marcha del proyecto de inversión, es decir, cuando la concesión (y la cuantía de la ayuda concedida) es crítica para su lanzamiento. Un 60,4% de los gestores considera la capacitación técnica del personal encargado de las ayudas como buena y un 23,2% la considera correcta. En cuanto a la atención prestada y la facilidad de acceso, casi un 90% de los encuestados coinciden en considerarla como buena, incluso algunas empresas llegan a calificarla de "excelente".

Por último, el 58,1% de las empresas entrevistadas, creen que sería "deseable" disponer de otro tipo de ayudas financieras. Los anticipos reintegrables son considerados útiles por algo más de la mitad de las empresas encuestadas; que afirman que esta modalidad sería de gran utilidad para reforzar el plan de financiación de la empresa. También, las ayudas a la exportación son contempladas como positivas por algo más del 50% de los entrevistados. Aquí, sin embargo, hay disparidad de opiniones entre los que afirman que apenas hay información que les ayude a acceder a mercados exteriores y las empresas que se muestran satisfechas con la labor de promoción realizada en este sentido[27]. Las ayudas a la mejora de la gestión son consideradas necesarias por cerca de un 70% de las empresas entrevistadas. Algunas empresas señalan también la posibilidad de disponer de ayudas dirigidas al

[26] Los cuadros con los datos relativos al análisis del funcionamiento pueden ser consultados en el anexo estadístico.

[27] Esta disparidad de opiniones se encuentra relacionada con la dimensión de la empresa, así varias de las bodegas importantes aplauden la labor del ICEX, aunque creen que no es fácil trabajar en el fomento de las exportaciones, sobre todo tal y como está de "repleto el mercado".

reciclaje y actualización de los profesionales de las empresas, sobre todo, en cuanto a nuevas tecnologías se refiere (manejo de equipos informáticos, por ejemplo). Finalmente, un 32,5% de las empresas desea disponer de otra serie de apoyos, entre los que aparecen las ayudas a la publicidad, a la comercialización y al establecimiento de redes de cooperación entre empresas de diferentes Comunidades Autónomas, entre otras.

3.7.4. Estimación de los efectos

Objetivo 1: incremento de la competitividad

El objetivo 1 consiste en incrementar la competitividad de las empresas, a través de una mejor racionalización en la transformación y comercialización, así como una mejora de la calidad, tanto de los productos finales obtenidos, como de las materias primas utilizadas. Los resultados que se van a comentar a continuación provienen de las encuestas realizadas a una muestra de 45 empresas beneficiarias representativa del colectivo total (para más detalles sobre el tamaño y características de la muestra, los criterios utilizados en su selección y el cuestionario utilizado ver la sección de metodología).

MEJOR RACIONALIZACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La mejora de la competitividad del sector agroalimentario depende de su capacidad para adoptar procesos de producción cada vez más eficaces, modernizar sus actividades con la introducción de nuevas tecnologías, ser capaces de introducir nuevos productos con salidas comerciales de futuro y aumentar su capacidad productiva y de comercialización para aumentar, así, sus cuotas de mercado. En el Cuadro VII.6 se resumen los resultados obtenidos en las entrevistas individuales acerca de todos y cada unos de estos factores de competitividad.

En primer lugar, un 86,1% de las empresas entrevistadas (concretamente 3 de cada 4 empresas) considera que los proyectos subvencionados contribuyen de forma importante a la introducción de procesos más eficaces. Esta mejora en los procesos ha supuesto, en la mayoría de las empresas, la compra e instalación de maquinaria. La introducción de estos nuevos equipos productivos ha permitido un incremento cuantitativo importante de la capacidad productiva de la empresa. En otros casos, la mejora en los procesos ha supuesto cambios de índole cualitativa (mecanización de procesos manuales, maquinaria para mejorar la seguridad en el trabajo, mejorar la higiene en los procesos, sustitución por materiales más seguros e higiénicos, mejora en la presentación de productos, etc.). No ha habido ninguna empresa que haya considerado como leve o de escasa importancia la introducción en su empresa de procesos más eficaces, pasando el resto de las empresas entrevistadas a posicionarse en el tercer grupo de respuesta, es decir, aquellas empresas que consideran que no ha habido una mejora en los procesos productivos. En este caso, hay que especificar que, todos ellas manifestaron que el proyecto de inversión subvencionado no tenía la mejora de los procesos entre sus objetivos, sino que era otra la finalidad perseguida.

Cuadro VII.6. Mejor racionalización de la transformación y comercialización

	Importante	Leve	Sin Mejora
Empresas que han introducido procesos más eficaces (%)	86,1		13,9
Empresas que han introducido Nuevas Tecnologías (%)	69,7	11,6	18,6
Empresas que han introducido nuevos productos (%)	30,2	4,6	65,1
Empresas que han aumentado su capacidad productiva y de comercialización (%)	72,1	4,6	23,2

En cuanto a la introducción de nuevas tecnologías, un 69,7% de las empresas afirman que los proyectos de inversión han servido para modernizar, de forma importante, los procesos de

transformación, al incorporar nuevas tecnologías disponibles en el mercado: robotización-automatización de procedimientos, implantación de software puntero en el sector, etc.

Las respuestas obtenidas también demuestran que los proyectos de inversión subvencionados no se han dirigido, de forma mayoritaria, a la introducción de nuevos productos, aunque un 30,2% de las empresas manifestaron haber utilizado el proyecto de inversión con este objetivo. Dentro de este grupo, destacan especialmente los proyectos dirigidos a nueva creación y/o ampliación de la empresa que supone el desarrollo de nuevos productos agroalimentarios (elaboración de aceite, nuevas energías como el biodiesel) junto a los proyectos de inversión dirigidos a diversificar la gama de productos dentro del uso de la misma materia prima como base de su producción. Entre estos últimos, se sitúan las empresas vitivinícolas que, gracias al proyecto de inversión subvencionado, han comenzado a producir, o bien, vinos de crianza, reserva y/o gran reserva, buscando situarse en una gama mas alta de mercado, ó, a otro nivel, las bodegas que pasan de producir vino a granel a vino embotellado (de gama baja a gama media). Estos datos corroboran los ya obtenidos en la descripción de las actividades y ponen de manifiesto un mayor interés de las empresas del sector por incrementar la competitividad de sus negocios a través de la mejora de sus procesos productivos, aunque no es en absoluto despreciable el número de empresas interesadas en la introducción de nuevos productos y/o una mayor diversificación de su producción (más de una cuarta parte de la muestra).

Por último, un 72,1% de las empresas declara haber incrementado, de forma importante, su capacidad productiva, respuesta que confirma las conclusiones alcanzadas en la pregunta relativa a la introducción de procesos más eficaces. Por otro lado, entre las empresas que manifiestan no haber experimentado una mejora en la capacidad productiva de su empresa, o que ésta ha sido leve, se pueden diferenciar dos grupos: por un lado, las empresas que consideran que aún es pronto para poder apreciar los resultados de las mejoras introducidas, dado el escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del proyecto (un 80% del grupo) y, por otro lado, el 20% restante que se corresponde con empresas con proyectos de inversión claramente dirigidos a mejorar la calidad de su producción y que, por lo tanto, no consideran el incremento de la producción como su primer objetivo y declaran anteponer la calidad sobre la cantidad del producto.

MEJORA DE LA CALIDAD

Un importante número de empresas, por lo tanto, sitúa la calidad entre los objetivos prioritarios de sus proyectos de inversión. Sin embargo, la mejora de los productos transformados y/o comercializados por el sector agroalimentario de la CAPV no sólo depende de un incremento de la calidad, sino que lleva asociados otros procesos paralelos como el incremento del valor añadido incorporado en los productos, la introducción de productos ecológicos y/o la utilización de productos de base (materias primas) de mayor calidad.

Cuadro VII.7. Mejora de los productos transformados/comercializados (%)

	Importante	Marginal	Ningún efecto
Empresas que han mejorado la calidad de su producto/servicio	76,7	6,9	16,2
Empresas que han incrementado su valor añadido	58,1	23,2	25,5
Empresas que han introducido productos ecológicos	2,3	4,6	93,1
Empresas que han utilizado materia primas de mayor calidad	20,9	9,4	69,7

Un 76,7% de las empresas entrevistadas declara haber mejorado la calidad de sus productos o servicios, sólo un 10% menos de las que manifestaron haber introducido mejoras en procesos más eficaces. Este dato corrobora, tal y como ya se ha comentado, que muchas de las empresas que

persiguen como primer objetivo mejorar sus procesos productivos, consideran que esta mejora favorece, al mismo tiempo, la calidad de sus productos en diferentes aspectos ligados a la transformación y/o presentación (por ejemplo, los empaquetados en empresas hortofrutícolas y/o el etiquetado de las botellas, las mallas, etc. en empresas vitivinícolas). Aquí, hay que destacar que un número importante de empresas de la muestra manifiesta estar trabajando para la consecución de certificados de calidad como la ISO, ó la BRC inglesa (en el caso de las de bodegas sobre todo).

Un 58,1% de las empresas declara haber incrementado el valor añadido incorporado en sus productos, las razones dadas aquí han sido diversas. Destacan especialmente las empresas que manifiestan su interés por cumplir exigencias legales más allá de las exigidas (caso de las bodegas interesadas en obtener el certificado de calidad inglés, por ejemplo), mientras otras señalan que han podido mejorar sus equipos productivos y mejorar la comercialización de sus productos gracias a una imagen de marca. Entre las que encuentran que la mejora del valor añadido ha sido marginal (23,2%) o sin efecto (25,5%), son mayoría los gerentes que consideran que aún es pronto para poder visibilizar efectos tangibles, debido al escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha de los proyectos.

En cuanto a la producción de productos ecológicos, ésta parece ser aún una línea de producción poco explorada en nuestra Comunidad, sólo un 2,3% de las empresas declaran haber introducido, de forma importante, productos ecológicos, y un 4,6% de forma marginal. Así, por ejemplo, uno de los gerentes entrevistados declara que es uno de sus proyectos de futuro y otras dos empresas manifiestan que están trabajando en el desarrollo de una línea de productos ecológicos (leche y vino), aunque no están por el momento etiquetados. En relación a los efectos sobre la materia prima utilizada, un 20,9% de las empresas declara haber incrementado, de forma importante, la calidad de sus productos de base. El resto manifiesta que la calidad de la materia prima no necesita ser mejorada.

MEJORA ECONÓMICA DEL SECTOR

Los proyectos de inversión subvencionados han impulsado una mejora económica del sector agroalimentario, mejora que se puede calificar como muy relevante. Así, el 40% de las empresas encuestadas declaran que el incremento de la producción ha sido “lo más importante” de las ayudas, habiendo duplicado algunas empresas su producción desde la puesta en marcha de las mejoras. En la casi totalidad de las empresas, este incremento de la producción se traduce en un aumento de su cuota de mercado y, por lo tanto, de sus ventas. Un 55,8% de las empresas entrevistadas declara haber experimentado un incremento importante en su volumen de ventas, con porcentajes variables que como media se sitúan en el 25% de su facturación anual, aunque haya alguna empresa que declara haber aumentado un 50% sus ventas totales[28]. Dentro de las empresas que manifiestan haber obtenido aumentos leves o marginales en sus ventas (13,9%), los incrementos medios se sitúan alrededor de un 10%, aunque muchos de los gerentes de este grupo piensan que aún es demasiado pronto para poder valorar adecuadamente el efecto sobre sus ventas del proyecto de inversión desarrollado, efecto que será visible solo a medio plazo (dentro de 3 o 4 años). De la misma opinión, son las empresas que declaran no haber detectado ningún efecto sobre las ventas totales de su empresa (30,2%).

En cuanto a los efectos sobre las ventas en el mercado exterior, las empresas que no han obtenido un aumento en las exportaciones (58,1%), en realidad, son empresas que no exportan, su cuota de mercado se circunscribe al mercado local y/o nacional. Así, del total de empresas exportadoras de nuestra muestra, 18 empresas, 15 declaran haber experimentado un aumento importante de sus ventas en el exterior, aunque sólo 8 sean capaces de cuantificar este incremento aportando porcentajes que varían entre un 30 y un 50%. Hay que tener en cuenta que un 60% de las empresas

[28] Concretamente, son una bodega y una empresa comercializadora de patatas, verduras y hortalizas.

de la muestra que exportan son del sector vitivinícola. Los países de destino de los productos exportados son diversos, aunque principalmente se dirigen a los mercados de EEUU y de la UE (Francia e Inglaterra). Algunas empresas vitivinícolas han comenzado a apostar por el mercado japonés, un mercado que está experimentando una notable expansión, por lo que se está convirtiendo en un mercado de futuro.

Respecto al impacto sobre el empleo, más de la mitad de las empresas encuestadas (51,1%) afirman haber aumentado su nivel de empleo, de forma importante, como consecuencia de las mejoras introducidas en la empresa y, más concretamente, del aumento de su capacidad productiva. Los datos cuantitativos ofrecidos por las empresas entrevistadas permiten estimar que el número total de empleos directos creados gracias a los proyectos de inversión subvencionados ha sido de 117[29]. En el 50% de las empresas entrevistadas donde se ha creado empleo, la plantilla ha aumentado entre 1-3 personas, en el 44,3% el aumento de la plantilla ha supuesto un incremento de entre 4 y 10 nuevos trabajadores/as. Por encima de los 10 empleados, aparecen aquellos proyectos de inversión ligados a nuevas creaciones de empresa de gran envergadura, donde toda la plantilla es nueva, y/o ampliación de empresas existentes con nuevas instalaciones.

Cuadro VII. 8. Aumento de empleo y ventas en las empresas

	Importante	Marginal	Ningún efecto	
Empresas que han aumentado sus ventas (%)	55,8	13,9	30,2	
Empresas que han aumentado sus ventas en el exterior (%)	30,2	11,6	58,1	
Empresas que han aumentado su empleo (%)	51,1	16,2	32,5	
Empleos directos creados	**1-3 empleos**	**4-6 empleos**	**7-10 empleos**	**>10 empleos**
N de empresas de la muestra	9	5	3	1
%	50,0	27,7	16,6	5,5

Dada la información disponible, resulta muy difícil cuantificar por parte de los encuestados el número de empleos creados de forma indirecta. Solo un 9% de los entrevistados es consciente de que el incremento de su producción tiene efectos positivos sobre sus empresas suministradoras. Estas empresas hacen referencia, por ejemplo, al aumento de su demanda de transporte, mientras otras consideran que son los propios proyectos de inversión los que pueden tener efectos positivos sobre otras actividades industriales o de servicios, como sobre las empresas de la construcción, entre otras.

Objetivo 2: mejora de la situación del sector de la producción agrícola de base

Un porcentaje muy elevado de las empresas (39,5%) son, al mismo tiempo productoras y transformadoras de los productos de base, aunque esto no excluye que puedan complementar su demanda con productos adquiridos en otros mercados, principalmente, mercados locales. Estas empresas se corresponden, en su gran mayoría (un 90%), con empresas del sector vitivinícola y las cooperativas. El mercado local es el área de suministro de materia prima más importante ya que un 62,7% de las empresas declaran adquirir en estos mercados sus productos de base. Un 34,8% utilizan, también, el mercado regional como área geográfica suministradora. Los mercados de fuera de la CAPV recorren toda la geografía del Estado. Así, las empresas vascas del sector vitivinícola adquieren uva en Navarra, Cataluña y La Rioja; las del sector lácteo compran leche en Galicia y Castilla y León. Aquí, hay que señalar que, aunque casi un 40% de las empresas declaran adquirir productos de base fuera de la CAPV, las cantidades compradas no son muy importantes, siendo más bien un complemento a la oferta local y regional. En cuanto a las importaciones, un 25,5% utilizan también el mercado exterior como área de suministro, de nuevo, sin que se lleguen a adquirir grandes cantidades, las empresas de sidra importan manzanas de los antiguos países del Este y de

[29] Solo 18 empresas facilitan datos concretos sobre el número de empleos creados.

Francia (Iparralde) y las empresas de fabricación de quesos importan leche de Suiza, Holanda, Alemania y Dinamarca.

Cuadro VII.9. Principales áreas suministradoras de materia prima[30]

	Autoconsumo	Mercados locales (provincia)	Mercado regional (CAPV)	Mercado nacional	Mercado exterior
Áreas suministradoras de materia prima (%)	39,5	62,7	34,8	39,5	25,5

La información obtenida permite concluir que la principal área geográfica suministradora de las empresas beneficiarias de las ayudas es el propio mercado local (teniendo en cuenta su nivel de autoconsumo). En consecuencia, una mejora en sus niveles de producción y/o cambios sobre las condiciones exigidas a los productos agrícolas de base pueden tener efectos muy significativos sobre el sector agrícola de la CAPV.

A la hora de analizar el impacto positivo que los proyectos de inversión apoyados están teniendo sobre el sector agrícola de base, se han analizado diversos aspectos sobre los que la industria agroalimentaria puede desenvolver su capacidad de arrastre: la cantidad de materia prima demandada, la calidad de esa materia prima, el precio pagado al agricultor, la demanda de productos agrobiológicos y los efectos indirectos sobre el empleo de las empresas productoras agrícolas.

En primer lugar, el 46% de los encuestados afirman haber incrementado, de forma importante, el volumen de materia prima transformada como resultado del proyecto de inversión, frente a un 16% que consideran que el aumento experimentado en su demanda de materia prima es marginal y un 37% que no ha habido ningún cambio. Dado que el nivel de autoconsumo, uso de la producción propia de base, en nuestra muestra es elevado, estos resultados ponen de manifiesto que este aumento supone un mayor desarrollo de su actividad empresarial en sus dos niveles: en el sector agrario como productor de base y en la industria de transformación.

En segundo lugar, un 37% de las empresas declara haber mejorado de forma importante la calidad de sus productos de base, mientras que el 63% restante considera que la mejora ha sido marginal y/o no se ha producido. En estos casos, los gestores de las empresas entrevistadas mantienen que no es necesario incrementar la calidad de la materia prima, ya que "consideran la materia prima de buena calidad de por sí". Entre los gestores que creen que se han producido cambios significativos dirigidos a demandar productos de base de mayor calidad, destacan las bodegas con proyectos de inversión destinados a la diversificación de sus productos finales (vino crianza y reserva, por ejemplo junto al vino de año).

En tercer lugar, un 84% de los entrevistados cree que los proyectos de inversión y las mejoras asociadas a su desarrollo no afectan o lo hacen de forma marginal al precio pagado al agricultor. La evolución de la demanda en las empresas pequeñas, que constituyen el grueso de nuestra muestra (y también del colectivo de empresas beneficiarias), no tiene capacidad de influir sobre unos precios que están marcados por las necesidades de producción, precisamente, de las grandes empresas. De ahí, que muchas de las empresas entrevistadas, en especial las bodegas, declaren que los precios de la materia prima están ya estipulados, fijados de antemano.

En cuarto lugar, solo una de las empresas considera que se ha producido un importante aumento de productos agrobiológicos, concretamente este proyecto hace referencia al tipo de abonos utilizado en las viñas. Por último, no ha sido posible recoger información sobre el aumento del empleo en las

[30] En esta pregunta, la empresa podía escoger más de un área suministradora. Las respuestas, por lo tanto, no eran autoexcluyentes y, en consecuencia, los porcentajes suman más de 100%.

empresas agrícolas de base, ya que las empresas transformadoras no disponían de información al respecto.

Objetivo 3: mejora de la salud y el bienestar

Un 60,4% de las empresas entrevistadas creen que la inversión realizada ha contribuido, de forma importante, a incrementar la seguridad de los productos para consumo humano. De esta forma, muchas de las empresas con proyectos de inversión cuyo objetivo es aumentar la eficacia de sus procesos de producción, declaran, al mismo tiempo, haber mejorado la seguridad alimentaría de sus productos, al introducir procesos de manipulación y envasado más higiénicos. Esto, al menos, es lo que está sucediendo en las empresas de transformación de frutas y hortalizas y en las bodegas (renovación del parque de barricas con la compra de barricas nuevas en lugar de adquirirlas de segunda mano). El 23,2% de las empresas, que no han introducido mejoras, declara que no necesitan introducir cambios ya que la seguridad de sus productos es óptima.

Cuadro VII.10. Empresas que han actuado en pro de la mejora y el bienestar (%)

	Mejora Importante	Mejora Leve	Sin Mejora
Empresas que se han aumentado seguridad de productos destinados consumo humano	60,4	16,2	23,2
Empresas que se han mejorado las condiciones sanitarias de los procesos	81,3	6,9	11,6
Empresas que se han mejorado la seguridad en el lugar de trabajo	77,4	6,9	16,2
Empresas que se han aumentado seguridad de productos destinados consumo animal	2,3	2,3	95,3
Empresas que han mejorado el bienestar de los animales	-----	2,3	97,7

Respecto a la mejora en las condiciones sanitarias de los procesos, más de las ¾ partes de los entrevistados (un 81,3%) manifiestan haber realizado una mejora importante al respecto. Muchas de estas empresas son bodegas que han pasado de utilizar materiales como cemento (para el almacenamiento de vino para crianza y reserva) a acero inoxidable, material que acarrea muchos menos riesgos sanitarios. Además, las nuevas naves construidas han tenido muy en cuenta el mantenimiento de una adecuada ventilación. Tal y como ya se ha mencionado, la introducción en varias empresas de líneas de producción mecanizada, en sustitución de la producción manual, ha reportado beneficios claros en la manipulación e higiene de los productos. Al mismo tiempo, más del 75% de las empresas entrevistadas afirman haber mejorado las condiciones de seguridad en el trabajo. Entre las empresas que han respondido afirmativamente a esta pregunta, destacan, de nuevo, las bodegas que han incorporado mecanización en el proceso de embotellado y han adquirido palés para facilitar el acceso a las barricas más altas, entre otras mejoras.

Por último, sólo un 2,3% de las empresas considera que los cambios introducidos han aumentado la seguridad de los productos destinados al consumo animal, básicamente, porque son muy pocas las empresas que desarrollan actividades vinculadas con este sector (este sería el caso del matadero de Bilbao). En la misma situación, se encuentra el grado o nivel de efectos positivos obtenidos en cuanto a la mejora del bienestar de los animales, donde únicamente ha sido posible identificar un % muy reducido de mejoras leves.

Objetivo 4: protección del medio ambiente

El 41,8% de las empresas entrevistadas opina que las inversiones realizadas han mejorado de manera importante la protección del medio ambiente. Este, sin embargo, no ha sido el objetivo prioritario de

sus proyectos de inversión, sino que se trata de beneficios indirectos, un efecto colateral producido por las mejoras introducidas en los procesos de producción y transformación de la empresa. El soterramiento de bodegas, la utilización de abonos naturales, la construcción de pozos asépticos y depuradoras de agua y la eliminación de "humos negros" en los mataderos (mediante la adquisición de quemadores con cámara de descombustión), son algunos de los ejemplos que se pueden mencionar. Por el contrario, las empresas que afirman que no se ha producido ninguna mejora o que ésta ha sido leve, declaran, al mismo tiempo, cumplir de manera estricta la normativa en materia de protección de medio ambiente, por lo que no se plantean la introducción de nuevos cambios en esta dirección.

Grado de impacto de los proyectos subvencionados

Con el objetivo de acercarnos a conocer el impacto neto de los proyectos de inversión subvencionados y poder estimar su adicionalidad se incluyeron dos preguntas específicas en el cuestionario. La primera se dirige a investigar cuál es el grado o nivel de importancia que la empresa otorga al proyecto de inversión puesto en marcha y subvencionado por la administración pública. En este sentido, un 55,8% de las empresas de la muestra opinan que el proyecto subvencionado ha sido crucial para el desarrollo de la empresa, incluyendo comentarios como una ayuda "imprescindible" y/o "absolutamente crucial". Las empresas agroalimentarias se muestran muy sensibilizadas y concienciadas de la importancia que para el futuro de sus industrias tiene su capacidad de adaptación a las nuevas exigencias del mercado. Este esfuerzo de adaptación les obliga a una constante actualización de la empresa, de sus procesos productivos y/o de sus productos, un esfuerzo inversor que, por sí solas, les parece difícil de abordar. De ahí, el importante papel de apoyo desarrollado por la financiación pública. Entre las empresas que consideran que la ayuda ha sido importante, pero no crítica para el desarrollo de la empresa, (un 39,5% de la muestra) se encuentran aquellos gestores que han utilizado la subvención en proyectos de inversión de menor escala o nivel, aunque afirman que la ayuda ha facilitado el crecimiento de la empresa, mejorando las condiciones del producto y facilitando su llegada al mercado. En conjunto, un 95% de las empresas consideran que el proyecto subvencionado tiene repercusiones significativas sobre su empresa.

En cuanto a la adicionalidad de la subvención concedida, un 27,9% de las empresas de la muestra afirma que, de no haber existido la ayuda pública, el proyecto de inversión no se hubiera realizado ya que la empresa no hubiera sido capaz de obtener financiación para su puesta en marcha. Un 51,2% de las empresas contesta que si que hubieran realizado el proyecto de inversión aunque, sin la subvención, sus planes de inversión se habrían dilatado en el tiempo o se hubieran realizado a menor escala, con proyectos de inversión menos ambiciosos. Por último, el 20,9% de las empresas afirman que el proyecto se hubiera realizado, incluso sin la subvención, ya que el mercado les exigía adoptar nuevos ajustes productivos, pero reconocen que tendrían que haber realizado un esfuerzo mayor, que quizás les hubiera llevado a retrasos en el tiempo, y a abordar las inversiones previstas con importantes dificultades financieras.

Cuadro VII.11. Adicionalidad de la ayuda pública

	No adicionalidad	Adicionalidad parcial	Adicionalidad total
Estimación del grado de adicionalidad de las ayudas (%)	20,9	51,2	27,9

3.8. MEDIDA VIII: SILVICULTURA

3.8.1. Breve descripción de la medida

Las medidas forestales del PDRS 2000-2006 incluyen, por primera vez, todas las ayudas destinadas al mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques, ampliándose así las ayudas del reglamento 2080 con la inclusión de las ayudas a la silvicultura que en el periodo anterior habían tenido la consideración de ayudas estatales. Las medidas forestales del PDRS 2000-2006 se dividen en tres medidas o líneas de actuación: silvicultura, forestación de tierras agrarias y ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques. Las dos primeras, de hecho, suponen una continuación de programas que ya existieron en el periodo anterior y que en el caso de las ayudas a forestación de tierras agrarias mantiene, en líneas generales, los mismos requisitos y ayudas.

Estas medidas forestales se aprobaron en el Decreto 166/2000 de 28 de Julio sobre ayudas a las explotaciones agrarias, el desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Estas medidas, sin embargo, son competencia de las Diputaciones Forales, ya que sobre ellas recae la responsabilidad de planificar y gestionar la actuación forestal de cada uno de sus respectivos Territorios Históricos. A pesar de la existencia de tres decretos provinciales diferentes, las normativas aprobadas son muy similares por lo que se considera que la aplicación de las medidas forestales es prácticamente idéntica en los tres Territorios Históricos, existiendo algunas diferencias puntuales que afectan a requisitos o condiciones de naturaleza específica.

Las **ayudas a silvicultura** tienen como objetivo contribuir al mantenimiento y el desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales de los bosques en las **zonas rurales** de la CAPV. Estas ayudas se dirigen a cubrir los siguientes objetivos: gestión forestal sostenible, mantenimiento y mejora de los recursos forestales y aumento de las superficies forestales. La **medida de forestación de tierras agrarias** se dirige a promover el cambio de usos de terrenos agrícolas hacia usos forestales, así como a contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales.

En ambas líneas, se determinan circunstancias y requisitos excluyentes para aquellas repoblaciones que contravengan principios medioambientales básicos. Así, las plantaciones acogidas a esta ayuda deben estar adaptadas a las condiciones de clima y suelo y ser compatibles con el medio ambiente, quedando excluidas de las forestaciones aquellas que planteen una preparación de terreno que ponga en peligro la conservación del suelo y el régimen hidrológico, las que puedan suponer un impacto negativo sobre un paisaje singular, unos restos arqueológicos, un monumento, etc., las que como consecuencia de la Evaluación de Impactos Ambientales (EIA) previsibles no sean aprobados conforme a la normativa vigente, las que no utilicen especies frondosas en riberas y márgenes de ríos, arroyos y otros lugares especialmente sensibles, así como las que incumplan las directrices de preparación del suelo; condiciones que también ya se contemplaban en el periodo anterior. También, algunas de las normativas provinciales establecen restricciones al uso de maquinaria pesada sobre el terreno según el tipo de suelo, la pendiente del terreno y la labor a efectuar con el objetivo de impedir un impacto negativo sobre el medio natural, como por ejemplo, evitar la perdida de la capa superficial del suelo o la compactación del terreno por el propio movimiento de las máquinas.

Las **ayudas para garantizar la función ecológica y protectora de los bosques** deberán fijarse de forma contractual en cada caso entre las Diputaciones Forales y los beneficiarios. Estas ayudas podrán incluir los siguientes compromisos: realización de tratamientos silvícolas o fitosanitarios para la restauración, conservación y mantenimiento de bosques de relevantes características ecológicas, limitaciones de corta de arbolado por razones ecológicas, de singularidad o paisajísticas, utilización de técnicas poco impactantes para la explotación de bosques, creación y mantenimiento

de cortafuegos mediante prácticas agroforestales y otras medidas encaminadas a la protección y mejora de los bosques.

3.8.2. Ejecución de la medida en el período 2000–2002

Evolución del grado de realización

Las repoblaciones en la CAPV alcanzaron la cifra de 5.103 ha en el 2000, 4.479 ha en el 2001 y 2.821 ha en el 2002. Las actividades de tratamiento han desarrollado un importante nivel de actividad a lo largo de estos años: en el 2000, 17.542 ha; en el 2001, 24.217 ha; y en el 2002, 19.192 ha.

Cuadro VIII.1. Resultados físicos. Datos anuales

	2000			2001			2002		
Superficie	**Público**	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**
Superficie reforestada (ha)	**765**	**4.338**	**5.103**	**759**	**3.720**	**4.479**	**423**	**2.398**	**2.821**
Álava	168	413	581	287	237	524	180	313	493
Bizkaia	435	1.933	2.368	354	1.682	2.036	243	870	1.113
Gipuzkoa	162	1.992	2.154	118	1.801	1.919	0	1.215	1.215
Superficie tratada (ha)	**5.394**	**12.148**	**17.542**	**8.250**	**15.967**	**24.217**	**5.300**	**13.892**	**19.192**
Álava	1.451	410	1.861	3.190	364	3.554	2.558	380	2.938
Bizkaia	2.645	3.080	5.275	4.461	4.270	8.371	2.742	5.162	7.904
Gipuzkoa	1.298	8.658	9.956	599	11.333	11.932	0	8.349	8.349
Total	**6.159**	**16.486**	**22.645**	**9.008**	**19.688**	**28.696**	**5.723**	**16.289**	**22.013**
Caminos (km.)	**214**	**27**	**240**	**216**	**58**	**273**	**130**	**83**	**213**
Álava	0	10	10	14	10	24	15	0	15
Bizkaia	190	9	199	185	12	197	115	26	141
Gipuzkoa (1)	24	8	31	17	34	52	0	57	57

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados

Dada la estructura de la propiedad forestal que existe en nuestra Comunidad, las actuaciones forestales provienen tanto de propietarios particulares como de entidades públicas locales, aunque existen diferencias importantes dentro del propio territorio. Mientras que en Álava más del 50% de la superficie forestal se corresponde con Montes de Utilidad Pública, en Gipuzkoa y en Bizkaia lo que predomina es la propiedad privada, más del 80% de su superficie está en manos de propietarios particulares.

Como se refleja en el Cuadro VIII.1, la mayor parte de las repoblaciones son privadas: 4.338 ha en el 2000, 3.720 ha en el 2001 y 2.398 ha. Por su parte, la iniciativa pública ha contribuido a la reforestación de 765 ha en el 2000, 759 ha en el 2001 y 423 ha en el 2002. En relación a las labores forestales, es también la iniciativa privada la predominante; así, en el 2000, 12.148 ha tratadas son el resultado de labores silvícolas impulsadas por la iniciativa privada, en el 2001 esta superficie aumenta a 15.967 ha, y en el 2002 se mantiene a niveles superiores de los datos del 2000, con 13.892 ha. En total, las diferentes líneas de actuación han contribuido a realizar actuaciones forestales en 22.645 ha en el año 2000, 28.696 ha en el año 2001 y 22.013 ha en el año 2002.

El coste subvencionable en la medida VIII puede asimilarse a las inversiones públicas y privadas realizadas en materia forestal. En repoblaciones forestales se han invertido 8.310 miles de € en el 2000, 8.525 miles de € en el 2001 y 5.508 miles de € en el 2002. Las inversiones en tratamientos forestales suponen 6.698 miles de € en el 2000, 11.013 miles de € en el 2001, y 8.346 miles de € en

el 2002. Estos datos confirman, de nuevo, la importancia que están alcanzando las labores de tratamiento de las superficies forestales. De hecho, en el año 2001 y 2002 las inversiones en labores silvícolas de cuidado y mantenimiento forestal superan a las inversiones en reforestaciones.

Cuadro VIII.2. Resultados financieros: Inversiones apoyadas (costes subvencionables). Datos anuales

	2000			2001			2002		
Inversión (miles de €)	**Público**	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**
En superficie reforestada	**1.611**	**6.699**	**8.310**	**1.739**	**6.786**	**8.525**	**981**	**4.527**	**5.508**
Álava	412	776	1.188	615	434	1.049	279	523	802
Bizkaia	824	2.662	3.486	877	2.424	3.301	702	1.352	2.054
Gipuzkoa	375	3.261	3.636	247	3.928	4.175	0	2.652	2.652
En superficie tratada	**2.572**	**4.125**	**6.698**	**4.121**	**6.892**	**11.013**	**2.718**	**6.168**	**8.346**
Álava	219	231	450	717	158	875	415	152	567
Bizkaia	1.709	1.367	3.076	3.005	2.329	5.334	1.763	2.833	4.596
Gipuzkoa	644	2.527	3.171	399	4.405	4.804	0	3.183	3.183
Total	**4.183**	**10.825**	**15.008**	**5.860**	**13.678**	**19.538**	**3.160**	**10.695**	**13.855**
En caminos	**1.383**	**304**	**1.687**	**2.119**	**297**	**2.496**	**1.219**	**739**	**1.958**
Álava	**0**	**62**	**62**	**82**	**18**	**100**	**190**	**0**	**190**
Bizkaia	**1.187**	**192**	**1.379**	**1.905**	**129**	**2.034**	**1.029**	**503**	**1.532**
Gipuzkoa (1)	**196**	**50**	**246**	**212**	**150**	**362**	**0**	**236**	**236**

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados.

Cuadro VIII.3. Resultados financieros: subvenciones concedidas (gasto público comprometido). Datos anuales

	2000			2001			2002		
Subvención (miles de €)	**Público**	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**
A superficie reforestada	**1.387**	**2.214**	**3.601**	**1.559**	**2.341**	**3.900**	**899**	**1.545**	**2.444**
Álava	187	280	467	409	179	588	197	194	391
Bizkaia	824	953	1.777	877	826	1.703	702	475	1.777
Gipuzkoa	376	981	1.357	273	1.336	1.609	0	876	876
A superficie tratada	**2.510**	**1.594**	**4.104**	**3.897**	**2.577**	**6.474**	**2.041**	**2.350**	**4.391**
Álava	156	116	272	493	81	573	278	81	359
Bizkaia	1.710	559	2.269	3.005	931	3.936	1.763	1.131	2.894
Gipuzkoa	644	919	1.563	399	1.565	1.964	0	1.138	1.138
Total	**3.897**	**3.808**	**7.705**	**5.456**	**4.918**	**10.374**	**2.940**	**3.895**	**6.835**
A caminos	**1.383**	**123**	**1.505**	**2.964**	**174**	**2.355**	**1.177**	**566**	**1.733**
Álava	0	35	35	65	15	80	148	0	148
Bizkaia	1.187	67	1.254	1.904	87	1.991	1.029	408	1.437
Gipuzkoa (1)	195	21	216	212	72	284	0	148	148

(1) Incluye caminos nuevos y mejorados

El gasto público total comprometido se eleva a 7.705 miles de € en el año 2000, de los cuales 3.601 se corresponde con gastos en reforestaciones y 4.104 con subvenciones a labores de cuidado y mantenimiento. En el 2001, el gasto público total aumenta a 10.374 miles de €, siendo 3.900 miles de € dirigidos a apoyar la reforestación y 6.474 miles de € a tratamientos forestales, por último, en el año 2002, el gasto público comprometido disminuye a 6.835 miles de € los cuales 2.444 se corresponden con repoblaciones y 4.391 con mantenimiento de la superficie forestal.

Si calculamos el ratio coste privado subvencionable/gasto público comprometido, lograremos una aproximación al impulso que el gasto público supone en su labor de promover la iniciativa forestal privada. Este ratio es de 2,8, es decir, cada euro de gasto público sirve para impulsar una inversión privada de 2,8 €.

El número de propietarios forestales particulares que se han beneficiado de estas ayudas se eleva a 4.480 en el 2000, 4.826 en el 2001 y 4.172 en el 2002. Según datos suministrados por la Mesa Intersectorial de la Madera, el número de propietarios forestales privado en la CAPV se eleva a 20.000, dato que es suficientemente indicativo del elevado grado de atomización que existe en este sector en cuanto a productores se refiere (Mesa Intersectorial de la Madera, 2002). En base a esta información, además, se puede afirmar que las medidas forestales benefician a un 20-24% de los propietarios forestales dependiendo de los años.

Grado de cumplimiento de las previsiones

Las medidas forestales del PDRS 2000-2006 han superado en todos y cada uno de los indicadores propuestos las diferentes previsiones realizadas, mostrando, por lo tanto, un grado de ejecución superior a lo planeado.

Cuadro VIII.4. Previsiones del PDRS y de los Informes de Seguimiento

PREVISIONES PDRS 2000-2006				**PREVISIONES INFORMES DE SEGUIMIENTO 2000 y 2001**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Beneficiarios (privados y públicos)	1.174	1.374	1.384	4.685	1.096
Superficie ha	16.979	17.122	17.253	17.000	13.000
Coste subvencionable total (miles de euros)	6.277	7.125	7.283	18.492	6.603
Gasto público total comprometido	4.420	5.384	5.504	10.866	3.369

- En cuanto a beneficiarios, y sólo teniendo en cuenta los datos de beneficiarios privados, los resultados de la medida VIII triplican las previsiones realizadas. Esta superación de los objetivos planeados resulta en la realidad aún más abultada, si tenemos en cuenta que a los beneficiarios privados se le suman un número importante de beneficiarios públicos: entidades locales, básicamente.
- En cuanto a superficie beneficiada, nos encontramos con que aquí también los objetivos planeados se han visto superados por las realizaciones: 22.645 ha frente a 16.979 ha previstas en el año 2000, 28.696 ha frente a 17.122 ha en el año 2001 y 22.013 ha frente a 17.253 ha en el 2002.
- Los costes subvencionables han sido en todos los años superiores a los previstos inicialmente.
- El gasto público comprometido casi duplica el gasto público planeado en los dos primeros años, para ajustarse en el 2002 algo más a las cifras de subvenciones públicas previstas.

En consecuencia, no hay ningún problema con el grado de ejecución conjunto de esta medida, ya que registra un elevado nivel de actividad.

3.8.3. Análisis del funcionamiento

Las medidas de silvicultura son gestionadas por los Servicios Forestales de las Diputaciones Forales en cada uno de sus Territorios Históricos. Estos Servicios Forestales cuentan con una gran experiencia y un importante conocimiento de los bosques lo que les permite realizar su trabajo de forma altamente profesionalizada. Además, se dispone de un equipo de técnicos forestales que son

los encargados de tramitar las solicitudes y de realizar su control y seguimiento, tanto desde el punto de vista administrativo como en cuanto al trabajo de campo. Estos técnicos se apoyan en sus tareas en los guardas forestales que son los que se encargan de supervisar el cuidado y mantenimiento de las masas forestales.

Sin embargo, dentro de las medidas previstas en el PDRS 2000-2006, la línea de ayudas destinada a garantizar la función ecológica y protectora de los bosques no ha registrado ninguna actividad, es decir, no se ha gestionado ni aprobado ninguna ayuda. Los gestores entienden que esta falta de demanda responde a dos razones básicamente: la naturaleza contractual de la ayuda que significa adoptar un compromiso a medio plazo entre el beneficiario privado y la administración, y que supone un cambio radical en el tipo de ayuda tradicional del sector,[31] y la escasa cuantía de las primas compensatorias ofrecidas que hacen que la asunción del compromiso no sea atractiva para el propietario forestal.

3.8.4. Estimación de los efectos

Antes de pasar a analizar los posibles cambios que se están produciendo en las diferentes áreas de impacto, es preciso señalar que el periodo analizado (2000-2002) es muy reducido dentro del marco de la planificación forestal. En efecto, la planificación forestal se desenvuelve en unos plazos mucho más largos. El Plan Forestal Vasco, por ejemplo, marco dentro del que se engloban las medidas forestales del PDRS 2000-2006, utiliza un horizonte temporal de 35 años. Y esto es así porque se considera que el Plan, como conjunto de acciones que han de aplicarse a un soporte físico vivo, debe tener por referencia obligada la duración de los ciclos vitales productivos de las diferentes especies forestales más abundantes en el País Vasco puesto que en relación con su existencia se producen implicaciones socioeconómicas y medioambientales de importancia. En consecuencia, el Gobierno Vasco ha considerado que lo más viable y eficaz es plantear la solución de los problemas actuales planificando las transformaciones a la distancia temporal del turno del pino radiata: 35 años, por ser esta la especie forestal más abundante y debido a su tenencia en manos de particulares.

A pesar de estas dificultades, la información recogida hasta el momento, sí que nos aporta algunas luces sobre posibles tendencias o procesos de cambios que, indudablemente deberán ser corroborados en la evaluación expost.

Objetivo 1: conservación y mejora de los recursos forestales

El objetivo 1 de conservación y mejora de los recursos forestales se corresponde con la finalidad productiva de las superficies forestales. Se trata de mejorar los recursos forestales de la CAPV, reduciendo el déficit maderero a través de una mejor utilización del suelo y de un aumento de la calidad de los recursos forestales.

MEJOR UTILIZACIÓN DEL SUELO

El uso superficialmente más representado en la CAPV es el forestal arbolado, con más de la mitad de la superficie total. Según el Inventario Forestal de 1996, la superficie arbolada de la CAPV es de 390.006 ha, lo que supone un 53% de superficie arbolada sobre la superficie total. En Álava la superficie arbolada es de 143.506 ha (un 47%), le sigue Bizkaia con 128.245 ha (58%) y Gipuzkoa con 118.255 ha (59%). Estos datos sitúan a nuestra Comunidad dentro de los países europeos con una mayor superficie de uso forestal, tras países como Finlandia y Suecia, donde el porcentaje de superficie cubierta de bosque es del 69% y 52% respectivamente, y por encima de otros del sur de Europa como Grecia (44%) o Portugal (35%) (Sáenz D. y Cantero, A., 2001). De ahí, la importancia que las labores de cuidado y mantenimiento de los bosques alcanzan en nuestra Comunidad.

[31] Ya se ha comentado en la medida VI los problemas asociados a estas nuevas formas de ayuda.

Un análisis de los resultados obtenidos gracias a las medidas forestales del PDRS 2000-2006 nos muestra que un total de 73.354 ha se han beneficiado de las ayudas, de éstas, 60.951 se corresponde con ha tratadas y 12.403 con ha repobladas. La iniciativa privada ha sido la responsable de 10.456 ha repobladas y 42.007 ha tratadas, mientras que las entidades públicas locales han impulsado 1.947 ha de superficie repoblada y 18.944 ha de superficie beneficiada por los diferentes trabajos silvícolas.

En cuanto a las inversiones apoyadas, éstas ascienden a 48,4 millones de €, que se reparten en 22 millones de € destinados a repoblaciones y 26 millones de € a tratamientos. El sector privado es responsable de 35 millones de € en materia de inversión, mientras que la iniciativa pública ha realizado inversiones por valor de 13 millones de €. Estos datos nos dan un valor de 1.801 euros por hectárea para las repoblaciones y de 427 € por hectárea en los tratamientos.

Cuadro VIII.5. Superficie reforestada y tratada (ha). 2000-2002

2000-2002	Superficie reforestada			Superficie tratada			Superficie total		
	Público	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**
Álava	635	962	1.598	7.199	1.154	8.353	7.834	2.116	9.951
Bizkaia	1.032	4.485	5.517	9.848	12.512	22.360	10.880	16.997	27.877
Gipuzkoa	280	5.008	5.228	1.897	28.341	30.238	2.177	33.349	35.256
CAPV	**1.947**	**10.456**	**12.403**	**18.944**	**42.007**	**60.951**	**20.891**	**52.462**	**73.354**

Cuadro VIII.6. Inversión en repoblación y en tratamiento (miles de €). 2000-2002

2000-2002	Inversión en reforestación			Inversión en tratamiento			Inversión total		
	Público	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**	**Público**	**Privado**	**Total**
Álava	1.305	1.734	3.039	1.351	541	1.893	2.657	2.275	4.932
Bizkaia	2.404	6.438	8.841	6.478	6.529	13.006	8.881	12.967	21.848
Gipuzkoa	623	9.840	10.463	1.043	10.115	11.158	1.666	19.955	21.621
CAPV	**4.332**	**18.012**	**22.334**	**8.872**	**17.185**	**26.057**	**13.204**	**35.197**	**48.401**

Con el objeto de conocer hasta qué punto las medidas forestales contribuyen a una mejor utilización del suelo se ha calculado el porcentaje de superficie beneficiada en relación con la superficie arbolada total. La interpretación de este porcentaje hay que realizarla con algunas reservas ya que los datos manejados sobreestiman la superficie beneficiada debido a que un cierto número de actuaciones se realizan en años diferentes pero sobre el mismo suelo (por ejemplo, los desbroces). Para el conjunto de la CAPV, este porcentaje de superficie total intervenida se sitúa en el 18,8% del total de superficie arbolada. La incidencia de las medidas forestales por Territorio Histórico es la siguiente: un 6,9% de la superficie total arbolada en Álava, un 29,8% en Gipuzkoa y un 21,7% en Bizkaia.

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA MADERA

La obtención de una mayor calidad de los recursos forestales se encuentra estrechamente relacionada con la realización de labores silvícolas de cuidado y mantenimiento de los bosques, tanto con el número de tareas realizadas como con la forma de ejecutar estas labores silvícolas. En primer lugar, la extensión de estas prácticas es muy beneficiosa ya que contribuye directamente a la obtención de una madera más limpia. Por consiguiente, el aumento experimentado por las actuaciones que se dirigen a apoyar financieramente estas labores, especialmente en el año 2001, es considerado como un indicador positivo de la introducción de cambios favorables. Sin embargo, habrá que esperar a los datos de los próximos años para conocer si estos aumentos se consolidan, ya

que los datos del 2002 indican una caída respecto a la actividad silvícola registrada en el 2001, aunque en el conjunto de la CAPV, la superficie tratada siga siendo superior a la del 2000, especialmente en cuanto a podas y clareos se refiere. En segundo lugar, según los informantes claves del sector, estas tareas cada vez se hacen mejor, con un mayor conocimiento de las necesidades de las masas forestales y una mejor utilización de la maquinaría disponible (sustitución de sierras mecánicas por sierras manuales o tijeras en las podas, por ejemplo).

Los datos globales de la CAPV para el conjunto del periodo indican que la superficie desbrozada ha sido de 37.417 ha, la superficie podada de 10.567 ha y los bosques donde se han realizado labores las labores de clareo suponen 5.599 ha. El capítulo de otras labores como los cierres, el abonado, etc. ha afectado a 7.367 ha. Las inversiones realizadas han sido de 26.057 miles de € en tareas de tratamiento forestal, de las cuales 16.545 miles de € se corresponden con desbroces, 5.643 miles de € a podas, 2.145 miles de € a labores de clareos y el resto, 1.724 miles de €, a otras labores de cuidado y mantenimiento[32].

Cuadro VIII.7. Labores silvícolas. Datos en superficie (ha)

	2000		2001		2002		2000-2002	
	Ha	**%**	**Ha**	**%**	**Ha**	**%**	**Ha**	**%**
Álava	1.861		3.554		2.938		8.353	
Desbroces	304	1,7	661	2,7	327	1,7	1.292	2,1
Podas	285	1,6	305	1,3	109	0,6	699	1,1
Clareos	4	0,0	89	0,4	92	0,5	185	0,3
Otras labores (1)	1.269	7,2	2.499	10,3	2.410	12,6	6.178	10,1
Bizkaia	5.725		8.731		7.904		22.360	
Desbroces	5.028	28,7	4.585	18,9	3.549	18,5	13.162	21,6
Podas	697	4,0	2.822	11,7	3.008	15,7	6.527	15,7
Clareos			1.324	5,5	1.347	7,0	2.671	4,4
Otras labores								
Gipuzkoa	9.956		11.932		8.349		30.238	
Desbroces (2)	8.302	47,3	9.081	37,5	5.579	29,1	22.963	37,7
Podas	538	3,1	1.443	6,0	1.361	7,1	3.342	5,5
Clareos	372	2,1	1.132	4,7	1.240	6,5	2.744	4,5
Otras labores	744	4,2	276	1,1	169	0,9	1.189	2,0
CAPV	17.542	100,0	24.217	100,0	19.192	100,0	60.950	100,0
Desbroces	13.634	77,7	14.328	59,2	9.455	49,3	37.417	61,4
Podas	1.520	8,7	4.569	18,9	4.478	23,3	10.567	17,3
Clareos	376	2,1	2.545	10,5	2.679	14,0	5.599	9,2
Otras labores	2.012	11,5	2.775	11,5	2.580	13,4	7.367	12,1

(1) Incluye los abonados y los cierres, de ahí su peso en cuanto a ha beneficiadas en este capítulo.
(2) Incluye el mantenimiento (desbroces 2 año y reposición de plantas).

En posteriores informes de evaluación, será necesario explorar el impacto que este aumento de las labores silvícolas está teniendo a la hora de introducir cambios en los usos de la madera, cambios que permitan desplazar progresivamente la oferta productiva forestal vasca hacia gamas de producción de mayor calidad. Como dato de referencia, en la actualidad, un tercio de la madera producida se sitúa en la gama alta del mercado (carpintería), otro tercio es destinado a la

[32] Esta información se encuentra detallada en el anexo estadístico.

construcción (gama media) y el tercio restante es madera de baja calidad utilizada en subproductos (Mesa Intersectorial de la Madera, 2002).

En cuanto a la fijación de carbono, hay que señalar que todas las actuaciones forestales que contribuyan a una madera de mayor valor añadido y, por tanto, de calidad favorecen la fijación de carbono. Por otro lado, informes recientes aseguran que los bosques vascos afianzan 2,1 millones de toneladas de CO_2 y generan más de 1,5 millones de toneladas de O_2, favoreciendo la limpieza del aire que respiramos (Mesa Intersectorial de la Madera, 2002).

Objetivo 2: contribuir al desarrollo rural en sus aspectos económicos y sociales

Las masas forestales juegan también un importante papel socioeconómico en nuestra región. De acuerdo a las últimas estimaciones realizadas por la Mesa Intersectorial de la Madera, el valor de la madera producida en el año 2002 sería de 265 millones de € y 2.600 los empleos que estas actividades mantienen, incluidas las realizadas por las empresas rematantes y aserraderos. Si también se incluye la producción de pasta y papel, habría que añadir a estas cifras, 237 millones de € de facturación y 695 empleos más. En cuanto a los aprovechamientos forestales, las cortas anuales proporcionan más de un millón de m^3 de extracciones de madera. Como último dato, el sector forestal en su conjunto supone alrededor de un 15% del valor de la producción final agraria, según las Cuentas del año 2000.

CONSERVACIÓN Y FOMENTO DE LA FUNCIÓN PRODUCTIVA

Las ayudas a las empresas de transformación, aserraderos, se gestionan por parte de la Dirección de Política e Industrias Agroalimentarias del Departamento de Agricultura y Pesca, dentro de sus programas de ayuda a la transformación de productos agrarios, en unas condiciones de costes subvencionables y tipos de ayuda idénticas a las presentadas en la medida VII. Según los datos del 2002, la industria del aserrío en la CAPV está compuesta por 67 sierras, que emplean a un total de 1.001 empleos y con un valor de producción de 117 millones de €.

En el año 2001, recibieron ayuda un total de 10 empresas. El volumen de inversión fue de 8.367,6 miles de €. En el año 2002, se beneficiaron de estas ayudas 9 empresas y la inversión se reducía casi a la mitad 4.427,1 miles de €, lo que nos indica que estamos ante proyectos de menor envergadura. Estas empresas son todas de muy pequeña dimensión, entre 8-38 trabajadores y con unos volúmenes de facturación que oscilan entre los 700-800 miles de € y los 4.500-5.000 miles de € de las más grandes.

En las entrevistas realizadas a una pequeña muestra de estas empresas beneficiarias[33], queda demostrada la elevada adicionalidad de las ayudas (en todos los casos total o parcial). Los proyectos de inversión se han dirigido a la introducción de nueva maquinaria (control numérico, secaderos de madera, automatización de sierras…) y han permitido mejorar los procesos de producción y, al mismo tiempo, la calidad de los productos (mejoras en el acabado). En el caso de la incorporación de procesos automatizados se ha mejorado también la seguridad de los trabajadores. En cuanto a los beneficios económicos obtenidos, todas las empresas se muestran de acuerdo en que, gracias al proyecto, sus ventas se han incrementado, aunque no ofrecen datos cuantitativos al respecto[34].

CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RENTA Y EL EMPLEO

Un mayor desarrollo del sector forestal contribuye a la generación de rentas, aunque, en el caso de la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales son, en la gran mayoría de los casos, un complemento más dentro del sistema económico de la explotación agraria. Esto es así, debido al pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores

[33] Ver la sección de metodología para detalles sobre la muestra y el cuestionario utilizado.

[34] Dentro de las empresas entrevistadas, destaca especialmente por su carácter innovador un proyecto destinado a diversificar y ampliar la actividad de aserrío, a partir de la creación de una división de ingeniería que se dedica al diseño de estructuras de construcción de madera.

(3%). Para la mayor parte de los propietarios forestales privados, los ingresos generados por la explotación forestal constituyen un complemento de renta a otras actividades principales, bien sean agrícolas o industriales (Departamento de Agricultura y Pesca, 1992).

Por esta razón, es en estos momentos muy difícil de estimar la generación de rentas derivada de las medidas forestales[35]. El Cuadro VIII.8 nos ofrece información sobre el número de beneficiarios privados, propietarios forestales que se han beneficiado directamente de la financiación comunitaria. Anualmente, las medidas forestales benefician a más de 4.000 propietarios forestales (en el 2001, 4.826 cifra record hasta el momento), siendo un 22,4 % mujeres.

Estos datos indican, como ya se ha mencionado al hablar de la ejecución, que entre un 22-24% de los propietarios forestales privados de la CAPV obtienen anualmente ayudas financieras provistas por las medidas forestales. Por consiguiente, las ayudas están muy distribuidas como corresponde a un modelo de propiedad forestal atomizada con 20.000 propietarios forestales privados y una superficie forestal media por explotación privada de 7 ha en Gipuzkoa, 6 ha en Bizkaia y 5,5 ha en Álava.

Cuadro VIII.8. Beneficiarios privados de las medidas forestales. 2000-2002

	BENEFICIARIOS PRIVADOS				**hombres**	**mujeres**	**% mujeres**
	2000-2002	**2000**	**2001**	**2002**			
Álava	**1.213**	344	460	409	937	239	19,7
Bizkaia	**5.922**	1.907	1.990	2.025	n.d.	n.d.	n.d.
Gipuzkoa	**6.343**	2.229	2.376	1.738	4.886	1.457	23,0
CAPV	**13.478**	**4.480**	**4.826**	**4.172**	**5.823**	**1.696**	22,4

De la misma manera, la actuación forestal contribuye a generar empleo rural basado en una mayor actividad de repoblación y tratamiento de las superficies arboladas. Aquí, de nuevo, no resulta fácil cuantificar los empleos directos creados por las actividades apoyadas, siendo necesario recurrir a un proceso de estimación en base a las tareas de repoblación y tratamiento realizadas y las necesidades de mano de obra para realizar estos trabajos. Además, la cuantificación del número de empleos directos generados por las actividades forestales subvencionadas debe tener en cuenta que un elevado porcentaje de los puestos de trabajo generados son a tiempo parcial y, por lo tanto, complementarios de otras actividades agrícolas e industriales. Por consiguiente, para estimar el empleo ha sido preciso inferir los puestos de trabajo creados a partir de la información correspondiente a las jornadas de trabajo que se derivan de las labores silvícolas subvencionadas (repoblaciones y tratamiento) y, a partir de ahí, estimar los puestos de trabajo equivalentes, aunque en realidad no se trata de puestos de trabajo fijos[36]. Los resultados obtenidos nos muestran que las labores forestales han contribuido a la creación de 2.641 empleos en el conjunto del periodo, de los cuales 318 corresponden a Álava, 1.222 a Bizkaia y 1.101 a Gipuzkoa.

Cuadro VIII.9. Generación de empleo directo. Estimaciones

	Jornales creados (en miles)			**Puestos de trabajo equivalentes**			**Empleo**
	2000	**2001**	**2002**	**2000**	**2001**	**2002**	**2000-2002**

[35] Para la evaluación ex post se ha planteado la posibilidad de realizar un estudio "as hoc" sobre las repercusiones de las medidas forestales en la generación de rentas en el medio rural.

[36] Los jornales se corresponden con 8 horas de trabajo, para su transformación en puestos de trabajo equivalentes se ha multiplicado cada jornal por 8 y se ha dividido por 1.800, las horas de trabajo anuales establecidas en la legislación actual. Esta metodología coincide con la aplicada en otros estudios (Departamento de Agricultura y Pesca, 1994).

Álava	24	30	18	105	133	80	318
Bizkaia	87	115	73	387	512	323	1.222
Gipuzkoa	72	100	77	318	443	340	1.101
TOTAL	182	245	167	**810**	**1.088**	**743**	**2.641**

FUNCIÓN PROTECTORA DE LA GESTIÓN FORESTAL

No existen actuaciones específicas dirigidas al mantenimiento y mejora de las funciones protectoras en la gestión del bosque sobre el suelo y el agua. Sin embargo, esto no quiere decir que las medidas no estén produciendo efectos beneficiosos, aunque todavía de reducida dimensión territorial. En efecto, las normativas sobre las que se basan las medidas forestales contemplan el control y el establecimiento de restricciones al empleo de maquinaria forestal en pendientes fuertes y en otras zonas de riesgo de erosión con el objetivo de proteger la pérdida de suelo. Asimismo, dentro de las actuaciones forestales excluidas por la normativa se encuentran todas las reforestaciones que no prevean el uso de plantaciones con masas de frondosas de crecimiento medio/lento en riberas, márgenes de ríos, arroyos y otros lugares especialmente sensibles, con el objetivo de proteger y mejorar la calidad de las aguas.

Objetivo 3: función ecológica de los bosques

CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y AUMENTO DE LA DIVERSIDAD

Un 52,9% de la superficie forestal arbolada de la CAPV se corresponde con bosques de coníferas. Por Territorios Históricos, la presencia de las coníferas es predominante en Bizkaia (72,5% de la superficie forestal arbolada) y algo menos en Gipuzkoa (61,3%), mientras que en Álava sólo representan un 28,4% de la superficie forestal arbolada. Las masas de frondosas ocupan, por lo tanto, el resto de la superficie forestal arbolada. Dentro de las coníferas, el pino radiata es la especie con una mayor extensión, 150.000 ha, un 40% de la superficie forestal total, un volumen total más elevado (50%) y la que ofrece una mayor productividad forestal (cerca del 90% de las cortas anuales) (Sáenz, D. y Cantero A., 2001). En las masas frondosas, el haya es la especie que ocupa una mayor extensión en la CAPV, 55.000 ha y un 14% de superficie forestal, principalmente localizada en montes públicos en Álava (60%) y Gipuzkoa (32%).

Aún cuando la fotografía ofrecida por los resultados relativos a tres años de vigencia del PDRS sea insuficiente para poder detectar cambios estructurales, sí que se pueden alcanzar ya algunas conclusiones relativas a los efectos sobre la distribución de especies forestales.

Un primer dato a destacar es que las repoblaciones de coníferas continúan siendo las mayoritarias, con porcentajes que se acercan al 90% de la superficie reforestada y de la inversión. Dentro de las coníferas, el pino radiata sigue destacando por su predominancia, con porcentajes del 79% de la superficie reforestada en el 2000, 78% en el 2001 y 76% en el 2002. Quizás, aquí es donde se puede llegar a vislumbrar un primer cambio, ya que se ha producido un ligero descenso, de tres puntos porcentuales en su participación: ¿es esta caída indicativa de un ligero cambio de tendencia? Habrá que esperar, sin duda, a los datos de los próximos años para verificar esta posible variación, aunque la información suministrada por el último inventario forestal de la CAPV (1996) parece confirmarla, pudiéndose observar un retroceso de la presencia de esta especie en nuestro territorio.

Al mismo tiempo, también es posible observar un ligero aumento de las coníferas de crecimiento medio (Pino laricio y Abeto Douglas). Dentro de la superficie repoblada en la CAPV, estas especies han pasado de representar un 6,1% de la superficie reforestada en el año 2000, 8,2% en el 2001 y un 8,4% de las repoblaciones en el año 2002, aunque el número de hectáreas repobladas ha descendido, al tiempo que aumentan las inversiones. De nuevo, será necesario esperar a los datos que aparezcan en años futuros para poder conocer si estamos ante un cambio o ante una variación meramente coyuntural. En cuanto al eucalipto, descienden el número de hectáreas repobladas con esta especie,

pasan de 199 ha en el 2000 a 54 ha en el 2002, y sólo se ha replantado en zonas costeras de Bizkaia y muy escasamente en la vertiente cantábrica alavesa.

Cuadro VIII.10. Reforestación por especies. Datos anuales.

	Coníferas	Pino radiata	P. laricio/ A. Douglas	Otras coníferas	Eucalipto	Frondosas	Roble	Haya	Otras frondosas
Superficie repoblada (ha)									
2000	4.470	3.996	310	165	199	384	98	104	182
% sobre CAPV	*88,5*	*79,1*	*6,1*	*3,3*	*3,9*	*7,8*	*1,9*	*2,1*	*3,6*
2001	3.938	3.452	361	124	98	389	75	75	239
% sobre CAPV	*89,0*	*78,0*	*8,2*	*2,8*	*2,2*	*8,8*	*1,7*	*1,7*	*5,4*
2002	2.407	2.128	234	45	54	338	47	102	176
% sobre CAPV	*86,0*	*76,0*	*8,4*	*1,7*	*1,9*	*12,1*	*1,7*	*3,7*	*6,3*
Inversiones (miles de €)									
2000	7.203	6.227	585	391	260	719	191	208	320
% sobre CAPV	*88,0*	*76,1*	*7,1*	*4,8*	*3,1*	*8,8*	*2,3*	*2,5*	*3,9*
2001	7.402	6.304	803	296	142	879	176	182	521
% sobre CAPV	*87,9*	*74,8*	*9,5*	*3,5*	*1,7*	*10,4*	*2,1*	*2,2*	*6,2*
2002	4.814	4.193	515	106	84	558	100	166	292
% sobre CAPV	*88,2*	*76,8*	*9,4*	*1,9*	*1,5*	*10,2*	*1,8*	*3,0*	*5,3*

Los datos relativos a las reforestaciones con especies frondosas parecen indicar un ligero aumento en su participación en el total de superficie reforestada (de 7,8% a 12,1%), aunque descienden en número absoluto las hectáreas repobladas con frondosas en la CAPV (de 384 ha en el 2000 se pasa a 338 ha en el 2002), al tiempo que también disminuyen las inversiones. Por lo tanto, a la vista de estos datos, es difícil concluir qué es lo que está sucediendo con la reforestación de especies frondosas impulsada por las medidas forestales del PDRS, por el momento. Aunque, si se toma como referencia el último inventario, se puede comprobar el aumento experimentado por la superficie de frondosas en la CAPV, 183.625 ha frente a las 160.185 ha del anterior inventario de 1986.

Por último, los datos que se recogen en el Cuadro VIII.11 son una estimación aproximada de la superficie y de la inversión en reforestaciones en espacios naturales protegidos por lo que deben interpretarse con cierta cautela. Las Diputaciones Forales no recogen en sus datos de seguimiento administrativo información relativa a la localización de la parcela dentro de un espacio natural protegido. Por consiguiente, los datos aquí presentados son meras estimaciones que resultan de aplicar al total de hectáreas repobladas en cada municipio el porcentaje de superficie municipal correspondiente calificada como espacio protegido.

Cuadro VIII.11. Superficie reforestada en espacios naturales protegidos. Estimaciones

	2000		2001		2002		2000-2002	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Álava								
Superficie (ha)	37,5	93,5	74,7	36,4	63,7	56,6	175,9	186,5
Inversión (miles de €)	71,3	156,8	164,7	93,3	81,8	104,1	317,8	354,2
Bizkaia								
Superficie (ha)	44,9	256,1	36,6	234,4	23,6	121,2	105,1	611,7
Inversión (miles de €)	85,1	338,2	90,7	333,8	72,6	187,2	248,4	859,2
Gipuzkoa								

Superficie (ha)	43,6	304,3	22,0	200,5	0	141,1	65,6	645,8
Inversión (miles de €)	106,2	490,6	46,8	440,8	0	309,3	153,0	1.240,7
CAPV								
Superficie (ha)	125,6	653,9	133,3	471,3	87,3	318,9	346,2	1.444,1
Inversión (miles de €)	262,4	985,6	302,2	867,9	154,4	600,6	719,2	2.454,8

El total estimado de superficie reforestada en espacios naturales protegidos ha sido de 1.790,3 ha, de las cuales 346,7 provienen de la iniciativa pública y 1.444,1 de la iniciativa privada. La inversión total ha sido de 3.173,3 miles de €. A destacar el activo papel desempeñado por los propietarios particulares en Gipuzkoa 645,8 ha repobladas y 1.240,7 miles de € de inversión.

CONSERVACIÓN DE LA SALUD Y LA VITALIDAD

La positiva evolución de las labores de tratamiento significa una mejora que no afecta únicamente a la calidad de la madera como se ha comentado, sino que también tiene efectos beneficiosos a la hora de prevenir los incendios, disminuir el riesgo de su propagación, y mejorar las condiciones sanitarias de los bosques, evitando plagas y enfermedades. Baste recordar aquí, por lo tanto, el importante incremento que se ha producido en cuanto a hectáreas tratadas. De igual forma, el PDRS 2000-2006 ha permitido aumentar el número de pistas forestales contribuyendo a mejorar la cantidad y calidad de estas infraestructuras. En total se ha actuado sobre 716 Km. de pistas, lo que ha supuesto una inversión de 6.141 miles de €. Por último, señalar las actuaciones que se han realizado en materia de repoblaciones en superficies afectadas por incendios. Estas reforestaciones han afectado a 595 ha, con 838 miles de € de inversión[37].

[37] Veáse el anexo estadístico para información detallada al respecto.

3.9. MEDIDA IX: FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES

3.9.1. Breve descripción de la medida

Estas ayudas destinadas a la adaptación de las actividades agrarias y su reconversión, así como a las actividades rurales. Este objetivo final se subdivide en doce objetivos intermedios que pasan a englobar el contenido de la medida IX del PDRS. Tales objetivos son los siguientes: la mejora de tierras, (Medida IX.a), la reparcelación de tierras, (Medida IX.b), el establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de explotaciones agrarias, (Medida IX.c), la comercialización de productos agrícolas de calidad, (Medida IX.d), servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales, (Medida IX.e), la renovación de pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural, (Medida IX.f), la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos,(Medida IX.g), la gestión de recursos hídricos agrícolas, (Medida IX.h), el desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria, (Medida IX.i), el fomento del turismo y el artesanado, (Medida IX.j), la protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como con la mejora del bienestar de los animales, (Medida IX.k), la recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y el establecimiento de medios de prevención adecuados, (Medida IX.l.).

Las Instituciones implicadas en la gestión y ejecución de los proyectos son Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Las cuatro administraciones van a establecer las bases que regulan la aplicación y adjudicación de cada proyecto en cada caso a través de los Decretos y/o Programas correspondientes.

3.9.2. Ejecución de la medida 2000-2002

Evolución del grado de realización

Para la presentación del informe de la medida IX, teniendo en cuenta la intrínseca diversidad de cada una de sus diferentes medidas, se ha optado por la descripción cuantificada de cada una de las doce medidas que lo engloban. De este modo, en la primera parte se hace una descripción individualizada, tanto física como financiera, de cada una de las medidas, para en una segunda parte realizar el análisis los efectos socio-económicos y medioambientales de las diferentes medidas en su conjunto. El cuadro IX.1 resume el total de los resultados físicos y financieros de esta medida, con el objeto de estimar el alcance socioeconómico y medioambiental de la medida en su totalidad. Los datos reflejan la desigual distribución de proyectos entre todas las medidas que conforman la Medida IX. Así, una sola medida, la medida IX.i, referida a infraestructuras agrarias, es la que contiene el mayor número de proyectos, mientras que medidas como IX.a, IX.b, y IX.l conjuntamente, no representan ni un escaso 1% del número total de proyectos de la medida IX.

Cuadro IX.1. Ejecución de la medida IX (2000-2002)

	2000	2001	2002	Total Nº proyectos	%
Proyectos (Nº)				**1.327**	**100,00**
Medida IX.a	0	1	1	**2**	**0,15**
Medida IX.b	0	2	1	**3**	**0,22**
Medida IX.c	80	85	87	**253**	**19,1**
Medida IX.d	0	0	1	**1**	**0,07**
Medida IX.e	64	81	58	**203**	**15,3**
Medida IX.f	34	81	112	**227**	**17,1**
Medida IX.g	15	4	0	**19**	**1,3**
Medida IX.h	11	6	10	**27**	**2,3**
Medida IX.i	196	156	35	**388**	**29,3**
Medida IX.j	70	61	31	**169**	**12,7**
Medida IX.k	1	14	11	**26**	**1,9**
Medida IX.l	0	5	1	**6**	**0,4**

Cuadro IX.2. Proyectos por Instituciones

	Gobierno Vasco	Diputación F. Álava	Diputación F. de Bizkaia	Diputación F. de Gipuzkoa
Número de proyectos	511	208	426	63
% sobre el total	38,6	15,7	32,3	4,7

Tal y como se muestra en el Cuadro IX.2, el mayor número de proyectos ha sido apoyado por alguna de las Direcciones del Departamento de Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco. Las tres Diputaciones, por su parte, han participado en alguna de las medidas que conforman la medida IX, si bien, la intensidad de cada una de ellas, bien por el número de proyectos o cuantía de la ayuda (Cuadro IX.3.), varía sustancialmente de una Diputación a otra.

Cuadro IX.3. Inversiones apoyadas (costes subvencionables) y subvenciones concedidas* Datos anuales (en miles de €)

	2000	2001	2002	2000	2001	2002	Total subvenc	%
							43.489	100
Medida IX.a	0	98,5	72	0	84	72	**156**	0,35
Medida IX.b	0	100	1.180	0	36	354	**390**	0,89
Medida IX.c	-	-	-	57	63	71	**201**	0,43
Medida IX.d	0	0	610	0	0	262	**262**	0,60
Medida IX.e	3.395	6.414	9.936	799	2.580	3.328	**6.707**	15,4
Medida IX.f	3.019	5.305	8.540	834	2.279	4.021	**7.134**	16,4
Medida IX.g	1.097	1.312	0	289	79	0	**368**	0,84
Medida IX.h	2.937	4.129	9.460	2.840	3.692	9.008	**15.540**	35,7
Medida IX.i	6.596	5.752	8.025	2.619	2.467	2.234	**7.320**	16,8
Medida IX.j	2.366	8.396	8.799	508	2.423	1.960	**4.891**	11,2
Medida IX.k	46,3	382,1	277,7	30,1	248	228,4	**506,5**	1,1
Medida IX.l	0	23,3	6	0	18,7	5	**23,7**	0,05

* las cifras de subvención concedidas se corresponden con las columnas sombreadas.

Medida IX.a: Mejora de tierras agrarias

El objetivo de esta medida es la mejora de las características estructurales de las fincas mediante el acondicionamiento de éstas, con la finalidad de obtener un aumento de la rentabilidad de las explotaciones agrarias. El gasto público podrá alcanzar un 75% del gasto total (con una aportación mínima por parte del beneficiario del 25%); éste puede alcanzar el 100% cuando se trate de obras de mejora que realice la Administración.

El número total de proyectos aprobados durante este periodo ha sido de 2, correspondientes a los años 2001 y 2002, con una superficie apoyada de 115 ha en total; se trata en realidad de la ejecución de dos fases pertenecientes a un solo proyecto, siendo el beneficiario directo un ayuntamiento. El objeto de la ayuda ha sido el acondicionamiento de los accesos y mejora de fincas rústicas, con un número estimado de beneficiarios de 56, entre explotaciones y/o parcelas mejoradas. La inversión ha sido de 98,5 miles de € (año 2001) y 72 miles de € (2002), con una subvención de 83,7 y 72 miles de € respectivamente.

Cuadro IX.4. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS 2000-2006				**PREVISIONES INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Número de proyectos	70	70	70	5	5
Número de beneficiarios	70	70	70		
Total de los costes a cargo del beneficiario	87	90	92		
Promedio de ayuda por hectárea	0,210	0,214	0,219		
Coste subvencionable total				156	75
Gasto público (en miles de €)	224	224	224	117	47

Si establecemos una comparación entre los datos presentados hasta ahora con las previsiones iniciales en el PDRS y los Informes de Seguimiento, se observa que el grado de cumplimiento ha sido inferior a lo previsto en el PDRS en cuanto a número de proyectos (y, por lo tanto, en cuanto a costes públicos y a cargo del beneficiario), aunque semejante a los datos presentados en el Informe de Seguimiento. El promedio de ayuda por hectárea por otro lado, ha sido inferior al cumplimiento real.

Medida IX.b: Reparcelación de tierras agrarias

La ayuda prevista tiene como objeto incidir en la redimensión de las explotaciones agroganaderas, con el fin de adecuar y racionalizar el tamaño y número de fincas por explotación. Se incluyen gastos inherentes a las distintas fases que integran el proceso de reparcelación de tierras, tales como cartografía, documentación etc. Junto a las acciones descritas, esta medida incluye asimismo la creación de Agroaldeas, y polígonos de suelo rural para las zonas rurales Objetivo 2.

Los proyectos incluidos para este periodo corresponden a tres agroaldeas, dos de ellas ejecutadas en el año 2001 y otra en el 2002. Los promotores de esta medida son un Ayuntamiento, una Asociación de desarrollo rural y una empresa privada. La inversión total de la Medida ha sido de 1.280 miles de €, con una subvención total de 390 miles de €. Los porcentajes de subvención pública oscilaron entre el 30 y el 80% de la inversión realizada.

Cuadro IX.5. Previsiones PDRS e informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**

Nº de proyectos	3	4	4	4	7
Nº de beneficiarios	152	182	322		
Total coste beneficiario	152	182	322		
Promedio de ayuda por ha	0,012	0,012	0,012		
Número de ha	40.394	41.448	42.364		
Coste subvencionable Total (en miles de €)				134	859
Gasto público (miles de €)	501	513	525	69	689

Los datos de previsión se acercan a la realización de la medida en cuanto a número de proyectos se refiere, exceptuando las cifras referidas al año 2000, al no llevarse a cabo ningún proyecto. El número de hectáreas a su vez ha resultado por debajo de las previsiones que se realizaron en el momento de redactar el PDRS.

Medida IX.c: Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.

Los objetivos de esta medida son la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de los/as beneficiarios/as, apoyando a las explotaciones agrarias para la prestación del servicio de sustitución en caso de enfermedad, vacaciones o descanso semanal del titular y/o los trabajadores.

Cuadro IX.6. Resultados de la medida IX.c

	2000		**2001**		**2002**		**TOTAL**	
Solicitudes aprobadas (Nº)	80		85		87		**252**	
Solicitudes aprobadas mujeres	15	18.8	23	27,1	25	28,7	**63**	**25**
Solicitudes aprobadas hombres	65	81,2	62	72,9	72	82,7	**189**	**75**

Tal y como se observa en el Cuadro IX.6 , el número de mujeres que se acogen a esta medida es muy inferior al de hombres, ya que sólo uno de cada cuatro solicitantes son mujeres. Del total de solicitudes aprobadas, un 75,7% han sido relacionadas con vacaciones, mientras que el 28,1% restante han sido solicitudes realizadas con motivo de enfermedad (ver anexo estadístico). El volumen total de subvención recibida ha sido de 190,2 miles de €; la subvención referida a sustitución por vacaciones, con 122,6 miles de €, casi duplica al gasto público dedicado a sustituciones por enfermedad, con 67,6 miles de €. No obstante, el promedio de ayuda concedida por enfermedad es superior a la vacacional, con una media de ayuda de 0,95 y 0,64 miles de € respectivamente (ver anexo estadístico). Dentro de esta medida, hay que añadir un expediente gestionado por la Diputación Foral de Álava, que contó con una subvención de 11,3 miles de € y del que se beneficiaron un total de 16 explotaciones.

Cuadro IX.7. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Nº de proyectos	40	40	40	75	75
Nº de beneficiarios	17	17	17		
Total coste a cargo beneficiari	17	17	18		
Coste subvencionable total (miles de €)				80	60

Gasto público (miles de €)	70	71	72	56	62

Las previsiones realizadas en los Informes de Seguimiento, se ajustan más a la realidad de los datos mostrados en los Cuadros anteriores de esta medida que los realizados en el PDRS, ya que las solicitudes aprobadas han duplicado todos los años lo que se había previsto. El gasto público, sin embargo, se ajusta en ambas previsiones a lo que ha sido la medida hasta el momento.

Medida IX.d: Comercialización de productos agrícolas de calidad

La ayuda para esta medida está orientada a la consecución de los siguiente objetivos: fomentar el desarrollo de la comercialización de productos agrícolas y ganaderos de calidad que posean determinados distintivos autorizados por la Comisión Europea, desarrollar las estructuras de implantación, control y certificación de productos agrícolas y ganaderos con marcas registradas de garantía de calidad, y apoyar la creación de puntos de comercialización en zonas rurales, de manera asociativa de productos elaborados en la misma zona.

Los beneficiarios son todas aquellas personas físicas o jurídicas que comercialicen, y mantengan en actividad estructuras comunes de comercialización de productos agroganaderos de alta calidad, obtenidos del medio rural vasco. La puesta en marcha de esta medida a mitad de realización del PDRS, ha dado como resultado la aprobación de un proyecto para el año 2002 con el objeto de apoyar la comercialización de Euskal Okela, carne de vacuno acogida al distintivo de calidad Indicación Geográfica Protegida (IGP). El promotor y beneficiario de la medida ha sido la Fundación Kalitatea, encargada de gestionar, controlar y certificar la Indicación Geográfica Protegida, indicación de los productos de calidad reconocidos en el ámbito comunitario. La inversión total ha sido de 609,9 miles de €, con una subvención de 263,2 miles de € (ver anexo estadístico).

Cuadro IX.8. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Nº de proyectos	20	20	20	0	0
Nº de beneficiarios	3.700	3.600	3.500	0	0
Total coste beneficiario	815	883	962	0	0
Gasto público (miles de €)	393	589	592	0	0

Tal y como muestra el cuadro IX.8 , existe gran disparidad a la hora de establecer las previsiones de esta medida tanto desde lo indicado en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible como por los Informes elaborados para el Comité de Seguimiento de los años 2001 y 2002. Una razón de este desfase, entre el número de proyectos de la previsión inicial y los que se van a ejecutar, se debe a la inclusión en el programa comunitario Interreg III-A Francia/España 2000-2006 de un proyecto transfronterizo de comercialización de productos artesanales de calidad, elaborados y comercializados por pequeñas empresas y cooperativas de productores, que recoge acciones para la comercialización en común de productos artesanos de ambos países. En este proyecto se han introducido inversiones de pequeñas empresas y cooperativas de la CAPV que también hubieran podido tomar parte en las medidas diseñadas en el PDRS.

Medida IX.e: Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rurales

Esta medida está encaminada a la construcción y mejora de infraestructuras básicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida del medio rural. Esto incluye acciones tales como la construcción y mejora de abastecimientos de agua a pequeños núcleos rurales, electrificación rural, saneamiento

rural, correo rural, gasificación, etc. En las zonas rurales más desfavorecidas o zonas Objetivo 2, el tipo de acciones subvencionables se amplía al acondicionamiento y equipamiento de locales con el objeto de ofrecer distintos servicios a la población. Los beneficiarios de esta ayuda pueden ser personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo llegar el gasto público hasta un 100% sobre la inversión total elegible. En caso de que la inversión sea realizada por PYMES (en zonas Objetivo 2) la intensidad de la ayuda podrá alcanzar un máximo del 40% del gasto elegible.

El 83% de las solicitudes aprobadas para esta medida corresponden a beneficiarios públicos, mientras que el 17% restante ha sido promovido por beneficiarios privados (ver anexo estadístico). De los beneficiarios públicos, el 93% corresponden a Ayuntamientos, mientras que el promotor del resto de proyectos son la Juntas Administrativas, forma jurídica contemplada en Álava, y definida como un órgano de gobierno y administración del Concejo[38]. El restante casi 17% de beneficiarios privados se reparte entre empresas (35%), particulares (23,5%) y asociaciones de diversa índole; asociaciones de ganaderos, auzolan (trabajo comunal), etc.

Cuadro IX.9. Grado de ejecución de la medida IX.e

	2000	2001	2002	TOTAL
Proyectos aprobados (Nº)	**64**	**81**	**58**	**203**
Territorio				
Álava	12	20	27	59
Bizkaia	38	34	16	88
Gipuzkoa	14	27	15	56
Instituciones				
Gobierno Vasco	33	56	50	139
Diputación Foral de Bizkaia	28	19	3	50
Diputación Foral de Gipuzkoa	3	6	5	14

Cuadro IX.10. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales

	2000	2001	2002
Inversión (miles de €)	3.395	6.414	9.936
Subvención (miles de €)	799	2.580	3.328

Si establecemos una comparación entre los datos obtenidos hasta el momento y las previsiones del PDRS y los Informes de Seguimiento, se observa cómo el número de proyectos previstos para el periodo, se acerca al cumplimiento real de la medida, excepto para el año 2002 del Informe de Seguimiento, donde las realizaciones para ese año han sido inferiores.

Cuadro IX.11. Grado de cumplimiento de la previsión

PREVISIONES PDRS				**PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Nº de proyectos	72	72	74	97	319
Nº de beneficiarios	100.000	100.000	100.000		
Total coste beneficiario	830	851	870		
Coste subvencionable total				9.901	29.963
Gasto público (miles de €)	1.523	1.561	1.596	3.857	4.494

[38] Entidad local de carácter territorial que con propia personalidad jurídica y capacidad de obrar ejerce su jurisdicción en una demarcación territorial de menor extensión que la constituida por el término municipal

Medida IX.f: Renovación y desarrollo de los pueblos

El objetivo de esta medida es aumentar el atractivo de los núcleos rurales para de este modo evitar su pérdida y abandono. Dentro de esta medida, en las zonas objetivo 2, se incluyen proyectos destinados a la mejora y renovación urbana de los núcleos rurales y su entorno, el ordenamiento del mobiliario urbano de los cascos (rehabilitación de viviendas rurales, urbanización de zonas de vivienda), la mejora estética urbanística, así como el apoyo a la urbanización de las zonas destinadas a primera vivienda. Los beneficiarios de esta medida pueden ser personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, y el gasto público puede llegar a ser el 100% sobre la inversión total.

Cuadro IX.12. Grado de ejecución 2000-2002

	2000	2001	2002	TOTAL
Proyectos aprobados (Nº)	**34**	**81**	**112**	**227**
Álava	16	24	38	78
Bizkaia	2	14	36	52
Gipuzkoa	16	43	38	97

El mayor número de proyectos, con un porcentaje del 65,3% pertenece a iniciativa privada, mientras que en el 24,6% restante los beneficiarios han sido públicos (ver anexo estadístico). De los beneficiarios privados, cabe destacar que el 82,5% corresponden a personas físicas con proyectos de rehabilitación de vivienda y urbanización de nueva vivienda. Las Asociaciones de Agricultura de Montaña, con un 5% de los proyectos, han sido los promotores entre otros de acciones y programas destinados a la rehabilitación de caseríos, dentro del programa “Baserri Apainketa”. Este último en sí, es un Programa de ayudas de pequeña cuantía dirigido a facilitar el mantenimiento exterior y embellecimiento de las viviendas ubicadas fundamentalmente en los cascos urbanos de los núcleos rurales y/o en edificios emblemáticos.

Cuadro IX.13. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales

	2000	2001	2002
Inversión (miles de €)	**3.019**	**5.305,1**	**8.540**
Álava	1.718	1.507,9	6.394
Bizkaia	74,8	1.534,6	939,5
Gipuzkoa	1.226	2.262,6	1.206,6
Subvención (miles de €)	**834**	**2.279,2**	**4.021**
Álava	364,6	612,7	2.797,5
Bizkaia	16,1	423,8	520.1
Gipuzkoa	453,5	1.242,7	703,3

Tal y como muestra el Cuadro IX.13, destaca el esfuerzo inversor en este tipo de iniciativas, que ha ido en progresivo aumento a lo largo del periodo. Álava se sitúa como la provincia donde se han acometido la mayor cuantía de inversiones, siendo Gipuzkoa, proporcionalmente la que ha recibido mayores ayudas en forma de subvención a este respecto.

Cuadro IX.14. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS		PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO

	2000	2001	2002	2001	2002
Nº de proyectos	80	82	84	93	90
Nº de beneficiarios	3.500	3.500	3.500		
Total coste beneficiario	470	483	493		
Coste subvencionable total				8.322	7.888
Gasto público (miles de €)	705	724	740	2.870	1.184

Los datos de realización anteriormente expuestos contrastan con los previstos en cuanto al número de proyectos por un lado (se produce un incremento respecto al año 2000 y decremento en cuanto al número de proyectos en el 2002) y en cuanto al total del coste a cargo del beneficiario, con unas cuantías reales muy superiores a las previstas (2.185 €, 3.026 € y 4.519 € respectivamente)

Medida IX.g: Diversificación de actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines

Las acciones subvencionables dentro de esta medida van dirigidas a la experimentación de nuevas actividades agrícola ganaderas (incluidos los cultivos alternativos), con el objeto de fomentar la reconversión y diversificación de la producción, y de este modo diversificar las actividades tradicionales agrarias. La aportación del beneficiario privado será al menos del 20%, pudiendo acogerse a este tipo de proyectos personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas.

El total de proyectos aprobados para este periodo ha sido de 19, con 15 proyectos para el año 2000 y 4 para el 2001 (ver anexo estadístico). Por Territorios Históricos, es Bizkaia la provincia donde se ejecutan el mayor número de proyectos, un total de 11, repartiéndose el resto entre Álava, con 5 proyectos y Gipuzkoa con 3. Los proyectos aprobados son bastante heterogéneos, si bien la mayoría han ido encaminados a la instalación y/o ampliación de instalaciones en bodega, txakolinería, quesería, obradores de pan, etc. destinados a la diversificación de actividades "tradicionales" del medio rural. La inversión para los años 2000 y 2001 es de 1,074 millones de € y 1,311 millones de € respectivamente, con una subvención recibida de 288,9 miles de € y 795 miles de €, por lo que cabe destacar el gran esfuerzo inversor de la iniciativa privada en esta medida (ver anexo estadístico).

Un primer contraste entre los datos reales y las previsiones realizadas nos muestra como las previsiones ofrecidas no son especialmente significativas a la hora de valorar el comportamiento y los logros alcanzados, ya que existen muchas diferencias en cuanto al número de proyectos subvencionados, coste subvencionable total y coste a cargo del beneficiario.

Cuadro IX.15. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO	
	2000	2001	2002	2001	2002
Nº de proyectos	30	30	30	15	15
Nº de beneficiarios	30	30	30		
Coste subvenciona. total				8.922	6.600
Total coste beneficiario	113	115	118		
Gasto público (miles de €)	204	209	214	1.634	920

Medida IX.h: Gestión de recursos hídricos agrícolas

El objetivo de esta medida es fomentar tanto la mejora de las infraestructuras de riego (modernización de los regadíos ya existentes), como disminuir el impacto ambiental de los regadíos actuales, al promover la correcta gestión de recursos hídricos agrícolas en todas las zonas. La Diputación Foral de Álava es la única que ha acometido proyectos dentro de esta medida. Los

beneficiarios de esta medida pueden ser personas físicas y/o jurídicas, públicas y/o privadas, pudiendo llegar el gasto público al 100% del gasto total.

El número total de proyectos aprobados para este periodo es de 31, repartido equitativamente a lo largo de los tres años (ver anexo estadístico). Los beneficiarios han sido las Comunidades de Regantes, exceptuando algún estudio realizado por universidades y/o asesorías. En cuanto al volumen de inversión realizado y subvención, el Cuadro IX.16, nos muestra el alto porcentaje de subvención recibida sobre el total de la inversión en los tres años, con un porcentaje medio de subvención del 96,6%, 89% y 95,2% para los años 2000, 2001 y 2002 respectivamente. Los datos aportados demuestran la intensidad de la ayuda.

Cuadro IX.16. Inversiones aprobadas y subvenciones apoyadas

	2000	**2001**	**2002**
Inversión (miles de €)	2.937	4.129	9.460
Subvención (miles de €)	2.840	3.692	9.008

Cuadro IX.17. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Nº de proyectos	2	2	4	7	1
Nº de beneficiarios	150	150	300		
Coste subvenciona total				1.670	1.007
Total coste beneficiario	298	306	312		
Gasto público (miles de €)	895	917	937	1.396	806

En general, los resultados obtenidos durante el primer periodo en cuanto a número de proyectos se refiere, parecen coincidir con las previsiones realizadas tanto en el PDRS, como en los Informes de Seguimiento, aunque con cierta tendencia a la baja en ambos casos. El gasto público, no obstante, dista mucho de la realidad de la ayuda, habiéndose incrementado ésta considerablemente respecto a lo previsto.

Medida IX.i: Desarrollo y mejora de las infraestructuras agrarias

El objetivo final de esta medida es mejorar la calidad de vida de los agricultores, al dotar de vías de acceso adecuadas a determinados servicios; se pretende mejorar la accesibilidad y el transporte en general, posibilitando una mejor explotación de las superficies agrarias y forestales. Los beneficiarios pueden ser individuales y entes locales, pudiendo llegar el gasto público a ser un 100% del gasto total.

Cuadro IX.18. Grado de ejecución 2000-2002

	2000	**2001**	**2002**	**TOTAL**
Proyectos aprobados (Nº)	**196**	**156**	**35**	**388**
Álava	53	31	21	**105**
Bizkaia	122	102	9	**233**
Gipuzkoa	21	23	5	**49**

El tipo de proyectos y tipo de beneficiario varía dependiendo de un territorio a otra; así, en Álava la mayoría de las acciones subvencionables han ido dirigidas al acondicionamiento de caminos (en un 90% de los casos), junto con otro tipo de proyectos como riego de huerta, cierres, barreras etc. Los beneficiarios son tanto Ayuntamientos (52 promotores), como Juntas Administrativas (53). El porcentaje de subvención media por proyecto ha sido del 38% en el 2000, 41% en 2001 y 25% en 2002.

En Bizkaia, el acondicionamiento de caminos ha supuesto el 76% del total de acciones subvencionables (ha habido un total de 178 proyectos de caminos rurales en los que han sido beneficiarios tanto ayuntamientos, en un 90% de los casos, como la propia Diputación). Junto a este tipo de proyectos, se ha acometido otra serie de acciones dirigidas a diversas actividades tales como instalaciones de equipamiento silvopastoril, mejora de pastizales, pasos canadienses, mejora de pasos, etc.

Los beneficiarios de este tipo de proyectos han sido tanto públicos como privados; como entidad pública, los ayuntamientos han sido los beneficiario de un 62% de estos proyectos, mientras que entre los beneficiarios privados restantes se encuentran (en un número reducido) empresas y personas físicas (un total de 3) y comunidades de propietarios; las asociaciones de ganaderos, asociación de forestalistas, y asociaciones de desarrollo rural, con un total de 9 proyectos son otros de los beneficiarios privados de esta medida.

En Gipuzkoa, los proyectos de caminos rurales suponen el 100% de la inversión realizada, con un total de 49 proyectos (tal y como aparece en el Cuadro IX.18.). Los beneficiarios son todos públicos, repartidos entre ayuntamientos (en un 57%) y la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Cuadro IX.19. Inversiones aprobadas y subvenciones concedidas. Datos anuales

	2000	2001	2002		2000	2001	2002
Inversión	**6.596**	**5.752**	**8.025**	**Subvención**	**2.619**	**2.467**	**2.234**
Álava	5.378	5.214	7.621	Álava	2.074	2.151	1.890
Bizkaia	1.083	380	158	Bizkaia	410	158	98
Gipuzkoa	135,4	158	246,2	Gipuzkoa	135,4	158	246,2

Cuadro IX.20. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES DEL PDRS				**PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Nº de proyectos	57	68	57	182	25
Nº de beneficiarios	1.100	1.300	1.300		
Total coste Beneficiario	598	613	627		
Coste subvencionable Total (miles de €)				5.486	708
Gasto público (miles de €)	1.327	1.360	1.390	4.156	556

El número de proyectos realizados en este periodo es considerablemente más elevado respecto de las previsiones establecidas en el PDRS, con una previsión del número de proyectos a la baja. El gasto público, por otro lado no difiere mayormente de las previsiones realizadas en el PDRS y los Informes de Seguimiento, con una estimación de gasto público por encima de la realidad.

Medida IX.j: Fomento del turismo y el artesanado

El objetivo de esta medida es el fomento de iniciativas turísticas y artesanales que puedan servir para dar alternativas a las rentas de la población rural. Entre las acciones a realizar destaca el apoyo

a empresas y servicios de ocio, creación de infraestructuras con fines turísticos, fomento de la artesanía, su desarrollo, comercialización y promoción etc.

Cuadro IX.21. Grado de ejecución 2000-2002

	2000	2001	2002	TOTAL
Proyectos aprobados (Nº)	**70**	**71**	**33**	**173**
Álava	6	20	11	37
Bizkaia	58	37	13	108
Gipuzkoa	6	14	9	28

El número de beneficiarios públicos y privados para esta medida es muy similar (ver anexo estadístico); de entre los beneficiarios públicos, los ayuntamientos han sido los promotores 66 de los proyectos (75%), mientras que el resto se reparte entre Mancomunidades, Juntas Administrativas y Parzonerías. De los beneficiarios privados, casi un 30% han sido particulares, siendo mujeres las promotoras de 14 de los proyectos objeto de la ayuda. El 70% restante de los beneficiarios privados se divide entre empresas, con un total de 26 proyectos, Asociaciones de Agricultura de Montaña y/o Desarrollo Rural y otro tipo de asociaciones.

Cuadro IX.22. Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales

	2000	2001	2002		2000	2001	2002
Inversión (en miles de €)	**2.366**	**8.396**	**8.799**	**Subvención** (en miles de €)	**508**	**2.423**	**1.960**
Álava	746	2.631	3.759	Álava	152	924	834
Bizkaia	1.378	3.471	4.560	Bizkaia	308	778	987
Gipuzkoa	242	2.294	480	Gipuzkoa	48	721	139

Entre el tipo de inversiones apoyadas, cabe destacar la construcción de infraestructuras deportivas, con una inversión total de 2.482 miles de €, o lo que es lo mismo, un 12,6% del total de inversiones. La intensidad media de la ayuda ha sido de algo más de 7 mil € para el año 2000, incrementándose esta cifra para los años siguientes, con una media de 34 mil € y 59 mil € para los años 2001 y 2002.

Cuadro IX.23. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Nº de proyectos	10	10	10	89	6
Nº de beneficiarios	42	42	42		
Total coste Beneficiario	213	219	223		
Coste subvencionable total				14.233	254
Gasto público (miles de €)	546	572	584	3601	102

La disparidad de datos presentados en las previsiones del PDRS y los Informes de Seguimiento, muestran una diferencia clara entre la demanda real de las acciones encuadradas dentro de esta medida y el cálculo inicial de las previsiones realizadas en el momento de la redacción del PDRS.

Medida IX.k: Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales

De acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento (CE) Nº. 1257/1999, y tal como se recoge en el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, la ayuda está orientada a la consecución de los siguientes objetivos: Conservación del paisaje rural, mejora de las condiciones sanitarias y medioambientales en el medio rural, y mejora de las condiciones de las explotaciones para la mejora y protección del medio natural. Los beneficiarios de estas ayudas pueden ser personas tanto físicas como jurídicas, públicas y/o privadas; el gasto público puede llegar a ser el 100% del total, siendo la contribución comunitaria un 50% del gasto público.

El número total de proyectos aprobados para esta medida ha sido de 26, repartidos entre los años 2001 y 2002, con 14 y 11 proyectos respectivamente (en el año 2000 se aprobó un solo expediente) (ver anexo estadístico). Por territorios históricos, son Álava y Gipuzkoa las provincias donde se han ejecutado más proyectos, en detrimento de Bizkaia, donde se ha acometido un solo proyecto.

En cuanto al tipo de proyectos aprobados según el objeto de la inversión, el 77% de ellos, con un total de 20 proyectos, han ido destinados a la reducción del impacto ambiental, mientras que el 23% restante ha ido encaminado a proyectos destinados a la mejora del bienestar animal. La conservación del paisaje no ha contado con ningún proyecto, si bien se cree que en los próximos años este objetivo puede llegar a contar con un número significativo de proyectos (ver anexo estadístico). La ayuda concedida ha sido del 65% para los años 2000 y 2001, mientras que en el año 2002, si bien la mayor parte del porcentaje subvencionado ha sido de esa cifra, la ayuda en otros proyectos ha oscilado entre el 41 y 80%.

Cuadro IX.24. Inversiones aprobada y Subvenciones concedidas (en miles de €). Datos anuales.

	2000	2001	2002		2000	2001	2002
Inversión	**46,3**	**382,1**	**277,7**	**Subvención**	**30,1**	**248,4**	**228,4**
Álava	46,3	7,8	n.d.	Álava	30,1	5,1	49,9
Bizkaia		0	n.d.	Bizkaia	0	0	178,5
Gipuzkoa		374,3		Gipuzkoa	0	243,3	

Cuadro IX.25. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				**PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO**	
	2000	**2001**	**2002**	**2001**	**2002**
Número de proyectos	2	2	2	17	40
Número de beneficiarios	50	50	50		
Total coste Beneficiario	0	0	0		
Coste subvencionable total				441	376
Gasto público (miles de €)	36	37	38	287	158

En la medida IX.k, los resultados obtenidos superan las previsiones establecidas en el PDRS para los años 2001 y 2002, y el gasto público por lo tanto también se ha superado. El primer año de ejecución del Programa, sin embargo, se ajusta a las previsiones realizadas en cuanto a número de proyectos y gasto público se refiere.

Medida IX.l: Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados

El objetivo de esta medida es doble; tal y como establece el PDRS las acciones subvencionables van encaminadas, por un lado, hacia la recuperación de la producción agraria que haya sido afectada por

un desastre natural, y por otro, hacia la introducción de medidas de prevención. Los beneficiarios de esta medida pueden ser tanto personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas.

De las seis solicitudes aprobadas, cinco (todos los proyectos correspondientes al año 2001) se refieren a acciones de recuperación de tierras dañadas debido a desastres naturales, siendo la solicitud del año 2002, la única referida a prevención, un proyecto destinado a realizar labores de limpieza en una acequia para evitar inundaciones.

Cuadro IX.26. Ejecución de la medida IX.k 2000-2002

	2000	2001	2002	TOTAL	Superficie (ha)	Subvención (miles de €)	Inversión (miles de €)
Solicitudes aprobadas (Nº)	0	5	1	**6**	**195**	**23,7**	**29,3**

Los datos de previsión referidos a esta medida no son indicativos a la hora de estimar el grado de cumplimiento obtenido durante el periodo, debido al alto grado de imprevisibilidad y variabilidad que pueden sufrir los resultados con motivo de la naturaleza y objeto de la ayuda.

Cuadro IX.27. Previsiones del PDRS y de los informes de seguimiento

PREVISIONES PDRS				PREVISIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO	
	2000	2001	2002	2001	2002
Número de proyectos	0	0	0	5	9
Número de beneficiarios	0	0	0	19	350
Total coste Beneficiario	0	0	0		
Gasto (miles de €)	139	141	143	19	175

3.9.3. Análisis del funcionamiento

La Dirección de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura y Pesca establece el Programa "EREIN" en el año 2000, por el que se regulan las líneas de ayuda a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la CAPV. Los objetivos finales del Programa son promover e incrementar la mejora de la capacidad competitiva tanto de la agricultura como de otras actividades realizadas en las zonas rurales. El Programa se regula inicialmente a través del Decreto 167/2000, de 28de julio, modificado a su vez por el Decreto 233/2000 de 21 de noviembre, y sustituido por el Decreto 274/2000. Dicho Decreto se modificó de nuevo en el año 2002, al aprobarse el Decreto 100/2002 de 7 de mayo, que es el que se encuentra actualmente en vigor.

MENDIKOI (Nekazaritza Garapenerako Institutua, A.B.), sociedad pública designada como Entidad Colaboradora del Programa, es la encargada de la recepción de solicitudes (que pueden venir de las Asociaciones de Agricultura de Montaña y/o Desarrollo Rural o del solicitante directamente), su tramitación y evaluación. De este modo, asume la tarea de efectuar una correcta selección y gestión de los expedientes, así como de elaborar las propuestas de resolución y financiación correspondiente. La Dirección de Desarrollo Rural es la encargada final de decidir, resolver y pagar las solicitudes definitivamente aceptadas y sus cuantías económicas.

3.9.4. Estimación de los efectos

Analizar un conjunto de acciones tan heterogéneas, con impacto sobre sujetos (públicos y privados), colectivos específicos y el propio territorio como es la medida IX, se convierte en una dificultosa labor a la que debemos añadir la no siempre tarea fácil de cuantificar la mejora de la calidad y condiciones de vida en las poblaciones rurales. El análisis de los datos que se ofrecen en este apartado cuantifica (siempre que ha sido posible) varios de los procesos que han tenido lugar en

el medio rural vasco durante este periodo y valora el impacto y alcance de determinados fenómenos de ruptura y reestructuración a la que asisten numerosas poblaciones vascas.

El conocimiento previo de las características socioeconómicas del medio rural vasco, ver apartado 1.2, resulta imprescindible a la hora de comprender el alcance e impacto que la medida IX en su conjunto ha tenido sobre ciertas poblaciones y/o sectores del medio rural vasco.

Objetivo 1: mantenimiento o aumento de la renta de la población rural

Uno de los objetivos principales de las políticas agrarias es la equiparación de renta entre las poblaciones rurales y urbanas. Desde hace varios años, venimos asistiendo a un proceso de desvertebración del medio rural en el que el fenómeno neorrural viene siendo el protagonista en numerosas poblaciones, que observan cómo los pobladores tradicionales de las áreas rurales, los agricultores/as, conviven con nuevas familias instaladas en la zona en busca de unos parámetros de calidad de vida a los que difícilmente pueden aspirar en las zonas urbanas. Muchos de estos nuevos residentes se convierten en "commuters", estableciendo relaciones laborales casi exclusivamente con las zonas urbanas. En esta evaluación, se considera que este contingente de personas, a pesar de residir en zonas rurales, no representan el colectivo de estudio a considerar en este apartado, ya que sus rentas no se reflejan directamente en el medio rural.

De este modo, se considera, por un lado, la renta de la población residente en zonas rurales y que ha optado por la realización de determinadas actividades no agrícolas como actividad principal y/o complemento de renta. Por otro lado, junto a este colectivo, interesa conocer el mantenimiento o mejora de renta de la población agraria, derivada de distintas mejoras agrarias relacionadas entre otras con la reparcelación de tierras, mejora en la gestión del agua, etc. Dentro de este colectivo, hemos considerado oportuno incluir a su vez aquellos proyectos de diversificación de actividades relacionadas con el ámbito agrario.

Respecto al colectivo de personas no agrarias, es decir aquellas que no desarrollan la actividad agraria como actividad principal, en este periodo, un total de cuarenta personas, individualmente o a través de la creación de una empresa, han puesto en marcha actividades relacionadas con el turismo en zonas rurales, con una inversión media de 209 mil € por proyecto, con lo que se espera que el incremento de renta procedente de este tipo de actividades sea importante. Tal y como se ha indicado en la sección anterior, hay que destacar el esfuerzo inversor por parte de este colectivo a la hora de poner proyectos en marcha.

El tipo de acciones promovidas han ido dirigidas, sobre todo, hacia la instalación de bares y restaurantes, con cuatro proyectos, y hoteles y/o casas rurales, con un total de 20 proyectos. Debido al éxito que las iniciativas de este tipo tuvieron en el periodo de actuación anterior, junto con el apoyo de iniciativas como LEADER, era de esperar que se hubiera producido un cierto "agotamiento" de este tipo de proyectos, por lo que se han puesto en marcha actuaciones dirigidas a la promoción de actividades "alternativas" tales como el impulso de rutas a caballo, museos, centros de interpretación de la naturaleza, etc.

En cuanto al mantenimiento o mejora de la renta de la población agraria, éste es un aspecto de muy difícil cuantificación, dado el tipo de acciones subvencionadas en este periodo. El escaso número de acciones realizadas, con un total de 5 proyectos en total, destinados a la mejora y reparcelación de tierras agrarias, unido a la naturaleza de los proyectos, encaminados a mejorar el acceso a parcelas y creación de espacios de uso común (agroaldeas), ha podido contribuir a mejorar las condiciones de cierta población agraria y, quizás, hasta mejorar su renta (se estima que el número de beneficiarios ha sido de unos 100). Pero, sin embargo, resulta muy arriesgado ofrecer una cifra que demuestre la realidad de estas afirmaciones.

Es pertinente, no obstante, destacar la mejora de renta agraria procedente de proyectos de diversificación de actividades, que han actuado como complemento a otras rentas agrarias. En este

sentido, las mejoras acometidas en un total de 18 proyectos van a suponer un incremento de renta de población agraria que ha realizado una importante inversión en iniciativas económicas relacionadas con la elaboración de productos tradicionales, tales como la elaboración de quesos, txakolí, chorizo, pan, etc.

Objetivo 2: Mantenimiento de las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales

Tal y como señalábamos al comienzo, la creciente tendencia por parte de determinadas clases urbanas instaladas en el medio rural a demandar elementos que incrementen su calidad de vida, ha tenido sólo impacto en aquellas áreas rurales localizadas cerca de grandes centros urbanos, o en aquellas que han sido capaces de aprovechar la existencia de recursos locales valiosos. No obstante, muchos de los espacios rurales actuales, y entre ellos el vasco, continúan perdiendo vitalidad económica y social. Es, por ello, que desde hace varios años la Administración vasca, a través de varios Programas de Desarrollo Rural, ha venido poniendo en marcha diferentes proyectos con el objetivo final de reducir del aislamiento de ciertas poblaciones rurales. El PDRS, siguiendo con esta misma inquietud, continúa invirtiendo en la mejora de servicios a las poblaciones rurales vascas, con un incremento notable de la calidad de vida en muchas de las poblaciones del medio rural.

Durante este periodo, se han acometido numerosos proyectos de infraestructuras de los que se han beneficiado gran parte de las poblaciones rurales. Cabe destacar, por un lado, los proyectos de gasificación que han afectado a un total de 21 entidades de población y/o municipios afectados, con una estimación de población rural beneficiaria de casi 12 mil personas.

Junto a ello, otro tipo de proyecto de gran envergadura llevado a cabo y que continúa con una labor comenzada hace varios años, son las tareas de electrificación realizadas en numerosas poblaciones. En este sentido, la Diputación Foral de Gipuzkoa ha destinado el total del coste público de la medida IX.e exclusivamente hacia proyectos de esta naturaleza. Entre otras acciones subvencionadas, cabe señalar el suministro de buzones de correo rural (apoyado por la Diputación de Bizkaia), traída de aguas, estaciones de servicio y proyectos relativos a la instalación de emisoras de radio y TV (un total de tres), con una inversión de estos últimos de casi 100 mil €. No obstante, uno de los mayores esfuerzos inversores realizados durante este periodo ha ido destinado al acondicionamiento y mejora de caminos rurales, con más de 200 proyectos ejecutados y con una inversión de más de 6.000 miles de €.

Es necesario subrayar asimismo el fuerte incremento y mejora de los servicios sociales y culturales creados y rehabilitados en las poblaciones rurales, con un total de 22 proyectos destinados a la reforma y rehabilitación de edificios para disfrute público, tales como centros polivalentes, guarderías (un total de 8), centros de salud, residencias para la tercera edad con 4 proyectos, etc.

La necesidad de inversión en vivienda que la evaluación final del Programa anterior (Objetivo 5b 1994-1999) indicaba como prioritaria, queda altamente compensada por el elevado número de proyectos acometidos en este sentido durante este periodo. Así, en estos tres años hay que destacar las labores de inversión realizadas tanto por ayuntamientos como por particulares en proyectos relacionados con la construcción de nueva vivienda (en su mayoría de protección oficial), rehabilitación de vivienda y urbanización de numerosos terrenos pertenecientes a viviendas de nueva construcción (se han llevado a cabo un total de 88 proyectos de este tipo a lo largo del periodo). En suma, ha habido un total de 25 nuevas viviendas construidas, con una subvención media de 600€. Respecto a la mejora de vivienda rural, se han realizado un total de 24 mejoras en viviendas y caseríos, donde los promotores han sido tanto particulares como ayuntamientos.

Objetivo 3: Mantenimiento de empleo en las zonas rurales.

Al igual que se señalaba al hablar del mantenimiento y la mejora de la renta agraria, resulta difícil cuantificar el número de empleos agrarios creados o mantenidos derivados de las ayudas, dadas las

razones ya expuestas. No obstante, y en relación a los proyectos destinados a la diversificación de actividades agrarias, es posible afirmar que han sido claves a la hora de estabilizar el/los puestos de trabajo creados[39]. En este sentido, ha sido posible realizar una estimación de los empleos no agrarios generados por los proyectos puestos en marcha, tal y como muestra el Cuadro IX.28.

Cuadro IX.28.Generación de empleo directo. Estimaciones

	Relacionados con el Turismo	Relacionados con Actividades sociales	Actividades comerciales	Número total de empleos creados
	48	**19**	**12**	**79**
Álava	19	13	3	**35**
Bizkaia	21	2	9	**32**
Gipuzkoa	8	4	0	**12**

Un alto porcentaje de los empleos generados, un 57%, están relacionados con actividades turísticas; la mayoría de ellos se han ejecutado en las provincias de Álava y Bizkaia, seguido a cierta distancia de Gipuzkoa. Por el contrario, las actividades sociales, tales como la creación de guarderías, centros para la tercera edad etc, han generado un discreto número de empleos en la población rural; se espera, no obstante, que el número de acciones encaminadas hacia esta objetivo vaya en aumento, lo que repercutirá en un aumento del empleo en las zonas rurales. Por otro lado, tal y como muestra el Cuadro IX.29, la proporción de empleo relativo a mujeres respecto al número de empleos creados totales en bastante elevado.

Cuadro IX.29. Empleo de mujeres. Estimaciones

	Turismo		Actividades sociales		Actividades comerciales	
	nº	%	nº	%	nº	%
Empleos relativos a mujeres	24	50	11	58	8	67

Junto a la creación de empleos directos, es necesario considerar los empleos indirectos generados por los distintos proyectos acometidos en las zonas rurales, y cuya mano de obra proviene en muchos casos de las propias zonas rurales, sobre todo en labores relacionadas con la construcción, tales como la construcción y urbanización de vivienda, reforma de edificios etc.

Asimismo, el empleo generado por las empresas agroalimentarias instaladas en el medio rural (véase el apartado 3.7), puede servir de base a la hora de hacer una estimación de los puestos de trabajo que se han generado en las zonas rurales con motivo de la ayuda.

Objetivo 4: Mantenimiento de las características estructurales de la zona

Tal y como señalábamos en el Objetivo 1, un total de 5 proyectos están directamente relacionados con la mejora de la tierra y de la estructura territorial, estimando en 100 el número de potenciales beneficiarios de estas medidas. Por otro lado, no se ha identificado ningún proyecto concreto que haya experimentado mejoras agrarias gracias a una gestión más profesional de la explotación. En este sentido, sin embargo, se recomienda revisar el informe de la medida III, apartado 3.3, donde se hace referencia al número de explotaciones que han experimentado mejoras derivadas de una formación orientada hacia una gestión más profesional de la explotación.

No obstante, y en relación con las estructuras productivas relacionadas con la agricultura, se han acometido numerosos proyectos relacionados con la modernización y mejora de determinadas infraestructuras vinculadas a la gestión agrícola del agua, tales como la mejora de regadíos,

[39] En realidad, los proyectos acometidos se refiere a ampliaciones de instalaciones y/o adquisición de maquinaria para el proyecto.

transformaciones de regadíos, etc, que, con una inversión total para el periodo 2000-2002 de 16.526 miles de €, han supuesto uno de los mayores esfuerzos inversores realizados en esta medida.

Pese a ello, por el momento, no se pueden ofrecer datos muy exactos acerca del número de explotaciones que se han beneficiado de estas mejoras, pudiendo ofrecer únicamente el dato de Comunidades de Regantes promotoras de los proyectos, que han sido un total de 11 (hay que tener en cuenta que muchos de los proyectos se han realizado en varias fases por lo que el beneficiario, en este caso, la Comunidad de Regantes, es el mismo).

Respecto a acciones relativas a la protección de terreno amenazado y recuperación de dañado, se han acometido un total de 6 proyectos, con un total de 195 ha afectadas. Del número total de proyectos, uno fue destinado a prevención (labores de limpieza realizadas en acequia para prevenir inundaciones), mientras que en el resto se realizaron tareas de reparación de terreno derivados de un incendio (de las explotaciones afectadas, tres correspondían a particulares y dos a Juntas Administrativas)

Por otro lado, y en cuanto a actividades relacionadas con la comercialización de productos agrícolas de calidad, en este periodo se ha puesto en marcha un proyecto, relacionado con la Indicación Geográfica Protegida (IGP) de la Carne de Vacuno del País Vasco-Euskal Okela, en la cual están dadas de alta en este momento 2.700 explotaciones ganaderas, lo que representa el 30% del total de explotaciones de vacuno de la CAPV.

La IGP representa una importante base comercial para un gran número de pequeñas explotaciones familiares ganaderas, tanto porque garantiza una más clara salida comercial al ganado vacuno de carne, como porque se obtienen mejores precios (entre un 5 y un 10% según la situación del mercado y la oferta del producto). Si bien este distintivo de calidad es el único reconocido hasta el momento en el ámbito comunitario, existen en la CAPV numerosos productos con distintivos de calidad (para más información referida a explotaciones vascas cuya producción está acogida a los diferentes distintivos de calidad y/o denominaciones de origen, ver el apartado 3.1).

Objetivo 5: Mejora del medio ambiente rural

Aunque no se puede afirmar que hayan sido numerosos los proyectos que han tenido como objetivo principal la mejora del medio ambiente rural, se ha de tener en consideración que la mayoría de los proyectos realizados dentro de esta medida , tales como la construcción de caminos rurales y otras importantes obras de infraestructura, se ejecutan de acuerdo a parámetros de respeto al medio ambiente y reducción de impacto sobre el mismo.

Por otro lado, aquellas acciones subvencionadas que han tenido como finalidad principal la reducción del impacto ambiental, han ido destinadas en un 80% de los casos a la construcción de fosas para purines, separadores de purines etc., debido al carácter altamente contaminante de los purines. A pesar del escaso número de proyectos, varios de ellos han sido promovidos por Asociaciones de Agricultura de Montaña, por lo que el número real de beneficiarios de este tipo de iniciativas es mucho mayor. Asimismo, durante este periodo se espera aumentar el número de proyectos destinados a la conservación del paisaje, debido a la constatación por parte de los gestores de la existencia de una alta demanda respecto a este tipo de iniciativas.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GLOBALES

4.1. ANÁLISIS GENERAL DEL PDRS 2000-2006

4.1.1. Validez de la evaluación previa

Respecto a la estrategia sostenida por el PDRS vasco cabe, señalar que se han seguido las orientaciones y recomendaciones derivadas de la evaluación ex ante del Plan. Un resumen de dicha evaluación previa se recoge en el propio texto del Plan, concretamente en el Capítulo 11 referente a las Disposiciones para la ejecución del programa, apartado 11.3.

Esta evaluación previa del PDRS fue realizada por un equipo evaluador del Departamento de Economía Aplicada V de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) y consistió básicamente en el análisis de la calidad y consistencia de la información aportada por los responsables de la confección del PDRS, así como de la pertinencia y coherencia de las medidas y objetivos del PDRS. Ese análisis se llevó a cabo tomando como guía los criterios establecidos en el artículo 43 del Reglamento 1750/99, así como por los requerimientos de contenido de los Planes de Desarrollo Rural establecidos por el artículo 43 del Reglamento 1257/99, y en el documento "Directrices de Evaluación de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006" de la Dirección General de Agricultura.

Casi de modo simultáneo al proceso de análisis se estableció un canal de comunicación con los responsables de la confección del PDRS con el fin de trasladarles las sugerencias realizadas desde el equipo evaluador con objeto de que los responsables últimos consideraran la conveniencia de su incorporación al Plan.

Las sugerencias y modificaciones recomendadas por el equipo evaluador fueron aceptadas (reestructuración de la Descripción de la situación actual, incorporación de matrices DAFO del sector agrario y del medio rural vasco, establecimiento de prioridades estratégicas, etc.). Sin embargo, la integración en el PDRS de acciones que iban a ser incorporadas al finalmente anulado DOCUP para las zonas objetivo 2 rurales de la CAPV, limita la validez actual de esa evaluación previa, ya que no analiza el PDRS de forma integral, tal y como quedó en su redacción definitiva. El DOCUP para zonas 2R también fue evaluado por el mismo equipo.

La matriz DAFO incluía un diagnóstico de la situación del sector y de las zonas 2 rurales de la CAPV. La evaluación intermedia permite actualizar los resultados de ese diagnóstico y constatar que sus principales conclusiones se mantienen. El progresivo envejecimiento de la población agraria sigue siendo la principal debilidad del sector primario vasco, y las nuevas incorporaciones a la actividad no son capaces de compensar esa tendencia. El medio rural, pese a los esfuerzos realizados en esta dirección, continúa estando infradotado en infraestructuras y servicios básicos (educación, sanidad, etc.). La presión sobre el suelo agrario y el modelo de desarrollo urbano-industrial se mantienen como amenazas, lo que se comentado de forma recurrente en este Informe. Las principales fortalezas y oportunidades provienen del potente entramado institucional del sector y del propio medio rural, de la existencia de producciones de calidad emergentes y del papel del medio rural y de la actividad agraria en el mantenimiento de la riqueza medioambiental y paisajística. No debemos olvidar que el actual contexto de cambio de la PAC, factores como la producción agraria de calidad o la propia ecocondicionalidad de las ayudas van a resultar claves.

4.1.2. Pertinencia y coherencia

a) Coherencia entre los objetivos definidos y la estrategia adoptada

De forma genérica, puede afirmarse que las medidas propuestas, tanto de modo aislado como colectivo, resultan pertinentes con respecto a los objetivos fijados en el PDRS (tanto globales como intermedios), en el sentido de que se adecuan o cuando menos pueden ser considerados como

apropiados para superar las carencias señaladas y progresar en la consecución de los objetivos propuestos.

El objetivo prioritario del PDRS es consolidar la actividad agraria como integrante significativo del tejido socioeconómico rural, potenciando tanto la orientación de producciones con mejores salidas al mercado, como las prácticas más respetuosas con el medio ambiente. Asimismo, se trata de desarrollar las condiciones territoriales, económicas y sociales necesarias para el mantenimiento de la población rural, favoreciendo la provisión de infraestructuras de base necesarias y la creación de empleo en las zonas rurales mediante el impulso a la diversificación de actividades productivas [40]. Por lo tanto, el PDRS está orientado a la consecución de impactos en tres planos diferentes

i) En el plano socioeconómico: favoreciendo la creación de empleo, el aumento de las rentas y la mejora de la calidad de vida de la población rural, lo que permitirá su estabilización o aumento.

ii) En el plano medioambiental: mantenimiento de los valores naturales y paisajísticos del medio rural vasco, así como la adopción de prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente.

iii) En el plano territorial: un mayor equilibrio en el desarrollo de las comarcas rurales y urbanas de la CAPV.

Por lo tanto, puede sostenerse, a nivel general, que tanto el cuerpo como la estructura de medidas y la dotación de recursos financieros resultan básicamente coherentes con el objetivo estratégico del PDRS de posibilitar la pervivencia de una agricultura multifuncional como actividad vertebradora del tejido socioeconómico del medio rural y de conservación del medio natural.

b) Respeto de las políticas comunitarias

Por lo que respecta a la coherencia con políticas comunitarias puede afirmarse, sin lugar a dudas, que el Plan se ajusta en sus líneas generales a las políticas y prioridades comunitarias y es esencialmente coherente tanto con la PAC (Política Agrícola Común) como con los requisitos medioambientales de los programas de desarrollo rural.

Por consiguiente, una adecuada aplicación del PDRS debe contribuir a promover una agricultura respetuosa con el medio natural, productora de alimentos sanos y de calidad, así como al desarrollo de las zonas rurales de la CAPV, mediante la mejora de las rentas (agrarias y no agrarias) de sus habitantes y dotándoles de servicios e infraestructuras. Esto permitirá progresar en la cohesión económica y social, reduciendo las diferencias de rentas y de estándares de calidad de vida existentes entre el medio urbano y el medio rural, favoreciendo de ese modo un desarrollo más equilibrado e integrado territorialmente.

Respecto a la coherencia del PDRS con otras políticas comunitarias, no se detecta ninguna incompatibilidad en las actuaciones auxiliadas con las políticas de competencia (en especial las condiciones sobre las ayudas de estado), igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o de desarrollo de la sociedad de la información. En este sentido, las administraciones vascas han adoptado en algunos casos compromisos adicionales de apoyo para las mujeres agricultoras o de implantación en el medio rural de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a través de LEADER +, actuaciones que se complementan con las realizadas por el PDRS.

4.1.3. Pertinencia de los indicadores y sistema de recogida de datos

Como es lógico, los procesos de solicitud, tramitación, aprobación y gestión de los expedientes, así como el control y el seguimiento de los proyectos, son competencia en cada una de las medidas de

[40] *Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV*, 2000: págs. 66-68.

aquella administración (Gobierno vasco o DF) encargada de su gestión. Estas prácticas han llevado a que aparezcan problemas a la hora de recoger la información relativa tanto a los informes de seguimiento como al propio informe de evaluación. No en todas las instituciones se recoge la misma información, ni en todas ellas se informatizan los mismos campos, las formas de tratar la información y sus niveles de desagregación también varían de unas Diputaciones a otras. De ahí, que al mismo tiempo que se preparaba la metodología de evaluación, el equipo evaluador haya realizado, de forma complementaria, un trabajo dirigido a chequear la adecuación entre los actuales sistemas de información utilizados por los gestores del Plan y los requerimientos informativos impuestos por la necesidad de completar el Informe Anual de Seguimiento de la Programación de Desarrollo Rural.

En este sentido, nuestro trabajo fue revisar los actuales sistemas de información de los gestores (impresos de solicitud, bases de datos de control, informes sobre los expedientes aprobados) para detectar la existencia de posibles disfunciones entre los datos recogidos y los datos solicitados por la Dirección General de Agricultura. Este trabajo sirvió para verificar que no existen importantes lagunas en cuanto a la información básica (indicadores comunes) pero sí, con cierta frecuencia, en su forma de presentación, es decir, nivel de desagregación por objetivos, por tipos de beneficiarios, por tipologías, etc. En consecuencia, se realizaron una serie de recomendaciones que deberían ser incluidas en las bases de datos informatizadas y que simplificarían, de cara a futuros informes anuales, la tarea de recogida, presentación y agregación de estos indicadores comunes de seguimiento (ver Anexo al documento *Metodología para la elaboración de las evaluaciones intermedia y ex post del PDRS 2000-2006 de la CAPV*).

4.2. ANÁLISIS DE LA EFICACIA

4.2.1 Efectos sociales

Los beneficiarios individuales directos que se han beneficiado del Programa ha sido de 21.058, de los cuales un 28% son mujeres. Este número, sin embargo, subestima el impacto del PDRS sobre la población del medio rural vasco ya que estas cifras no incluyen a las empresas, entidades asociativas y/o entidades locales públicas y privadas, que están participando activamente en un gran número de medidas.

Cuadro 4.1. Beneficiarios individuales del PDRS en el periodo 2000-2002

Medidas	Nº beneficiarios	Hombres	Mujeres	% Mujeres
Medida I	2.203	1.455	748	33,9
Medida II	113	68	45	39,8
Medida III	1.177	737	440	37,4
Medida IV	109	46	63	57,8
Medida V	2.555	1.854	701	27,4
Medida VI	1.223	724	499	40,8
Medida VII	0	0	0	
Medida VIII (1)	13.478	5.823	1.696	22,4
Medida IX	210	155	55	26,0
TOTAL	21.068	10.862	4.247	28,1

(1) No están disponibles los datos por sexo en los beneficiarios de Bizkaia (5.922 en total)

Por otro lado, el periodo analizado en esta evaluación intermedia resulta insuficiente a la hora de analizar el impacto que el PDRS vasco puede estar teniendo sobre el éxodo rural. Esta es una cuestión que deberá ser investigada en profundidad en la evaluación ex post. No obstante, se pueden recoger algunos datos que evidencian una cierta vitalidad y movimiento del tejido social rural vasco.

Así, por ejemplo, dentro de la medida IX, se han puesto en marcha diversos proyectos relacionados con la construcción, rehabilitación y urbanización de vivienda, proyectos que suponen un esfuerzo inversor importante por parte de la población rural. Concretamente, se han apoyado financieramente 27 proyectos de construcción de nueva vivienda, 24 proyectos de rehabilitación de vivienda y 88 proyectos de urbanización de viviendas nuevas.

Junto a estas iniciativas, habría que contabilizar aquellas acciones que contribuyen a incrementar la calidad de vida en el medio rural y, por lo tanto, favorecen el asentamiento de la población: los proyectos de electrificación y gasificación y el desarrollo de servicios de proximidad como guarderías y atención a la tercera edad, entre otros. Dentro de éstos, los proyectos de gasificación han afectado a un total de 21 entidades/municipios con una estimación de población rural de casi 12 mil personas.

A estas acciones hay que añadir otras iniciativas diversas dirigidas al suministro de buzones de correo rural, traída de aguas, estaciones de servicio y proyectos relacionados con emisoras de radio y TV. En relación al acondicionamiento y mejora de caminos rurales se han ejecutado más de 200 proyectos con una inversión de más de 6 millones de €.

Todas estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de muchas poblaciones del medio rural, reduciendo su aislamiento e incrementando la oferta de infraestructuras básicas y de servicios de abastecimiento básicos.

4.2.2. Efectos económicos

Bajo esta sección, se agrupan los efectos que procedentes de diversas medidas están ocurriendo en materia de mantenimiento y/o creación de empleo, generación de rentas agrarias y no agrarias, y mejora de la competitividad de los diferentes sectores productivos que coexisten sobre el medio rural.

En primer lugar, un recopilación de los efectos sobre el empleo producidos por el PDRS vasco arroja los siguientes resultados:

- Los empleos mantenidos/apoyados en las explotaciones agrarias que han realizado inversiones apoyadas por la medida I, medidos en unidades de trabajo-año (UTA), han sido 4.058.
- En relación al empleo generado en el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a generar empleo rural vinculado a las labores silvícolas de repoblación y tratamientos. La estimación del número de empleos directos generados por la actividades forestales subvencionadas, arroja un total de 2.641 empleos (EDP), distribuidos durante el periodo de la siguiente manera: 810 en el año 2000, 1.088 en el año 2001 y 743 en el año 2002. A pesar de que se ha calculado el número de empleos equivalentes a dedicación plena, es preciso señalar que los puestos de trabajo generados son, en su gran mayoría, a tiempo parcial, tal y como ya se especificaba en el apartado 3.8.
- Respecto a la creación de empleo en empresas beneficiarias del PDRS, los puestos de trabajo generados provienen de las ayudas de la medida VII y IX. En las empresas de transformación y comercialización de productos agrarios, sólo se dispone de los datos relativos a la muestra utilizada para la estimación de los efectos. Según esta información, el número de empleos directos creados gracias a los proyectos de inversión subvencionados es de 117 (en una muestra de 52 empresas). En el 50% de las empresas donde se ha creado empleo, la plantilla ha aumentado entre 1-3 personas, en el 44,3% el aumento ha supuesto un incremento de entre 4-10 trabajadores/as. Por encima de esta cifra, se encuentran los proyectos de inversión vinculados a la creación de nuevas empresas.

  En la medida IX, se han creado un total de 79 nuevos puestos de trabajo, relacionados con el turismo rural y los servicios de proximidad. Un 60,8% de estos empleos están vinculados al

turismo rural, mientras que el resto proviene de iniciativas empresariales vinculadas a actividades sociales (guarderías, centros de tercera edad) y comerciales. El porcentaje de participación de la mujer es bastante elevado: un 50% de los empleos de turismo rural, un 58% de los vinculados a actividades sociales y un 67% en el comercio.

- Junto a la creación de empleo directo, es necesario considerar que se ha producido una generación adicional de empleos indirectos en varias de las medidas del PDRS, tales como la medida I, VII y IX. Estos empleos están relacionados con las labores de construcción, y urbanización impulsadas por los diferentes proyectos de inversión pública y privada acometidos (renovación de edificios públicos, acondicionamiento de locales comerciales, ampliación de empresas de transformación, acondicionamiento y mejora de instalaciones industriales, mejoras de instalaciones agropecuarias, construcción y mejoras de naves y establos, ...).
- Las acciones formativas de la medida III han favorecido la inserción laboral de los asistentes a los cursos, que, partiendo de una situación inicial de desempleo, han accedido a un trabajo de forma asalariada dentro de las explotaciones agrarias o como autónomos, y en relación a trabajos forestales. Se estima en 16 el número de personas que han obtenido un puesto de trabajo.

En segundo lugar, la evaluación intermedia no nos proporciona información suficiente para evaluar el impacto sobre el mantenimiento y/o mejora de la renta de la población agraria y no agraria del PDRS, debido al escaso tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del Programa y a la falta de información cuantitativa sobre estos efectos. Esta es una cuestión que deberá ser analizada a fondo en la evaluación ex post, tal y como ya se especificaba en el documento de Metodología, diseñando estudios específicos capaces de estimar el impacto sobre la renta de la población rural.

Sin embargo, como se señala en el análisis de la medida I (apartado 3.1), si se han detectado diferentes tendencias en la evolución de la renta de las principales producciones ganaderas de nuestra Comunidad. Por ejemplo, mientras que el sector del ovino presenta una evolución de la renta agraria positiva, el vacuno de leche ha registrado ciertas reducciones. Esta caída se explica por la negativa evolución de los precios de la leche, un factor externo al propio Programa y que, en la práctica, ha contribuido a deteriorar la evolución de la renta agraria de este sector.

Por otra parte, el desarrollo del sector forestal impulsado por las medidas de silvicultura está contribuyendo a la generación de rentas en el sector primario, aunque, en la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales, sean en la mayoría de los casos un complemento más dentro del sistema económico de la explotación agraria, debido al pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). Estas ayudas están, además, muy distribuidas beneficiando a más de 4.000 propietarios forestales.

Respecto a las rentas agrarias, hay que mencionar también que la medida V está mostrando una capacidad reducida para compensar las limitaciones productivas de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas o con importantes restricciones de carácter medioambiental. A estos complementos de renta, habría que sumarles las primas recibidas por los/as agricultores/as que se han acogido a alguna de las medidas agroambientales (1.275 beneficiarios/as en toda la CAPV), con unas primas medias que varían desde 35 euros por ha (en la conservación del paisaje agrario) hasta 430 euros por ha (en el cultivo de poblaciones locales de alubias).

Los cambios en la renta de la población no agraria provienen de dos fuentes principales: por un lado, las actividades relacionadas con el turismo rural y, por otro lado, las actividades comerciales y/o de servicios. Al igual que ocurría en el empleo, el PDRS, a través de la medida IX, ha contribuido a la creación de nuevas empresas, generando nuevos empleos y elevando los ingresos de la población rural no agraria. El total de empleos creados asociados a estos proyectos es de 79.

En tercer lugar, se trata de apreciar los efectos del PDRS sobre la situación de los principales sectores productivos del medio rural. En el sector agropecuario, las inversiones vinculadas a la medida I se han dirigido hacia los sectores productivos mayoritarios del agro vasco: vacuno de leche, vacuno de carne, horticultura en la vertiente cantábrica y los cultivos de campo y la viticultura en las comarcas de la vertiente mediterránea. Estas inversiones han tenido como objeto principal aumentar la capacidad productiva y mejorar los sistemas de producción de las explotaciones, mediante la implantación de nuevas tecnologías (sistemas de ordeño, cultivos hidropónicos). Estas inversiones han permitido un incremento de la productividad del sector, así como una mejora de la calidad vinculada con su modernización y renovación productiva. Así, en algunas producciones (principalmente de horticultura), las ventas de productos bajo labeles de calidad han crecido más del 120% (ver anexo estadístico).

En el sector forestal, la medida VIII está contribuyendo a mejorar la calidad de los recursos forestales, debido a la extensión de las labores silvícolas. Gracias al PDRS, un total de 60.950 ha arboladas se han beneficiado de tratamientos forestales (desbroces, podas, clareos, etc.) que favorecen la obtención de una madera más limpia. Sin embargo, en posteriores informes de evaluación habrá que profundizar en el análisis del impacto que este aumento de los tratamientos forestales puede llegar a producir en la gama de producción forestal vasca. Además, la información cualitativa suministrada por las entrevistas permite concluir que las ayudas públicas están animando a los propietarios privados a la realización de inversiones, tanto en repoblaciones como en cuidados forestales, aunque sea difícil precisar su contribución económica a una mayor rentabilidad de la producción forestal. El hecho de que, incluso en las repoblaciones de turno corto, se esté hablando de periodos de rentabilidad económica que superan los 30 años y que el mercado de productos forestales esté sujeto a variaciones en la oferta y en los precios, en ocasiones, impredecibles por depender de fenómenos naturales[41], dificulta llegar a conclusiones definitivas a este respecto. Al mismo tiempo, las ayudas recibidas por las empresas de transformación y comercialización (a través de la Dirección de Políticas e Industrias Agroalimentarias del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco) han contribuido, a la modernización del sector, mejorando los procesos de producción y, al mismo tiempo, la calidad de los productos transformados. Estas mejoras se han traducido en un incremento significativo de sus ventas, aunque no ha sido posible cuantificar este impacto.

La medida VII, tal y como se recoge en las entrevistas realizadas, está favoreciendo la modernización, el desarrollo y el crecimiento de un sector agroindustrial vasco, cada vez más moderno y profesional, con productos normalizados y de calidad. Los proyectos de inversión han contribuido a la introducción de procesos más eficaces (un 86,1% de las empresas declaran haber utilizado la subvención con este propósito) y a la mejora de la calidad de los productos (un 76,7% manifiesta haber mejorado la calidad de sus productos, y estar trabajando en la consecución de certificados ISO o BRC (en el caso de las bodegas). La mejora económica del sector es claramente visible en la información recopilada: un 56% de las empresas han incrementado sus ventas de forma importante (como media un 25% de sus cifras de facturación). También, se ha producido un aumento de las ventas en el exterior, fundamentalmente de las empresas vitivinícolas, con incrementos que llegan a alcanzar, en algunos casos, un 50% de su facturación exterior.

Por otra parte, las empresas agroalimentarias de la muestra confirman el decisivo papel que la industria agroalimentaria vasca, en tanto que transformadora de materia prima procedente básicamente del mercado local, desempeña como demandante de productos de base. El mercado local es el área de suministro de materia prima más importante para un 63% de las empresas. Por otro lado, un 39% (principalmente, empresas vitivinícolas y hortofrutícolas) son, al mismo tiempo,

[41] Por ejemplo, violentos temporales como los ocurridos en 1999 generaron un importante excedente de madera (fundamentalmente en Francia) que provoco una importante caída de los precios.

productoras de materia prima y transformadoras, aunque esto no excluye que puedan complementar su demanda con productos adquiridos en otros mercados, principalmente, locales. Existe, por lo tanto, una relación directa entre la producción primaria y la industria de transformación, al menos en los sectores que se han beneficiado de las ayudas de esta medida VII, que se traduce en un incremento de la cantidad y la calidad demandada.

Por último, destacar que, en la medida IX, el apoyo que se ha concedido al proyecto destinado a la comercialización de productos agrícolas de calidad, bajo el label "carne de vacuno del País Vasco-Euskal Okela", de gran importancia para la mejora de la salida comercial.

4.2.3. Efectos medioambientales

Al igual que ocurre con el impacto del PDRS sobre el éxodo rural y la renta, los efectos medioambientales son aún difíciles de visibilizar y habrá que esperar a futuras evaluaciones para poder avanzar estimaciones más fiables del impacto del PDRS sobre el cuidado medioambiental. Esto no impide, sin embargo, que se puedan observar cambios en algunas áreas y/o dificultades a la hora de introducir prácticas agrícolas más beneficiosas con el medio ambiente.

Cuadro 4.2. Efectos medioambientales

Indicadores medioambientales	Superficie
Superficie sujeta a compromisos agroambientales	16.924 ha (6,53% de la SAU de la CAPV)
Superficie dedicada a agricultura ecológica	641 ha. (0,2 % de la SAU de la CAPV)
Superficie con carga ganadera inferior a 2 UGM*	33.904,17 ha. (13,07% de la SAU de la CAPV)

*Datos únicamente de Gipuzkoa y Bizkaia

Los efectos medioambientales positivos provienen, básicamente, de la actividad generada en la medida VI y VIII. Los beneficios medioambientales de la medida VI se concentran, especialmente, sobre el objetivo 1, protección de los recursos naturales, con 14.700 ha comprometidas destinadas a mejorar la calidad del suelo. En el objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad, la superficie comprometida ha sido muy pequeña y los beneficios medioambientales se concentran en el subobjetivo de defensa de razas o de variedades en peligro. La medida VIII, por su parte, ha favorecido el mantenimiento y conservación de la diversidad de los ecosistemas forestales, aunque no existan datos concluyentes sobre una mejora cuantitativa y cualitativa de la biodiversidad forestal. Por otra parte, las medidas forestales están produciendo efectos beneficiosos, aunque todavía de reducida dimensión, en relación con el mantenimiento y mejora de las funciones protectoras en la gestión del bosque sobre el suelo y el agua. En cuanto a la fijación de carbono, hay que señalar que todas las actuaciones forestales realizadas (esas 60.950 ha donde se han subvencionado labores silvícolas) para mejorar la calidad de la madera y obtener productos forestales de mayor valor añadido favorecen la fijación del carbono.

En relación a la introducción de modelos de utilización de la tierra más beneficiosos, las sinergias entre las medidas del PDRS vasco son mayores. Así, se ha registrado un aumento importante de la agricultura ecológica, tanto en relación con las hectáreas cultivadas (84% de 1999 a 2002) como en cuanto a número de explotaciones (90%). Sin embargo, hay que tener en cuenta que los niveles de partida eran muy bajos. También se han financiado 176 proyectos de equipamientos e instalaciones de purines con un volumen de inversión de 1,8 millones de €. De forma complementaria, dentro de la medida IX, se han financiado 20 proyectos destinados a la reducción del impacto medioambiental de las explotaciones agrarias y ganaderas. En la medida V, el impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles se traduce en el compromiso de aplicar el código de buenas prácticas agrarias del País Vasco (B.O.P.V. de 27 de enero de 1999) y en el apoyo a la ganadería más extensiva, entendiendo como ésta aquella que está sujeta a cargas inferiores a 2 UGM por hectárea.

El análisis cualitativo realizado en relación con los efectos de la medida VI ha permitido completar estos resultados profundizando sobre los cambios o mejoras que se están produciendo en las prácticas agrícolas y ganaderas y que conllevan la introducción de procesos beneficiosos o la desaparición de procesos nocivos para el medio ambiente. En este sentido, se ha podido constatar que se están produciendo pocos cambios en los comportamientos de los beneficiarios, y que, en ocasiones, las propias medidas agroambientales se convierten en meros complementos de renta que premian a aquellos agricultores que ya se venían comportando de forma respetuosa con el medio ambiente. Por otra parte, la política agroambiental se circunscribe a la periferia del sistema productivo y a las zonas menos productivas de las explotaciones. La situación descrita no constituye, por sí misma, una fotografía sorprendente sino que coincide plenamente con lo que está sucediendo en España y en otros países de la UE poniendo en evidencia la existencia de problemas ampliamente compartidos en el desarrollo de la política agroambiental.

Esto no impide, sin embargo, que en determinadas áreas se estén produciendo cambios hacia prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente. Así, por ejemplo, está sucediendo en las medidas de aprovechamiento extensivo de pastos donde se han introducido prácticas más extensivas e integrales de explotación (prohibición de fuego, respeto a las áreas forestadas y a la fauna autóctona, control de la carga ganadera, reparto del ganado en la explotación, calendarios de entrada y salida del ganado, mantenimiento de elementos típicos de la actividad pastoril, …). Asimismo, cabe destacar que, en muchos casos, son las propias asociaciones de ganaderos las responsables de la gestión de la explotación del pasto lo que les está convirtiendo en agentes activos de su conservación.

En cuanto a la medida VIII, las actuaciones forestales de la CAPV intentan combinar la función productiva con la función medioambiental aunque el escaso periodo de tiempo analizado no permita observar por el momento transformaciones destacadas sobre el medio natural. Esta consideración sobre la necesidad de que el uso y aprovechamiento de los montes, tanto públicos como privados, se realice de acuerdo a su carácter de bienes naturales, compaginando una utilización racional de los mismos con una adecuada conservación del medio natural, es visible en la normativa que regula las medidas forestales y que incluye requisitos que persiguen establecer restricciones a la actuación forestal, con el objetivo de satisfacer, al mismo tiempo, principios medioambientales. Por lo tanto, pueden considerarse como elementos positivos de esta normativa la exigencia de prácticas silvícolas no impactantes para la conservación del suelo y del régimen hidrológico, las exclusiones establecidas a las repoblaciones que presenten riesgos erosivos o hidrológicos, supongan un impacto paisajístico negativo, no incluyan especies frondosas de lento crecimiento en riberas y lugares sensibles o estén desaconsejadas por los Estudios de Impacto Ambiental (EIA)[42]. Estas limitaciones ya se recogieron en el anterior programa basado en el Reglamento 2080 y son una clara muestra de la preocupación de las administraciones vascas por reducir el impacto medioambiental y proteger el medio natural. También, es preciso señalar que algunas de las normativas forales incluyen restricciones dirigidas a limitar el uso de maquinaria pesada según el tipo de suelo, pendiente del terreno y labor a efectuar. Estas exclusiones y limitaciones contribuyen a una mejora apropiada de las funciones protectoras de la gestión forestal, sobre todo, de la erosión del suelo y de la calidad del agua.

Dentro de la medida IX, cabe destacar los proyectos destinados a la modernización de regadíos, con 31 proyectos puestos en marcha, y una inversión total de 16 millones de €. La correcta gestión de recursos hídricos agrícolas y el establecimiento y mejora de los sistemas de riego en los terrenos agrícolas ayuda a disminuir el impacto ambiental de los regadíos, objeto final de la inversión.

[42] Estos estudios incluyen una evaluación de la afección a la vegetación, al suelo, a la fauna y al paisaje, así como impactos positivos.

Por último, las mejoras en el mantenimiento/mejora del paisaje están vinculadas a las actuaciones de la medida VI en su tercer objetivo, donde sólo se han comprometido 2.197 ha que se corresponden con la medida de conservación del entorno del caserío. En la medida IX, y a pesar de disponer de una línea de actuación específica para la conservación del paisaje no se ha puesto en marcha ningún proyecto hasta la fecha. Sin embargo, esta iniciativa está despertando un importante interés, siendo una de las acciones que los gestores de esta medida IX desean activar de cara a los próximos años.

4.3. APLICACIÓN

4.3.1. Eficiencia y Ejecución

El grado de ejecución del PDRS es muy elevado en las medidas I, VII, VIII, IX.f, IX.h, IX.i, IX.j y IX.k. De hecho, estas medidas han utilizado, en estos tres años, porcentajes superiores al 70% de todo el gasto público previsto para el conjunto del periodo 2000-2006. Estas cifras son un claro reflejo de la importante demanda y del elevado nivel de actividad generado alrededor de estas líneas de actuación. Por el contrario, las medidas IV, VI y algunas acciones de la medida IX muestran unos niveles de actividad, muy por debajo de las previsiones, lo que se traduce en porcentajes de gasto público comprometido inferiores al 10% de lo asignado para el conjunto del periodo. De hecho, ya se ha comentado en los apartados relativos a estas medidas (3.4., 3.6 y 3.9), los problemas y dificultades que han ido apareciendo a la hora de implantar y extender estas líneas de actuación.

En cuanto al impulso que el gasto público ha supuesto en su labor de promover la iniciativa inversora privada en el medio rural, los ratios más elevados aparecen en la medida I y VII (4,1 euros, es decir, cada euro de gasto público sirve para impulsar una inversión privada de 4,1 euros). Las actividades forestales presentan un ratio palanca relativamente más bajo, de 2,8 euros, al igual que la medida IX.g, de 2,2 euros.

Cuadro 4.3. Nivel de ejecución del PDRS y efecto palanca

	% gasto público sobre el total previsto 2000-2006	Ratio palanca (inversión privada respecto a gasto público)
Medida I	76,6%	4,1 euros
Medida II	56,1%	
Medida III	12,0%	---
Medida IV	8,8%	
Medida V	47,2%	
Medida VI	7,10%	---
Medida VII	72,6%	4,1 euros
Medida VIII	79,1%	2,8 euros
Medida IX.a	15,4%	
Medida IX.b	10,3%	
Medida IX.c	31,5%	
Medida IX.d	2,4%	
Medida IX.e	37,9%	
Medida IX.f	80,7%	
Medida IX.g	15,4%	2,2
Medida IX.h	173,6%	
Medida IX.i	50,6%	
Medida IX.j	82,1%	

Medida IX.k	185,1%	
Medida IX.l	2,3%	

4.3.2. Eficacia de la gestión

Tal y como se establece en el propio PDRS, la autoridad de gestión de la CAPV es el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Vasco. Para la ejecución de las tareas que están bajo su responsabilidad y que se encuentran detalladas en el texto del Plan, cuenta con la asistencia técnica de la Dirección del Gabinete del Consejero (antigua Dirección de Planificación y Políticas Comunitarias) bajo la dependencia directa del Consejero de Agricultura y Pesca.

En concreto, las áreas de actuación de la Dirección del Gabinete del Consejero son las siguientes:

- Elaboración y gestión del Plan.

  Además de la elaboración del Plan inicial, se incluye la labor posterior de sus propuestas de modificación y complementos.

- Compatibilidad con las políticas comunitarias.

- Coordinación, tanto en relación con los demás órganos del Departamento como respecto a otras administraciones, incluyendo las organizaciones europeas.

- Control, seguimiento y evaluación.

  Principalmente realiza labores de colaboración y enlace con los organismos comunitarios en los controles “in situ” de la Comisión. Organización del seguimiento, especialmente de los Comités de Seguimiento y elaboración de los informes anuales de ejecución. En cuanto a las evaluaciones, se encarga de la contratación de las mismas así como de las labores de coordinación entre el equipo evaluador y los entes gestores del Plan.

- Información y publicidad.

  Realiza actividades de información y difusión del Plan y sus medidas, en colaboración con las demás Direcciones responsables del Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y Mendikoi, S.A.

Además de esta autoridad de gestión, que se hace responsable del Plan en general y de su aplicación, existen una serie de autoridades responsables de las medidas (Direcciones pertenecientes tanto al Gobierno Vasco como a las tres Diputaciones Forales) cuya actuación ya se ha descrito en el Capítulo 3 del presente informe (Presentación y Análisis de los resultados) al detallar cada una de las nueve medidas del PDRS y su funcionamiento.

Según se ha ido constatando en el análisis de las diversas medidas del PDRS, en la mayoría de ellas participan conjuntamente el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales. El mapa de estas autoridades responsables por medidas queda reflejado en el cuadro 4.4.

Todo ello se traduce en la participación en la gestión de personal perteneciente a diversos entes.

La administración encargada de la gestión del PDRS en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) es el Gobierno Autónomo del País Vasco. No obstante, la singular organización política del País Vasco hace que las competencias en materia agraria y desarrollo rural estén repartidas entre el Gobierno de la CAPV y las Diputaciones Forales (DF) de cada uno de los tres Territorios Históricos en los que está dividida. La norma es que cada Administración ejerza sus competencias en régimen de exclusividad, pero en algunos casos se hace de forma compartida (agroturismo, medidas agroambientales, etc.). La coordinación de las actuaciones realizadas dentro del PDRS recae sobre el Departamento de Agricultura y Pesca (DAP) del Gobierno Vasco, con la colaboración de los

Departamentos de Agricultura y Montes de cada uno de los tres Territorios Históricos. El Organismo Pagador también está integrado en la estructura del DAP del Gobierno Vasco.

El Gobierno Vasco es el encargado de promulgar las normas básicas que van a servir de desarrollo del PDRS, que posteriormente cada DF adapta mediante los correspondientes decretos forales. En ellos se contemplan los objetivos de las diferentes ayudas, los requisitos que han de cumplir los beneficiarios, los criterios de concesión de las ayudas, las condiciones de éstas (importes, conceptos) y los procedimientos (solicitudes, tramitación, resolución, etc.). Por lo general, haciendo uso de sus competencias exclusivas en algunas materias y de su autonomía fiscal, los territorios históricos tienen un cierto grado de libertad a la hora de adaptar esa normativa básica, lo que en algunos casos se ha traducido en ciertas diferencias en las condiciones de las ayudas (Medida I y V).

Cuadro 4.4. Administraciones responsables de la gestión del PDRS

MEDIDA	Administración Encargada de la gestión	Dirección competente
Medida I	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural
Medida II	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida III	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural
Medida IV	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida V	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida VI	DF de Álava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura
Medida VII	Gobierno Vasco	Dirección de Política e Industrias Agroalimentarias
Medida VIII	DF de Álava	Dirección de Medio Ambiente
	DF de Bizkaia	Dirección de Montes y Espacios Naturales
	DF de Gipuzkoa	Direción de Montes y Medio Natural
Medida IX.a	DF de Bizkaia	Servicio de Desarrollo Agrario
	DF Alava	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.b	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural
Medida IX.c	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.d	Gobierno Vasco	Dirección de Política e Industrias Agroalimentarias

Medida IX.e	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural
	DF de Bizkaia	Servicio de Desarrollo Agrario
	DF de Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida IX.f	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural
Medida IX.g	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural
	DF de Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.h	DF Alava	Dirección de Agricultura y Ganadería
Medida IX.i	DF Alava	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF Bizkaia	Dirección de Agricultura y Ganadería
	DF Gipuzkoa	Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural
Medida IX.j	Gobierno Vasco	Dirección de Desarrollo Rural
Medida IX.k	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura
Medida IX.l	Gobierno Vasco	Dirección de Agricultura

Normalmente, las convocatorias para la solicitud de ayudas con cargo al PDRS se realizan anualmente y durante un plazo de tiempo determinado. En el caso de las medidas gestionadas por las DF, las solicitudes se tramitan a través de las Oficinas Comarcales Agrarias. En algún caso, los trámites se inician en las propias oficinas centrales de cada DF. Posteriormente los servicios técnicos de cada DF valoran la información aportada por los solicitantes, el cumplimiento de los requisitos por parte de éste y si el proyecto o solicitud se ajusta a las condiciones establecidas en la normativa, pudiendo en su caso la solicitud de ayuda aprobarse, aprobarse sujeta a ciertas modificaciones o denegarse. Cada DF tiene establecidos también una serie de criterios de seguimiento y control de cumplimiento de las compromisos adquiridos por el beneficiario tras la concesión de las ayudas.

Por otro lado, el procedimiento a seguir en las medidas gestionadas por el Gobierno Vasco, va a depender en cada caso de la Dirección y sus modelos de gestión correspondiente. Así, las medidas gestionadas por la Dirección de Desarrollo Rural se regulan a través del Programa EREIN, por el que se establecen las líneas de ayuda destinadas a la promoción y desarrollo de las zonas rurales de la CAPV. Este Programa cuenta con MENDIKOI[43], Sociedad Pública del Gobierno Vasco y Entidad colaboradora del Programa, que va a ser la encargada de recibir las solicitudes, seleccionarlas y evaluarlas, estableciendo las propuestas de resolución y financiación correspondientes. Cabe señalar que muchas de estas solicitudes en ocasiones proceden del mismo solicitante y/o de las Asociaciones de Agricultura de Montaña y/o Desarrollo Rural, que mantienen un continuo contacto y estrecha colaboración con MENDIKOI. Finalmente, es la Dirección de Desarrollo Rural la encargada de decidir, resolver y pagar las solicitudes definitivamente aceptadas, así como de establecer la cuantía económica correspondiente.

Por su parte, la Dirección de Política e Industrias Agroalimentarias del Gobierno Vasco es la encargada directa de recibir, comprobar y controlar las socilitudes, que son estudiadas por una Comisión compuesta por tres técnicos de la Viceconsejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Una vez analizadas las solicitudes, la Comisión eleva su propuesta de aprobación al Director de Política e Industria Agroalimentaria, que es el que finalmente dicta la resolución pertinente.

Esta naturaleza interinstitucional y su elevado nivel de descentralización suponen ventajas muy importantes para su funcionamiento debido a su capacidad para identificar necesidades del medio rural y establecer un nivel de interlocución próximo al beneficiario/a agricultor, ganadero y/o

[43] Nekazaritza Garapenerako Institutua, A.B.

forestal, pero también inconvenientes, sobre todo en lo que se refiere a la coordinación interinstitucional.

Ya se ha mencionado, a lo largo de las diferentes medidas, el importante papel que los técnicos de las oficinas comarcales del País Vasco desempeñan a la hora de dinamizar el medio rural y extender y difundir las diferentes ayudas. En este sentido, hay que destacar el elevado nivel de motivación encontrado en algunos servicios y entre muchos de los técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias, una motivación que ha sido clave a la hora de acercar estas ayudas a los beneficiarios, difundirlas entre los potenciales demandantes y acompañarles a lo largo de todo el proceso de solicitud y aprobación de las ayudas.

Esta forma de funcionamiento descentralizado también genera problemas que afectan a la gestión del PDRS y a los flujos de información horizontales y verticales. Se ha detectado que, en ocasiones, se echa a faltar una visión global, o más integradora, de las diferentes líneas de actuación de cada medida y del PDRS en su conjunto. Cada gestor/a conoce y se preocupa de su parcela de actuación pero, en ocasiones (aunque no siempre), ignora que resultados están obteniendo gestores con la misma responsabilidad en otros territorios o, dentro de su misma institución, gestores/as de medidas complementarias a las suyas.

4.3.3. Sistema de coordinación

Como se ha comentado más arriba, el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco asume las tareas de coordinación de las diferentes administraciones que toman parte en la gestión del PDRS. Coordinar a un número tan elevado de agentes interactuando sobre el medio rural vasco no resulta una tarea sencilla, especialmente debido a la necesidad de combinar y compaginar diferentes tradiciones y formas de funcionamiento, a veces muy institucionalizadas, dentro de cada Diputación Foral. Pese a que el desarrollo de Decretos marco, donde se delimitan los ámbitos de competencia de cada institución, confiere homogeneidad a las actuaciones, el posterior desarrollo normativo de cada Diputación genera, en algunos casos, diferencias significativas. Estos cambios y adaptaciones están justificados y responden a las diferentes especificidades de cada territorio y, por lo tanto, al mayor conocimiento que poseen las instituciones locales sobre la realidad de su agro. Sin embargo, en ocasiones, esas divergencias de criterio se han traducido en condiciones de las ayudas muy restrictivas (es el caso, por ejemplo, de los criterios de concesión de las ayudas de la medida I en Álava) en comparación con las aplicadas en otros territorios, lo que ha desmotivado a los potenciales beneficiarios a la hora de solicitar las ayudas. También, en la medida V, la aplicación de criterios de modulación distintos para la concesión de las ICZD se traduce en diferencias significativas en las primas. Por consiguiente, se necesita de un mayor esfuerzo de coordinación entre las Diputaciones Forales y el propio Gobierno vasco en el diseño y elaboración de la normativa reguladora de las ayudas.

4.3.4. Sistema de seguimiento, control y evaluación

El PDRS contempla la existencia de un sistema de seguimiento y control de la gestión tanto de cada uno de los proyectos acogidos al mismo como del conjunto del programa. Así, la información relativa a las ayudas del programa está informatizada para facilitar dicha labor de control.

Control

Los controles se van a efectuar a lo largo de todo el proceso de la gestión de la ayuda, diferenciándose tres principales grupos de controles según el momento en el que se ejecutan:

- Controles previos a la concesión de la ayuda.
- Controles previos al pago.
- Controles posteriores al pago.

Dentro de cada uno de estos grupos podrán diferenciarse a su vez dos grandes tipos de controles:

- Controles administrativos.
- Controles sobre el terreno (*in situ*).

Los controles previos tratan de garantizar que las solicitudes son correctas y que se cumplan todas las condiciones para la concesión de las ayudas. Son controles administrativos que se efectúan sobre el 100% de las solicitudes. Son efectuados por los Departamentos de Agricultura de cada una de las Diputaciones Forales (en algunos casos por las OCAs) o por la correspondiente Dirección del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno vasco. Estos controles incluyen por un lado controles administrativos, que se efectúan sobre el 100% de las solicitudes completas y correctamente cumplimentadas. Los controles administrativos consisten fundamentalmente en controles cruzados entre los datos de las solicitudes con las bases de datos existentes en la administración. También se efectúan controles de terreno sobre el 100% de las solicitudes para, entre otros, garantizar que la inversión no ha sido iniciada antes de la concesión de la ayuda y que es adecuada a la dimensión o tipo de explotación. Estos controles quedan reflejados en un informe técnico.

Los controles previos al pago se efectúan con la finalidad de asegurar que los beneficiarios que solicitan el pago han cumplido los compromisos y han ejecutado las acciones conforme a lo comprometido y aprobado en la concesión de la ayuda. Se efectúan controles administrativos sobre el 100% de las solicitudes de pago. Estos controles consisten en comprobar exhaustivamente la documentación presentada por el beneficiario para obtener el pago de la ayuda, su adecuación con la medida y con lo acordado en el momento de la concesión de la ayuda. Se comprueban también exhaustivamente la pertinencia de los importes solicitados. También se efectúan controles sobre terreno sobre el 100% de los beneficiarios, para verificar la correspondencia entre la documentación presentada y lo ejecutado por el beneficiario y su veracidad, además de su adecuación con lo comprometido y acordado en la concesión de la ayuda. Tras cada control de terreno se emitirá un informe y/o certificación. Estos controles son efectuados por los Departamentos de Agricultura de cada una de las Diputaciones Forales. o por la correspondiente Dirección del Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno vasco.

Los controles posteriores al pago se efectúan anualmente y de forma obligatoria. Analizan un mínimo del 5% de los expedientes, que son objeto de un control sobre el terreno exhaustivo, con la finalidad de comprobar la correcta ejecución de los compromisos adquiridos por parte del beneficiario de la ayuda y su adecuación a lo establecido por la normativa comunitaria. La muestra de expedientes controlados debe comprender un mínimo de 5% del total. Dicho porcentaje se calcula sobre el conjunto de las ayudas de desarrollo rural y no es necesario que se cumpla para cada medida en concreto. La muestra es independiente de las otras inspecciones sobre terreno. La muestra se obtiene principalmente a partir de un análisis de riesgos y teniendo en cuenta la representatividad de los expedientes. El análisis de riesgo debe cubrir todas las medidas, y tiene en cuenta entre otros:

- El importe de la ayuda.
- Las comprobaciones efectuadas en los controles de años anteriores.
- Factor del riesgo del tipo de inversión subvencionada.
- Otros parámetros que la administración correspondiente estime oportunos.

La ejecución de estos controles se realizan a lo largo del año, de una forma inopinada, pudiéndose dar un preaviso a los beneficiarios, que está limitado al plazo estrictamente necesario, y que en general no podrá ser superior a las 48 horas.

El control consiste en una visita a la explotación del beneficiario, en la cual se controlan todos los compromisos y obligaciones del beneficiario relativos a las medidas de desarrollo rural que sea posible verificar en el momento de la visita. Entre otros se encuentran los siguientes: la correspondencia entre lo comprometido en la solicitud y la situación real de la explotación, su adecuación al programa, el resto de las condiciones exigidas en la normativa para la medida (incluidas las condiciones mínimas de higiene y bienestar de los animales), el que sigan cumpliéndose las condiciones que dieron lugar a la concesión y pago de la ayuda, etc.

En cada visita se elaboran informes de inspección detallados que van acompañados de los certificados de cumplimiento de cada una de las condiciones. En el informe se informará detalladamente de todos los actos realizados durante el control y de las incidencias producidas. El acta de control deberá ser firmada por el controlador y podrá serlo, en su caso, por el beneficiario, su representante o cualquier otra persona que presencie el control, incluyéndose en la misma las observaciones que el firmante considere oportuno alegar.

El Organismo Pagador

El Organismo Pagador de la CAPV es el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Sin embargo, y tras la autorización de la Comisión, se ha delegado el pago en las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa, que actúan como "Servicio Pagador", además de gestionar la ayuda. Sobre esta base, son las Diputaciones Forales las que pagan la totalidad de la ayuda al beneficiario/a de la misma, y posteriormente solicitan el reembolso de la parte correspondiente al FEOGA-Garantía al Organismo Pagador de la CAPV. Esta relación entre el Organismo Pagador y las Diputaciones Forales ha quedado establecida en el "Convenio de Colaboración entre el Organismo Pagador de la CAPV y las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa, relativo a la gestión y pago de las ayudas directas y medidas de desarrollo rural financiadas con cargo al FEOGA-Garantía".

Seguimiento

Cada uno de las administraciones gestoras mantiene un sistema propio de gestión de la información generada por la aplicación del PDRS. Las divergencias existentes en el diseño de las bases de datos han dificultado las tareas de evaluación a la hora de recoger, depurar y sistematizar los datos que posteriormente se han utilizado en la elaboración de este informe. El volcado de estas bases de datos en un diseño propio ha sido una de las tareas técnicamente más complejas de todo el proceso de evaluación. Como ya se ha comentado en el epígrafe 4.1.3., este equipo evaluador ha sugerido también otras mejoras en el sistema de recogida de datos para el desarrollo de las tareas de seguimiento.

Como parte de este sistema de seguimiento, los datos recabados se integran en los informes anuales de ejecución del programa elaborados por el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. Dichos informes son sometidos al estudio y aprobación del Comité de Seguimiento del PDRS, que es el encargado de velar para que la ejecución de cada una de las medidas se realice conforme a los objetivos establecidos y a la normativa aplicable.

Además del seguimiento, la evolución de la ejecución del Programa, tras su aprobación, también es objeto de dos evaluaciones (intermedia y ex -post) a elaborar por parte de un organismo externo e independiente. Este aspecto de evaluación es fundamental para la buena ejecución y evolución del PDRS, y de hecho la elaboración del mismo texto del Plan se ha basado en una evaluación previa.

El Departamento de Agricultura es además consciente de la necesidad de sensibilizar a los agentes y gestores del PDRS sobre la importancia del proceso de evaluación desarrollado. Así, se ha previsto que una vez finalizada esta evaluación, se realicen diferentes presentaciones en los tres Territorios de la CAPV con el objetivo de difundir los resultados de la evaluación, y al mismo tiempo, asesorar a los gestores sobre la información que se va a necesitar de cara a futuras evaluaciones.

4.3.5. Sistema de información y publicidad

Tal y como queda establecido en el propio PDRS, se han considerado una serie de actuaciones dirigidas a la difusión y publicidad del Plan, con objeto de informar de las posibilidades ofrecidas por el mismo, tanto a los distintos beneficiarios finales potenciales (explotaciones, empresas, población rural), como a diferentes organismos e instituciones relacionadas con el Plan (interlocutores económicos y sociales, organizaciones profesionales, sindicatos, etc.)

A nivel global, se han utilizado diversos medios de comunicación (televisión y prensa principalmente) para dar a conocer la existencia y contenido del Plan; el programa semanal "Sustraia" emitido por la televisión pública vasca y la revista "Sustrai" editada por el Departamento de Agricultura y Pesca de Gobierno Vasco, han sido un importante cauce de difusión general del Plan y los diferentes proyectos acometidos. Junto a ello, cabe considerar los diferentes artículos de opinión realizados por distintas publicaciones de organizaciones profesionales y /o relacionados con el sector, así como la presentación del PDRS en diferentes seminarios y charlas.

A nivel comarcal y local, son principalmente las Organizaciones Comarcales Agrarias (OCAS) y las Asociaciones de Agricultura de Montaña y/o Desarrollo Rural (AAM, ADR) las encargadas de dar a conocer y difundir el PDRS entre los/as beneficiarios/as potenciales. Las OCAS y las AAM o ADR, dada su cercanía y alto grado de conocimiento de la idiosincrasia propia de cada municipio y comarca, han jugado un papel relevante en estas tareas de difusión. De este modo, hay que subrayar las labores realizadas por las OCAS en la difusión de diferentes medidas; las más directamente relacionadas con el sector agro-ganadero (Medida I a VI). Por su parte, la difusión de medidas referidas a formación (Medida III) y las medidas propias de "desarrollo rural" (Medida IX) se ha realizado mediante las AAM o ADR comarcales y Mendikoi. De otro lado, los beneficiarios de la Medida VII señalaban en la encuesta realizada a empresas agroalimentarias que son la propia Dirección de Agroindustrias y/o las relaciones personales y/o entre el sector (por ejemplo, vitivinícola) las principales vías de difusión y puesta en conocimiento de las diferentes medidas.

También cabe destacar otras labores de difusión realizadas con medidas específicas, como las agroambientales que, por su carácter innovador, precisaban de un trabajo de difusión de mayor profundidad. Así, se han acometido diferentes tareas al respecto entre las que cabe destacar el envío de cartas a los agricultores inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias, y se han organizado un elevado número de charlas informativas (un total de 45) en los diferentes Territorios Históricos, donde se exponían las características generales y específicas de las diferentes medidas.

Los datos globales extraídos referidos al grado de demanda y actividad alcanzado por las medidas, junto con las opiniones provenientes de las diferentes entrevistas realizadas, permiten concluir que el nivel de difusión del Plan ha sido correcto, y en general bastante positivo para el conocimiento y puesta en marcha de las diferentes medidas contenidas en el Plan, si bien en opinión de algunos gestores el conocimiento del Plan entre ciertos sectores de la población rural es aún escaso, lo que explicaría la escasa acogida de algunas líneas de ayudas.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

5.1.1. Conclusiones generales

Los resultados obtenidos a lo largo de estos tres años de aplicación del PDRS 2000-2006 pueden calificarse como positivos. El nivel de ejecución física y financiera del Programa es satisfactorio, aunque desigual de unas medidas a otras, por lo que va a ser necesario reajustar su programación para adaptarse a estas diferentes evoluciones. Así, se ha podido constatar que en un número bastante elevado de medidas si el ritmo de gasto público continúa evolucionando como hasta ahora, va a ser necesario programar fondos adicionales o aumentar la cofinanciación procedente de las propias autoridades vascas. Esto puede llegar a suceder en medidas como la I, VII, VIII y algunas de la IX, donde ya se han utilizado porcentajes superiores al 70% de todo el gasto público previsto para el conjunto del periodo 2000-2006.

En cuanto a los efectos obtenidos, y tal y como se recoge en el apartado 4, el PDRS esta contribuyendo a la mejora de la calidad de vida en el medio rural gracias, fundamentalmente, a las acciones financiadas vía la medida IX: infraestructuras agrarias, servicios básicos de abastecimiento, equipamientos culturales, servicios sociales... Todas estas actuaciones comparten el objetivo de equiparar el nivel de bienestar del medio rural con las áreas urbanas de la CAPV, aunque todavía resulte difícil cuantificar, e incluso, en ocasiones, visibilizar de forma tangible el grado de mejora de estos efectos.

En cuanto al impacto económico, hay que destacar especialmente las mejoras obtenidas en cuanto a modernización y capitalización del sistema productivo ligado al medio rural (agropecuario, forestal, industrias transformadoras fundamentalmente). En especial, se está produciendo una importante modernización de las explotaciones agrarias y de la calidad de los productos del agro vasco. El sector forestal también está sometido a transformaciones que se dirigen a mejorar el cuidado de los recursos forestales y conseguir una madera limpia y de calidad. Pero, quizás, donde mayores avances se están produciendo sea en las empresas agroindustriales, unas pequeñas industrias cada vez más profesionalizadas, con una producción de calidad, que encuentra una respuesta comercial adecuada en los mercado nacionales, pero, también, en el exterior (en especial las bodegas).

Investigaciones sectoriales realizadas recientemente en España han evidenciado que la industria agroalimentaria, junto a otras industrias no tradicionales del medio rural, están conformando un nuevo panorama de industrialización rural, de gran interés para los procesos de desarrollo rural (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2002). Las empresas beneficiarias de las ayudas del PDRS se localizan, preferentemente, en el propio medio rural de modo que su crecimiento económico visible en los datos presentados en el apartado 3.7 debe estar produciendo efectos beneficiosos sobre el objetivo del desarrollo rural, aunque su capacidad de arrastre sea limitada. Donde no se están consiguiendo, hasta la fecha, unos resultados tan favorables es, precisamente, en la medida IX.g dirigida hacia la diversificación productiva del medio rural. Aunque el número de nuevas actividades no sea en absoluto despreciable, es preciso trabajar de forma decidida e imaginativa en la búsqueda de nuevas producciones, más allá del turismo rural , que comienza a dar síntomas de agotamiento.

Esta mayor actividad económica ha permitido mantener y/o crear empleo, aunque, la variedad de fuentes utilizadas para su cuantificación, impide arrojar una cifra global del impacto sobre el empleo. Otros efectos, como los relacionados con la generación de rentas agrarias y no agrarias y el asentamiento de la población rural, deberán esperar a la evaluación global para poder ser apreciados con datos suficientes, aunque puedan ya identificarse algunos resultados indicativos de avances en la consecución de ambos objetivos.

En cuanto al impacto medioambiental, el PDRS comienza a mostrar cambios positivos y visibles sobre el territorio, derivados de un número elevado de actuaciones del PDRS, por lo que las

sinergias entre las diferentes medidas están funcionando y produciendo resultados (caso, por ejemplo de la medida I y IV en cuanto a agricultura ecológica, o de la medida I y IX, en el tratamiento de los purines). Sin embargo, su capacidad para influir sobre las prácticas agrícolas, ganaderas y forestales es, por el momento, bastante reducida y los efectos medioambientales de estas medidas son, aún, limitados y de reducida dimensión territorial.

La evaluación intermedia confirma, por otra parte, anteriores diagnósticos, al coincidir en señalar que el agro vasco se enfrenta a dos principales problemas estructurales: la escasez de suelo agrario y el envejecimiento del sector agropecuario.

En efecto, en un territorio densamente humanizado, con competencia creciente con otros suelos alternativos económicamente más rentables (vivienda, industria, infraestructuras, etc.), y con elevadas rigideces en los mercados de tierras, las explotaciones se encuentran con serias dificultades para aumentar su base territorial, lo que implica la necesidad de garantizar su supervivencia mediante el desarrollo de modelos de producción más intensivos, pero que les introducen en una espiral de costes y endeudamiento crecientes y que, además, pueden entrar en contradicción con la necesidad de introducir prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente.

Pese a que, hoy en día, existe una mayor planificación territorial y del suelo, se están priorizando otras utilizaciones. El caserío ha sido la forma tradicional de explotación en la vertiente cantábrica de la CAPV, pero en muchas de estas explotaciones (según el Censo de 1999 las dos terceras partes emplean menos de una UTA) la actividad agropecuaria tiene un carácter marginal. Además, la política territorial está mermando la capacidad de respuesta del caserío a los nuevos retos que plantea la utilización del suelo, un recurso ciertamente escaso en muchos municipios de la CAPV y sujeto a la competencia entre diferentes usos.

Por otro lado, la ausencia de nuevas vocaciones agrarias impide el necesario rejuvenecimiento de un sector con una mano de obra muy envejecida. Según el Censo Agrario de 1999, sólo el 10% de los agricultores vascos tenía menos de 40 años. Además, el 51% de éstos tenía otra actividad principal. La actividad agraria carece de atractivo para que se incorporen jóvenes u otros activos, ya que el ambiente o entorno laboral del sector tiene una imagen negativa y los activos que permanecen mantienen bajos niveles de autoestima. La escasa movilidad del suelo (bien sea por razones de apego a la tierra o de presión de otras actividades) desincentiva a aquellos que se plantean su incorporación y las inversiones presentan bajos niveles de rentabilidad y grandes dificultades de amortización en un contexto de precios decrecientes.

Ambos frentes requieren soluciones decididas e imaginativas por parte de las administraciones públicas vascas.

5.1.2.Conclusiones por medidas

Medida I

Las inversiones apoyadas en la medida I han permitido aumentar la productividad y mejorar la calidad de los productos. Sin embargo, esta importante renovación del aparato productivo en determinadas producciones no se ha traducido en unas mayores rentas agrícolas, al menos por el momento. Así, en sectores como el vacuno de leche, las inversiones realizadas han aumentado notablemente el endeudamiento e incrementado la dependencia de insumos externos, lo que, en un contexto como el actual de precios a la baja, plantea serias dificultades a las explotaciones que han de abordar la caída de los precios y los costes crecientes con una situación financiera debilitada. Paradójicamente, éste es uno de los sectores donde existe un colectivo empresarial más nutrido de profesionales relativamente jóvenes y dinámicos, elemento que ayuda a albergar buenas esperanzas sobre la evolución futura de este sector. Por otra parte, esta actividad productiva ha venido experimentando una profunda reestructuración desde años anteriores a la aplicación del PDRS,

proceso que aún continúa. El abandono de la producción lechera ha desembocado en una reconversión al vacuno de carne, actividad que en muchas ocasiones se desarrolla de una forma semiprofesional, como renta complementaria y cada vez más precaria, debido a los serios problemas de articulación que presenta el sector. Como bien describe Alberdi (Alberdi, 2001), las funciones agroganaderas van cayendo progresivamente en el abandono, tras un proceso en el que los aprovechamientos del suelo se extensifican, mientras el pasto pierde progresivamente su capacidad energética, para finalmente transformarse en plantaciones de coníferas, a medida que ese uso extensivo se va reduciendo y desapareciendo.

Hay que señalar, no obstante, que algunas actividades agropecuarias parecen gozar de buenas expectativas, pese a las difíciles condiciones agrológicas en las que han de desarrollar su actividad. Entre ellas destacaríamos las hortícolas, el ovino y prácticamente todas aquellas acogidas a Denominaciones de Origen (vino de Rioja Alavesa, queso de Idiazabal, txakoli) o labeles de calidad (con la excepción del vacuno de carne). En Bizkaia, la existencia de dos importantes comercializadoras ha logrado estructurar el sector y darle un fuerte impulso a la actividad, proceso en el que la expansión de los labeles y la producción acogida a ellos ha tenido un gran protagonismo. En Gipuzkoa, sin embargo, las actividades hortícolas tienen más dificultades de desarrollo, dada la escasez de suelo y las condiciones orográficas, y la venta directa juega un papel mucho más relevante que en Bizkaia. La proximidad a los mercados urbanos y la relación directa y de confianza existente entre productores y consumidores es un activo de este tipo de comercialización y cuya potencialidad también habría que explotar. En otros sectores acogidos al label (pollo de caserío, por ejemplo) los resultados han sido buenos, pero las explotaciones siguen siendo poco significativas en el conjunto del tejido agrario vasco.

Donde se constatan unos resultados más limitados en la aplicación de la medida I es en el fomento de la reorientación de las actividades productivas en el sector. Son pocas las inversiones que han logrado introducir actividades alternativas o complementarias que permitan diversificar los ingresos o la capacidad competitiva de las explotaciones, yendo la mayor parte de ellas dirigidas a la transformación de productos y su comercialización en el sector del ovino y el vitivinícola y a la instalación de agroturismos. El resto de producciones alternativas (ciervos, visones, miel, emús, cerdos camperos, etc.) tienen un carácter residual en el conjunto del sector.

Las formas de producción más respetuosas ambientalmente, como las ecológicas o integradas, siguen siendo una de las asignaturas pendientes del agro vasco. Así, a pesar del importante aumento experimentado por la agricultura ecológica, la superficie dedicada a la agricultura ecológica representa sólo el 0,2% de la SAU total, y el 0,3 % de las explotaciones. La mayor parte de la producción ecológica se comercializa de forma directa o mediante agrupaciones de consumidores (cooperativas, asociaciones). Obviamente, esto supone que las estructuras de comercialización están aún muy poco desarrolladas y la presencia de productos ecológicos autóctonos en la distribución convencional es aún escasa. Por otro lado, la producción integrada aún carece de regulación, y este retraso notable en la aprobación de la normativa (no achacable exclusivamente a las autoridades vascas) impide visualizar el potencial de un tipo de producción que probablemente tendría gran aceptación entre un número elevado de productores que en la actualidad utilizan unas prácticas agropecuarias no muy alejadas de la producción integrada, con lo que los costes de adaptación serían mínimos.

Medida II

Pese a que los resultados globales aparezcan como aceptables (un total de 113 nuevas incorporaciones respecto a las 122 previstas), un análisis más en profundidad nos muestra que de ese centenar de nuevas incorporaciones que han tenido lugar durante el periodo 2000-2002, el 62,8% se ha concentrado en un único territorio, Bizkaia, mientras que la actividad donde se han producido mayor número de nuevas incorporaciones ha sido, la horticultura (el 38,6% del total). En

Gipuzkoa ha existido una interesante sinergia ente esta medida y la medida IX.b (reparcelación de tierras agrarias), gracias a la creación de "agroaldeas", que han permitido varias incorporaciones de jóvenes a la actividad.

El problema de la escasez de nuevas instalaciones agrarias es uno de los principales cuellos de botella del agro vasco. Esta ausencia de vocaciones está relacionada con una serie de factores:

- las malas expectativas de mercado y la inestabilidad inherente a las actividades agrarias;
- los bajos niveles de autoestima que padecen gran parte de los titulares de las explotaciones, con las consecuencias que ello tiene sobre las posibilidades de sucesión desde dentro de las propias explotaciones;
- en algunos sectores (vacuno de leche), los costes de instalación son tan elevados que resultan imposibles de asumir para alguien que se inicia en la actividad y no dispone de un patrimonio o de unas instalaciones cedidas en condiciones favorables, bien sea en herencia o arrendamiento;
- esas elevadas inversiones en muchos casos sólo garantizan retornos bajos;
- la escasez de suelo para uso agrario debido a la presión de otros usos (vivienda, infraestructuras, industria, etc.);
- la existencia de alternativas laborales fuera de la explotación debido a la proximidad del medio urbano.

A todos estos elementos, habría que añadir la inexistencia en la CAPV de estudios técnicos superiores de orientación agropecuaria. Esta carencia obliga a la salida hacia otras universidades de un número no desdeñable de jóvenes con vocación e interés, y a los cuales, una vez han concluido sus estudios, no es sencillo captar. Esta mano de obra joven, cualificada y con un gran potencial dinamizador sería vital para la renovación del capital humano del sector agrario vasco y para liderar el impulso definitivo de su modernización. La enseñanza agraria reglada de tipo medio que se oferta en la CAPV, aun proporcionando una formación técnica adecuada, no facilita suficientemente la promoción o creación de vocaciones empresariales, que es una de las grandes carencias del sector agrario vasco.

La imperiosa necesidad de acometer la renovación del sector agrario vasco y los modestos resultados obtenidos hasta la fecha en esta línea requieren de un esfuerzo coordinado de todos los agentes del sector, tanto públicos como privados.

Medida III

Los resultados obtenidos en la medida son reflejo de las modificaciones realizadas a lo largo del periodo, con una ausencia de actividades en el año 2002 y un reducido número de actividades formativas, un total de 10, durante los dos primeros años, en las que han participado un total de 1.177 personas. Tal y como se recoge en el apartado 3.3., las modificaciones introducidas con el objetivo de favorecer la concentración de recursos y esfuerzos inversores se ha materializado en una reducción de actividades formativas financiadas vía FEOGA y, por tanto, dentro del PDRS, aunque este cambio no suponga una merma de los objetivos que se plantean dentro de esta medida. Se trata de que la medida de formación cubra las necesidades derivadas del compromiso transversal de la medida VI en relación con la educación agroambiental de los beneficiarios.

En cuanto a la tipología de cursos, se diferencian cinco actividades agrícolas y una silvícola, realizadas con objeto último de mejorar la calidad e higiene en el sector, así como cuatro cursos incluidos en "otras actividades"; dentro de esta grupo destacan las actividades de formación puestas en marcha con el objeto de acercar el medio rural a la población juvenil guipuzcoana. La participación femenina en los cursos de formación resulta muy desigual dependiendo del tipo de formación.

Medida IV

Hasta la fecha, los efectos de esta medida sobre las estructuras agrarias han sido escasos. La pobre respuesta de los hipotéticos beneficiarios (hay que recordar que en 1999 el 22% de los titulares tenía entre 55 y 64 años) habría que asociarla con varios factores:

- la ausencia de vocaciones agrarias entre los jóvenes de la CAPV, que es un grave obstáculo para el necesario rejuvenecimiento de la mano de obra (y el capital humano) del sector.
- la escasez de suelo existente en la CAPV y su demanda creciente para usos diferentes al agrario, hacen que para el agricultor que se está planteando el cese de la actividad no sea atractivo acogerse a estas ayudas, que le exigirían un compromiso de cesión (bien mediante venta o arrendamiento) con rendimientos inferiores a los que podría obtener si se destinará la tierra a otras actividades (vivienda, industria).
- el fuerte apego de los agricultores a la tierra y el valor intrínseco que le otorgan, hace que sean muy reticentes a desprenderse de ella, y más aún si el adquiriente o arrendatario es alguien ajeno a su entorno familiar.
- el marco legal por el que se regulan los arrendamientos rústicos tampoco ha contribuido a dinamizar los mercados de tierra, aunque los cambios legales habidos recientemente en la legislación estatal se plantean con la intención de aumentar la oferta del suelo para usos agrarios.

Todos estos factores contribuyen a la precarización del mercado de la tierra, con la creación de circuitos informales, que dificultan la modernización de las estructuras y desincentivan la inversión en mejora de la capacidad productiva de la tierra.

Medida V

Más del 85 % de la superficie de la CAPV está clasificada como zona desfavorecida (bien como zonas de montaña u otras zonas desfavorecidas). Por lo tanto, los efectos de esta medida se extienden sobre una notable porción de la SAU de la CAPV (25,4 %). Su objetivo principal es el mantenimiento de sistemas agrarios sostenibles. En consecuencia, sus efectos deberían avanzar en una doble dirección:

- En el plano socioeconómico, las ICZD han de compensar los costos de producción más elevados de las zonas desfavorecidas y contribuir a garantizar el mantenimiento de los usos agrarios del suelo y de la población agraria.
- En el plano medioambiental, las indemnizaciones compensatorias han de impulsar el aumento de la utilización de prácticas agrarias más respetuosas con el medio ambiente.

En cuanto a los resultados obtenidos, ha aumentado muy ligeramente el número de explotaciones (incremento del 0,4%) y la SAU apoyada también se ha mantenido estable durante el periodo 2000-2002. La modulación diferenciada que realiza cada Diputación Foral, aunque trate de adecuar la aplicación de la medida a la situación real del medio rural y del sector de cada territorio, puede incluso generar agravios comparativos entre explotaciones con estructuras y realidades similares.

El efecto compensatorio de las primas ha sido limitado, ya que no alcanzan a cubrir ni siquiera la mitad del efecto combinado (aumento de los costes y reducción del valor de la producción) que las limitaciones físicas imponen sobre las explotaciones y sus rentas. No obstante, las primas están muy lejos de alcanzar los topes por hectárea establecidos por la legislación comunitaria, lo que abre la posibilidad de hacer un esfuerzo financiero adicional que permita apoyar de forma más eficaz a las explotaciones, dado que la orografía genera dificultades añadidas al continuado declive que padecen ciertas producciones clave en las zonas desfavorecidas de la CAPV.

En cuanto al impulso a la utilización de prácticas agrarias más sostenibles, los esfuerzos realizados incluyen el compromiso por parte de los agricultores de aplicar el código de buenas prácticas agrarias y el apoyo a una ganadería más extensiva.. Sin embargo, en Gipuzkoa el 30% de la SAU beneficiaria soporta aún cargas ganaderas superiores a 2 UGM por hectárea. Por su parte, las producciones ecológicas o integradas (en el caso de esta última, con el reglamento pendiente de aprobación) no han recibido un apoyo diferenciado a través de esta medida. El desarrollo de estos tipos de producciones en zonas desfavorecidas requeriría una discriminación positiva que se tradujera en primas adicionales o superiores a las de las producciones más convencionales.

Respecto a los procesos, las mayores disfunciones se han detectado en la incorporación a la gestión de las explotaciones de los *cuadernos de explotación*, proceso que se ha llevado a cabo sin la adecuada formación de agricultores y ganaderos y sin una difusión suficiente entre éstos de los objetivos y funciones que ha de cubrir. Esta cuestión ya ha sido tratada en el apartado 3.6..

Medida VI

La evaluación intermedia ha permitido confirmar que las medidas agroambientales están comenzando a dejar de ser una novedad, para ir instalándose lenta pero progresivamente en la política agraria de la CAPV. La información recopilada a lo largo de la evaluación indica que estas medidas constituyen una línea de actuación con expectativas prometedoras basadas en la importancia de los avances realizados aunque, al mismo tiempo, se hayan identificado fallos y deficiencias en su funcionamiento. En efecto, la valoración general sobre los resultados alcanzados por las medidas agroambientales en el periodo 2000-2002 es muy positiva, en especial, si la comparamos con la actividad desarrollada en el periodo anterior, una comparación que rápidamente nos muestra cómo en estos años se han obtenido importantes avances.

En primer lugar, se ha producido un notable incremento del número de solicitudes aprobadas y de la superficie comprometida a acuerdos agroambientales que, en el año 2002, eran de 1.275 beneficiarios/as y de 16.924,97 ha. Tras estos años, un 6,53% de la superficie agrícola útil está sujeta a compromisos agroambientales. Este porcentaje global que, aún no es muy elevado, se incrementa de forma notable cuando se analiza la realidad de cada uno de sus territorios. Bizkaia tiene un 12,30 %de la SAU comprometida a alguna medida agroambiental, Gipuzkoa un 12,12% de la SAU, y ya alejada de estas cifras aparece Álava con un 4,21%. Por lo tanto, la incidencia territorial de las medidas agroambientales ha aumentado de forma importante, aunque de manera desigual, siendo su nivel de implantación mayor en la vertiente cantábrica de la Comunidad que en su vertiente mediterránea. Las razones de este diferente grado de desarrollo de la política agroambiental se deben, en gran medida, a la existencia de problemáticas agrícolas diversas, pero, al mismo tiempo, la labor de información y divulgación desarrollada por los agentes territoriales ha desempeñado un importante papel a la hora de difundir y extender estas medidas en los diferentes territorios.

El nivel de actividad alcanzado por las medidas agroambientales no sólo ha sido desigual de unos territorios a otros, sino, muy especialmente, de unas medidas a otras. Por un lado, hay ayudas con una demanda positiva y consolidada (la medida 1.01, la medida 1.13, las medidas 3.05.a y 3.05.b, la medida 4.04 y la medida 2.03, todas ellas con resultados considerados como satisfactorios), mientras que otras no han conseguido atraer aún a sus potenciales beneficiarios. En este grupo, nos encontramos con un amplio número de medidas agroambientales que, tal y como se comentará en las recomendaciones, necesitan ser replanteadas si se desea activar su demanda y elevar su nivel de actividad.

En segundo lugar, otro hecho positivo a valorar es el desarrollo de una mayor voluntad política y mayor conciencia institucional a la hora de impulsar la política agroambiental en la CAPV. Aquí, es preciso reconocer que, desde la administración (Gobierno Vasco y Diputaciones), se ha hecho un

esfuerzo importante por informar y difundir estas ayudas de forma completa y bien estructurada con el objetivo de animar su demanda y extender e implantar las medidas agroambientales por todo el territorio. Como ya se ha apuntado, este dispositivo institucional ha contado con la activa colaboración de los servicios y los técnicos responsables de su desarrollo. En muchas zonas, la alta motivación encontrada en los técnicos de las Oficinas Comarcales Agrarias y las estrechas relaciones que estos servicios mantienen con los potenciales beneficiarios, una relación basada en la confianza y en la persuasión, ha sido un elemento decisivo en la extensión e implantación de las medidas agroambientales.

En tercer lugar, los logros medioambientales, aunque frágiles, comienzan a visibilizarse. Estos beneficios medioambientales se concentran, especialmente, sobre el objetivo 1, protección de los recursos naturales, con 14.700 ha comprometidas destinadas a mejorar la calidad del suelo. A mucha distancia, le sigue el objetivo 3, dirigido al mantenimiento y mejora de los paisajes, con 2.197 ha comprometidas. En el objetivo 2, mantenimiento o mejora de la biodiversidad, la superficie comprometida ha sido muy pequeña y los beneficios medioambientales se concentran en el subobjetivo de defensa de razas o de variedades en peligro. El análisis cualitativo de los efectos medioambientales ha permitido completar estos resultados profundizando sobre las mejoras que se están produciendo en las prácticas agrícolas y ganaderas. A pesar de que los cambios en comportamientos no son todo lo habituales que sería deseable, en el caso de nuestra Comunidad ha sido posible identificar áreas donde los avances realizados en estas prácticas son ya evidentes. Estas mejoras se están produciendo en las medidas de aprovechamiento extensivo y conservación de pastos, en la conservación de razas locales, en las de agricultura ecológica y en las de conservación del entorno del caserío. Los beneficios medioambientales que se derivan de estas ayudas comienzan a percibirse de forma clara sobre el territorio de la CAPV.

La consecución de efectos medioambientales a través de estas medidas es, precisamente, una de las cuestiones más problemáticas a las que la política agroambiental deberá de enfrentarse no sólo en la CAPV sino en el conjunto de la UE y que se encuentra estrechamente relacionada con la capacidad de la administración pública para incidir sobre comportamientos y prácticas habituales de explotación agrícola y ganadera. De cara a la evaluación ex post resultaría, por lo tanto, interesante comenzar a dotarse de instrumentos y metodologías más sofisticados que permitan observar y medir los beneficios medioambientales producidos por la política agroambiental.

Medida VII

El colectivo de empresas beneficiarias de la medida VII es una muestra fielmente representativa de las características de las empresas agroalimentarias de la CAPV. Un sector atomizado, donde predomina la pequeña empresa, incluso la microempresa familiar, obligado a vivir inmerso en un continuo proceso de ajuste y adaptación a las nuevas condiciones de un mercado cada vez más abierto y competitivo. Además, dentro de cada subsector conviven realidades bastantes heterogéneas: industrias transformadoras pequeñas con una actividad productiva y un mercado claramente diferenciado de un pequeño número de empresas más bien medianas con actividades relativamente homogéneas (elaboradores chacineros frente a mataderos frigoríficos, elaboradores de quesos y otros productos lácteos frente a centrales lecheras, pequeños cosecheros y elaboradores de sidra o txakoli frente a bodegas vitivinícolas consolidadas en el mercado nacional y lanzadas a las ventas en los principales mercados mundiales). El subsector más importante es, sin lugar a dudas, la industria vitivinícola de la Rioja Alavesa (acogida a la DOC Rioja) donde se localizan aproximadamente un 85% de los establecimientos y un 90% de la producción del subsector bebidas. La muestra de empresas seleccionada para nuestro trabajo de campo busca, igualmente, reproducir estas características y, a partir de esta representación de la realidad de la industria agroalimentaria, extraer conclusiones sobre los efectos producidos por las ayudas.

En primer lugar, hay que destacar el importante esfuerzo inversor realizado por las empresas beneficiarias de estas ayudas, un esfuerzo inversor que parece crecer a lo largo de los años y que se traduce en una clara y positiva mejora en términos de modernización y capitalización y también de crecimiento. Tal y como queda de manifiesto en las entrevistas, los proyectos de inversión han contribuido, de forma importante, a la introducción de procesos más eficaces (un 86,1% de las empresas declaran haber utilizado la subvención con este propósito), introducción que ha permitido un incremento cuantitativo muy significativo de la capacidad productiva de las empresas del sector. En otros casos, la mejora en los procesos se ha visto asociada con cambios cualitativos (mecanización de procesos manuales, maquinaria para mejorar la seguridad en el trabajo, mejora de la higiene en los procesos, mejora de la presentación de los productos, etc.). Por consiguiente, algunas de estas empresas agroalimentarias están en proceso de reconvertirse de industrias artesanales en pequeñas industrias con instalaciones relativamente modernas, con un producto relativamente normalizado y una comercialización regularizada.

Asimismo, aunque los proyectos de inversión no se han dirigido, de forma mayoritaria, a la introducción de nuevos productos, un número importante de empresas manifiesta haber utilizado la subvención con este objetivo (30,2%). En especial, las microempresas y las empresas pequeñas buscan su supervivencia en el mercado en base a una oferta relativamente diferenciada de productos y orientada al abastecimiento de nichos de mercado de ámbito más o menos local. Pero también, las empresas vitivinícolas, más consolidadas en el mercado, buscan situarse en una gama más alta de producción o, simplemente, a un nivel más inferior, pasar de producir un vino a granel a un vino embotellado. Por otro lado, incluso las empresas que no han incorporado nuevos productos consideran que los cambios introducidos en los procesos productivos están produciendo importantes beneficios sobre sus productos.

En segundo lugar, un 76,7% de las empresas declara haber mejorado la calidad de sus productos. Este dato corrobora que muchas de las empresas que persiguen como primer objetivo mejorar sus procesos productivos, consideran que esta mejora favorece, al mismo tiempo, la calidad de sus productos en diferentes aspectos (transformación, presentación, etc.). Dentro de éstas, son bastantes las empresas que manifiestan estar trabajando en la consecución de certificados de calidad ISO o BRC (en el caso de las bodegas). En cuanto a la producción de productos ecológicos, está resulta ser aún una línea de producción poco explorada en nuestra Comunidad, menos de un 7% de las empresas declara estar introduciendo cambios en esta dirección.

En tercer lugar, a esta función transformadora, hay que añadir la función de la industria agroalimentaria como generadora de actividad económica y, por tanto, de empleo en el medio rural. La mejora económica del sector es claramente visible en la información recopilada: un 56% de las empresas han incrementado sus ventas de forma importante (como media un 25% de aumento de su cifra de facturación), mientras que un 14% declaran haber experimentado una mejora leve y sitúan el aumento de su facturación en un 10%. El resto de las empresas piensa que, aún, es demasiado pronto para poder cuantificar estos efectos. También, se ha producido un aumento de las ventas exteriores dentro del colectivo de empresas exportadoras, fundamentalmente las bodegas, cuantificado, en algunos casos, entre un 30 y un 50% de su facturación exterior. En cuanto al empleo generado, más de la mitad de las empresas han aumentado su plantilla. Los datos cuantificados ofrecidos por las empresas permiten estimar esta creación de empleo en 117 nuevos puestos de trabajo en las empresas de la muestra.

En último lugar, también son significativos los porcentajes de empresas que manifiestan haber aumentado la seguridad de los productos destinados al consumo humano (un 60,4 %), mejorado las condiciones sanitarias de los procesos (un 81,3 %) e incrementado la seguridad en el lugar de trabajo (un 77,4 %). Este porcentaje se reduce a un 41,8 % cuando se trata de inversiones realizadas dirigidas a mejorar la protección del medio ambiente, sin que éste llegue a ser el objetivo prioritario

de los proyectos de inversión, sino que más bien se trata de efectos colaterales producidos por la introducción de procesos más eficientes de transformación. Aunque existen excepciones notables como el proyecto de tratamiento de los residuos MER, el de tratamiento de residuos avícolas de alto riesgo y la planta de producción de biodiesel.

Medida VIII

Las medidas forestales del PDRS están contribuyendo de forma importante al mantenimiento de la superficie forestal arbolada y a la mejora de los recursos forestales. Una superficie forestal de 73.354 ha se ha beneficiado de actuaciones forestales, de ellas 12.402 ha son nuevas plantaciones de masas forestales, mientras que 60.951 ha son superficies forestales donde se han realizado diversas labores silvícolas de limpieza y mantenimiento. En cuanto a las inversiones apoyadas, éstas ascienden a 48,4 millones de €, que se reparten en 13 millones de € destinados a repoblaciones y 35 millones de € a tratamientos. Precisamente, los avances realizados en materia de tratamientos resultan de gran valor e importancia ya que tienen como resultado una masa arbolada mejor mantenida. Se puede afirmar que se ha producido un significativo aumento de las labores silvícolas realizadas en nuestros bosques. Estos tratamientos valorizan los recursos forestales y favorecen la obtención de maderas de mejor calidad. Pero, además, contribuyen a reforzar la función protectora de los bosques y a conservar la salud y la vitalidad de las masas forestales.

Asimismo, las actuaciones forestales subvencionadas contribuyen a incrementar la actividad forestal favoreciendo la generación de rentas y la creación de empleos en el medio rural, en un sector que presenta más de un 15% del valor de la producción final agraria. En la CAPV, los ingresos producidos por las actividades forestales son, en la gran mayoría de los casos, un complemento de renta dado el pequeño número de propietarios forestales que tienen una dedicación exclusiva como silvicultores (3%). Anualmente, las medidas forestales benefician a más de 4.000 propietarios (de un total de 22.000). Estos datos nos señalan que las ayudas están muy distribuidas entre un elevado número de beneficiarios/as como resultado de un modelo de propiedad forestal atomizada. De la misma manera, la actuación forestal contribuye a generar empleo rural directo y vinculado a las replantaciones y labores silvícolas subvencionadas. Los resultados obtenidos, en base a las estimaciones realizadas, indican que la cifra total de empleos creados es de 2.641.

Por último, las medidas forestales han favorecido un mantenimiento, conservación y mejora apropiada de la diversidad de los ecosistemas forestales actuales. Otra cuestión diferente es si estas medidas forestales están o no produciendo un incremento cualitativo de la diversidad. En este sentido, los datos disponibles no son suficientes para establecer resultados concluyentes al respecto. Por un lado, la información presentada en el informe nos indica que la mayor parte de las repoblaciones de la CAPV (un 88,1% de las realizadas en los años 2000-2002) siguen utilizando coníferas de rápido crecimiento, y, en especial, la especie pino radiata (un 78% del total de nuevas replantaciones) siguiendo pautas económicas y de gestión de la segunda industrialización (Ruiz Urrestarazu, E., 1999). Los propietarios particulares de superficies forestales asocian forestaciones de pino radiata a rentabilidad económica a corto plazo (en términos de gestión forestal). Así, la tradición histórica y la búsqueda de rendimientos económicos convergen y se unen a la hora de determinar la especie dominante de la CAPV. De ahí, que resulte difícil introducir nuevas especies de crecimiento lento y medio en unas superficies forestales que, en el caso de Bizkaia y Gipuzkoa, se encuentran mayoritariamente en manos de propietarios particulares. A pesar de que los porcentajes de subvención son más altos para las especies de crecimiento medio y lento, esto no parece suficiente para motivar un cambio en las nuevas plantaciones. Por otro lado, el cruce de la información suministrada por las medidas forestales del PDRS con otros datos externos, procedentes de los inventarios forestales, parece señalar que se está produciendo una progresiva disminución de la superficie ocupada por pino radiata, un ligero aumento de la presencia de especies coníferas de crecimiento medio y un incremento de la superficie ocupada por las especies frondosas.

Aquí se entra en un debate acerca de sí la presencia de masas de coníferas, principalmente pino radiata, en los territorios de Bizkaia y Gipuzkoa es excesiva. Esta es, sin duda, una opinión bastante generalizada en la sociedad urbana que piensa que en nuestra Comunidad debería haber una mayor superficie de frondosas, aunque no sea una opinión compartida por el conjunto de los forestalistas (Askasibar, 2001). Así, por ejemplo, se argumenta que el pino radiata ha demostrado ser una especie adecuada para poner en producción importantes terrenos forestales del País Vasco, a la vez que se generan beneficios medioambientales: sujeción de suelos, corrección hidrológica y fijación de CO_2 (Sáenz, D. y Cantero, A., 2001). Algunos de los trabajos consultados resaltan, sin embargo, que lo preocupante no es la presencia dominante del pino radiata como especie forestal, sino la silvicultura intensiva a ella asociada (Euromontana, 1997 y Ruiz Urrestarazu, E., 1999). Esta silvicultura se caracteriza por el uso de formaciones homogéneas (en edad y estructura) y prácticas forestales basadas en desbroces y plantaciones, en ocasiones, empleando maquinaria pesada, subsolado y talas a matarrasa, entre otras. Son estas prácticas silvícolas que suelen acompañar las explotaciones forestales de pino radiata (y las de otras especies con dificultades de regeneración), más que su sola presencia, las que pueden repercutir negativamente sobre el medio natural. Desde esta perspectiva, lo que se trata, por lo tanto, es de asegurar una explotación forestal respetuosa y compatible con el medio ambiente, independientemente de la especie forestal que ocupa esa superficie arbolada. Precisamente, en esta dirección se orientan las normativas que regulan el uso de maquinaria en los trabajos silvícolas y las tareas que desarrollan los Servicios Forestales de las Diputaciones.

No se puede negar que la función productiva desempeñada por las masas forestales de la CAPV ha sido un elemento determinante a la hora de impulsar las repoblaciones y ha contribuido decisivamente al aumento de la superficie arbolada de nuestro territorio. Pero, al mismo tiempo, es preciso reconocer que, en la actualidad, este modelo de explotación forestal parece estar mostrando síntomas de debilidad. Una evolución económica negativa marcada por una caída de los precios unida a las presiones europeas e internacionales para reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente son elementos que ponen en entredicho la viabilidad de este modelo, viabilidad que afecta específicamente a la producción de madera de baja calidad.

De ahí que sea cada vez más necesario la introducción de cambios dirigidos hacia una gestión forestal que ya no es sólo un tema de sostenibilidad sino también de gestión económica más eficaz de las explotaciones forestales. En este sentido, hay que mencionar como otro elemento positivo el hecho de que los agentes sectoriales de la CAPV estén, en estos momentos, activamente comprometidos con la aplicación de los criterios de la Certificación Forestal Regional Paneuropea (PEFC) y en la evaluación de los indicadores que garanticen la gestión forestal sostenible de las masas forestales, de acuerdo con la norma UNE 162.002. La Comunidad Autónoma del País Vasco puede llegar a ser una de las primeras regiones españolas en adoptar este modelo de certificación. En la actualidad, una vez que ya se dispone del Referente Técnico Regional, se está avanzando en la aplicación del modelo de certificación a lo largo de toda la cadena de custodia, desde los bosques hasta la trazabilidad. Existe, por lo tanto, un compromiso serio en el que están implicados todos los agentes del sector desde los propietarios forestales hasta las empresas transformadoras, integrados en la Asociación Promotora de la Certificación, y una clara voluntad de continuar trabajando en esta dirección. Estas tareas pasan por animar a los propietarios forestales a realizar los planes de gestión de su explotación forestal que les permitan certificar su madera, al mismo tiempo, que se trabaja con las empresas rematantes y transformadoras (procedimientos de control y planes de gestión) para cerrar toda la cadena de custodia.

Por último, comentar que existen otros factores, externos al PDRS, pero que contribuyen al desarrollo de una actividad forestal respetuosa con el medioambiente y a la conservación de la biodiversidad de la CAPV. Entre ellos, merece la pena destacar los avances realizados en la configuración de la Red Natura 2000 en la CAPV, que va a impulsar la realización de documentos específicos de gestión para estas zonas; la inclusión de los Planes de Ordenación de los Recursos

Forestales a nivel comarcal en el proyecto de la nueva Ley de Montes que permitirá una mejor ordenación y planificación de los sistemas forestales y el protagonismo emergente de los ayuntamientos en la orientación de la finalidad de sus montes, especialmente de aquellos que ya disponen de ecoconsejeros.

Asimismo, señalar que de cara a la evaluación final del PDRS 2000-2006 va a ser posible disponer de información mucho más completa que permita observar los cambios ecológicos que se están produciendo en nuestros bosques debido a la introducción de nuevas fuentes de información. Así, desde el 2001 se ha puesto en marcha la red Basonet, una red permanente de 428 parcelas forestales como base de información que permite realizar un seguimiento de las superficies forestales y de las existencias maderables, así como de otros aspectos relacionados con la sanidad, fertilidad de suelos y biodiversidad. Adicionalmente, se dispondrá también de la información relativa al referente técnico regional previsto en el PEFC del País Vasco, así como de la información suministrada por los indicadores del Programa Marco Medioambiental.

Medida IX

La mejora de la calidad de vida de las poblaciones rurales, con parámetros de bienestar económico y social equiparable a las zonas urbanas, y la inversión de los procesos de envejecimiento y despoblamiento de las zonas rurales, se presentan como un doble objetivo a lograr dentro de las políticas de desarrollo rural actuales. Las iniciativas puestas en marcha para la consecución de tales objetivos deben contribuir al sostenimiento y crecimiento de la economía local, deben basarse no sólo en las actividades agrarias tradicionales, sino en la mejora de éstas y en la introducción de otras nuevas o complementarias y han de ser capaces de involucrar y movilizar a la colectividad rural como un todo, desde actores públicos como ayuntamientos y Juntas Administrativas, hasta el sector privado, con la participación de personas individuales y /o colectivas (Asociaciones de Desarrollo Rural y otras asociaciones).

Así, dentro de las diversas actuaciones incluidas dentro de la Medida IX, o de “desarrollo rural”, hay que destacar el gran esfuerzo inversor realizado por la entidades públicas locales. Así, mas del 60% de las iniciativas han sido promovidas desde los Ayuntamientos, lo que les sitúa como los principales agentes promotores de las políticas de desarrollo rural de la CAPV. Los ayuntamientos y otras entidades públicas, como las Juntas Administrativas o las propias Diputaciones, han acometido importantes actuaciones de infraestructura como la construcción de caminos rurales, con una inversión aproximada de 18 millones de €. Junto a este tipo de proyectos, destacan las acciones destinadas a la gasificación y electrificación de municipios rurales, con un total de 31 municipios beneficiados y una estimación de población potencial beneficiaria de casi cincuenta mil personas.

A este esfuerzo inversor destinado a la mejora de infraestructuras agrarias y servicios de abastecimiento básicos, hay que añadir el incremento de las actividades sociales y/o culturales realizadas con el objetivo de reducir las diferencias relativas en cuanto a calidad de vida provocadas por el desigual acceso a los equipamientos sociales de las zonas rurales y urbanas. En este sentido, se han puesto en marcha diferentes proyectos, tales como creación de guarderías y centros de tercera edad, así como diferentes iniciativas para el acondicionamiento de centros polivalentes para el disfrute de la población.

Por otro lado, sorprende el escaso porcentaje de proyectos, un 16%, promovidos por personas individuales, en especial, si se tiene en cuenta que la iniciativa privada es esencial para asegurar la implantación y viabilidad de la política de desarrollo rural. La mayor parte de estos proyectos son, además, unipersonales. Se trata básicamente de pequeños proyectos empresariales como hoteles rurales, tiendas y/o pequeñas empresas, con un denominador común de gran esfuerzo inversor por parte de los beneficiarios y dirigidos hacia su propio autoempleo. En cuanto a los proyectos

relativos a la mejora del medio ambiente rural, destaca la escasa dotación económica destinada a este objetivo.

Una de las principales conclusiones que se desprende de la información, tanto cuantitativa como cualitativa, recopilada sobre el propio funcionamiento de la medida IX, hace referencia precisamente a la confusión que genera su diseño muy diverso y atomizado. Bajo la denominación de "desarrollo rural", se encuentran todas aquellas actuaciones de marcado carácter horizontal y transversal en relación con el resto de las actuaciones del PDRS. De ahí, que en ocasiones las diferentes instituciones gestoras de estas medidas carezcan de una visión global, de conjunto, sobre los objetivos y el desarrollo de esta línea de actuación lo que dificulta el aprovechamiento de posibles sinergias. Sin embargo, en aquellas acciones donde las responsabilidades de gestión son compartidas entre varias instituciones, no se han detectado problemas de coordinación a pesar de la diversidad de acciones y responsabilidades.

5.2. RECOMENDACIONES

5.2.1. Recomendaciones generales

Las recomendaciones que se incluyen a continuación pretenden abordar posibles áreas de mejoras, mas allá de las ya planteadas en cada medida, con el objetivo de reforzar fundamentalmente el impacto social, económico y medio ambiental del PDRS de la CAPV.

La necesidad de mantener la actividad agraria exige actuaciones en materia de suelo que sobrepasan el marco de esta evaluación y de la propia política de desarrollo rural, imbricándose con la ordenación del territorio. Fuera de la programación del PDRS, pero estrechamente vinculado a su desarrollo, la aplicación del Plan Territorial Sectorial (PTS) Agroforestal, que definirá el tratamiento que se ha de conceder a la valoración y planificación del medio rural en los procesos de ordenación y la próxima puesta en marcha de un Centro de Intermediación de Tierras por parte de las administraciones vascas pueden contribuir a paliar esa presión sobre un recurso escaso pero clave para el sector agrario. Las administraciones vascas también están diseñando para su próxima puesta en marcha un Plan de Jóvenes Agricultores, destinado facilitar la incorporación de nuevos profesionales al sector, facilitándoles el acceso a la tierra, a la financiación, etc.

Recomendaciones en cuanto al contenido del PDRS

Ya dentro del PDRS, la agricultura ecológica (y junto a ella la producción integrada) puede llegar a convertirse en un vector importante para la renovación del sector agrícola vasco, ya que los jóvenes son más sensibles a las implicaciones medioambientales de las actividades humanas. Como se ha comentado con anterioridad, la producción ecológica es aún marginal en la CAPV, pero tiene potencialidad, en un contexto además donde la preocupación y sensibilización sobre las características y propiedades de los alimentos y la forma en que son producidos está creciendo en nuestras sociedades. El impulso a estos nuevos modelos de producción requeriría un esfuerzo mayor, tanto del sector público como el privado, en investigación, formación, transformación, comercialización y asesoramiento a las explotaciones, utilizando, de forma combinada, la medida I (para promover la producción ecológica) y la medida VII (para impulsar el desarrollo de una industria agroalimentaria de productos ecológicos locales). Esta estrategia, además, contribuiría a reforzar el papel tractor de la industria de transformación y su capacidad de arrastre de la producción de base. Las sinergias con las medidas agroambientales en este caso serían evidentes ya que permitirían avanzar, de forma conjunta, en dos objetivos del PDRS vasco: la potenciación del sector agrario y la protección y el cuidado del medio natural.

Es precisamente, este segundo frente, la vertiente medioambiental del PDRS, otras de las áreas que necesita ser reforzada y revisada. En las conclusiones de la medida VI ya se ha hecho referencia a la necesidad de introducir modificaciones sobre las medidas agroambientales, pero, es preciso además

actuar con una visión más a largo plazo que persiga un doble objetivo: continuar la labor de implantación y dinamización de la política agroambiental incidiendo sobre las posibles áreas de mejora y, al mismo tiempo, favorecer la aparición de efectos medioambientales cada vez más importantes debido a cambios en los comportamientos y las prácticas de los agricultores y ganaderos. Para ello, parece recomendable una revisión profunda y general de la política agroambiental, un replanteamiento que comience por diagnosticar y señalar los problemas ambientales prioritarios para identificar claramente los objetivos medioambientales de la CAPV. A partir de ahí, se trataría de estructurar una estrategia de actuación basada en un modelo de política agroambiental más simplificado con 4 o 5 grandes líneas de ayuda integrales y un sistema modulable y flexible que permita responder a la gran variedad de situaciones y a problemáticas territoriales diferenciadas, a diferentes tipos de beneficiarios (dedicación principal, parcial, joven agricultor) y a diferentes sectores productivos. Este planteamiento permitiría vincular los pagos a los agricultores a condiciones modulables, a mayores compromisos medioambientales más compensaciones monetarias, en la línea de lo propuesto por algunos autores (Ortiz, D. y Ceña, F., 2002, pág. 114)[44].

Esta revisión de la política agroambiental debería incluir una reflexión sobre: ¿qué se está remunerando y qué se desea remunerar?: los servicios medioambientales producidos por los agricultores (externalidades positivas no valoradas por el mercado) o el lucro cesante, es decir, los beneficios a los que renuncia por ser respetuoso con el medio ambiente. Este es un debate que va unido al tipo de beneficiario (agricultor con dedicación principal y/o parcial) y a la naturaleza de los pagos: ¿qué se debe remunerar las prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente aunque habituales, los cambios/modificaciones que conllevan a un efecto ambiental positivo o ambos comportamientos? Esta reflexión estratégica debería clarificar la naturaleza y finalidad de las compensaciones ofrecidas a los agricultores. En efecto, si se desea estimular cambios en los comportamientos, introducir prácticas que, hasta la fecha, no son habituales pero que deberían serlo en el futuro es preciso buscar formas de "premiar" la introducción de buenas prácticas y el abandono de procesos nocivos.

Aquí, es preciso reconocer que la política agroambiental europea viene siendo acusada de ser una política enmascarada de mantenimiento de renta en zonas y áreas desfavorecidas (parcelas, bordes de explotaciones o zonas de agricultura no intensiva) tras una retórica medioambiental y que, en la práctica, son otros propósitos los que subyacen tras su diseño, cuestiones de restricción presupuestaria y/o comerciales más que una decidida voluntad de respeto y cuidado medioambiental (Romero, J., 2002, pág. 648). Así, también lo perciben muchos de los gestores de la CAPV que, tras demostrar un alto grado de motivación que les ha llevado a involucrarse de manera activa en la divulgación y implantación de estas medidas, muestran ahora su frustración ante la fragilidad de los resultados medioambientales y paisajísticos conseguidos y los limitados efectos alcanzados en materia de cambios de comportamiento. Es cierto, sin embargo, que este debate no es algo específico de nuestra Comunidad, sino que es una discusión extensible al conjunto de la política agroambiental comunitaria y que se encuentra intrínsicamente unida a otras cuestiones de política agrícola como la propia reforma de la PAC, un ámbito, por lo tanto, que a todas luces supera el objetivo de esta evaluación, aunque subyazca tras el diseño de las medidas agroambientales.

Esta revisión en profundidad de la política agroambiental de la CAPV debería ir acompañada de una decidida voluntad política e institucional en materia de sensibilización y formación medioambiental del mundo agrícola. Este es un ámbito que, sin duda, va a marcar el futuro desarrollo de la política agrícola de la UE, política que camina de forma decidida hacia la ecocondicionalidad. Aquí, es preciso trabajar de forma innovadora en la orientación y en el contenido que las acciones de sensibilización y formación deben seguir. En especial, se trata de ser capaz de acercarse al agricultor

[44] Estos autores plantean la modulación no solo ligada a condiciones medioambientales, sino también a condiciones sociales o laborales.

y a su manera de percibir y abordar sus labores, mostrando de forma clara las ventajas que el cambio a prácticas más respetuosas con el medio ambiente pueden tener sobre las explotaciones y sus efectos beneficiosos sobre los propios rendimientos obtenidos de su trabajo agrícola y ganadera. Para ello, será preciso compaginar información, formación y asesoramiento personalizado, alrededor de un único objetivo final ofrecer al agricultor un conocimiento útil y práctico, fácil de trasladar a su trabajo diario en la explotación y convertirlo en mejoras con efectos medioambientales positivos. Es preciso que el cambio hacia una agricultura sostenible no sea percibido por el mundo rural como una agresión externa.

Creemos que esta voluntad política e institucional ya existe y que no se circunscribe únicamente a las medidas agroambientales del PDRS 2000-2006. Prueba de ello, es, por ejemplo, el trabajo que se ha venido desarrollando en los centros de investigación agraria de nuestra Comunidad (IKT y NEIKER) dirigido a diseñar una herramienta que permita realizar diagnósticos de impacto medioambiental de las explotaciones agrícolas y ganaderas. En estos momentos, ya se dispone de un modelo de diagnóstico que permite identificar los puntos fuertes y débiles de cada explotación y, a partir de ahí, elaborar un plan de mejora. Este modelo de diagnóstico va a comenzar a ser ensayado en algunas explotaciones vascas que han sido previamente contactadas a través de los centros de gestión y que han aceptado, por lo tanto, servir de experiencias piloto. La implantación y extensión de estos diagnósticos puede llegar a convertirse en un instrumento que permita conocer las aportaciones medioambientales del sector agrícola y ganadero, tanto las negativas como su contribución positiva al cuidado medioambiental. Al mismo tiempo, permitirá disponer de información muy valiosa a la hora de abordar nuevos diseños de política agroambiental.

Estos cambios también se están produciendo en otras áreas como, por ejemplo, en el sector forestal. En esta misma línea, se encuentran los trabajos encaminados a implantar la Gestión Forestal Sostenible en la CAPV. Una utilización racional de los recursos forestales con prácticas menos impactantes permitirá a la CAPV asegurar el mantenimiento de ecosistemas humanizados en equilibrio con el medio ambiente. Y esta utilización racional no tiene porque estar reñida con la rentabilidad económica y la generación de rentas para el medio rural sino, todo lo contrario, ser un elemento que permita dinamizar y regenerar el medio rural de la CAPV. Se trata, por lo tanto, de avanzar hacia una gestión forestal sostenible, así como preservar el medio natural de forma que se llegue a alcanzar un balance equilibrado entre la explotación económica de estos recursos (función productiva) y la conservación del medio natural (función ecológica). La idea de la gestión sostenible de las masas forestales puede ser considerada como un hecho positivo para los propietarios y las empresas del sector (una nueva estrategia comercial), así como para la administración preocupada por la mejora medioambiental.

Recomendaciones en cuanto a organización

En este camino de mejora de la política de desarrollo rural, el papel que los servicios comarcales (OCA y AAM) y otros agentes cercanos a la realidad rural (servicios de las Diputaciones Forales, técnicos de los centros de gestión, Mendikoi) pueden y deben desempeñar es fundamental, ya que son, sin duda, los que mejor pueden actuar como agente sensibilizador e impulsor de nuevas dinámicas. Por lo tanto, es preciso apoyar a los servicios que trabajan sobre el terreno, en contacto directo con los beneficiarios, para que puedan sentirse legitimados en su labor y puedan actuar como agentes capaces de dinamizar a la comunidad rural. Su estrecho conocimiento de la realidad de las explotaciones y la relación de confianza que tienen con los productores les confiere un papel vital como agentes de cambio y modernización, en sintonía con otros agentes del sector (cooperativas, centros de gestión). Sin embargo, para que puedan desarrollar a fondo esta labor se necesitarían poner en marcha algunos programas de reciclaje (demanda muy extendida entre los propios técnicos) que les permitiera afrontar esas nuevas funciones. De esta forma, podrían abordar tareas de asesoramiento, en colaboración (y no competencia) con los centros de gestión.

También sería necesario reforzar el sistema de coordinación existente entre el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y los Departamentos de Agricultura de las tres Diputaciones Forales, que impida la generación de diferencias sustanciales en el desarrollo normativo, con los consiguientes agravios comparativos. Reconociendo las especificidades de cada uno de los tres territorios históricos, se debe mantener un consenso sobre las líneas básicas de actuación en materia de política de desarrollo agrario y los instrumentos de apoyo a desarrollar. Es preciso, por lo tanto, alcanzar aún un mayor nivel de coordinación inter-institucional, entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones, así como, dentro de cada institución, entre los diferentes servicios que intervienen en la gestión de las ayudas.

Recomendaciones en cuanto a procesos

En cuanto a los procesos, todas las modificaciones que faciliten las relaciones entre administración y administrado, ayuden a agilizar los procesos contribuyen directamente a mejorar el alcance y eficacia de las actuaciones públicas. Simplificar y depurar los trámites administrativos, creando expedientes únicos por beneficiario y evitando las duplicidades en las solicitudes de documentación, simplificar y agilizar los procedimientos de control y seguimiento, incrementar la transparencia en los procesos de aprobación, son todas ellas actuaciones que contribuirían a la mejora del PDRS en su conjunto. En la actualidad, un elevado grado de penetración de las tecnologías de la información y la comunicación en la administración permite facilitar notablemente estos procesos, evitando así esfuerzos innecesarios a los beneficiarios.

5.2.2. Recomendaciones por medidas

Medida I

- Potenciar las inversiones en aquellas producciones capaces de posicionarse con buenos resultados en determinados nichos de mercado. Aquí se incluyen todas las producciones acogidas a los diferentes labeles de calidad y denominaciones de origen: productos hortofrutícolas, queso de Idiazabal, vino de Rioja Alavesa, etc. La evolución de estas producciones puede ofrecer algunas lecciones sobre cómo reformular esa tan necesaria reorientación de las explotaciones de los sectores más maduros. A este respecto, la creación de estructuras comerciales, la diferenciación de los productos, la generación de valor añadido en las propias explotaciones y el impulso a la calidad de los productos agroalimentarios son, todos ellos, esfuerzos complementarios y necesarios. A modo de ejemplo, y aun siendo difícil establecer analogías, la dinámica del ovino y su reconversión pudiera servir de acicate para impulsar procesos similares en actividades como el vacuno de leche. Esa transición de meros proveedores de materia prima a dar el salto a la elaboración de sus propios quesos y de otros productos finales, ha tenido lugar en muchas explotaciones de ovino, revalorizando no sólo al producto sino que, de forma simultánea, ha fortalecido también la imagen de la actividad y del propio productor. Sin embargo, en el vacuno de leche este tipo de iniciativas de transformación y comercialización de productos agropecuarios en la propia explotación, han sido muy escasas y no han recibido ningún apoyo público, cuando la evolución del ovino muestra que hay margen para una industria artesanal de derivados lácteos conexa a las explotaciones, que puede favorecer una mayor generación de valor añadido y su apropiación en el marco de la propia explotación.
- La agricultura ecológica e integrada requieren un apoyo institucional más decidido incluso estableciendo bonificaciones añadidas en las ayudas para aquellos productores que quieran transitar hacia la producción ecológica, más allá de las que se conceden en algunos territorios a las cargas ganaderas más bajas y abarcando no sólo la producción, sino también la comercialización, investigación, formación, etc.

- Se detecta también una demanda de mayor asesoramiento a las propias explotaciones, tanto sobre las consecuencias de la inversión a realizar, como en aspectos técnicos, comerciales, de gestión, manejo de nuevas tecnologías, etc. Sin perjuicio del necesario fortalecimiento de los agentes encargados de ofrecer servicios básicos de apoyo al sector (centros de gestión, asociaciones de productores, cooperativas, etc.), la satisfacción de esa demanda del sector también exigiría una reorientación de las tareas de apoyo técnico del personal de las OCAS al que, pese a su formación agropecuaria, la complejidad y extensión de las ayudas les han relegado a tareas básicamente administrativas, que impiden aprovechar al máximo su potencial como interlocutores entre los beneficiarios y la administración.
- Debería plantearse la supresión de los apoyos a aquellas líneas de inversión en las que la eficacia de las inversiones realizadas parece más limitada, como es el caso de las ayudas a las inversiones en maquinaria, destinando los recursos a otras actuaciones que se han demostrado cruciales para el mantenimiento de la actividad en las explotaciones.

Medida II

- Creación de figuras de gestión compartida en las explotaciones que permita una incorporación gradual de los jóvenes a las tareas de la explotación.
- Promover la inserción de jóvenes en formación agraria en las tareas de las explotaciones en funcionamiento, mediante la concesión de becas de formación o contratos en prácticas.
- Creación de fondos de capital-riesgo/capital-semilla que ofrezcan además de recursos financieros, un seguimiento y apoyo en la gestión de las explotaciones.
- Una oferta de formación integrada para las personas que se incorporen al sector que abarque aspectos técnicos, pero también comerciales y de gestión.
- Programas de apoyo específicos para la mujer agricultora, que favorezcan la incorporación profesional de mujeres a las tareas agropecuarias.
- Reforzar la coordinación y cooperación entre de la red institucional pública (OCAS, Asociaciones de Agricultura de Montaña) y la privada (centros de gestión y asociaciones profesionales).
- Reforzar las medidas de gestión del suelo agrario (para lo que el modelo de las “agroaldeas” pueden ser un buen ejemplo), potenciando las reservas de suelo agrario para las instalaciones de jóvenes agricultores.

Medida III

- Satisfacer la demanda de formación de carácter específico de los beneficiarios/as de la medida VI, y adaptándola a sus propias necesidades para que la información y el conocimiento facilitado, a través de las diferentes acciones formativas (cursos, visitas técnicas, etc.), sea de utilidad en su trabajo diario y puedan llegar a maximizar el aprovechamiento de los cursos impartidos.

Medida IV

- La escasa receptividad de los potenciales beneficiarios requeriría una actuación integral sobre la gestión del suelo agrario, con el objetivo de movilizar los recursos de tierra ociosos o infrautilizados e incentivar su cesión o arrendamiento por parte de agricultores próximos a abandonar la actividad para uso de aquellos más jóvenes y dinámicos. El propio Gobierno Vasco ya tiene previstas en la actualidad una serie de actuaciones en esta dirección.

Medida V

- Una mayor homogeneidad normativa en la regulación de la modulación de la medida, que requeriría una mayor coordinación entre los Departamentos de Agricultura de las tres DF.
- Un aumento de la prima máxima a conceder por hectárea, de forma que se verdaderamente se compensen las dificultades que tienen las explotaciones agrarias en zonas desfavorecidas.
- Introducción de criterios de discriminación positiva para aquellos tipos de producción más respetuosos con el medio ambiente, como las producciones ecológicas o integradas (esta última, cuando se apruebe).
- Aumentar la operatividad y eficacia en el empleo de los cuadernos de explotación.

Medida VI

El desarrollo de la política agroambiental en la CAPV debe suponer caminar de forma decidida hacia un cambio, aunque sea lento. En este sentido, dos son los problemas más importantes a los que los políticos y gestores vinculados a esta medida se tienen que enfrentar: en primer lugar, la necesidad de activar su demanda incrementando su grado de desarrollo e implantación y, en segundo lugar, el fomento, a través de ellas, de la introducción de cambios en los comportamientos dirigidos a introducir prácticas de explotación más respetuosas con el medio ambiente y reducir procesos nocivos, para maximizar así su impacto medioambiental.

Dentro del PDRS, existe un margen de maniobra importante para trabajar de forma decidida en una mayor extensión y profundización de la política agroambiental, teniendo en cuenta que se dispone de recursos financieros, ya que el gasto comprometido de esta medida continúa evolucionando muy por debajo de lo planeado inicialmente. Aquí, aparecen dos alternativas para hacer más atractivas las medidas agroambientales actuales: aumentar las primas o reducir los compromisos. Ambas opciones son igualmente viables en la mayoría de los casos. En efecto, una comparación entre la prima actualmente pagada y el tope máximo, establecido por el cálculo del lucro cesante y recogido en el PDRS de la CAPV 2000-2006, muestra que existen aún importantes márgenes para aumentar las primas en casi todas las medidas, tal y como el propio Gobierno Vasco ha propuesto en las modificaciones presentadas al último Comité de Seguimiento para el caso concreto de la medida de pastos. Este incremento puede ser extensible a otras medidas que necesitan un impulso importante para incrementar su demanda.

La otra opción es revisar a la baja los compromisos específicos de algunas medidas donde la demanda actual es nula o casi nula, pero donde con pequeñas modificaciones se considera posible activar una demanda potencial ya detectada. Este sería el caso de la medida 2.07, de conservación de la biodiversidad, de la medida 2.02, de utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización y de la 3.11, de conservación del paisaje agrario. Al mismo, tiempo, resulta necesario revisar algunas incompatibilidades, tal y como ya se ha propuesto igualmente en el último Comité de Seguimiento, con el objetivo de activar la demanda de estas medidas.

En otros casos, sin embargo, es preciso iniciar una reflexión profunda sobre las medidas donde la demanda real es nula y la demanda potencial difícil de activar, reflexión donde se incluya la búsqueda/exploración de nuevos caminos para conseguir estos objetivos medioambientales, en especial esta revisión debería afectar a la medida 2.09, conservación de especies vegetales en peligro, y a las medidas de mejora de la calidad de las aguas como la 1.15 y la 1.16. Estas modificaciones de las medidas existentes deben ir acompañadas de la introducción de nuevas líneas de ayuda allí donde se identifiquen unas elevadas demandas potenciales (nuevos colectivos potenciales de beneficiarios).

Asimismo, es preciso solicitar que las propuestas de modificaciones presentadas a los Comités de Seguimiento sean contestadas por los Servicios de la Comisión con mayor rapidez, para poder realizar los ajustes necesarios que contribuyan a dinamizar la demanda en aquellas medidas donde el nivel de actividad sea bajo y/o incorporar nuevos sectores, como el de la producción integrada. En este caso, por ejemplo, han transcurrido ya dos años desde que estas ayudas se presentaron para su aprobación, aunque la responsabilidad de los retrasos experimentados no sea sólo de los Servicios de la Comisión ya que también desde el Gobierno Vasco y las Diputaciones se han ido introduciendo nuevas modificaciones a medida que la Comisión solicitaba más información. Todo este proceso ha contribuido a los retrasos experimentados. En cualquier caso, se trataría de agilizar los procedimientos para ser más flexible a la hora de introducir cambios que son beneficiosos para el buen funcionamiento de estas ayudas. Unas ayudas que, por su juventud, necesitan un mayor periodo de rodaje y de adaptación a las características de cada territorio y a las necesidades de los demandantes.

En cuanto a los procesos de tramitación, gestión y control, las modificaciones propuestas deberían ir dirigidas en dos direcciones: simplificar y flexibilizar. En primer lugar, simplificar los compromisos, o más concretamente, los procedimientos de verificación y control y los procesos de gestión. Depurar el uso de los nuevos instrumentos (cuaderno e inventarios) para hacerlos más operativos y eficaces, incluyendo la realización de cursos de formación específicos para los cuadernos de explotación, la unificación de criterios entre los servicios implicados (Gobierno Vasco, Diputaciones, OCAS) a la hora de completar los inventarios y un mayor intercambio de información y coordinación entre las instituciones. En segundo lugar, flexibilizar los procesos de gestión para permitirles responder a los cambios que se producen en una relación contractual entre beneficiario y administración de medio plazo como, por ejemplo, para ir adaptando la superficie comprometida a la nueva información catastral, etc. En tercer lugar, es preciso reconocer, valorizar y potenciar el papel de los servicios comarcales y fomentar su eficiencia, una eficiencia basada en su cercanía, preocupación, conocimiento personalizado del medio, motivación y trabajo comprometido con el cambio.

Medida VII

Dentro del periodo de programación del PDRS no se considera necesario introducir importantes modificaciones dentro de las ayudas incluidas en esta medida VII, dado que su nivel de actividad es satisfactorio y los efectos productivos, económicos, sanitarios y medioambientales pueden considerarse como muy positivos. Algunas recomendaciones que podrían contribuir a reforzar estos efectos son:

- Apoyar de forma más decidida la incorporación de nuevos productos que contribuyan a diversificar la oferta agroalimentaria de la CAPV y a incrementar el valor añadido de los productos agrarios. En especial, se trataría de dar un trato preferencial a las iniciativas que contribuyen a transformar productos agrarios de base locales para completar la cadena de generación de valor añadido dentro de nuestra región, contribuyendo a una mayor actividad económica y al desarrollo rural.
- Prestar una atención especial a la potencialidad y posibilidades de crecimiento de la producción ecológica, tanto en su vertiente transformadora como comercializadora.
- Oferta de ayudas financieras más amplia, incluyendo los anticipos reintegrables dentro de los actuales esquemas de financiación.

De cara al futuro, y en base a los resultados obtenidos en el análisis del funcionamiento y en la estimación de los efectos, algunas ideas que se pueden apuntar a nivel orientativo son:

- Diseñar una oferta de ayudas con un carácter más integral, en particular, dirigida a resolver las necesidades específicas de la microempresas y las muy pequeñas: diagnóstico de los puntos fuertes y débiles que permita determinar las necesidades productivas y comercializadoras y canalizarlas a través de proyectos de inversión. Estas ayudas se complementarían con apoyos a la gestión y/o formación cuando se detecten carencias en estas áreas, así como líneas de ayuda específicas en materia de exportación, cuando las ventas en el exterior se consideren estratégicas para el crecimiento de la empresa (muchas empresas pueden operar sólo en el mercado regional y nacional y obtener resultados satisfactorios).

Algunas de estas ayudas pueden implicar que, desde la administración pública, se dirijan esfuerzos a reforzar las estructuras organizativas del propio sector (asociaciones sectoriales) y/o al lanzamiento de proyectos conjuntos en colaboración entre varias empresas (por ejemplo, en temas de exportación).

Medida VIII

- Insistir en un mayor contenido medioambiental de las medidas forestales. Se trataría de discriminar positivamente aquellos proyectos de reforestación con un contenido medioambiental más claro (por encima de las exigencias establecidas en las normativas) y evitar los que conduzcan a prácticas silvícolas más impactantes. Favorecer el uso de maquinaria forestal ligera.
- Promover una mayor adecuación entre las especies forestales utilizadas en las repoblaciones y las estaciones forestales de la CAPV y favorecer una cada vez mayor profesionalización de las labores forestales apoyada en el desarrollo de una silvicultura adecuada a las condiciones físicas de cada suelo y de cada especie. Esto exige una mayor selección de las especies forestales utilizadas en las replantaciones, buscando optar por aquellas mejor adaptadas a cada tipo de terreno y unos trabajos de cuidados y mantenimiento tanto del suelo (estado nutricional) como de la masa arbolada que favorezca su desarrollo y crecimiento, avanzando hacia la producción de madera de más calidad para situarse en la gama alta del mercado.
- Favorecer la sustitución en los terrenos menos productivos de especies de crecimiento rápido por especies de crecimiento medio y lento, en especial, en los terrenos de propiedad pública (por ejemplo, las masas forestales propiedad de entidades locales) y/o en las zonas de especial interés ecológico (Red Natura 2000). La elaboración de los documentos específicos de gestión de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 puede determinar nuevas necesidades que impliquen el desarrollo de ayudas e instrumentos específicos para estos espacios, incluidas la oferta de compensaciones económicas significativas que compensen las diferencias de rentabilidad. Estas demandas pueden ser el elemento que contribuye a activar la línea de ayudas dirigidas a garantizar la función ecológica y protectora de los bosques (sin actividad por el momento).
- Apoyar y extender la realización de los planes de gestión forestal que deberían convertirse en los instrumentos básicos de una planificación forestal, acorde con las anteriores recomendaciones. Apoyar económicamente a los propietarios forestales particulares que deseen realizar estos planes. Aquí, la principal dificultad está en el modelo de propiedad atomizada que existe en la CAPV y que complica enormemente la aplicación de nuevas formas de gestión.

Medida IX

Debería tratar de fortalecerse la promoción de servicios sociales para la población, sobre todo en aquellos núcleos rurales donde el acceso a estos servicios resulta más complicado y prestando una especial atención a la cobertura de las necesidades de colectivos como tercera edad e infancia. En este sentido, resulta necesario promover una mayor coordinación entre los Departamentos de Educación y/o Bienestar Social de Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales para detectar y poder dar respuesta a las demandas reales de la población rural. La potenciación de empresas generadoras

de empleo es otro de los elementos clave para el asentamiento de población en los núcleos rurales, objetivo último de las políticas de desarrollo rural en la CAPV.

Por otra parte, es fundamental favorecer un mayor conocimiento y coordinación entre los gestores de la medida IX, en aras de conseguir una mejor distribución de recursos y/o redireccionar ciertas acciones, con el fin último de lograr un objetivo común coordinado y consensuado y favorecer la aparición y el aprovechamiento de posibles sinergias.

En cuanto a posible reprogramaciones, se recomienda la redefinición de objetivos y tipo de acciones subvencionables incluidas en la Medida IX.g, destinada a la diversificación de actividades agrarias, dado, por un lado, la dificultad que supone la diversificación de actividades agrícolas y, por otro, la creciente buena acogida de proyectos destinados a la promoción de microempresas dedicadas a actividades “tradicionales”, a la elaboración de productos de forma artesanal.

6. ANEXOS

6.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, J.C.(2001): "De leche a carne: hacia el abandono de la actividad agraria", en Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº 193, pp. 57-86
- Askasibar, J. (2001): "Características de las masas arboladas del País Vasco", Euskonews & News, nº 108.
- Comisión Europea (1998): Evaluación del programa agroambiental. Documento de trabajo de la Comisión- DGVI (VI/7655/98). Bruselas.
- Departamento de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco (1992): Análisis y diagnóstico de los sistemas forestales de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Colección Lur nº 4. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Gasteiz-Vitoria.
- Departamento de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco (1994): Plan Forestal Vasco 1994-2030, Gasteiz-Vitoria.
- Euromontana-DG XI (1997): L'integration des préoccupations environnementales dans l'agriculture de montagne. Dossier Montagne Basque Espagnole. (Informe facilitado por IKT).
- Gobierno Vasco (1995): Documento único de programación para el desarrollo de las zonas rurales objetivo 5b de la Comunidad Autónoma del País Vasco 1994-1999. Departamento de Industria, Agricultura y Pesca. Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2000): Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2001): Informe de evaluación final del programa de fomento de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente y la conservación del espacio natural, reglamento (CEE) nº 2078/92, en el periodo 1995-1999, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2001): Manual de gestión y control del PDRS de la CAPV 2000-2006. Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Gobierno Vasco (2003): Censos de población y viviendas 2001. Avance de resultados. EUSTAT. Instituto vasco de Estadística.
- Gobierno Vasco (varios años): Informes de seguimiento del Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2000-2006, Departamento de Agricultura y Pesca, Vitoria-Gasteiz.
- Mendikoi (varios años): Informes de las charlas realizadas correspondientes a la formación de los beneficiarios de las medidas agroambientales.
- Mesa Intersectorial de la Madera (2002): "El sector forestal vasco en cifras", Euskadiko Zur Mahaia. Mesa Intersectorial de la Madera de Euskadi. www. mahaia.org.
- Murua, J.R. (2000): "El sector agrario en el marco de las políticas de desarrollo rural", en Fernández de Larrinoa, K. (ed.) La cosecha pendiente: de la intervención económica a la infraestructura cultural y comunitaria en el medio rural, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 73-84.
- Ortiz Miranda, D. y Ceña Delgado, F. (2002): "Efectos de la política agroambiental de la Unión Europea en el mundo rural", Información Comercial Española, nº 803, pp. 105-116.

- Romero González, J. (2002): “Regulaciones agroambientales de la actividad agraria en la Unión Europea. Contextos, procesos y políticas públicas” en Gómez, C. y González, J. J. (eds.), Agricultura y sociedad en el cambio de siglo, McGraw Hill, pp. 623-652.
- Ruiz Urrestarazu, E. (1999): “Adaptación y gestión de las medidas agroambientales y de forestación en el País Vasco”, en Corbera, M. (ed.), Cambios en los espacios rurales cantábricos tras la integración de España en la UE. Universidad de Cantabria, Santander, pp. 139-161.
- Saénz D. y Cantero, A. (2001): "Bosque y territorio en el País Vasco", Euskonews & Media, nº 108.

6.2. ANEXOS NORMATIVA

Decreto Marco: Decreto 166/2000 de 28 de julio, sobre ayudas a las explotaciones agrarias, al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura de la Comunidad Autónoma Vasca.

Medida I:

- Decreto116/2000 de 28 de noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura del Territorio Histórico de Álava y sus posteriores modificaciones en el Decreto 94/2001 de 11 de septiembre de 2001 y Decreto 69/2002 de 27 de diciembre.
- Decreto 132/2000 de 6 de noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Decreto 79/2000 de 5 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
- Decreto 50/2002 de 17 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 79/2000 de 5 de septiembre sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Medida II:

- Decreto 116/2000 de 28 de noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura del Territorio Histórico de Álava y sus posteriores modificaciones en el Decreto 94/2001 de 11 de septiembre de 2001 y Decreto 69/2002 de 27 de diciembre.
- Decreto 132/2000 de 6 de noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Decreto 79/2000 de 5 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Medida III

- Decreto 167/2000 de 28 de julio, modificado por el Decreto 233/2000 de 21 de noviembre, y sustituido por el Decreto 274/2000.
- Decreto 100/2002 de 7 de mayo, actualmente en vigor.

Medida IV:

- Decreto 116/2000 de 28 de noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura del Territorio Histórico de Álava y sus posteriores modificaciones en el Decreto 94/2001 de 11 de septiembre de 2001 y Decreto 69/2002 de 27 de diciembre.
- Decreto 18/2000 de 6 de febrero, por el que se establecen ayudas para el cese anticipado de la actividad agraria en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Decreto 79/2000 de 5 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Medida V:

- Decreto 116/2000 de 28 de noviembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura del Territorio Histórico de Álava y sus posteriores modificaciones en el Decreto 94/2001 de 11 de septiembre de 2001 y Decreto 69/2002 de 27 de diciembre.

- Decreto 42/2001 de 13 de marzo, por el que se dictas las normas y se regula la tramitación de las Indemnizaciones Compensatorias en zonas de Agricultura de Montaña o Desfavorecidas Territorio Histórico de Bizkaia.
- Decreto 79/2000 de 5 de septiembre, sobre ayudas a las explotaciones agrarias y al desarrollo y adaptación de las zonas rurales del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

Medida VI:

- Decreto 213/2000 de 24 de octubre, sobre ayudas para el establecimiento de medidas y compromisos agroambientales en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Álava 21/2001, de 27 de febreroque aprueba las bases de concesión de las líneas de ayudas para el fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de medio ambiente y la conservación de los recursos naturales en el Territorio Histórico.
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia número 19/2001, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar los métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio y recursos naturales en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia número 42/2002, de 12 de marzo, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar los métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación del espacio y recursos naturales en el Territorio Histórico de Bizkaia.
- Decreto Foral de la Diputación Foral de Gipuzkoa 10/2001, de 20 de febrero, por el que se establece el régimen de ayudas para el fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales.

Medida VII:

- Decreto 96/1996, en el que se recogen las líneas de ayudas comunitarias relativas a la comercialización y transformación de productos agrarios, silvícolas, acuícolas y pesqueras
- Decreto 298/2000 de 26 de Diciembre por el que se establecen programas de ayuda a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas, de la pesca y la acuicultura y de la alimentación

Medida VIII:

- Decreto Foral 116/2000 de 28 de Noviembre que establece las ayudas a las explotaciones agrarias, al desarrollo y adaptación de las zonas rurales y a la silvicultura en el Territorio Histórico de Álava
- Decreto Foral 151/2000 de 5 de Diciembre por el que se establece un régimen de ayudas para la conservación y el desarrollo de los bosques en el Territorio Histórico de Bizkaia, posteriormente actualizado por el Decreto Foral 32/2002 de 26 de Febrero
- Decreto Foral 80/2000 de 5 de Septiembre, por el que se establece un régimen de ayudas para el mantenimiento, mejora y desarrollo de los bosques de Gipuzkoa

Medida IX:

GOBIERNO VASCO

- Decreto 167/2000 de 28 de julio, modificado a su vez por el Decreto 233/2000 de 21 de noviembre, y sustituido por el Decreto 274/2000. Dicho Decreto se modifica de nuevo en al año 2002 al aprobarse el Decreto 100/2002 de 7 de mayo, que es el que se encuentra actualmente en vigor.

- Las Medidas IX.k y IX.l , gestionadas por la Dirección de Agricultura y Ganadería de Gobierno Vasco, se regulan por el Decreto 166/2000 de 28 de julio.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Las medidas gestionadas por esta Diputación se regulan través de los Decretos 116/2000 de28 de noviembre y Decreto 94/2001 de 11 de septiembre. En el tema de concentración parcelaria (perteneciente a la Medida IX.h), la regulación la establece la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA

Decreto 165/1999 de 22 de Octubre y Decreto 58/2002 de 18 de marzo.

DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA

Decreto 79/2000 de 5 de septiembre al que modifica el Decreto 50/2002 de 17 de septiembre.

Decreto 80/2000 de mantenimiento mejora y desarrollo de los bosques.

6.3. ANEXO ESTADÍSTICO

Medio Rural Vasco (Apartado 1.2. del Informe)

Cuadro AE-1: Dinamismo de los municipios vascos menores de 2.000 habitantes

	Ganan más 10% población	Ganan 5-10% población	Mantienen población -5%=+5%	Pierden 5-10% población	Pierden más 10% población
Municipios (Nº)	37	19	57	27	13
Municipios (%)	24,5	12,5	37,7	17,8	8.6

Fuente: Elaboración propia partir de Censo 2001.

Cuadro AE-2: Aprovechamiento de las Tierras Labradas

Cultivos herbáceos			Frutales			Viñedos			Otras Tierras			Total Tierras Labradas		
Nº Exp.	Ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	Ha	%
4.262	64.715	84,05	2.035	322	0,42	1.854	11.759	15,27	412	201	0,26	5.531	76.999	100,00

Fuente: Censo Agrario de la CAPV, 1999.

Cuadro AE-3: Aprovechamiento de las Tierras Labradas

Cultivos herbáceos			Frutales			Viñedos			Otras Tierras			Total Tierras Labradas		
Nº Exp.	Ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	Ha	%
12.692	2.064	64,30	10.912	942	29,35	966	182	5,67	28	22	0,68	14.784	3.210	100,00

Fuente: Censo Agrario de la CAPV, 1999.

Cuadro AE-4: Aprovechamiento de las Tierras Labradas

Cultivos herbáceos			Frutales			Viñedos			Otras Tierras			Total Tierras Labradas		
Nº Exp.	Ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	ha	%	Nº Exp.	Ha	%
7.927	3.165	63,78	6.613	1.661	33,47	68	118	2,38	17	18	0,37	9.107	4.962	100.,00

Fuente: Censo Agrario de la CAPV, 1999

Cuadro AE-5: Principales producciones ganaderas de la CAPV

	Bovinos		**Ovinos**		**Porcinos**	
	Nº de cabezas	**%**	**Nº de cabezas**	**%**	**Nº de cabezas**	**%**
Alava	40.311	22,61%	85.551	27,97%	19.951	62,83%
Bizkaia	69.342	38,90%	69.229	22,63%	4.328	13,63%
Gipuzkoa	68.602	38,49%	151.127	49,40%	7.475	23,54%
TOTAL CAPV	178.255	100,00%	305.907	100,00%	31.754	100,00%

Medida I (Apartado 3.1. del Informe)

Cuadro AE-I.1: ALAVA. Inversiones según forma jurídica de las explotaciones

FORMA_JURIDICA	Nº Inver	% Nº Inver	% Inver s/ Total	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
Personas físicas	934	97,19	93,84	7,44
Explotaciones asociadas	27	2,81	6,16	23,87
TOTAL	961	100,00	100,00	8,45

Cuadro AE-I.2: ALAVA. Inversiones según el sexo de los titulares

Sexo de los titulares	Nº Inversiones	% Nº Inver	% Inver s/ Total	% Subven s/ Total	Intensidad de la ayuda (% subvención /inversión)
Mujeres	107	16	13	13	7,65
Hombres	545	84	87	87	7,30

Cuadro AE-I.3: ALAVA. Inversiones de jóvenes agricultores por tipos de producción

DESCRIPCION	% Inver s/ Total	% Inver s/ Total(<40)
Cultivos de campo	33,06	38,02
Viticultura	25,91	26,34
Otras (incluidas las mixtas)	11,48	14,52
Vacuno de leche	14,53	4,13
Vacuno de carne	3,20	5,42
Porcino	1,63	0,00
Ganadería mixta	7,91	8,51
Ovino	2,26	3,06
	100,00	100,00

Cuadro AE-I.4: ALAVA. Inversiones de jóvenes agricultores por tipos de inversión

DESCRIPCIÓN	% Inver s/ Total	% Inver s/ Total (Edad<40)
Establos	11,72	22,62
Pocilgas	0,96	
Otros edificios ganado	6,94	6,54
Otros edificios agrarios	2,46	1,10
Material, equipamiento móvil	42,27	33,89
Compra de ganado	1,65	1,92
Mejoras ligadas a la tierra	4,15	5,39
Plantaciones agrícolas	0,71	1,44
Instalaciones para la fabricación y venta directa	10,88	
Instalaciones para la diversificación	18,27	9,54
Varios	11,72	17,56
TOTAL	100, 00	100,00

Cuadro AE-I.5: BIZKAIA. Inversiones por forma jurídica.

FORMA_JURIDICA	Nº Inver	% Nº Inver	% Inver s/ Total
Comunidad de Bienes	231	12,39	17,65
Cooperativa	8	0,43	3,11
Otras	64	3,43	3,38
Persona Física	1.513	81,17	71,26
Sociedad Agraria de Transformación	10	0,54	1,58
Sociedad Limitada	38	2,04	3,03

Cuadro AE-I.6: BIZKAIA. Inversiones según el sexo de los titulares

Sexo de los titulares	Nº Inversiones	% Nº Inver	% Inver s/ Total	% Subven s/ Total	Intensidad de la ayuda (% Subv,/Inv.)
Mujeres	519	31,3 €	31,0%	30,4%	31,98%
Hombres	1.138	68,7 €	69,0%	69,6%	32,85%

Cuadro AE-I.7: BIZKAIA. Inversiones de jóvenes agricultores por tipos de producción

DESCRIPCIÓN	% Inver s/ Total	% Inver s/ Total(<40)
Horticultura	28,68	31,82
Viticultura	2,29	3,46
Frutales	1,28	2,50
Vacuno de leche	39,44	34,10
Vacuno de carne	17,15	16,62
Ganadería mixta	0,01	0,00
Ovino	5,81	7,98
Porcino	0,38	0,62
Aves	2,99	2,58
Otras	1,97	0,31
TOTALES	100,00	100,00

Cuadro AE-I.8: BIZKAIA. Inversiones de jóvenes agricultores por tipos de inversión

DESCRIPCIÓN	% Inver s/ Total	% Inver s/ Total (Edad<40)
Establos	30,01%	27,52%
Pocilgas	0,10%	0,18%
Otros edificios ganado	9,65	7,64

Invernaderos y equipos conexos	14,56	20,02
Material, equipamiento móvil	16,43	12,14
Compra de ganado	6,55	7,00
Mejoras ligadas a la tierra	11,01	12,77
Plantaciones agrícolas	1,12	2,07
Instalaciones para la fabricación y venta directa	-	-
Instalaciones para la diversificación	5,34	1,85
Varios	4,46	6,34
TOTAL	100,00	100,00

Cuadro AE-I.9: GIPUZKOA. Inversiones por forma jurídica

FORMA_JURIDICA	Nº Inver	% Nº Inver	% Inver s/ Total	% Subven s/ Inver. (Intensidad de la ayuda)
Comunidad de Bienes	259	10,00	11,07	30,61
Cooperativa	12	0,46	0,99	33,90
Entidad Publica No Municipal	9	0,35	0,47	30,79
Otro Colectivos	14	0,54	0,91	32,66
Persona Física	2.125	82,08	70,04	28,03
Sociedad Agraria de Transformación	16	0,62	1,56	38,23
Sociedad Anónima	2	0,08	0,61	35,00
Sociedad Civil	100	3,86	10,67	22,58
Sociedad Limitada	52	2,01	3,69	32,52

Cuadro AE-I.10: GIPUZKOA. Inversiones de sexo de los titulares

Sexo de los titulares	Nº Inversiones	% Nº Inver	% Inver s/ Total	% Subven s/ Total	% Subven s/ Inver. (Intensidad de la

					ayuda)
Mujeres	708	27,35	22,49	20,47	25,56
Hombres	1.864	72,00	77,26	79,28	29,31

Cuadro AE-I.11: GIPUZKOA Inversiones de jóvenes agricultores por tipos de producción

DESCRIPCION	**% Inver s/ Total**	**% Inver s/ Total(<40)**
Cultivos de campo	0,53	1,75
Horticultura	10,50	13,75
Viticultura	2,74	0,88
Frutales	0,97	2,49
Otras (incluidas las mixtas)	3,26	3,1
Vacuno de leche	27,41	24,27
Vacuno de carne	13,49	11,33
Porcino	1,93	0,00
Aves	2,80	0,58
Ganadería mixta	18,42	28,07
Ovino	7,44	10,12
Otras (incluidas silvicultura y silvicultura combinada)	10,12	3,65
TOTALES	100,00	100,00

Cuadro AE-I.12: GIPUZKOA Inversiones de jóvenes agricultores por tipos de producción

DESCRIPCIÓN	**% Inver s/ Total**	**% Inver s/ Total (Edad<40)**

Establos	13,80	16,83
Pocilgas	0,45	0,13
Otros edificios ganado	16,4	13,91
Invernaderos y equipos conexos	5,31	3,88
Otros edificios agrarios	5,88	9,89
Material, equipamiento móvil	16,91	10,7
Compra de ganado	1,58	1,31
Mejoras ligadas a la tierra	0,39	0,00
Plantaciones agrícolas	0,58	0,62
Instalaciones para la fabricación y venta directa	8,29	2,21
Instalaciones para la diversificación	3,50	6,81
Varios	26,89	33,69
TOTAL	100,00	100,00

Cuadro AE-I.13: Resultados económicos del Vacuno de leche. ALAVA, 2000-2002

Factores Producción	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Nº explotaciones en la media	15	15	15	0,00%
Nº de vacas presentes	91,17	96,11	98,25	7,77%
Nº de vacas en ordeño	77,9	81,28	82,91	6,43%
Hectáreas	66,89	68,81	71,24	6,50%
Litros leche producido	778.495	816.438	857.026	10,09%
UTAs	3,02	3,22	3,21	6,29%
Producción en euros	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Leche	259.285,67	293.356,15	285.054,12	9,94%
Producción en euros/ha	**2000**	**2001**	**2002**	0,10%
Tot Prod Vacuno Leche	3.876,30	4.263,28	4.001,32	3,23%

Producción en euros/UTA	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Leche	85.856,18	91.104,40	88.801,91	3,43%
Costes variables	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Total costes variables	133.464,86	141.625,25	152.095,91	13,96%
Insumos directos	128.020,67	136.685,97	148.230,48	15,79%
Costes Fijos	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Reparaciones y conservación	9.745,48	13.650,07	10.069,09	3,32%
Intereses Préstamos	6.298,74	7.754,42	8.537,55	35,54%
Amortización técnica	18.147,51	19.123,28	21.354,42	17,67%
Otros gastos fijos	21.602,24	21.555,51	24.711,63	14,39%
	57.793,97	64.084,28	66.674,68	15,37%
Total costes	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
	187.258,83	201.707,52	214.766,59	14,69%
Otros índices	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Renta	69.407	71.313	37.945	-45,33%
Renta/UTA	22.982	22.147	11.821	-48,57%
Costes por unidad de producto de base vendido	0,166	0,168	0,174	5,19%

Fuente: IKT

Cuadro AE-I.14: Resultados económicos del Vacuno de carne. ALAVA, 2000-2002

Factores Producción	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Nº explotaciones en la media	4	4	4	0,00%
Nº de vacas presentes	42,42	49,16	52,13	22,89%
Nº de terneros	28,54	36,52	38,14	33,64%
Hectáreas	42,1	45,54	48,98	16,34%
Nº total de animales vendidos	31	27	51	64,52%
Nº de terneros vendidos	22	21	38	72,73%
UTAs	1	1	1,15	15,00%
Producción en euros	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	28.652,24	43.816,87	42.564,95	48,56%
Producción en euros/ha	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	680,58	962,16	869,03	27,69%
Producción en euros/UTA	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	28.652,24	43.816,87	37.013,00	29,18%
Costes variables	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Total costes variables	29.453,82	28.723,26	30.367,37	3,10%
Insumos directos	23.992,58	23.992,57	26.986,48	12,48%
Costes Fijos	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Reparaciones y conservación	3.631,87	2.381,32	2.913,61	-19,78%
Intereses Préstamos	588,76	3.375,96	2.651,56	350,36%
Amortización técnica	3.626,81	4.261,82	6.737,69	85,77%
Otros gastos fijos	2.750,21	3.857,94	3.062,71	11,36%
	10.597,66	13.877,04	15.365,57	44,99%

Total costes	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
	38.051,48	40.599,31	43.730,94	14,93%
Otros índices	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Renta Agraria	9.568	23.771	21.411	123,77%
Renta/UTA	9.568	23.771	18.619	94,59%
Costes por unidad de producto de base vendido	4,07	4,02	3,12	-23,35%

Fuente: IKT

Cuadro AE-I.15: Resultados económicos del Vacuno de leche. GIPUZKOA. 2000-2002

Factores Producción	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Nº explotaciones en la media	73	73	73	0,00%
Nº de vacas presentes	52,89	57,58	62,55	18,26%
Nº de vacas en ordeño	45,71	50,6	54,77	19,82%
Hectáreas	24,28	24,72	25,01	3,01%
Litros leche producido	429.921	467.736	515.949	20,01%
UTAs	2,04	2,05	2,12	3,92%
Producción en euros	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Leche	146.442,63	175.889,98	175.246,16	19,67%
Producción en euros/ha	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Leche	6.031,41	7.115,29	7.007,04	16,18%
Producción en euros/UTA	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Leche	71.785,60	85.799,99	82.663,28	15,15%
Costes variables	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Total costes variables	85.656,33	99.413,13	108.213,27	26,33%
Insumos directos	75.884,68	88.530,26	100.293,43	32,17%
	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Costes Fijos	3.653,42	4.642,36	5.336,15	46,06%
Reparaciones y conservación	3.329,14	3.663,62	3.485,38	4,69%
Intereses Préstamos	12.987,79	14.122,30	15.186,70	16,93%
Amortización técnica	8.288,64	10.001,91	11.240,80	35,62%
Otros gastos fijos	28.258,99	32.430,19	35.249,02	24,74%
	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**

Total costes	111.915,32	129.842,31	141.460,29	26,40%
	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Otros índices				
Renta	39.075,58	49.240,30	38.212,35	-2,21%
Renta/UTA	19.154,70	24.019,66	18.024,69	-5,90%
Costes por unidad de producto de base vendido	0,18 €	0,19 €	0,20 €	9,81%

Fuente: IKT

Cuadro AE-I.16: Resultados económicos del Vacuno de carne. GIPUZKOA, 2000-2002

Factores Producción	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Nº explotaciones en la media	37	37	37	0,00%
Nº de vacas presentes	26,06	25,79	26,19	0,50%
Nº de terneros	30,9	30,25	34,38	11,26%
Hectáreas	33,53	34,9	36,1	7,66%
Nº total de animales vendidos	29	28	17	-41,38%
Nº de terneros vendidos	25	23	14	-44,00%
UTAs	1,2	1,17	1,21	0,83%
Producción en euros	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	43.454,57	44.721,48	30.262,72	-30,36%
Producción en euros/ha	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	1.295,99	1.281,42	838,30	-35,32%
Producción en euros/UTA	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	36.212,14	38.223,49	25.010,51	-30,93%
Costes variables	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Total costes variables	33.628,14	36.461,09	26.571,46	-20,98%
Insumos directos	18.861,03	18.918,89	15.640,29	-17,08%
Costes Fijos	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Reparaciones y conservación	1.119,25	865,00	1.190,07	6,33%
Intereses Préstamos	481,92	540,20	496,48	3,02%
Amortización técnica	6.718,20	6.910,49	7.252,95	7,96%
Otros gastos fijos	3.272,02	3.345,49	3.875,62	18,45%
	11.591,39	11.661,17	12.815,13	10,56%

Total costes	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
	43.219,53	46.121,26	37.384,59	-13,50%
Otros índices	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Renta Agraria	11.105,58	16.787,12	11.470,60	3,29%
Renta/UTA	9.254,65	14.347,97	9.479,83	2,43%
Costes por unidad de producto de base vendido	3,36	3,57	4,53	34,93%

Fuente: IKT

Cuadro AE-I.17: Resultados económicos del Vacuno de leche. BIZKAIA, 2000-2002

Factores Producción	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Nº explotaciones en la media	123	123	123	0,00%
Nº de vacas presentes	42,96	45,19	46,27	7,70%
Nº de vacas en ordeño	37,68	39,44	40,3	6,95%
Hectáreas	24,52	24,63	24,78	1,06%
Litros leche producido	306.507	331.236	341.366	11,37%
UTAs	1,92	1,93	1,94	1,04%
Producción en euros	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Leche	99.332,48	118.449,59	108.713,43	9,44%
Producción en euros/ha	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Leche	4.051,08	4.809,16	4.387,14	8,30%
Producción en euros/UTA	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Leche	51.735,67	61.372,85	56.037,85	8,32%
Costes variables	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Total costes variables	60.038,78	68.647,43	70.371,58	17,21%
Insumos directos	55.705,93	64.993,47	66.982,43	20,24%
	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Costes Fijos	2.784,53	3.331,48	2.931,63	5,28%
Reparaciones y conservación	2.533,34	2.554,90	2.277,56	-10,10%
Intereses Préstamos	8.577,14	9.071,72	9.418,54	9,81%
Amortización técnica	5.787,74	6.010,40	6.073,96	4,95%
Otros gastos fijos	19.682,75	20.968,50	20.701,69	5,18%
	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**

Total costes	79.721,53	89.615,94	91.073,26	14,24%
	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Otros índices				
Renta	25.766	37.662	27.235	5,70%
Renta/UTA	13.420	19.514	14.039	4,61%
Costes por unidad de producto de base vendido	0,187	0,202	0,202	7,66%

Fuente: IKT

Cuadro AE-I.18: Resultados económicos del Vacuno de CARNE. BIZKAIA, 2000-2002

Factores Producción	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Nº explotaciones en la media	49	49	49	0,00%
Nº de vacas presentes	32,84	33,52	34,52	5,12%
Nº de terneros	16,78	17,46	17,72	5,60%
Hectáreas	41,45	41,5	42,53	2,61%
Nº total de animales vendidos	31	29	31	0,00%
Nº de terneros vendidos	23	25	26	13,04%
UTAs	1,27	1,25	1,21	-4,72%
Producción en euros	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	27.150,95	25.053,04	26.747,38	-1,49%
Producción en euros/ha	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	655,03	603,69	628,91	-3,99%
Producción en euros/UTA	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Vacuno Carne	21.378,70	20.042,43	22.105,27	3,40%
Costes variables	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Total costes variables	23.667,53	20.999,67	22.150,88	-6,41%
Insumos directos	15.015,54	15.460,39	16.456,42	9,60%
Costes Fijos	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Reparaciones y conservación	992,63	1.308,51	1.636,43	64,86%
Intereses Préstamos	503,63	515,99	424,93	-15,63%
Amortización técnica	4.453,39	4.440,58	4.518,29	1,46%
Otros gastos fijos	2.602,98	2.722,30	3.435,31	31,98%
	8.552,63	8.987,38	10.014,97	17,10%

Total costes	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
	30.220,16	27.986,04	30.163,84	-0,19%
Otros índices	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Renta Agraria	3.533	6.909	8.947	153,22%
Renta/UTA	2.782	5.527	7.394	165,77%
Costes por unidad de producto de base vendido	3,89	3,38	3,50	-9,92%

Fuente: IKT

Cuadro AE-I.19: Resultados económicos del Ovino de leche. GIPUZKOA, 2000-2002

Factores Producción	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Nº explotaciones en la media	12	12	12	0,00%
Ovejas productivas	367	347	348	-5,18%
Hectáreas	24,25	24,25	26,26	8,29%
Litros leche de oveja (leche ordeñada)	28.069	27.577	31.239	11,29%
UTAs	2,09	2,09	2,09	0,00%
Producción en euros	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Ovino	51.402,04	52.872,99	56.828,14	10,56%
Producción en euros/ha	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Ovino	2.119,67	2.180,33	2.164,06	2,09%
Producción en euros/UTA	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Ovino	24.594,28	25.298,08	27.190,50	10,56%
Costes Variables	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Total costes variables	17.673	15.676	18.847	6,64%
Insumos directos				
	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Costes Fijos	1.934	761	1.629	-15,78%
Reparación y conservación	1.208	1.211	1.455	20,43%
Intereses préstamos	10.359	11.145	10.813	4,39%
Amortización técnica	6.349	7.112	7.981	25,70%
Otros gastos fijos	19.850	20.228	21.878	10,22%
Total costes fijos	30.360	30.281	41.910	38,04%
	2000	**2001**	**2002**	**2000- 2002**

Total Costes	41.119	38.385	42.177	2,57%
Otros índices	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Renta Agraria	30.360	30.281	41.910	38,04%
Renta Agraria/UTA	14.256	14.488	20.053	38,04%
Costes por unidad de producto de base vendido	0,63	0,57	0,60	-4,18%

Fuente: IKT

Cuadro AE-I.20: Resultados económicos del Ovino de leche. BIZKAIA, 2000-2002

Factores Producción	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Nº explotaciones en la media	17	17	17	0,00%
Ovejas productivas	294	258	250	-14,97%
Hectáreas	37,01	37,75	38,65	4,43%
Litros leche de oveja (leche ordeñada)	21.748	16.364	20.407	-6,17%
UTAs	1,13	1,14	1,19	5,31%
Producción en euros	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Ovino	37.495,59	36.789,81	43.254,73	15,36%
Producción en euros/ha	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Ovino	1.013,12	974,56	1.119,14	10,46%
Producción en euros/UTA	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Tot Prod Ovino	33.181,94	32.271,77	36.348,52	9,54%
Costes Variables	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Total costes variables	17.403	15.936	18.807	8,07%
Insumos directos	15.979	15.243	18.138	13,51%
Costes Fijos	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Reparación y conservación	950	1.285	1.592	67,55%
Intereses préstamos	992	967	1.025	3,37%
Amortización técnica	6.368	7.001	7.740	21,55%
Otros gastos fijos	3.005	2.645	2.841	-5,47%
Total costes fijos	11.315	11.899	13.198	16,64%

	2000	***2001***	***2002***	***2000- 2002***
Total Costes	28.717	27.835	32.005	11,45%
Otros índices	**2000**	**2001**	**2002**	**2000- 2002**
Renta Agraria	17.725	16.982	21.553	21,60%
Renta Agraria/UTA	15.686	14.897	18.111	15,47%
Costes por unidad de producto de base vendido	0,73	0,93	0,89	20,97%

Fuente: IKT

Cuadro AE-I.21: Volúmenes de producción de los productos de la marca Eusko Label Kalitatea en comparación a los volúmenes totales de producción comercializada de la CAPV.

Producto	**Eusko Label Kalitatea**	**Total CAPV**	**Unidad**	**%**
Pollo	729	1.532	Tm	47,6
Porcino (próxima incorporación)	2.630	6.297	Tm	41,8
Guindilla	86	206	Tm	41,7
Tomate	1.548	4.004	Tm	38,7
Carne de Vacuno	4.458	16.131	Tm	27,6
Miel	81	296	Tm	27,4
Alubia	43	271	Tm	15,8
Pimiento Verde	171	1.742	Tm	9,8
Cordero Lechal	120	1.432	Tm	8,4
Leche de Vacuno	31.190	2.051.696	Hl	1,5
Patata (consumo)	426	62.500	Tm	0,7

Fuente: Fundación Kalitatea

Cuadro AE-I.22: Evolución de las ventas de productos de calidad en la CAPV, 2000-2002 (en euros)

Producto	1999	2000	2001	2002	2000- 2002%
Pollo	1.838,92 €	2.376,80 €	3.020,90 €	3.616,93 €	96,69%
Guindilla	446,29 €	845,32 €	907,58 €	1.243,00 €	178,52%
Tomate	1.098,37 €	1.757,05 €	3.312,32 €	4.876,17 €	343,95%
Carne de Vacuno	27.292,28 €	30.727,80 €	34.879,75 €	36.172,03 €	32,54%
Miel	424,03 €	342,58 €	489,45 €	574,95 €	35,59%
Alubia	171,52 €	241,26 €	240,77 €	265,19 €	54,61%
Pimiento Verde	917,51 €	1.037,18 €	1.277,39 €	2.057,34 €	124,23%
Cordero Lechal	638,24 €	662,65 €	833,86 €	866,22 €	35,72%
Leche de Vacuno	2.862,01 €	2.350,95 €	2.357,88 €	2.371,00 €	-17,16%
Patata (consumo)	1.372,16 €	906,47 €	240,10 €	279,55 €	-79,63%

Fuente: Fundación Kalitatea

Cuadro AE-I.23: AGROTURISMO. Inversiones realizadas en el periodo 2000-2002 (en miles de euros)

	Ayudas públicas	Inversión Total	% sobre Inversión total
Araba	175,61	645,96	16,0%
Bizkaia	312,88	1.275,31	31,6%
Gipuzkoa	569,41	2.113,39	52,4%
CAPV	1.057,90	4.034,66	100,0%

Cuadro AE-I.24: AGROTURISMO. Inversiones realizadas en el periodo 2000-2002. Número de Explotaciones y titulares.

	Hombres	Mujeres	Otras	Total	%
Araba	3	5	0	8	13,1%
Bizkaia	6	15	0	21	34,4%
Gipuzkoa	18	12	2	32	52,5%
CAPV	27	32	2	61	100,0%

Cuadro AE-I.25: AGROTURISMO. Inversiones realizadas en el periodo 2000-2002. Inversiones por sexos, en euros, 2000-2002.

	Hombres	Mujeres	Otras	Total	%
Araba	360.606,42	285.349,58	0,00	645.956,00	16,0
Bizkaia	403.295,16	872.019,14	0,00	1.275.314,30	31,6
Gipuzkoa	1.223.180,83	740.305,38	149.906,23	2.113.392,44	52,4
CAPV	**1.987.082,41**	**1.897.674,10**	**149.906,23**	**4.034.662,74**	**100,0**
% por sexos	49,3	47,0	3,7	100,0	

Medida II (Apartado 3.2. del Informe)

Cuadro AE-II.1: ALAVA. Nuevas instalaciones por tipos de producción

Tipos de producción	Nuevas instalaciones		PRIMA		Prima media
	Número	% s/total	euros	% S/total	
Cultivos de campo	4	21,05%	41.757,21	27,70%	10.439,30
Horticultura	1	5,26%	6.559,27	4,35%	6.559,27
Viticultura	4	21,05%	28.838,02	19,13%	7.209,50
Vacuno de carne	2	10,53%	5.971,15	3,96%	2.985,57
Ovino	3	15,79%	30.452,78	20,20%	10.150,93
Aves de corral	1	5,26%	22.347,52	14,82%	22.347,52
Agricultura y ganadería mixtas	4	21,05%	14.751,70	9,78%	3.687,93
TOTAL	19	100,00%	150.767,65	100,00%	7.935,14

Cuadro AE-II.2: BIZKAIA. Nuevas instalaciones por tipos de producción

Tipos de producción	**Nuevas instalaciones**		**PRIMA**		**Prima media**
	Número	**% s/total**	**euros**	**% S/total**	
Horticultura	37	52,11%	241.389,2	51,76%	6.524,03
Viticultura	4	5,63%	20.767,57	4,45%	5.191,89
Frutales	2	2,82%	28.901,3	6,20%	14.450,65
Vacuno de leche	5	7,04%	35.201,92	7,55%	7.040,38
Vacuno de carne	13	18,31%	78.401,53	16,81%	6.030,89
Ovino	5	7,04%	24.064,97	5,16%	4.812,99
Porcino	1	1,41%	7.450	1,60%	7.450
Aves	3	4,23%	24.222,98	5,19%	8.074,33
Otros tipos (incluidos silvicultura y silv. Combinada)	1	1,41%	6.000	1,29%	6.000
TOTAL	71	100%	466.399,5	100%	6.569, 0

Cuadro AE-II.3: GIPUZKOA Nuevas instalaciones por tipos de producción.

Tipos de producción	**Nuevas instalaciones**		**PRIMA**		**Prima media**
	Número	**% s/total**	**euros**	**% S/total**	
Horticultura	6	25,00%	94.438,23	36,65%	15.739,71
Vacuno de leche	7	29,17%	125.568,13	48,73%	17.938,30
Ovino	4	16,67%	81.348,66	31,57%	20.337,17
Porcino	1	4,17%	25.000,00	9,70%	25.000
Otros tipos de ganadería	2	8,33%	50.000,00	19,40%	25.000
Otros tipos (incluidos silvicultura y silv. combinada)	3	12,50%	61225,21	23,76%	20.408,40
TOTAL	13	100,00%	257.706,96	100,00%	19.823,61

Medida V.a (Apartado 3.5. del Informe)

Cuadro AE-V.1: ÁLAVA. Principales resultados del periodo. 2000-2002

AÑO	Nº Explo	SAU	Promedio SAU	Prima media	Prima por ha.	SAU <2 UGM	% SAU<2 UGM
2000	769	8.636,11(*)	-	554,70	-	-	-
2001	832	27.201,77	32,69	1.049,59	32,10	-	-
2002	793	26.014,57	32,81	896,98	27,34	-	-
Variación 2000-2002	3,1%	201,23%					

(*) Sólo SAU de explotaciones agrícolas (no ganaderas) beneficiarias

Cuadro AE-V.2: BIZKAIA. Principales resultados del periodo. 2000-2002

AÑO	Nº Explo	SAU	Promedio SAU	Prima media	Prima por ha.	SAU <2 UGM	% SAU<2 UGM
2000	791	18685,01	23,62	953,75	40,38	18680,93	99,98
2001	777	18726,80	24,10	1521,65	63,14	18726,80	100,00
2002	782	18742,00	23,97	1520,51	63,44	18742,00	100,00
Variación 2000-2002	-1,1%	0,3%				0,3%	

Cuadro AE-V.3: GIPUZKOA. Principales resultados del periodo. 2000-2002

AÑO	Nº Explo	SAU	Promedio SAU	Prima media	Prima por ha.	SAU <2 UGM	% SAU<2 UGM
2000	974	21430,22	22,00	1221,18	55,50	15078,78	70,36%
2001	988	22191,27	22,46	1367,96	60,90	16362,86	73,74%

2002	970	21186,72	21,84	1291,89	59,15	15162,17	71,56%
Variación 2000-2002	-0,4%	-1,1%				0,6%	

Cuadro AE-V.4: Comparativa de prima y costes por sectores y territorios históricos

	Nª expl.	**SAU/expl.**	**Efecto combinado Incremento costes /reducción valor (en euros)**	**Valor de la Prima Media (en euros)**	**Prima/ Incremento costes**
Vacuno de leche Alava	15	69	75.438,0	840,07 *	1,11%
Vacuno de carne Alava	4	46	12.069,9	840.07)	6,96%
Vacuno de leche Bizkaia	123	24,6	30.490,1	1.365,91	4,48%
Vacuno de carne Bizkaia	49	41,8	8.473,6	1.208,13	14,26%
Ovino Bizkaia	17	37,8	10.751,6	1.208,13	11,24%
Vacuno de leche Gipuzkoa	73	24,7	45.875,5	1.128,60	2,46%
Vacuno de carne Gipuzkoa	37	34,8	12.458,4	1.947,71	15,63%
Ovino Gipuzkoa	12	24,9	14.749,5	2.118,44	14,36%

Fuente: Elaboración propia con datos facilitados por IKT.

* En Alava no se ha podido disponer de los resultados de esta medida en función de los diferentes tipos de producción y se ha empleado la prima promedio para realizar este cálculo.

Medida VI (Apartado 3.6. del Informe)

Cuadro AE-VI.1: Agroambientales 2001 por Oficinas Comarcales Agrarias

MEDIDAS	1.01		1.13		1.16.b		2.03		2.10		3.05.a		3.05.b		3.11		4.04		TOTAL HA
	contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha	contratos	UGM.	contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha	contratos	ha	ccontratos	ha	
ALAVA	**63**	**1.399,68**	**15**	**813,27**			**8**	**183**			**30**	**151,55**			**2**	**7,62**	**8**	**57,22**	**2.429,34**
AMURRIO	33	714,13	11	280,19			6	143			26	130,40			2	7,62	1	7,49	1.139,83
ESPEJO	1	12,81													0	0,00	1	11,10	23,91
LAGUARDIA	0	0															1	5,27	5,27
MURGIA	12	224,81					2	40			2	7,87							232,68
SALVATIERRA	13	305,32															2	4,34	309,66
CAMPEZO	2	24,46	3	492,00			0								0	0,00	1	18,67	535,13
VITORIA	2	118,15	1	41,08							2	13,28					2	10,35	182,86
BIZKAIA	**93**	**1.340,93**	**8**	**3.339,68**			**3**	**8**	**1**	**1,82**	**19**	**209,33**	**85**	**313,71**			**11**	**122,67**	**5.328,14**
BALMASEDA	18	264,82	4	1.140,19							13	162,78					1	17,34	1.585,13
CARRANZA	6	126,11									6	46,55							172,66
DURANGO	39	332,92	2	479,49							0	0,00	11	41,90			1	0,98	855,29
GERNIKA	19	360,17						8	1	1,82	0	0,00	60	220,80	0	0,00	2	1,81	584,60
IGORRE	5	143,59	2	1.720,00			3				0	0,00	5	18,37	0	0,00	3	99,48	1.981,44
MARKINA	3	69,14									0	0,00	5	18,23			2	1,48	88,85
MUNGIA	3	44,18											4	14,41			2	1,58	60,17
GIPUZKOA	**228**	**4.082,54**			**11**	**231,00**	**23**	**165**	**10**	**4,45**	**265**	**1.242,57**					**23**	**84,60**	**5.645,16**
AZPEITIA	88	1.732,27			5	102,05					122	604,39					5	43,40	2.482,11
BERGARA	9	367,65			3	36,04	2	53			2	7,70					1	2,37	413,76
ELGOIBAR	33	359,93					1	7			32	160,63					3	8,51	529,07

OIARTZUN	11	285,57					8	35			18	61,47					2	3,58	350,62
ORDIZIA	37	568,42			2	77,01	5	31	1	0,20	45	207,98					4	6,36	859,97
TOLOSA	34	452,34			1	15,90	3	12	9	4,25	32	115,68					3	8,45	596,62
ZARAUTZ	16	316,36					4	27			14	84,72					5	11,93	413,01

Cuadro AE-VI.2: Agroambientales 2002 por OCA

OCA	**1.01**			**1.13**			**1.16.b**			**2.02**			**2.03**			**2.07**		
	contratos	**nuevos**	**ha.**	**contratos**	**nuevos**	**ha.**	**contratos**	**nuevos**	**ha.**	**contratos**	**nuevos**	**ha.**	**contratos**	**nuevos**	**UGM**	**contratos**	**nuevos**	**ha.**
ALAVA	**66**	**16**	**1.619,74**	**23**	**8**	**1.295,32**				**1**	**1**	**10,64**	**12**	**4**	**223**	**1**	**1**	**6,44**
AMURRIO	30	4	660,52	12	1	272,80							8	2	161			
ESPEJO	1	1	12,81															
LAGUARDIA										1	1	10,64						
MURGUIA	17	8	466,04										3	1	4			
SALVATIERRA	12	1	312,09	4	4	85,89												
CAMPEZO	3	1	29,95	6	3	875,63							1	1	8	1	1	6,44
VITORIA	3	1	138,33	1	1	61,00												
BIZKAIA	**162**	**71**	**2.340,65**	**10**	**2**	**3.594,38**							**10**	**7**	**48**			
BALMASEDA	21	6	386,63	5	1	1.211,19							2	2	9			
CARRANTZA	5	1	109,94															
DURANGO	61	21	538,52	2		479,49							2	2	6			
GERNIKA	26	10	472,60															
IGORRE	16	9	350,91	3	1	1.903,70							6	3	33			
MARKINA	21	15	278,42															
MUNGUIA	12	9	203,63															
GIPUZKOA	**268**	**73**	**4.081,95**	**26**	**26**	**1.053,50**	**11**	**2**	**248,91**				**42**	**18**	**253**			
AZPEITIA	89	14	1.519,56	2	2	110,51	6	1	138,18				3	2	9			
BERGARA	23	17	517,91				2	1	19,73				3	1	68			
ELGOIBAR	40	13	476,17										2	1	12			
TOLOSA	39	12	472,87	12	12	408,87	1		15,89				7	5	21			
OIARTZUN	14	3	220,59	1	1	47,71							12	4	57			
ORDIZIA	46	12	588,15	11	11	486,41	2		75,11				10	3	49			
ZARAUTZ	17	2	286,70										5	2	37			

OCA	**2.10**			**3.05.a**			**3.05.b**			**3.11**		**3.14**			**4.04**			**TOTAL**
	contratos	**nuevos**	**ha.**	**contratos**	**nuevos**	**ha.**	**contratos**	**nuevos**	**ha.**	**contratos**	**ha.**	**contratos**	**nuevos**	**ha.**	**contratos**	**nuevos**	**ha.**	**ha**
ALAVA	**2**	**2**	**5,67**	**30**	**4**	**119,27**				**2**	**6,68**				**8**	**1**	**73,51**	**3.137,27**
AMURRIO				23	1	91,46				2	6,68				1		10,67	1.042,13
ESPEJO	1	1	2,00												1		24,58	39,39
LAGUARDIA															0		0,00	10,64
MURGUIA				4	2	15,81									1	1	3,40	485,25
SALVATIERRA															2		5,93	403,91
CAMPEZO	1	1	3,67												1		18,22	933,91
VITORIA				3	1	12,00									2		10,71	222,04
BIZKAIA	**1**		**1,82**	**20**	**2**	**78,49**	**215**	**131**	**793,16**			**1**	**1**	**31,24**	**14**	**5**	**159,17**	**6.998,91**
BALMASEDA				15	2	58,49									1		17,07	1.673,38
CARRANTZA				5		20,00									1	1	15,04	144,98
DURANGO				0		0	59	48	219,94						1	1	1,11	1.239,06
GERNIKA	1		1,82	0		0	84	25	305,83			1	1	31,24	4	2	5,02	816,51
IGORRE				0		0	26	21	95,20						4	1	118,04	2.467,85
MARKINA				0		0	32	27	118,71						2		1,86	398,99
MUNGUIA							14	10	53,48						1		1,03	258,14
GIPUZKOA	**13**	**5**	**5,17**	**308**	**55**	**1.175,25**									**29**	**6**	**224,01**	**6.788,79**
AZPEITIA	1	1	0,39	129	11	496,20									6	1	46,98	2.311,82
BERGARA				4	2	12,28									3	2	20,79	570,71
ELGOIBAR				43	12	167,72									5	1	95,23	739,12
TOLOSA	10	3	3,75	45	17	164,48									3	0	22,71	1.088,57
OIARTZUN	1	1	0,83	18	2	60,77									1		1,23	331,13
ORDIZIA	1		0,20	54	10	213.80									6	2	25,38	1.389,05
ZARAUTZ				15	1	60,00									5	0	11,69	358,39

Cuadro AE-VI.3: Efectos físicos territoriales por Oficinas Comarcales Agrarias (OCA)

OCA	TOTAL BENEFICIARIOS	*INDIVIDUALES*	VARONES	MUJERES	TOTAL SUPERFICIE	% SAU
Alava	**145**	**132**	**100**	**32**	**3.137,27**	**4,21**
Amurrio	76	72	49	23	1.042,13	7,65
Espejo	3	2	1	1	39,39	0,20
Laguardia	1	0	0	0	10,64	2,24
Murguia	25	23	19	4	485,25	4,37
Salvatierra	18	17	15	2	403,91	3,43
Campezo	13	10	9	1	933,91	9,98
Vitoria	9	8	7	1	222,04	2,49
Bizkaia	**433**	**413**	**204**	**209**	**6.998,91**	**12,30**
Balmaseda	44	36	22	14	1.673,38	15,04
Carrantza	11	11	9	2	144,98	1,59
Durango	125	123	67	56	1.239,06	20,79
Gernika	116	110	49	61	816,51	10,38
Igorre	55	51	18	33	2.467,85	21,88
Markina	55	55	25	30	389,99	8,60
Munguia	27	27	14	13	258,14	3,73
Gipuzkoa	**697**	**678**	**420**	**258**	**6.788,79**	**12,12**
Azpeitia	236	231	148	83	2.311,82	31,35
Bergara	35	35	27	8	570,71	7,71
Elgoibar	90	89	43	46	739,12	14,55
Tolosa	117	115	71	44	1.088,57	9,03
Oiartzun	47	45	26	19	331,13	3,72

Ordizia	130	123	78	45	1.389,05	15,81
Zarautz	42	40	27	13	358,39	5,59
CAPV	**1275**	**1223**	**724**	**499**	**16.924,97**	**6,53**

Cuadro AE-VI.4: Agroambientales por Objetivos 2001

	Contratos total		***Superficie***		**Importe de la ayuda**		***Prima media***
	nº	**%**	**ha.**	**%**	**(€)**	**%**	**por ha**
OBJETIVO 1: PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	**460**	**50,8**	**11.471,59**	**85,6**	**696.921,17**	**77,8**	
CALIDAD DEL SUELO	**449**	**49,6**	**11.240,59**	**83,9**	**669.201,77**	**74,7**	
1.01 Aprovechamiento extensivo de pastos y praderas	384	42,4	6.823,15	50,9	288.420,50	**32,2**	42,27
1.06 Protección de suelos en tierras de cultivo con peligro de erosión	-		-		-		
1.13 Conservación de pastos de montaña	23	2,5	4.152,95	31,0	299.012,40	33,4	72,00
2.02 Utilización de residuos orgánicos compostados en fertilización	-		-		-		
4.04 Producción agrícola ecológica	42	4,6	264,49	2,0	81.768,87	9,1	309,16
CALIDAD DEL AGUA	**11**	**1,2**	**231,00**	**1,7**	**27.719,40**	**3,1**	
1.15 Protección de los márgenes de los ríos	-		-		-		
1.16.a Protección de embalses y cuencas – embalses y lagunas	-		-		-		
1.16.b Protección de embalses y cuencas – cuencas y vertientes	11	1,2	231,00	**1,7**	27.719,40	**3,1**	120,00
OBJETIVO 2: MANTENIMIENTO O MEJORA DE LA BIODIVERSIDAD	**45**		**6,27 ha. 356 UGM**		**65.533,29**		
PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN TIERRAS AGRÍCOLAS	-		-		-		
2.08.a Protección de la fauna – explotaciones en zonas cerealistas	-		-		-		
2.08.b Protección de la fauna – explotaciones en cornisa cantábrica	-		-		-		
CONSERVACIÓN DE HABITATS AGRÍCOLAS DE ELEVADO VALOR NATURAL							
2.07 Conservación de la biodiversidad	-		-		-		
DEFENSA DE RAZAS ANIMALES O DE VARIEDADES EN PELIGRO	**45**		**6,27**		**65.533,29**		
2.03 Conservación de razas animales locales	34	3,8	356 UGM	2,7	61.774,23	6,9	173,43
2.09 Conservación de especies vegetales en peligro	-		-		-		
2.10 Cultivo de poblaciones locales de alubia	11	1,2	6,27	0,0	3.759,06	0,4	625,63
OBJETIVO 3: MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PAISAJES	401	44,3	**1.924,45**	**14,4**	**133.319,12**	**14,9**	**312,81**
3.05.a Conservación del entorno del caserío – contrato normal	314	34,7	1.603,12	12,0	57.748,38	6,4	36,02
3.05.b Conservación del entorno del caserío – actuaciones específicas	85	9,4	313,71	2,3	75.290,40	8,4	240,00
3.11 Conservación del paisaje agrario	2	0,2	7,62	0,1	280,34	0,0	36,79
3.12 Gestión de las tierras para acceso público y esparcimiento	-		-		-		
3.14 Conservación de las marismas y las praderas húmedas de la ría de Gernika	-		-		-		
TOTAL	**906**		**13.402,31**		**895.773,58**		**66,84**

Medida VII (Apartado 3.7. del Informe)

Cuadro AE-VII.1: Proyectos aprobados. Datos anuales

	2000	2001	2002	TOTAL
Proyectos (nº)	**51**	**85**	**94**	**230**
Alava	29	51	56	136
Bizkaia	10	14	7	31
Gipuzkoa	12	20	31	63

Cuadro AE-VII.2: Proyectos aprobados por sectores. Datos anuales y globales

	2000	2001	2002	Total	%
Carne	10	9	13	**32**	13,9
Cereales	1	5	5	**11**	4,7
Frutas-Hortalizas	4	1	3	**8**	3,4
Huevos-Aves de corral	3	3	2	**8**	3,4
Leche-Lácteos	2	7	4	**13**	5,6
Patatas	4	3	2	**9**	3,9
Vinos y alcoholes	24	50	64	**138**	60,0
Otros productos	3	7	1	**11**	4,7
TOTAL	**51**	**85**	**94**	**230**	100,0

Cuadro AE-VII.3: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas (en miles de €). Datos anuales

	2000	Media por Proyecto	2001	Media por Proyecto	2002	Media por Proyecto
Inversión	**32.058,4**	**628,6**	**79.551,6**	**935,9**	**52.830,4**	**562,0**
Álava	24.889,2		30.771,6		32.271,6	
Bizkaia	4.088,0		29.809,7		1.486,8	
Gipuzkoa	3.081,2		18.870,3		19.072,0	
Subvención	**7.092,4**	**139,1**	**22.157,4**	**260,7**	**11.678,4**	**124,2**
Álava	5.414,6		8.688,2		6.150,0	
Bizkaia	977,2		9.631,4		336,3	

Gipuzkoa	700,6		3.837,8		5.192,1	

Cuadro AE-VII.4: Empresas beneficiarias. Datos totales

	Total	**%**
Nº de empresas	**178**	**100,0**
Álava	103	57,8
Bizkaia	25	14,1
Gipuzkoa	50	28,1

Cuadro AE-VII.5: Tipo y cuantía de las ayudas

	Cobertura adecuada	**Algo escasa**	**Muy escasa**
Tipo de inversiones subvencionables (%)	69,7	30,2	
Importe de la ayuda concedida (%)	48,8	41,8	9,3

Cuadro AE-VII.6: Tramitación formal de la solicitud

	Sencillos	**Normales**	**Complicados**
Impresos y documentos a emplear (%)	27,9	53,4	18,6
Trámites administrativos(%)	39,5	53,4	6,9

Cuadro AE-VII.7: Plazos de concesión de la solicitud

	Corto	**Razonable**	**Excesivo**
Plazo para la resolución de la solicitud (%)	9,3	74,4	16,2
Plazo para el pago de la subvención (%)	6,9	76,7	16,2
Plazo de presentación de justificantes de gastos (%)	6,9	88,3	4,6

Cuadro AE-VII.8: Personal encargado de la gestión de las ayudas

	Buena	**Correcta**	**Inadecuada**
Capacitación técnica (%)	60,4	23,2	
Atención prestada (%)	88,3	11,6	
Facilidad de acceso (%)	88,3	11,6	

Cuadro AE-VII.9: Otras modalidades de ayuda

	SI	**NO**	**NO SABE**
Anticipos reintegrables	51,1	30,2	18,5
Refinanciación de pasivos	34,8	30,2	35,0
Ayudas a la exportación	53,4	25,5	21,1
Apoyos a la incorporación de TICs	41,8	27,9	30,3
Ayudas a la mejora de la gestión	69,8	27,9	2,3
Otras, especificar.....	32,5		

Medida VIII (Apartado 3.8. del Informe)

Cuadro AE-VIII.1: Labores silvícolas. Inversiones (miles de €)

	2000		2001		2002		2000-2002	
	Miles de €	**%**	**Miles de €**	**%**	**Miles de €**	**%**	**Miles de €**	**%**
Alava	451		875		567		1.893	
Desbroces	126	1,9	284	2,6	109	1,3	519	2,0
Podas	195	2,9	182	1,7	56	0,7	433	1,7
Clareos	1	0,0	32	0,3	45	0,5	78	0,3
Otras labores	129	1,9	377	3,4	357	4,3	863	3,3
Bizkaia	3.076		5.334		4.596		13.006	
Desbroces	2.676	40,0	2.650	24,1	2.078	24,9	7.404	28,4
Podas	400	6,0	1.879	17,1	1.757	21,0	4.036	15,5
Clareos			805	7,3	761	9,1	1.566	6,0
Otras labores								
Gipuzkoa	3.170		4.804		3.183		11.157	
Desbroces	2.665	39,8	3.662	33,3	2.294	27,5	8.621	33,1
Podas	185	2,8	506	4,6	483	5,8	1.174	4,5
Clareos	63	0,9	215	2,0	223	2,7	501	1,9
Otras labores	257	3,8	421	3,8	183	2,2	861	3,3
CAPV	6.698		11.012		8.346		26.057	
Desbroces	5.468	81,6	6.596	59,9	4.481	53,7	16.545	63,5
Podas	781	11,7	2.566	23,3	2.296	27,5	5.643	21,7
Clareos	63	0,9	1.052	9,6	1.030	12,3	2.145	8,2
Otras labores	386	5,8	798	7,2	539	6,5	1.724	6,6

Cuadro AE-VIII.2: Repoblaciones por especies y Territorios Históricos

2000-2002	**Superficie repoblada**	**Inversión en repoblación**

	Ha.	**%**	**Miles de €**	**%**
Alava	1.597	13,0	3.039	13,8
Coníferas	1.126	9,2	2.336	10,6
Pino radiata	*951*	*7,8*	*1.914*	*8,7*
Pino laricio y Abeto Douglas	*161*	*1,3*	*403*	*1,8*
Frondosas	457	3,7	696	3,1
Eucalipto	14	0,1	7	0,0
Bizkaia	5.570	45,4	8.835	40,0
Coníferas	4.824	39,5	7.472	33,9
Pino radiata	*4.506*	*36,9*	*6.795*	*30,8*
Pino laricio y Abeto Douglas	*286*	*2,3*	*609*	*2,7*
Frondosas	409	3,3	884	4,0
Eucalipto	337	2,7	479	2,2
Gipuzkoa	5.111	41,6	10.187	46,1
Coníferas	4.865	39,8	9.611	43,5
Pino radiata	*4.119*	*33,7*	*8.015*	*36,3*
Pino laricio y Abeto Douglas	*459*	*3,8*	*890*	*4,0*
Frondosas	246	2,0	576	2,6
CAPV	12.278	100,0	22.061	100,0
Coníferas	10.815	88,1	19.419	88,0
Pino radiata	*9.576*	*78,0*	*16.724*	*75,8*
Pino laricio y Abeto Douglas	*906*	*7,4*	*1.902*	*8,6*
Frondosas	1.112	9,1	2.156	9,8
Eucalipto	351	2,9	486	2,2

Cuadro AE-VIII.3: Superficie reforestada en espacios naturales protegidos. Estimaciones

	2000		2001		2002		2000-2002	
	Público	**Privado**	**Público**	**Privado**	**Público**	**Privado**	**Público**	**Privado**
Alava								
Superficie (ha)	37,5	93,5	74,7	36,4	63,7	56,6	175,9	186,5
Inversión (miles de €)	71,3	156,8	164,7	93,3	81,8	104,1	317,8	354,2
Bizkaia								
Superficie (ha)	44,9	256,1	36,6	234,4	23,6	121,2	105,1	611,7
Inversión (miles de €)	85,1	338,2	90,7	333,8	72,6	187,2	248,4	859,2
Gipuzkoa								
Superficie (ha)	43,6	304,3	22,0	200,5	0	141,1	65,6	645,8
Inversión (miles de €)	106,2	490,6	46,8	440,8	0	309,3	153,0	1.240,7
CAPV								
Superficie (ha)	125,6	653,9	133,3	471,3	87,3	318,9	346,2	1.444,1
Inversión (miles de €)	262,4	985,6	302,2	867,9	154,4	600,6	719,2	2.454,8

Cuadro AE-VIII.4: Actuaciones destinadas a la conservación de la salud y la vitalidad

	Alava	Bizkaia	Gipuzkoa	CAPV
Pistas Forestales				
Km.	39	537	140	716
Inversión (miles de €)	352	4.945	844	6.141
Subvención (miles de €)	263	4.682	648	5.593
Superficie recuperada de incendios				
Repoblaciones (ha)	169	371	55	595
Inversión (miles de €)	255	490	93	838
Subvención (miles de €)	225	462	22	709

Cuadro AE-VIII.5: Empresas de transformación apoyadas

	Empresas	Inversión	Subvención

	Nº	**miles de €**	**miles de €**
2001	10	8.367,6	1.548,5
2002	9	4.427,1	787,7

Medida IX (Apartado 3.9. del Informe)

Cuadro AE–IX.1: Proyectos aprobados según el objetivo de la inversión. Datos anuales

	2000	2001	2002	TOTAL	
Solicitudes por ENFERMEDAD	22	23	26	**71**	**28,1 %**
Solicitudes por VACACIONES	58	62	71	**191**	**75,7 %**

Cuadro AE-IX.2: Subvención recibida. Datos anuales (en miles de euros)

	2000	2001	2002	TOTAL	Promedio de la ayuda
Solicitudes por ENFERMEDAD	19,7	22,9	25	**67.6**	**0,95**
Solicitudes por VACACIONES	37,2	39,8	45,6	**122,6**	**0,64**
TOTAL	**56,9**	**62,7**	**70,6**	**190,2**	

Cuadro AE-IX.3: Grado de ejecución. Datos anuales

	Nº solicitudes	Inversión (en miles €)	Subvención (en miles €)
Año 2000			
Año 2001			
Año 2002	1	609,9	262,2

Cuadro AE-IX.4: Beneficiarios de la medida

	Entidades públicas		Entidades privadas	
Solicitudes aprobadas (N y %)	168	83,1%	34	16,8%

Cuadro AE-IX.5: Tipo de beneficiarios

	Beneficiario público		Beneficiario privado	
Solicitudes aprobadas (N y %)	78	34,6%	149	65,3%

Cuadro AE-IX.6.: Grado de ejecución 2000-2002

	2000	2001	2002	TOTAL
Proyectos aprobados (Nº)	**15**	**4**	**0**	**19**

Álava	5			5
Bizkaia	8	3	0	10
Gipuzkoa	2	1		3

Cuadro AE-IX.7: Inversiones apoyadas y subvenciones concedidas. Datos anuales

	2000	**2001**	**2002**
Inversión (miles de €)	**1.097,4**	**1.311,8**	**0**
Álava	540,6	0	0
Bizkaia	535,6	1.286,8	0
Gipuzkoa	21,2	0	0
Subvención (miles de €)	**288,9**	**79,5**	**0**
Álava	193,2	0	0
Bizkaia	88,2	79,5	0
Gipuzkoa	7,5	0	0

Cuadro AE-IX.8.: Grado de ejecución 2000-2002

	2000	**2001**	**2002**	**TOTAL**
Proyectos aprobados (Nº)	12	8	11	**31**

Cuadro AE-IX.9: Tipo de beneficiario

	Beneficiario público		**Beneficiario privado**	
Solicitudes aprobadas (N y %)	88	50,78%	85	49,1%

Cuadro AE-IX.10: Grado de ejecución 2000-2002

	2000	**2001**	**2002**	**TOTAL**
Solicitudes aprobadas (Nº)	**1**	**14**	**11**	**26**
Álava	1	4	6	11
Bizkaia	0	0	1	1

Gipuzkoa	0	10	4	14

Cuadro AE-IX.11: Proyectos aprobados según el objetivo de la inversión. Datos anuales

	2000	**2001**	**2002**	**TOTAL**	**%**
Bienestar animal	0	1	5	**6**	23,1
Reducción impacto ambiental	1	13	6	**20**	76,9
Conservación del paisaje	0	0	0	**0**	0
TOTAL	**1**	**14**	**11**	**26**	100,0

6.4. ANEXOS METODOLÓGICOS

6.4.1. Cuestionarios y Guías de entrevistas por Medidas

Cuestionario de la Medida I

Evaluación intermedia: datos relativos al periodo 2000-2002.

PRESENTACIÓN:

Los datos que usted aporta están sometidos al secreto estadístico (Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal)

Grupo de Evaluación de Programas de

Desarrollo Rural de la UPV-EHU

FICHA DE LA PERSONA ENTREVISTADA

NOMBRE:……

CARGO/ACTIVIDAD PROFESIONAL:……..

COMARCA: .....

TERRITORIO: …….

A. EFECTOS DE LAS INVERSIONES APOYADAS SOBRE LAS EXPLOTACIONES

1.- Considera que las inversiones apoyadas han sido:

	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso
crucial para el desarrollo de la explotación.						
importante pero no crítico para la explotación.						
solo poca importancia para el futuro de la explotación.						
no sabe todavía.						

Explicar brevemente……

2.- Las inversiones realizadas han contribuido a mejorar las rentas de las explotaciones en:

Sectores	En el 100 % de los casos	Entre 100 y el 75 % de los casos	Entre el 75- y el 50 % de los casos	Entre el 50 y el 25 % de los casos	Entre el 25y el 0% de los casos	En ningún caso

3.- Las inversiones realizadas han contribuido a mejorar las rentas de la explotación incidiendo en:

	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso
Aumento de la productividad por hectárea /animal						
Aumentando la calidad de los productos						
Precio						
Introducción de nuevas tecnologías						
Reducción de los costes / inputs						
Aumento de la capacidad productiva						

Aumento de la capacidad comercial (ventas)						

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso. **En el caso de que sea posible, cuantificar el objetivo**, por ejemplo, en cuanto al aumento de la capacidad, la reducción de costes o las variaciones en precios.

	<5%	**5-10%**	**10–20 %**	**20- 30%**	**> 30 %**
Aumento de la productividad por hectárea /animal…					
Introducción de nuevas tecnologías …….					
Introducción de nuevas producciones……..					
Aumento de la capacidad productiva. …….					
Reducción en los costes (inputs).....					
Precio ……					
Aumento de la calidad de los productos					
Aumento de las ventas					

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso, haciendo referencia a certificaciones, etiquetas de calidad obtenidas, etc.

4.- Las inversiones realizadas han permitido reorientar la producción de las explotaciones

Sectores	En el 100 % de los casos	Entre 100% y el 75 % de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso

¿Cuáles han sido las producciones alternativas/actividades que se han introducido gracias a las inversiones subvencionadas?

TIPOS	Nº EXPLOTACIONES
Agroturismo	
Transformación y venta de productos en la explotación	
Nuevas producciones (especificar cuáles)	
Otras (especificar)	

¿cuál es la participación en la producción que tienen esas producciones alternativas

<5%	**5-10%**	**10–20 %**	**20-30 %**	**> 30 %**

¿qué porcentaje del trabajo en las explotaciones se dedica a esas producciones alternativas?

<5%	**5-10%**	**10–20%**	**20- 30%**	**> 30 %**

5.- Las inversiones realizadas, ¿han permitido la incorporación de las explotaciones a los labeles de calidad o denominaciones de origen o bien incrementar la producción con destino a la venta bajo estos labeles?

Sectores	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso

¿qué porcentaje de la producción calcula usted que se vende bajo certificación de calidad?

<10%	**10-25%**	**25–50%**	**50-75 %**	**75-100%**	**100%**

6.- Las inversiones realizadas han permitido introducir mejoras medioambientales en:

Sectores	En el 100 % de los casos	Entre 100% y el 75 % de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso

¿Cuáles son las principales mejoras medioambientales introducidas?

TIPOS	Nº DE EXPLOTACIONES
Tratamiento de purines	
Introducción de buenas prácticas agrarias	
Agricultura ecológica	
Agricultura integrada	
Otras (especificar)	

7.- Las inversiones realizadas han contribuido positivamente a la mejora de las condiciones de trabajo y vida de los/as agricultores/as y ganaderos/as?

Sectores	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso

¿Podría identificar bajo que formas han tenido lugar esas mejoras

	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso
Limitando la exposición a sustancias nocivas, olores, polvo, etc.						
Limitando la exposición a ruidos						
Limitando la exposición a condiciones climáticas externas extremas						

Limitando la exposición a condiciones climáticas internas extremas						
Limitando la necesidad de levantar de cargas pesadas						
Horas de trabajo aberrantes						
Mejora de las condiciones de habitabilidad de las explotaciones						
Otras (especificar)						

8.- Las inversiones realizadas, ¿ han contribuido a mejorar las condiciones de bienestar de los animales?

Sectores	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75 % de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso

En el caso de que hayan tenido lugar mejoras en el bienestar de los animales, ¿podría especificar cuál sería el porcentaje de animales que se ha beneficiado de esas mejoras?

<10%	**10-25%**	**25–50 %**	**50- 75%**	**75-100%**	**100 %**

9.- ¿Se ha mejorado la capacidad de almacenamiento de estiércol de las explotaciones?

Sectores	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los	En ningún caso

					casos	

¿qué proporción de su producción de estiércol total son capaces de almacenar las explotaciones en sus instalaciones?

<25%	**25-50%**	**50–75 %**	**75-100 %**	**100 %**

10.- Las inversiones realizadas ¿se hubieran realizado igualmente en el caso de que no se le hubiera concedido la ayuda?

	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso
Se hubiera realizado igualmente						
Se hubiera realizado en menor escala						
Se hubiera realizado en un mayor plazo de tiempo						
No se hubiera realizado						

B. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCESOS

1. ¿Cuál es el primer contacto de los/as beneficiarios/as con los programas de ayudas del PDRS?

	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de	Entre el 75% y el 50% de los	Entre el 50% y el 25% de los	Entre el 25 % y el 0% de los	En ningún caso

		los casos	casos	casos	casos	
Las Oficinas Comarcales Agrarias						
Otras explotaciones beneficiarias.						
Las Asociaciones Profesionales						
Los sindicatos agrarios						
La prensa.						
Otros medios. Especificar cuales						

2. ¿Qué opinión le merecen los siguientes aspectos del programa?

	Cobertura adecuada	**Algo escasa**	**Muy escasa**
Tipo de inversiones subvencionables			
Importe de la ayuda concedida			

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos?

3.¿Cómo considera la tramitación formal de la solicitud?

sencillos	**normales**	**complicados**

Impresos y documentos a emplear.....	☐	☐	☐
Trámites administrativos a realizar	☐	☐	☐

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos? .....

4.¿Qué opina sobre los plazos del proceso de concesión?

	Corto	**Razonable**	**Excesivo**
Plazo para la resolución de la solicitud	☐	☐	☐
Plazo para el pago de la subvención	☐	☐	☐
Plazo de presentación de justificantes de gastos	☐	☐	☐

5. En cuanto al personal encargado del programa, ¿cómo valora los siguientes aspectos?

	Buena	**Correcta**	**Inadecuada**
Capacitación técnica	☐	☐	☐
Atención prestada	☐	☐	☐

Facilidad de acceso	☐	☐	☐

6.En cuanto al apoyo público ofrecido, ¿considera que sería de utilidad para las explotaciones disponer de otras modalidades de ayuda?

	SI	NO	NO SABE
Otras ayudas financieras: anticipos reintegrables ……	☐	☐	☐
Otras ayudas financieras: refinanciación de pasivos ……	☐	☐	☐
Apoyos a la incorporación de TICs …….	☐	☐	☐
Ayudas a la mejora de la gestión …….	☐	☐	☐
Otras, especificar cuales…….	☐	☐	☐

7. ¿Sabía usted que este programa de ayudas esta cofinanciado por el FEOGA?

☐ Si

☐ No

8. ¿Qué porcentaje de los/as beneficiarios conoce la cofinanciación comunitaria de las ayudas?

En el 100 % de los casos	Entre 100 y el 75 % de los casos	Entre el 75- y el 50 % de los casos	Entre el 50 y el 25 % de los casos	Entre el 25y el 0% de los casos	En ningún caso

Cualquier otro comentario que desee realizar sobre el programa de ayudas del PDRS

Esto es todo. Le agradezco mucho su información.

Guía de las entrevistas a los gestores de la Medida III

1. Valoración de los resultados del/los Programa/s anterior/es

Las ayudas diseñadas para la medida III ya existían con anterioridad al PDRS 2000-2006, (DOCUP 1994-1999)

1-1 ¿En qué se diferencia el actual Programa del anterior?. Principales novedades (descripción)

1-2 ¿Cuál fue el nivel de actividad alcanzado?. ¿Con qué resultados?

1-3 Conocimientos de los resultados de la evaluación anterior (ex-post)

1-4 En caso afirmativo a anterior pregunta, valoraciones sobre la experiencia anterior.

2. Funcionamiento de las ayudas

2-1 Descripción Proceso EREIN (Gobierno Vasco).

2-2 ¿Se han realizado algún tipo de acciones con el objetivo de promover estas ayudas? charlas, folletos, etc.

3. Idoneidad de las ayudas

3-1 ¿Ha participado de forma activa en el diseño de la ayudas?.Si/no. ¿Quién se ocupa de su diseño?. ¿Qué tipo de proyectos se potencian?. En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizaron para definir estas ayudas; ¿por qué se han diseñado estas medidas y no otras?. En caso negativo, ¿cuál es su opinión sobre las ayudas?; ¿están bien diseñadas?

3-2 En general, ¿cuáles son los problemas/necesidades que se persigue atajar/solventar con estas medidas?

4. Cumplimiento de las previsiones del Programa: (descripción)

5. Nivel de demanda de las ayudas

5-1 ¿Cómo calificaría la demanda real de cada medida?. Alta, media, baja.

6. Principales problemas

- ¿Cuáles son los puntos fuertes y puntos débiles que han ido apareciendo hasta la fecha?
  - En cuanto al propio diseño de las ayudas: cuantía, incompatibilidades, periodo de tiempo, compromisos a cumplir, etc.
  - En cuanto a los mecanismos de gestión: complejidad, burocracia, rigidez, etc.
  - En cuanto a los propios beneficiarios: falta de interés, desconocimiento, falta de atractivo, cambio cultural

7. Información cualitativa sobre los efectos obtenidos hasta la fecha

En base a su conocimiento personal sobre los expedientes acogidos a estas ayudas,

- ¿en qué medida se ha ajustado el contenido de los cursos a las necesidades de la población?
- ¿cree que se ha mejorado la situación de partida de los/las asistentes a los cursos?

(en aquellos casos en que sea posible hacer mención a los datos cuantitativos disponibles y en todos los casos señalar ejemplos)

9. Expectativas/resultados esperados de la evaluación

9-1. ¿Qué opinión le merecen las tareas de evaluación?. ¿Qué espera obtener de ella?. ¿Cree qué puede ayudarle a mejorar y/o simplificar su trabajo? (descripción)

10. Comentarios añadidos

Cuestionario de la Medida V:

Evaluación intermedia: datos relativos al periodo 2000-2002.

PRESENTACIÓN:

Los datos que usted aporta están sometidos al secreto estadístico (Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal)

Grupo de Evaluación de Programas de

Desarrollo Rural de la UPV-EHU

FICHA DE LA PERSONA ENTREVISTADA

NOMBRE:……

CARGO/ACTIVIDAD PROFESIONAL:……..

COMARCA: .....

TERRITORIO: …….

1. ¿Cuáles son las principales limitaciones de las explotaciones ubicadas en zonas desfavorecidas?

	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso
La excesiva pendiente						
La calidad de los suelos						
La accesibilidad						

El clima						
Otras						

2. ¿En qué proporción considera usted que estas condiciones físicas aumentan los costes de producción de las explotaciones?

<5%	**5-10%**	**10–15 %**	**15- 20%**	**>20 %**

3. ¿En qué proporción considera usted que estas condiciones físicas reducen el valor de la producción agropecuaria de las explotaciones?

<5 %	**5- 10%**	**10–15 %**	**15- 20%**	**>20 %**

4. ¿En qué proporción considera usted que las primas compensatorias compensan los mayores costes de producción de las explotaciones?

	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso
La prima es inferior al 50 % {de los costes de producción más elevados + valor reducido de la producción agrícola} (%)						
La prima está entre el 50 % y el 90 % de {costes le producción más elevados + valor reducido de la producción agrícola}(%)						
La prima es superior al 90 % {costes de producción más elevados + valor reducido de la producción agrícola} (%)						

5. ¿ En qué porcentaje se ha incrementado la SAU sujeta a prácticas agrícolas benignas?

<25%	**25-50%**	**50–75 %**	**75-100%**	**100% ó más**

a) ¿en qué porcentaje se ha incrementado la superficie utilizada para agricultura ecológica?

<25%	**25-50%**	**50–75%**	**75-100%**	**100% ó más**

b) ¿en qué porcentaje se ha incrementado la superficie utilizada para agricultura integrada o gestión integrada de plagas?

<25%	**25-50%**	**50–75%**	**75-100%**	**100% ó más**

c) ¿en qué porcentaje se ha incrementado la superficie utilizada como pasto con menos de 2 UGM /ha (o una variante regional específica)?

<25%	**25-50%**	**50–75%**	**75-100%**	**100% ó más**

¿En qué porcentaje de la SAU utilizada para cultivos herbáceos la cantidad de nitrógeno aplicado (estiércol + sintético) es inferior a 170 kg/ha anuales (hectáreas y %)

En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso

B. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCESOS

1. ¿Cuál es el primer contacto de los/as beneficiarios/as con los Indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas?

	En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso
Las Oficinas Comarcales Agrarias						
Otras explotaciones beneficiarias.						
Las Asociaciones Profesionales						
Los sindicatos agrarios						
La prensa.						
Otros medios. Especificar cuales						

2. ¿Qué opinión le merecen los siguientes aspectos del programa?

	Cobertura adecuada	**Algo escasa**	**Muy escasa**
Tipo de explotaciones subvencionables			
Criterios de concesión de las ayudas			
Importe de la ayuda concedida			

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos?

3. ¿Cómo considera la tramitación formal de la solicitud?

	sencillos	**normales**	**complicados**
Impresos y documentos a emplear.....			

Trámites administrativos a realizar			

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos? .....

4. ¿Qué opina sobre los plazos del proceso de concesión?

	Corto	**Razonable**	**Excesivo**
Plazo para la resolución de la solicitud			
Plazo para el pago de la subvención			

5. En cuanto al personal encargado del programa, ¿cómo valora los siguientes aspectos?

	Buena	**Correcta**	**Inadecuada**
Capacitación técnica			
Atención prestada			
Facilidad de acceso			

6. ¿Sabía usted que este programa de ayudas esta cofinanciado por el FEOGA?

☐ Si

☐ No

7. ¿Qué porcentaje de los/as beneficiarios conoce la cofinanciación comunitaria de las ayudas?

En el 100% de los casos	Entre 100% y el 75% de los casos	Entre el 75% y el 50% de los casos	Entre el 50% y el 25% de los casos	Entre el 25% y el 0% de los casos	En ningún caso

Cualquier otro comentario que desee realizar sobre el programa de ayudas del PDRS

Esto es todo. Le agradezco mucho su información.

Otros comentarios a resaltar:

Guía de las entrevistas a los gestores Medida VI

1. Apuntes sobre la experiencia anterior:

Las ayudas agroambientales ya existían con anterioridad al PDRS 2000-2006.

- ¿qué ayudas había? ¿eran diferentes a las actuales? En caso afirmativo, ¿cuáles eran las principales diferencias?
- ¿cuál fue el nivel de actividad alcanzado? ¿con qué resultados?
- valoraciones sobre la experiencia anterior.

2. Difusión de las ayudas:

- ¿qué acciones se han realizado con el objetivo de promover estas ayudas? charlas, folletos, …etc.
- ¿quiénes han sido los encargados/as de esta labor de difusión? Gobierno Vasco, Diputaciones, OCAs…
- ¿cuál es la valoración de estas acciones de difusión por parte de lo/as responsables de su gestión?

3. Idoneidad de las ayudas:

- ¿ha participado de forma activa en el diseño de la ayudas? si/no
- en caso afirmativo, ¿qué criterios se han utilizado a la hora de definir las medidas agroambientales?, es decir, ¿por qué se han diseñado estas medidas y no otras?
- en caso negativo, ¿cuál es su opinión sobre las ayudas? ¿están bien diseñadas?
- en general, ¿cuáles son los problemas/necesidades que se persigue atajar/solventar con estas medidas?

4. Nivel de demanda/actividad alcanzado hasta la fecha:

- ¿se pueden clasificar las ayudas existentes en base a su demanda real? Alta, media, baja.
- ¿en el caso de las ayudas horizontales, es posible detectar cambios significativos en la demanda real de unas comarcas/zonas geográficas a otras? En caso afirmativo, ¿cuáles y por qué?

5. Potencialidad de las ayudas:

- ¿se pueden clasificar las ayudas existentes en base a su demanda potencial? Alta, media, baja.
- ¿en el caso de las ayudas horizontales, es posible detectar cambios significativos en la demanda potencial de unas comarcas/zonas geográficas a otras? En caso afirmativo, ¿cuáles y por qué?

6. Problemas que van apareciendo:

- ¿cuáles son los puntos fuertes y puntos débiles que han ido apareciendo hasta la fecha?
  - En cuanto al propio diseño de las ayudas: cuantía, incompatibilidades (por ejemplo, 2.02 y 4.04), periodo de tiempo (5 años), compromisos a cumplir, etc.
  - En cuanto a los mecanismos de gestión: complejidad, burocracia, rigidez, etc.

- o En cuanto a los propios beneficiarios: falta de interés, desconocimiento, falta de atractivo, cambio cultural (ruptura con formas de trabajo tradicionales), poco conciencia ecológica/preocupación medioambiental, dependencia de rentas PAC, etc.

7. Recomendaciones de cara a futuro:

- En su opinión, ¿cómo se pueden mejorar estas medidas y, en especial, favorecer un mayor nivel de actividad de esta línea de actuación?
  - o En cuanto al propio diseño de las ayudas: mejoras a introducir.
  - o En cuanto a los mecanismos de gestión: mejoras a introducir.
  - o En el trabajo con los propios beneficiarios: mejoras a introducir.

8. Información cualitativa sobre los efectos obtenidos hasta la fecha:

En base a su conocimiento personal sobre los expedientes acogidos a estas ayudas,

- ¿qué mejoras se están introduciendo en las prácticas agrarias? Descripción donde se haga referencia al uso de insumos (fertilizantes, pesticidas, ..), al uso del suelo (modelos de cultivo/ganaderia y modificación topográfica) y/o a prácticas de gestión?.
- ¿se han reducido procesos nocivos? Descripción donde se haga referencia a posibles reducciones en los niveles de contaminación del suelo y de las aguas o procesos nocivos que afectan al agotamiento del suelo (erosión, destrucción de la cubierta vegetal) y del agua (consumo indebido de aguas subterráneas o superficiales).
- ¿puede mencionar algun/os expedientes que le parezcan especialmente interesantes/ejemplares por el tipo de mejoras/cambios introducidos?

(en aquellos casos en que sea posible hacer mención a los datos cuantitativos disponibles y en todos los casos señalar ejemplos)

9. Expectativas/resultados esperados de la evaluación

- ¿considera que la evaluación puede ayudarle a mejorar su trabajo de gestión de las ayudas agroambientales? En caso afirmativo, espera que la evaluación contribuya a satisfacer sus necesidades de:
  - o una mayor información
  - o una mayor coordinación.
  - o un mayor conocimiento.
  - o una mayor difusión
  - o otras, ¿cuáles?
  - o

Cualquier otra información y comentario que se desee añadir.

Cuestionario a las empresas beneficiarias de la Medida VII

Evaluación intermedia: datos relativos a los años 2000-2001-2002.

PRESENTACIÓN:

Los datos que usted aporta están sometidos al secreto estadístico (Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de protección de datos de carácter personal)

FICHA DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL:……

LOCALIDAD:……

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:…….

Nº DE TRABAJADORE/AS:

TOTAL ☐ **HOMBRES** ☐ **MUJERES** ☐

PROYECTO/S SUBVENCIONADOS:

AÑO	Objeto de la ayuda

EFECTOS DEL/LOS PROYECTO/S SUBVENCIONADO/S SOBRE LA EMPRESA

(si hay más de un proyecto subvencionado y no coincide el objeto de la ayuda, es recomendable rellenar esta parte de forma individual para cada proyecto)

1. Considera que el/los proyecto/s subvencionado/s han sido:

☐ crucial para el desarrollo de la empresa.

☐ importante pero no crítico para la empresa.

☐ solo de marginal importancia.

☐ no sabe todavía.

Explicar brevemente……

2. El/los proyecto/s subvencionado/s han contribuido a mejorar la competitividad de la empresa incidiendo en:

	Mejora importante	**Mejora leve**	**Sin mejora**
Uso de procesos más eficaces……	☐	☐	☐
Introducción de nuevas tecnologías …….	☐	☐	☐
Introducción de nuevos productos……..	☐	☐	☐
Aumento de la capacidad productiva/comercial. …….	☐	☐	☐
Reducción en los costes de transformación/comercial ..	☐	☐	☐
Precio ……	☐	☐	☐

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso. **En el caso de que sea posible, cuantificar el objetivo**, por ejemplo, en cuanto al aumento de la capacidad, la reducción de costes o las variaciones en precios.

3. El/los proyecto/s subvencionado/s han contribuido a mejorar los productos transformados/comercializados:

	De forma importante	**De forma marginal**	**Ningún efecto**
Incrementando el valor añadido ……			
Mejorando la calidad del producto o servicio……			
Introducciendo productos ecológicos ……			
Utilizando materias primas de mayor calidad……			

Explicar brevemente las mejoras obtenidas en cada caso, haciendo referencia a certificaciones, etiquetas de calidad obtenidas, etc.

4. El/los proyecto/s han afectado positivamente a los datos económicos de la empresa:

	De forma importante	**De forma marginal**	**Ningún efecto**
A sus ventas totales ……..			
A su empleo……..			
A sus ventas en el exterior (exportaciones) ……			

En caso afirmativo, ¿es posible cuantificar este efecto positivo?

Sobre las ventas	☐	%				
Sobre el empleo	☐	nº total de empleo creados	☐	hombres	☐	mujeres
	☐	nº total de empleos mantenidos	☐	hombres	☐	mujeres
Sobre las exportaciones	☐	% Mercados……				

Explicar brevemente la evolución de la empresa…….

5. El/los proyecto/s subvencionado/s han contribuido positivamente a la mejora de la salud, el bienestar y/o la protección medioambiental:

	Mejora importante	**Mejora leve**	**Sin mejora**
Aumentando la seguridad de los productos destinados al consumo humano …….	☐	☐	☐
Aumentando la seguridad de los productos destinados al consumo animal ……..	☐	☐	☐
Mejorando las condiciones sanitarias de los procesos..	☐	☐	☐
Mejorando la seguridad en el lugar de trabajo ……	☐	☐	☐
Mejorando el bienestar de los animales ……..	☐	☐	☐
Mejorando la protección del medio ambiente …….	☐	☐	☐

Explicar brevemente la evolución seguida por la empresa, (en especial señalar si las mejoras introducidas se han realizado para cumplir normas europeas y/o van mas allá de las normativas establecidas) y **dar ejemplos** de las mejoras introducidas.

6. El/los proyecto/s subvencionado/s han contribuido al desarrollo de sector agrícola suministrador de la materia prima de base

	De forma importante	**De forma marginal**	**No afec**
Aumento de las cantidades demandadas…….	☐	☐	☐
Aumento de la calidad de la materia prima de base ..	☐	☐	☐
Aumento del precio pagado al agricultor/ganadero….	☐	☐	☐
Demanda de productos agro-biológicos…….	☐	☐	☐
Aumento del empleo en empresas suministradoras ...	☐	☐	☐

Explicar brevemente, en el caso de que sea posible, cuantificar las mejoras producidas sobre el sector agrícola y/o ganadero suministrador de la materia prima y/o **ofrecer ejemplos**……..

¿dónde compra sus materias primas?

(cuando se elijan varias opciones señalar cuál es el área suminitradora principal)

☐ En los mercados locales (dentro de la misma provincia).

☐ En el mercado regional (dentro de la CAPV).

☐ Fuera de la CAPV, pero dentro del Estado.

☐ Importaciones.

Señalar área suministradora principal……

7.¿Qué hubiera pasado con el/los proyecto/s de mejora que puso en marcha en el caso de que no se le hubiera concedido la ayuda?

☐ Se hubiera realizado igualmente

☐ Se hubiera realizado en menor escala

☐ Se hubiera realizado en un mayor plazo de tiempo

☐ No se hubiera realizado

8. ¿Tiene previsto realizar a corto plazo nuevos proyectos de mejora? ¿con qué objetivos?

Cualquier otro comentario que desee realizar sobre los efectos/beneficios del/los proyecto/s subvencionado/s en la evolución y modernización de su empresa……

CUESTIONARIO SOBRE EL PROGRAMA EGOKI

1. ¿Cómo se enteró de la existencia del Programa de ayudas del Gobierno Vasco- EGOKI?

☐ Por la Oficina Comarcal Agraria (OCA).

☐ Por alguna otra empresa beneficiaria.

☐ Por medio de la Asociación Profesional.

☐ Por la prensa.

☐ Por otros medios. Especificar cuales……

2. ¿Qué opinión le merecen los siguientes aspectos del programa?

	Cobertura adecuada	**Algo escasa**	**Muy escasa**
Tipo de inversiones subvencionables	☐	☐	☐
Importe de la ayuda concedida	☐	☐	☐

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos? .....

3.¿Cómo considera la tramitación formal de la solicitud?

	sencillos	**normales**	**complicados**
Impresos y documentos a emplear.....	☐	☐	☐
Trámites administrativos a realizar	☐	☐	☐

¿Qué aspectos mejoraría de los mismos? .....

4.¿Qué opina sobre los plazos del proceso de concesión?

	Corto	**Razonable**	**Excesivo**
Plazo para la resolución de la solicitud	☐	☐	☐
Plazo para el pago de la subvención	☐	☐	☐
Plazo de presentación de justificantes de gastos	☐	☐	☐

5.En cuanto al personal encargado del programa, ¿cómo valora los siguientes aspectos?

	Buena	**Correcta**	**Inadecuada**
Capacitación técnica	☐	☐	☐
Atención prestada	☐	☐	☐
Facilidad de acceso	☐	☐	☐

6.¿Considera que en otras CC.AA. las empresas de su sector disponen de mejores programas de ayuda?

☐ Sí Debido a que

☐ El tipo de inversiones cubiertas es mas amplio.

☐ La cuantía de las ayudas es mayor.

☐ Otros. Especificar cuales

☐ No

Explicar brevemente……
……

7.Su empresa ha llevado a cabo otros proyectos de inversión que no se han presentado al programa EGOKI?

☐ Sí En este caso, no los presentó al Gobierno Vasco por:

☐ No estar las inversiones realizadas cubiertas por el programa EGOKI

☐ Optó por ayudas de otras Instituciones ¿cuáles?……..

☐ Las financió por otras vías, ¿cuáles?…….

☐ No En este caso, no realizó proyectos de mejora de la competitividad por:

☐ Considerar que su empresa no los necesita

☐ Considerar que no era el momento apropiado

☐ Considerar que los apoyos públicos a los mismos no son suficientes

8.En cuanto al apoyo público ofrecido, ¿considera de utilidad disponer de otras modalidades de ayuda?

	SI	NO	NO SABE
Otras ayudas financieras: anticipos reintegrables ……	☐	☐	☐
Otras ayudas financieras: refinanciación de pasivos ……	☐	☐	☐
Apoyos a la exportación: consorcios, ferias, asistencia ..	☐	☐	☐
Apoyos a la incorporación de TICs …….	☐	☐	☐
Ayudas a la mejora de la gestión (g. estratégica) …….	☐	☐	☐

Otras, especificar cuales……

9. ¿Conoce otros programas de ayuda del Departamento de Agricultura y Pesca?

☐ Si En este caso, especificar cuales……

☐ No

Cualquier otro comentario que desee realizar sobre el programa de ayudas EGOKI

Persona entrevistada:……
Cargo:……..…

Esto es todo. Le agradezco mucho su información.

Observaciones del entrevistador/a:

	1	**2**	**3**	**4**	**5**
Valoraciones del grado de colaboración del entrevistado/a					
Grado de precisión de las respuestas económicas					
Valoraciones del grado de sinceridad del entrevistado/a					

Otros comentarios a resaltar por el entrevistador/a

Guía de las entrevistas a los gestores Medida IX

1. Valoración de los resultados del/los Programa/s anterior/es

Las ayudas diseñadas para la medida IX ya existían con anterioridad al PDRS (2000-2006), (DOCUP 1994-1999/ Reglamento (CE) Nº 950/97).

1-1 ¿En qué se diferencia el actual Programa del anterior?. Principales novedades (descripción)

1-2 ¿Cuál fue el nivel de actividad alcanzado?. ¿Con qué resultados?

1-3 Conocimientos de los resultados de la evaluación anterior (ex-post)

1-4 En caso afirmativo a anterior pregunta, valoraciones sobre la experiencia anterior.

2. Funcionamiento de las ayudas

2-1 Descripción Proceso EREIN (Gobierno Vasco). Descripción del proceso en las Diputaciones/Papel de las Diputaciones en todo ello

2-2 ¿Se han realizado algún tipo de acciones con el objetivo de promover estas ayudas?: charlas, folletos, etc.

2-3 ¿Qué papel ocupan las Asociaciones de Agricultura de Montaña y/o Desarrollo Rural en este sentido?

3. Idoneidad de las ayudas

3-1 ¿Ha participado de forma activa en el diseño de la ayudas?: Si/No. ¿Quién se ocupa de su diseño?. ¿Qué tipo de proyectos se potencian?. En caso afirmativo, ¿qué criterios se utilizaron para definir estas ayudas?; ¿por qué se han diseñado estas medidas y no otras?. En caso negativo, ¿cuál es su opinión sobre las ayudas?; ¿están bien diseñadas?

3-2 En general, ¿cuáles son los problemas/necesidades que se persigue atajar/solventar con estas medidas?

4. Cumplimiento de las previsiones del Programa (descripción)

5. Nivel de demanda de las ayudas

5-1 ¿Cómo calificaría la demanda real de cada medida?: Alta, media, baja. Razón de la baja demanda de la medida IXg?. Medida IXb (mostrar tabla de previsión)

6. Principales problemas

- ¿Cuáles son los puntos fuertes y puntos débiles que han ido apareciendo hasta la fecha?
  - En cuanto al propio diseño de las ayudas: cuantía, incompatibilidades, periodo de tiempo, compromisos a cumplir, etc.
  - En cuanto a los mecanismos de gestión: complejidad, burocracia, rigidez, etc.
  - En cuanto a los propios beneficiarios: falta de interés, desconocimiento, falta de atractivo, cambio cultural

7. Recomendaciones de cara a futuro

- En su opinión, ¿cómo se pueden mejorar estas medidas y, en especial, favorecer un mayor nivel de actividad de esta línea de actuación?

8. Información cualitativa sobre los efectos obtenidos hasta la fecha

En base a su conocimiento personal sobre los expedientes acogidos a estas ayudas,

- ¿En qué medida se han mantenido las condiciones de vida y bienestar de las poblaciones rurales?. ¿Ha mejorado la reducción del aislamiento?
- Podría darnos una estimación del número de empleos creados?. ¿En artesanía y turismo?. ¿Un puesto por proyecto?
- ¿Cree que las medidas subvencionadas ayudan a mantener la renta de la población agraria?; ¿y de la no agraria?
- ¿En qué medida se ha protegido o mejorado el medio ambiente rural?

(en aquellos casos en que sea posible hacer mención a los datos cuantitativos disponibles y en todos los casos señalar ejemplos)

9. Expectativas/resultados esperados de la evaluación

9-1 ¿Qué opinión le merecen las tareas de evaluación?. ¿Qué espera obtener de ella?. ¿Cree que puede ayudarle a mejorar y/o simplificar su trabajo? (descripción)

10. Comentarios añadidos

Lista de personas encuestadas, entrevistadas y participantes en los Grupos de Discusión

GOBIERNO VASCO:

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN DE GABINETE DEL CONSEJERO

Tellería, L.J. (Director)
Bombin, J.
García del Moral, M.

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Domingo, M.
Sánchez-Monge Mª. A.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

Iriondo, J.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

Peña, A.

DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MONTES

Burgui, M.A.
Corcuera, P.
López de Alda, E.
Lukin, J.
Millan, J. R.
Ruiz de Samaniego, J. Mª.
Venegas, J. A.
Vilches, Mª.E.

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MONTES

Aguirre, E.
Astelarra, S.

Lauzirika, J. M.
Mateos, P.
Muguruza, J. R.
Orgaz, C.
Torres, A. R.
Uriagereka, C.
Zarrabeitia, V.

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y MEDIO RURAL

Arana, M.
Askasibar, J.
Basurto, J. J.
Bergaretxe, E.
Borja, J.M
Esquiroz, C.
Garmendia, J.M.
Gimeno, C.
Gonzalez, A.
Korta, C.
Lizaso, I.
Losa, J.Mª.
Rodríguez, E.
Trigos, A.
Zufiria, J.

OTROS AGENTES Y ENTIDADES PARTICIPANTES

SINDICATOS AGRARIOS

Aramburu, X. EHNE
Garmendia, A. EHNE
Karrera. E. EHNE

Salterain, U. EHNE
Bilbao, I. ENBA
Iraola,X. ENBA
Ajuria, F. UAGA
Martinez, N. UAGA

COOPERATIVAS - CENTROS DE GESTION TÉCNICO ECONOMICA

Garro, J. LORRA
Txapartegi, A. LORRA
Uriarte, M. LORRA
Arrieta, I. LURGINTZA
Jáuregui, B. LURGINTZA
Nafarrate, L. SERGAL

OTRAS EMPRESAS Y ORGANISMOS

Cantero, A. IKT
Garrastazu, A. IKT
Gutierrez, J.A. IKT
Icaran, C. IKT
Saénz, D. IKT
Santamaría, P. IKT
Ayo, E. Mendikoi
Goitia, E. Mesa Intersectorial de la Madera